



PODEROSA

INFORME ANUAL DE
SOSTENIBILIDAD 2019

**SALUD Y
SEGURIDAD
PRIMERO**



PODEROSA

INFORME ANUAL DE
SOSTENIBILIDAD 2019



**SALUD Y
SEGURIDAD
PRIMERO**



102-3

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD



102-1
102-45

El presente informe anual de sostenibilidad 2019 ha sido elaborado según los principios de buena fe y transparencia, en concordancia con las normas legales vigentes y de acuerdo al manual de presentación de memorias anuales de la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV), por lo que cualquier deficiencia u omisión es de carácter involuntario. Conforme a la Resolución de Gerencia General de Conasev N° 211-98-EF/94.11 y sus normas modificatorias, declaramos que:

“El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Compañía Minera Poderosa S.A. durante el año 2019.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables”.

La información que este informe contiene no se debe usar por sí sola para decisiones de inversiones.

Evangelina Arias Vargas de Sologuren
Presidenta del directorio

Russell Marcelo Santillana Salas
Gerente general

Daniel Torres Espinoza
Gerente de operaciones

José Antonio Elejalde Noya
Gerente de administración, finanzas y comercialización

Walter Teodoro Martín Díaz Meyzan
Gerente del sistema integrado de gestión y responsabilidad social

Fausto Cueva Castillo
Gerente de geología y exploraciones

Iván Tomás Asmat Salazar
Contador general

Helena Zuazo Arnao
Jefa institucional del departamento legal

Informe Anual de Sostenibilidad 2019
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-06481
Compañía Minera Poderosa S.A.
Av. Primavera 834. Urb. Chacarilla del Estanque. Santiago de Surco
Impresión:
Comunica 2 SAC.
Calle Omicrón 218 Parque Internacional de Industria y Comercio, Callao
Octubre 2020



102-3
102-4
102-10
102-48
102-49
102-50
102-51
102-52
102-53
102-54

ACERCA DE NUESTRO INFORME 2019

Durante 10 años hemos elaborado nuestros informes de sostenibilidad según la guía del Global Reporting Initiative (GRI), lo que demuestra nuestro compromiso y transparencia con relación a los impactos económicos, sociales y ambientales que genera nuestra operación. El reporte anterior (2018) se publicó en noviembre del 2019.

Nuestros informes anteriores (2010, 2011, 2012 y 2013) se elaboraron según la versión G3.1 del GRI; en 2014, 2015, 2016 y 2017 aplicamos los criterios de la versión G4 del GRI; y en el 2018 y 2019 aplicamos los criterios del GRI Standard.

Este informe, de periodicidad anual, se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI. El informe abarca el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, y cubre las operaciones en el Perú de nuestras unidades de producción (UP) Marañón y Santa María, en el distrito de Pataz, región de La Libertad, e incluye las oficinas administrativas y almacenes ubicados en Lima y Trujillo. Durante el periodo reportado, hubo cambios significativos en el tamaño, la estructura y la propiedad de la empresa, como se detalla a continuación.

- En la Junta General de Accionistas del 14 de marzo del 2019 se aprobó por unanimidad capitalizar utilidades por PEN 147'000,000 con cargo a las utilidades del ejercicio del 2016, lo que implicará entregar acciones liberadas en 68.06% e incrementar la reserva legal en PEN 29'400,000 con cargo al saldo del ejercicio del 2016 y parte

del ejercicio del 2017. El nuevo monto de la cuenta capital es PEN 363'000,000.

- Se culminó la primera etapa de ampliación de la planta de beneficio Santa María I a 1,000 toneladas por día, que comprendió la instalación de dos molinos (9.5'x12' y 6'x12'), un espesador (N.º 12), dos agitadores (N.º 9 y N.º 10), con lo que se logró tratar 800 TMSD a partir de mayo.

En este informe no existen cambios ni reexpresiones relacionados a fusiones o adquisiciones, cambios en los años o periodos de base, naturaleza del negocio o métodos de medición.

En el 2016, el Directorio aprobó nuestra Declaración de Sostenibilidad, documento que refleja el compromiso de la alta dirección con nuestros grupos de interés.

La versión electrónica del informe anual de sostenibilidad del 2019 se encuentra en www.poderosa.com.pe



Para mayor información acerca de este informe dirigirse a **Subgerencia de Responsabilidad Social y Comunicaciones**, avenida Primavera 834, Lima 33, Perú. Teléfono: (511) 617-2727, anexo 4107. Correo electrónico: responsabilidadesocial@poderosa.com.pe

GRI STANDARD Y PRINCIPIO DE MATERIALIDAD

Como mencionamos, en este informe aplicamos la versión del GRI Standard, que promueve la publicación de información centrada en lo más relevante de una organización. En concordancia con ese estándar, definimos nuestra materialidad como aquellos temas que **“Reflejan los efectos económicos, ambientales y sociales significativos que influyen sustancialmente en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés”**.

ANÁLISIS DE LA MATERIALIDAD

En este informe rendimos cuenta sobre los temas materiales considerados de suma importancia para nuestros objetivos estratégicos.

El antecedente del análisis de materialidad se realizó en el 2014. Ese año, con la participación de la alta gerencia, ejecutivos de línea y grupos de interés, se desarrolló un exhaustivo proceso en cuatro fases.

- **REVISIÓN:** Se analizó y comparó información del sector minero relevante para la industria. También se revisaron documentos relacionados con nuestra estrategia de responsabilidad social, como el código de conducta de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), reglamento interno de trabajo, políticas generales, políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIG), declaración de misión, visión y valores.
- **IDENTIFICACIÓN:** Bajo el principio de materialidad, se elaboró una extensa lista con temas relevantes que podrían generar impactos significativos en los grupos de interés o en la cadena de valor de la empresa.
- **PRIORIZACIÓN:** Aplicando el principio de exhaustividad y respondiendo a las expectativas de los grupos de interés, se determinó una lista preliminar de temas materiales, y se estableció su alcance y cobertura.
- **VALIDACIÓN:** La lista preliminar fue validada por funcionarios, colaboradores y representantes de los grupos de interés que participaron en talleres y encuestas. De esta manera se obtuvo una lista definitiva de temas materiales reportables.

Además se revisaron documentos relevantes actualizados, como un estudio de percepción



102-46



102-15
102-47

de las comunidades sobre nuestro desempeño, desarrollado por la empresa DCifra SAC; la validación de los Principios de Buen Gobierno Corporativo 2018; el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal; el informe anual de sostenibilidad 2018, así como el informe de Responde sobre el documento; el informe con estados financieros auditados del 2017 y 2018; y el plan anual del 2019, que establece los objetivos generales de la empresa (indicadores claves de rendimiento de negocios).

Esta revisión nos permitió revalidar los temas materiales seleccionados en el 2014 para redactar este documento. En el presente periodo no ha habido cambios significativos en el alcance ni en la cobertura de cada aspecto respecto a informes anteriores.

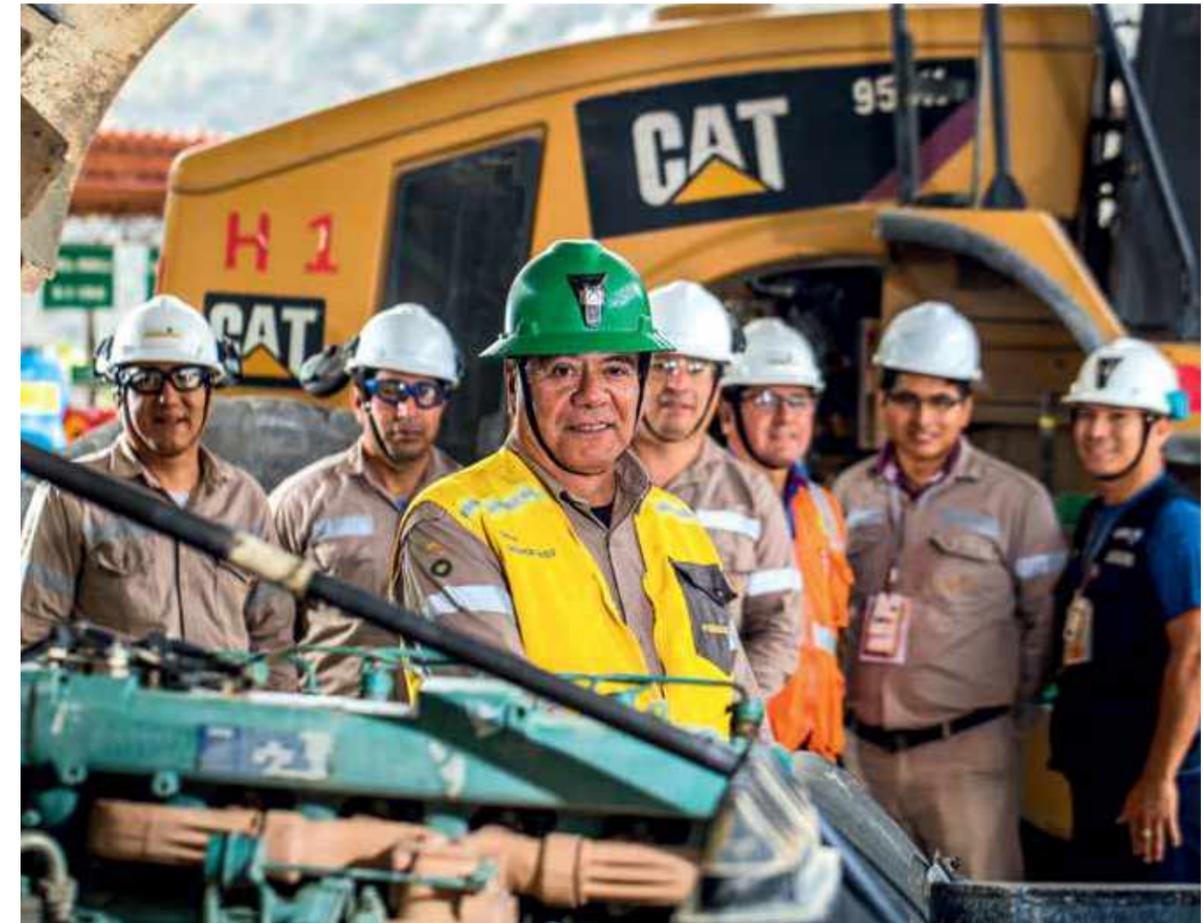
A inicios del 2020 se validará la matriz de materialidad. Para ello hemos contratado a la empresa KREAB SAC para desarrollar focus groups y entrevistas en profundidad a representantes de los grupos de interés de la empresa.

Temas materiales, alcance y cobertura

ASPECTOS MATERIALES	COBERTURA	GRUPO DE INTERÉS	IMPACTO SIGNIFICATIVO
Desempeño económico	Interna	Accionistas, colaboradores	Resultados financieros
Gestión de operaciones: producción	Interna	Accionistas, colaboradores	Onzas producidas, impactos ambientales
Seguridad y salud ocupacional	Interna	Colaboradores, proveedores	Seguridad de colaboradores
Gestión de materiales	Interna	Estado, comunidad	Afectación ambiental
Gestión de agua	Interna y externa	Estado, comunidad	Afectación ambiental, gestión del agua
Gestión de las emisiones gaseosas	Interna	Estado, comunidad	Emisiones de gases de efecto invernadero, sólidos en suspensión en el aire
Gestión de la energía	Interna	Estado, accionistas	Continuidad de la operación, reducción de costos
Respeto a la biodiversidad	Externa	Estado, comunidad	Afectación ambiental
Plan de cierre de mina	Interna y externa	Estado, comunidad	La salud, la seguridad de las personas, el ambiente, el ecosistema circundante y la propiedad
Forestación	Externa	Estado, comunidad	Actividades productivas, aseguramiento de suministro de madera, mitigación de huella de carbono
Monitoreo participativo	Externa	Estado, comunidad	Afectación ambiental
Prácticas laborales y trabajo digno	Interna	Accionistas, colaboradores, Estado	Enfermedades ocupacionales, accidentes, mejor desempeño, rotación de personal
Relaciones comunitarias	Externa	Comunidad, proveedores, mineros artesanales, Estado	Desarrollo de la zona de influencia
Formalización de mineros artesanales	Externa	Mineros artesanales, Estado, comunidad, proveedores	Reducción de la afectación ambiental, formalización de la economía, resultados económicos
Proveedores	Externa	Proveedores	Calidad de productos y servicios; dinamización de la economía local mediante la generación de empleo, demanda de servicios y compras locales

ENFOQUE DE GESTIÓN

El enfoque de gestión provee información sobre la manera como la empresa identifica, analiza, y responde a sus reales y potenciales impactos económicos, ambientales y sociales. El enfoque de gestión se puede encontrar en las páginas identificadas con GRI 103.





ÍNDICE

PRIMERA PARTE PODEROSA	11
49	SEGUNDA PARTE EXCELENCIA OPERACIONAL
TERCERA PARTE GESTIÓN RESPONSABLE	83
133	CUARTA PARTE DESARROLLO DE NUESTROS PROVEEDORES
QUINTA PARTE POBLACIONES VECINAS: NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL	139
159	SEXTA PARTE ANEXOS
SÉPTIMA PARTE ESTADOS FINANCIEROS	179
263	OCTAVA PARTE VERIFICACIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE
NOVENA PARTE ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI	269



PRIMERA PARTE

PODEROSA

CARTA DE LA PRESIDENTA



En el ejercicio del 2019, el poder del esfuerzo conjunto de todos los actores nos ha permitido que una vez más logremos resultados buenos y alentadores. Agradezco al equipo Poderosa, un equipo de clase mundial, con cuyo trabajo nuestra empresa sigue creciendo y es cada día más sólida. Igualmente agradezco a los accionistas por la confianza depositada y a todos los que trabajan con nosotros por su apoyo continuo.

Este año una vez más superamos nuestra producción histórica al haber obtenido 314,023 oz de oro, 12.3% más que en el 2018. **Para mantener una producción sostenible, seguimos enfatizando en la exploración.** Así, el 2019 cerró con recursos por 1'432,743 t con un contenido de 769,649 oz de oro; ambas cifras representan un récord histórico para la compañía. Estos resultados significaron un incremento de 6.5% en cuanto a toneladas y 5% en cuanto a onzas respecto al 2018. Como en años anteriores, los buenos resultados de las exploraciones en Santa María contribuyeron, en una forma importante, a alcanzar estos logros. En Marañón se obtuvieron los permisos que posibilitan empezar la exploración en la zona al norte de la unidad; esperamos que los resultados de esta zona y otros blancos en la unidad nos permitan revertir la reducción de recursos minerales en esta unidad.

769,649

ONZAS DE ORO OBTENIDAS

En planta resaltamos la finalización de la primera etapa de la más reciente ampliación de la planta Santa María I, de 600 a 800 toneladas métricas día (t/d). La segunda etapa de ampliación, a 1,000 t/d, se encuentra en curso, la que una vez concluida, junto con la planta Marañón, nos dará una capacidad total de 1,800 t/d. Esta mayor capacidad nos permitirá atender nuestro crecimiento en los siguientes años. Adicionalmente destaca que la recuperación consolidada de nuestras dos plantas subió de 90.95% a 91.71%, lo que nos permitió extraer mayor valor al mineral.

El precio favorable del oro nos permitió invertir USD 107.5 millones, 11.5% más que en el 2018. Estas inversiones, que se enfocaron en exploraciones, buscan mantener la vida de mina en tres años pese a los crecimientos de planta; solo con una continua inversión en exploraciones daremos continuidad a nuestras operaciones, con lo que construiremos un futuro auspicioso y reafirmaremos nuestro compromiso de trabajar responsablemente para el crecimiento de Poderosa y de nuestro país.

En Poderosa estamos comprometidos a mantener las mejores prácticas de la industria que afiancen



nuestra sostenibilidad y, en esa línea, quisiera mencionar que nuestro Sistema de Gestión Antisoborno fue certificado con la norma ISO 37001, siendo la primera empresa minera en el Perú en lograrlo. Igualmente obtuvimos la certificación de Empresarios por la Integridad al haber implementado el Modelo de Prevención Antisoborno.

No obstante nuestros mejores esfuerzos, lamentablemente sufrimos cuatro fatalidades en nuestras operaciones, lo que nos compromete a trabajar aún con más ahínco para lograr nuestra meta de 0 lesiones. Creemos que la capacitación es clave y mostramos nuestro compromiso dando más de 45,000 h de capacitación en prevención de riesgos laborales; al mismo tiempo, venimos realizado diversos proyectos de ingeniería para reducir los riesgos laborales y responder más rápido ante cualquier incidente. Seguiremos esforzándonos para poder mejorar y obtener buenos resultados, como los que tuvimos en seguridad en el 2018.

Finalmente, como en ejercicios anteriores, quisiera destacar los reconocimientos logrados por el equipo de Poderosa, otorgados por diversas instituciones

a nuestra empresa durante el 2019, incluidas las distinciones que recibió nuestro gerente general, Marcelo Santillana, Top CEO más rentable del sector minería 2019 y Top CEO más rentable del Perú 2019, entregadas por Semana Económica. Agradecemos su liderazgo y su capacidad para hacer de Poderosa una empresa en la que nos sentimos orgullosos de trabajar. Nos da muchísima alegría verlo reconocido por esa institución.

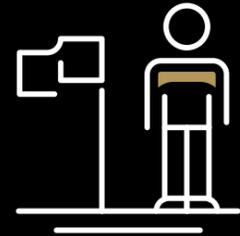
Reitero nuestro agradecimiento por el apoyo y la confianza recibidos durante el 2019, y esperamos seguir contando con ellos en el 2020.

Atentamente,
Evangelina Arias Vargas de Sologuren

Contenidos
Generales
**GRI
102**

102-4
102-7

COMPAÑÍA MINERA PODEROSA



El concepto de sostenibilidad es la base de todas nuestras decisiones. Está presente tanto en el trabajo del día a día y como en las reuniones donde se proponen los grandes objetivos de la empresa. Y es así por una razón innegable: la sostenibilidad transforma positivamente el futuro de todos. Ser una empresa sostenible es un compromiso que asumimos frente a nuestros grupos de interés. Es decir, nos enfocamos en generar impactos sociales positivos y resultados económicos adecuados y, a la vez, ser un buen empleador, un buen vecino y respetar el ambiente.

Nuestra historia se inició en 1980 (fecha de constitución de la empresa). Nos dedicamos a explotar, extraer, procesar y comercializar minerales. Nos enfocamos en minería aurífera subterránea, con una dimensión de mediana minería.

¿DÓNDE DESARROLLAMOS NUESTRAS ACTIVIDADES?

Operamos en el distrito y la provincia de Pataz, región de La Libertad, en el Perú. No poseemos activos ni filiales en el extranjero. Hemos tratado mineral aurífero en esa zona, ininterrumpidamente, desde 1982. Nuestros derechos mineros cuentan con 104,509 ha. Realizamos nuestras actividades en 13,574 ha, en el resto del terreno se desarrollan trabajos de exploración y prospección, entre ellos destacan La Lima, al norte, y Suyubamba, al sur de las áreas de producción.



104,509
HECTÁREAS DE DERECHOS MINEROS





102-7

INDICADORES RELEVANTES 2019



VENTAS 2019 (PEN)

1,478'808,822.09

VENTAS 2019 (USD 442'602,662.64)

233,673

OZ DE PLATA

312,413

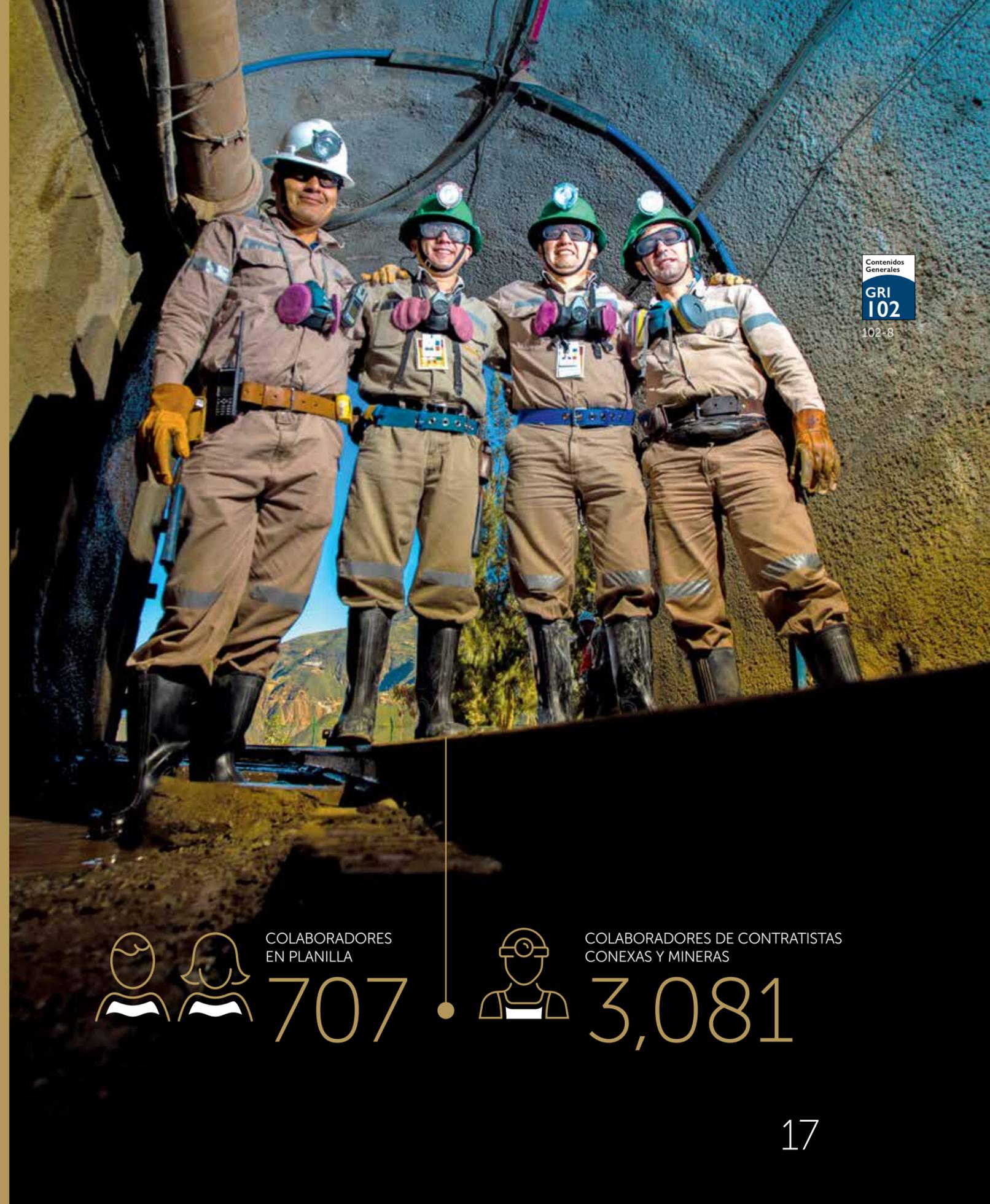
OZ DE ORO



PRODUCCIÓN NETA (OZ)	VENTAS TOTALES (EN MILES DE SOLES)	UTILIDAD NETA (EN MILES DE SOLES)	PATRIMONIO NETO (EN MILES DE SOLES)
2017 254,600	2017 1'042,051	2017 202,477	2017 647,495
2018 279,537	2018 1'176,586	2018 233,914	2018 782,409
2019 314,023	2019 1'478,809	2019 301,140	2019 966,909



102-8



COLABORADORES EN PLANILLA

707



COLABORADORES DE CONTRATISTAS CONEXAS Y MINERAS

3,081

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS



ABRIL

ISEM
4to. Concurso Internacional de Mejores Prácticas en Seguridad y Salud Ocupacional en la Industria Minera – 1er. puesto: Reducir el Tiempo de Respuesta a Emergencia mediante el Uso de Cascos Inteligentes en Superficie Mina

ISEM
4to. Concurso Internacional de Mejores Prácticas en Seguridad y Salud Ocupacional en la Industria Minera – 1er. puesto: Reducción de Incidentes en Operación de Pala Neumática mediante Control Remoto en Labores Angostas

MAYO

CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPIA (PROMOCIONADO POR PERÚ 2021)
Distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR), correspondiente al 2018

GRUPO HIERRO COMUNICACIONES LATAM
Acciones Sostenibles Empresa y Comunidades

JULIO

CONCYTEC
Por el proyecto de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica I+D+I, denominado Selección de Clones de Papa con Aptitud para Procesamiento Industrial en Bastones y Horneado, Resistencia a la Ranca y Producción de Semilla de Alta Calidad Fitosanitaria

AGOSTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y EL GRUPO HIERRO COMUNICACIONES
Por las buenas relaciones con nuestros *stakeholders* en el ámbito de influencia

AMAUTAS MINEROS
Reconocimiento por el apoyo y compromiso de Poderosa en la difusión de una minería moderna

OCTUBRE

CÁMARA DE COMERCIO DE LA LIBERTAD Y LA CONFIEP
En mérito a nuestra contribución al desarrollo sostenible de la región y por contar con la certificación ISO 37001:2016

COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Reconocimiento a la gestión de proyecto de mejora al equipo Safety Innovation Team

AOTS
Premio Nacional de 5S (Reconocimiento de Diamante- Unidad Lima)

AOTS
Premio Nacional de 5S (Reconocimiento de Oro-UP Marañón y Santa María)

AOTS
Premio Nacional de 5S (Reconocimiento de Oro-Unidad Lima)

NOVIEMBRE

EMPRESARIOS POR LA INTEGRIDAD
Empresa Certificada Antisoborno

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Y LA CÁMARA DE COMERCIO LA LIBERTAD
Día Nacional del Exportador Región La Libertad

DICIEMBRE

GERENCIA REGIONAL DE MINAS E HIDROCARBUROS DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
Reconocimiento y agradecimiento por el decidido apoyo al proceso de formalización de la minería artesanal, brindado por el ingeniero Marcelo Santillana Salas



102-16



VISIÓN

SER LA EMPRESA EN LA QUE TE SIENTAS
ORGULLOSO DE TRABAJAR

MISIÓN

TRANSFORMAR RESPONSABLEMENTE NUESTRA
RIQUEZA MINERAL EN OPORTUNIDADES DE
DESARROLLO



NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES CLAVES

SEGURIDAD

Cuidamos nuestra vida, salud y bienestar, y la de nuestros compañeros.

RESPONSABILIDAD

Orgullosos de nuestro trabajo, responsables de nuestros resultados. Sin miedo a equivocarnos, nos corregimos y mejoramos cada día.

TRABAJO EN EQUIPO

Juntos encontramos la mejor solución y resultados. Sin soberbia y con respeto a las ideas de otros.

RESPECTO

Tratamos como queremos ser tratados. Coherentes con lo que decimos y hacemos. Cumplimos con las leyes y cuidamos la naturaleza.

INTEGRIDAD

Honestos y justos, actuamos éticamente y hacemos lo correcto.

PRODUCTIVIDAD

Tenemos el compromiso de producir más, de mejor manera y con un buen uso de nuestros recursos. Respondemos y nos adaptamos ágilmente al cambio.

APRENDO Y ENSEÑO

Pregunto lo que no sé y comparto lo que conozco.



102-16

Contenidos
Generales
**GRI
102**
102-18

Sociales
**GRI
400**
405-1

NUESTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA



FUNCIONARIOS POR GÉNERO Y EDAD



13
HOMBRES
30-50 AÑOS: 3
>50 AÑOS: 10
11 LIMA
2 LA LIBERTAD



3
MUJERES
30-50 AÑOS: 1
>50 AÑOS: 2
3 LIMA



PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES



La ampliación de la planta Santa María I a 800 t/d, que nos dio una capacidad total de 1,600 t/d junto con la capacidad existente de 800 t/d de la planta Marañón, fue completada a mediados de año. Esto nos permitió procesar mayor cantidad de mineral, con lo que se logró procesar 554,857 toneladas métricas (t) en el 2019 contra 500,187 t en el 2018. La segunda etapa de ampliación, a 1,000 t/d, se llevará a cabo durante el 2020.

El precio del oro durante el 2019 fue favorable, pues promedió USD 1,393.82 la onza en comparación con USD 1,267.68 del 2018. Los ingresos logrados gracias a los precios y nuestra producción creciente nos permiten seguir invirtiendo sin desmejorar nuestra salud financiera. Durante el 2019 se invirtieron USD 107.5 millones, 11.5% más que el 2018; sin embargo, el índice de apalancamiento (deuda total/ ebitda) bajó de 0.29 a 0.22.

Siempre buscando mantener las mejores prácticas certificamos nuestro sistema de gestión antisoborno con la Norma 37001. Somos la primera empresa minera en el Perú en hacerlo, además obtuvimos la certificación Cero Sobornos otorgada por Empresarios por la Integridad.

Alcanzamos las 705,085 oz de oro contenidas en 1'256,436 t de reservas minerales, un récord tanto en

onzas como en toneladas. Los resultados logrados se deben al éxito de las exploraciones de la unidad Santa María, apoyadas por la ampliación de la planta de esta unidad. Si bien Marañón tuvo un retroceso en cuanto a recursos, resaltamos que se comenzó a explorar el área al norte de la unidad Marañón, con lo que esperamos revertir la coyuntura por la que pasa Marañón con los resultados de esta y otras zonas nuevas.

Desde la migración a la versión 2015 de las normas ISO 9001 e ISO 14001, que se culminó el 2018, los riesgos se vienen analizando y gestionando desde el pensamiento basado en riesgos. Esto nos permite fomentar una cultura proactiva en el manejo de riesgos para así reducir y mitigar la ocurrencia de los mismos.

LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA SANTA MARÍA I, EL PRECIO DEL ORO, LAS CERTIFICACIONES NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS ORIGINARON LOS PRINCIPALES IMPACTOS Y OPORTUNIDADES DEL AÑO.



RESERVAS

Los recursos minerales se incrementaron en 4.7%, con lo que se alcanzaron las 769,649 oz de oro contenidas en 1'432,743 t de mineral. Asimismo, el potencial mineral de las vetas reconocidas en el Batolito de Pataz, tanto en superficie como en interior de mina y desde la quebrada La Lima hasta el río Yuracyacu, al sur, fue de 7'250,174 oz de oro.



ENERGÍA

La línea de alta tensión en 138 kVA (LAT) ha quedado suspendida, lo que nos obligó a llevar a cabo un nuevo estudio de impacto ambiental (EIA), denominado tercer MEIA, que permitirá tender la LAT hacia la estación de La Flor. Todo este trámite nos demandará un poco más de dos años. Se continúan buscando alternativas para acceder a una energía más limpia.



MINERÍA ARTESANAL

Después de arduas gestiones se lograron formalizar 38 mineros artesanales, 6 más que el año pasado, siempre con las dificultades que la formalización implica. Esperamos que los trámites sean más eficientes y en el 2020 se puedan formalizar más mineros artesanales.



SEGURIDAD

No ha sido un buen año en seguridad minera. Lamentamos cuatro accidentes fatales que tiñeron nuestros perennes esfuerzos en este campo. Nuestro índice de accidentabilidad fue de 7.08 (0.28 en el 2018). La cantidad de lesiones registradas fueron 45 (5 menos que en el 2018). Reiteramos firmemente nuestro compromiso con la seguridad de nuestros trabajadores bajo el lema "Seguridad primero".

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN

Desde que iniciamos nuestras operaciones hasta el cierre del 2019, hemos extraído 3'607,469 oz de oro y tratado 8'422,103 t de mineral. A la fecha la ley histórica del yacimiento es de 14.38 gramos de oro por tonelada métrica (g/t).

1980

2019

3'607,469
ONZAS DE ORO EXTRAÍDAS

En cuanto a los resultados del 2019, se trataron 554,857 t con una ley de 19.17 g/t. Se obtuvieron 314,023 oz de oro, producto de las operaciones de nuestras plantas. Se trataron minerales de mina y de acopio. En este último caso, proveniente de la minería artesanal en vías de formalización que opera en nuestros derechos mineros. Esto permitió vender 312,413 oz de oro fino.

ONZAS DE ORO OBTENIDAS EN EL 2019



314,023

INFORMACIÓN SOCIETARIA Y LEGAL

Compañía Minera Poderosa SA tiene por objeto social desarrollar actividades mineras en general. El giro del negocio, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), establecida por las Naciones Unidas, corresponde a la sección B, división 07, extracción de minerales metalíferos, grupo 072, clase 0729. Su duración es de carácter indefinido.

Fue constituida ante el notario público de Lima doctor Gastón Barboza Besada, por escritura pública el 5 de mayo de 1980, inscrita en fojas N° 395 del tomo 24 del Registro de Sociedades Mineras del Registro Público de Minería. El 7 de enero de 1999, Poderosa adecuó sus estatutos a la Nueva Ley General de Sociedades, ante el notario público de Lima doctor Ricardo Fernandini Barreda, adecuación que se inscribió en el asiento 75 de la ficha N° 24395 del libro de Sociedades Contractuales y Otras Personas Jurídicas del Registro Público de Minería. Por escritura pública del 9 de junio del 2008, ante el notario público de Lima doctor Jorge E. Orihuela Iberico, se modificó totalmente el estatuto social, acto inscrito en el asiento B 0002 de la partida electrónica N° 01204769 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX-Sede Lima.



PERMISOS, APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

Somos muy estrictos en nuestro compromiso de respetar las normas y disposiciones nacionales e internacionales relacionadas a nuestra actividad. En el anexo 3 se detalla la lista de los permisos, las aprobaciones y las autorizaciones que hemos obtenido, y que nos permiten operar en armonía con nuestro entorno, instituciones de gobierno, sociedad, medioambiente y demás grupos de interés.



COMPROMISO CON EL SECTOR Y LA SOCIEDAD



Participamos activamente en gremios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil vinculados al sector minero o que comparten objetivos afines a los nuestros.

Como miembro de la SNMPE participamos en diversos comités y estamos adheridos a su código de conducta. Adicionalmente somos socios del Patronato de Perú 2021, organización que promueve prácticas de responsabilidad social a nivel empresarial, gubernamental y ciudadano.

Asimismo formamos parte de las siguientes instituciones:

- Cámara de Comercio Peruano Canadiense
- Instituto de Seguridad Minera (ISEM)
- Cámara de Comercio de Lima
- Cámara de Comercio y Producción de La Libertad
- Grupo Empresarial Pro Libertad
- Instituto de Ingenieros de Minas del Perú
- Patronato de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD)
- Asociación de Buenos Empleadores (ABE)
- Soluciones Empresariales contra la Pobreza (SEP)
- Alianza para Obras por Impuestos (Aloxi)

Contribuimos, según nuestras posibilidades, al desarrollo sostenible de nuestra zona de influencia, de la región y del país. A nivel local participamos y trabajamos junto con el gobierno regional a través

de convenios con sus gerencias (salud, educación, etcétera) y bajo el mecanismo de obras por impuestos; con el gobierno provincial, a través de un convenio marco; y con los gobiernos distritales, mediante convenios para ejecutar proyectos de desarrollo a través de Asociación Pataz o de nuestra oficina de relaciones comunitarias.

Poderosa no ha suscrito iniciativas externas de sostenibilidad o responsabilidad social. Sin embargo, su declaración de sostenibilidad, políticas, principios y sistemas de gestión están alineados con iniciativas u órdenes globales vigentes; asimismo cuenta con certificaciones ISO 9001, 14001, 18001 y 37001 otorgadas por SGS y OSHA. De igual manera, Asociación Pataz trabaja acorde con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



MERCADOS Y CLIENTES



Producimos barras de doré compuestas por aproximadamente 55% de oro, 40% de plata y el resto de otros minerales. Las barras se envían a refinerías en el extranjero, que cuentan con la certificación LBMA, con el fin de obtener barras con el sello London Good Delivery, estándar de calidad más valorado en el mercado de los metales preciosos. Las barras de oro y plata al 99.99% se venden en Nueva York, Suiza y Canadá a nuestros clientes, específicamente a la comercializadora de metales preciosos más grande del mundo y refinerías que cuentan con la certificación del London Bullion Market Association.

Durante el 2019, tanto la producción como el precio del oro fueron mayores que lo programado. Se produjeron 312,413 oz de oro, 12.3% más que en el 2018. Respecto a la plata se produjeron 233,673 oz. Del total de nuestras ventas, el 99.13% corresponde a onzas finas de oro y el saldo a onzas finas de plata. El 2019 fue un año positivo para el precio del oro en el mercado internacional. Así, la incertidumbre por la guerra comercial entre EE. UU. y China, así como las políticas monetarias expansivas de Bancos Centrales, favorecieron la cotización del oro, la cual logró acumular una ganancia del 18% respecto al 2018. El precio promedio del oro en el mercado internacional fue de USD 1,393.82 la onza y el precio promedio obtenido por nuestras ventas fue de USD 1,404 la onza.

En concordancia con la política de la compañía de enfoque hacia nuestros clientes, desarrollamos encuestas anuales con el fin de medir su satisfacción, y poder adaptarnos a sus necesidades y requerimientos. Asimismo mantenemos una relación cercana con ellos y una comunicación constante. Los resultados de las encuestas o cualquier inquietud o solicitud del cliente/s son compartidos con todas las áreas relacionadas con el fin de trabajar conjuntamente buscando responder rápida y efectivamente. Los resultados de las encuestas de medición de satisfacción de nuestros clientes y refinerías para el 2019 reflejaron un 100% de satisfacción, lo cual nos motiva a continuar trabajando para mantener nuestro servicio y producto en altos estándares.

PANORAMA MUNDIAL

La economía mundial sufrió las consecuencias del aumento en las barreras comerciales, la elevada incertidumbre y el riesgo geopolítico. Como resultado de la incertidumbre en los mercados y la desaceleración en el comercio global, manufactura



e inversiones, los Bancos Centrales apoyaron sus debilitadas economías por medio de políticas monetarias expansivas. Tanto en China como en Europa y EE. UU., los Bancos Centrales adoptaron medidas opuestas a lo anunciado al inicio de año con el fin de atenuar el impacto de la guerra comercial entre EE. UU. y China. El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo sus proyecciones de crecimiento global desde 3.2% para el 2019 a 3%¹, medio punto porcentual menos que el promedio de crecimiento mundial para el periodo 2011-2018. Asimismo proyecta que el crecimiento para las economías desarrolladas sea de 1.7%, menor

que el registrado en el 2018. Por el lado de las economías en desarrollo, proyecta un crecimiento del 3.9%, muy por debajo del crecimiento respecto al año anterior. La inflación mundial (sin contar a Venezuela) se espera que sea del 4.9%. A diferencia del resto del mundo, la economía americana continuó creciendo, los sectores empleo y consumo mostraron resultados positivos, aunque el sector inversiones se vio afectado por la guerra comercial².

El mercado de los metales básicos también sufrió las consecuencias de la disminución del comercio global y la menor inversión. Las cotizaciones de todos los metales básicos, salvo el níquel, acumularon retrocesos o avances muy leves durante el 2019. El precio del cobre promedio por tonelada fue de USD 6,020.28³, con lo que logró un máximo anual de USD 6,556 en abril del 2019. El precio del zinc acumuló un retroceso de más del 5% y cotizó en promedio en USD 2,506 la tonelada.

La cotización del oro inició el año con una subida en sus precios respecto a los últimos meses del 2018, pero luego cedió todas las ganancias previas debilitado por fuertes datos económicos de EE. UU., lo cual generaba expectativas del final del apoyo monetario de la Reserva Federal, lo que restó atractivo al oro. Desde finales de mayo, el precio del oro inició una etapa alcista, la cual lo llevó a acumular ganancias de 18% respecto al año anterior. Alcanzó un máximo de USD 1,552.55 en setiembre del 2019, apoyado principalmente por los temores de los inversionistas a las consecuencias de la guerra comercial entre EE. UU. y China. Asimismo, los Bancos Centrales del mundo, incluida la Reserva Federal de EE. UU., redujeron sus tasas de referencia con el fin de apoyar sus golpeadas economías ante los riesgos del comercio mundial. La cotización promedio del oro para el 2019 fue de USD 1,393.82 la onza.

El índice del dólar americano, la principal medida de referencia de la moneda americana respecto a seis de sus principales pares mundiales, se mantuvo estable durante el 2019 y logró alcanzar un pico en setiembre, apoyado por su cualidad de refugio ante la incertidumbre de mercado producto de la guerra comercial entre China y EE. UU. Por otra parte, las tasas reales de los bonos del Tesoro americano a diez años experimentaron grandes retrocesos por primera vez en más de tres años.

¹ IMF Global Outlook Report, October 2019

² Bloomberg, Trade Wars and Rate Cuts A new equilibrium for the global economy, Tim Orlyk, January 2020

³ Bloomberg Finance LP

PANORAMA NACIONAL

Por otra parte, las bolsas de valores lograron resultados positivos globalmente. Los principales índices de la bolsa americana acumularon ganancias: el S&P 500 subió cerca de 29% y el Dow Jones cerca de 22%, ambos favorecidos por la reducción de tasas de referencia de la Reserva Federal, lo cual llevó a los inversionistas a buscar rentabilidad en los mercados de valores. Las acciones en los mercados europeos también acumularon ganancias en su mayoría, el índice del Reino Unido FTSE 100 subió 13%, el DAX de Alemania acumuló ganancias del 26% y el IBEX de España subió 13%. El índice de la bolsa de valores de Shanghái subió 19% en el 2019.

Para el 2020, el FMI pronostica un crecimiento mundial de 3.4%⁴, una mejora respecto al crecimiento del 2019. La probabilidad de una recesión es baja, se espera que la mejora de la economía global se apoye principalmente en la reactivación de la inversión, dada la mejoría del comercio internacional y la recuperación de las economías emergentes⁵. Por otro lado, los riesgos que se mantendrán vigentes durante el 2020 serán principalmente la política exterior de EE. UU. con el resto de sus socios comerciales, el avance de los partidos de extrema derecha en Europa, la situación de desigualdad y las protestas en EE. UU. Asimismo, el riesgo geopolítico en el Medio Oriente o Corea del Norte podría continuar afectando la economía global. Otro riesgo contra el crecimiento global a tomar en consideración es el asociado a las consecuencias económicas causadas por la rápida expansión del brote del coronavirus a nivel global. Los primeros casos se dieron en la ciudad de Wuhan en China y rápidamente comenzó a propagarse fuera de ella causando alerta mundial. El impacto a la economía global recién podrá cuantificarse cuando se tenga información más clara sobre la transitoriedad de la infección.

El 2019 fue un año retador para las economías mundiales, y el Perú siguió la tendencia global de menor crecimiento. La economía peruana no solo se vio afectada por la situación internacional, sino también por la coyuntura política local y la deteriorada situación de inestabilidad en Latinoamérica. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) redujo su pronóstico de crecimiento para el 2019 desde 2.9% a 2.3%⁶, afectado principalmente por menores exportaciones y una caída de la inversión pública. El Perú no se vio ajeno al retroceso económico de América Latina, pero continúa entre los tres países latinoamericanos con mayor crecimiento a pesar de disminuir su crecimiento económico durante los últimos años.

Otro factor que pesó sobre el producto interno bruto fue el menor dinamismo de la demanda interna. Los sectores económicos con mayor dinamismo durante el 2019 fueron el agropecuario, hidrocarburos y construcción. Por otro lado, los sectores con peores resultados fueron los de pesca, manufactura primaria y minería metálica.

En el 2019, la producción minera en el Perú se contrajo principalmente por menores leyes, conflictos sociales y agotamiento de unidades auríferas⁷. El descenso en las exportaciones mineras se dio principalmente por el retroceso de la cotización del cobre durante los primeros diez meses del año, y por la disminución de producción de oro y zinc⁸.

A diferencia de las monedas de la región, que se depreciaron 11.6%, el sol peruano se apreció 1%⁹ y cerró el año en PEN 3.3120 por dólar¹⁰. La incertidumbre global ocasionada por la guerra comercial entre EE. UU. y China, la baja de tasas

de referencia por parte de Bancos Centrales y los conflictos geopolíticos sumaron volatilidad a la moneda peruana, por lo cual el BCRP tuvo que intervenir en el mercado cambiario con el fin de minimizar la volatilidad.

El escenario internacional también impactó en la balanza comercial peruana, afectada por la disminución en el comercio global. A pesar del contexto menos favorable, la balanza comercial acumuló un superávit de USD 6,560¹¹ millones, 9% menor que el superávit del año anterior y por debajo de lo esperado para el 2019. La disminución de las exportaciones se explica por un decrecimiento de embarques de productos tradicionales y mineros; asimismo, al decrecimiento en la cotización de la mayoría de los metales básicos. El volumen de importaciones también disminuyó durante el 2019.

La inflación proyectada por el BCRP para el 2019 fue de 1.9% anual, menor que la registrada en el 2018. Al igual que en años anteriores, la inflación se mantiene dentro del rango meta del BCRP. Los rubros que contribuyeron de manera positiva a la inflación del 2019 fueron costos en educación y tarifas eléctricas.

Los principales índices de la Bolsa de Valores de Lima acumularon ganancias durante el 2019. El índice selectivo, indicador que mide las cotizaciones de las 15 acciones más representativas de la Bolsa de Valores de Lima, acumuló una ganancia de 3.72% y el índice general subió 6.08%¹². Los sectores que sumaron ganancias durante el 2019 fueron el eléctrico, servicios y consumo. Por otro lado, los sectores con menores rendimientos en la bolsa durante del 2019 fueron las mineras juniors y las acciones del sector construcción.

La situación económica en el Perú durante el 2019 fue menos favorable que en años anteriores, no solo por la incertidumbre local debido a la situación política, la cual llevó al presidente Martín Vizcarra a cerrar el Congreso del Perú, sino también por el contexto internacional y regional. El crecimiento económico de la economía peruana estuvo por debajo del crecimiento mundial durante el 2019. Para el 2020, el BCRP proyecta una mejora en la economía peruana explicada por un incremento de las exportaciones, dada la menor incertidumbre en el comercio global por el acuerdo entre China y EE. UU. en la fase uno. Se proyecta que el PBI crezca a una tasa de 3.8% para el 2020¹³.



⁴ Ibid

⁵ La economía mundial ante 2020, Real Instituto Elcano, Federico Steinberg, Jose Pablo Martínez, Enero 2020

⁶ Reporte de Inflación Banco Central de Reserva del Perú, diciembre 2019

⁷ BBVA Research, Evolución reciente y perspectivas de corto plazo, Perú, enero 2020

⁸ Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Reporte Estadístico Mensual, octubre 2019

⁹ Ibid

¹⁰ https://www.sbs.gob.pe/app/pp/SISTIP_PORTAL/Paginas/Publicacion/TipoCambioPromedio.aspx

¹¹ Ibid

¹² https://www.bvl.com.pe/merc_publico_boletindiario.html

¹³ Ibid

Contenidos
Generales
**GRI
102**
102-16

Enfoque
de Gestión
**GRI
103**
103-2
103-3

NUESTRO ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



Nuestro enfoque de responsabilidad social es una constante que atraviesa todas las áreas de nuestra operación. Por ello elaboramos una Declaración de Sostenibilidad, que enmarca nuestras políticas y que refleja nuestro compromiso con nuestros grupos de interés, y busca lograr un impacto social positivo y resultados económicos adecuados.

La excelencia operacional y la seguridad orientan nuestro trabajo, dentro del marco legal y con solvencia moral, con un enfoque social y ambientalmente responsable en el interior y exterior de nuestra empresa, lo que nos permite consolidar la confianza de nuestros grupos de interés.

Toda práctica empresarial y todos nuestros colaboradores o persona que nos represente en cualquier instancia se rigen por nuestro código de ética y conducta, así como por nuestras políticas de cumplimiento, seguridad, salud ocupacional, medioambiente y calidad, que establece los principios que se detallan a continuación.



DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Contenidos
Generales
**GRI
102**
102-11



Poderosa es una empresa minera productora principalmente de oro, comprometida con el desarrollo de sus grupos de interés. Para esto creemos que es nuestra obligación ser una empresa sostenible, manteniendo un impacto social positivo y resultados económicos adecuados. Nos comprometemos en trabajar con ética y bajo los principios de buen gobierno corporativo, ser un buen empleador, ser un buen vecino y respetar el ambiente.



Creemos que es vital que nuestros grupos de interés confíen en nosotros, por lo que es de absoluta necesidad que trabajemos respetando el marco legal y con solvencia moral. Para esto nos comprometemos en trabajar transparentemente, mantener políticas claras, condenar todo tipo de corrupción, actuar en contra del lavado de activos y rechazar el trabajo forzado e infantil.



Creemos en ser un buen empleador. Para serlo nos comprometemos en brindar: un ambiente de trabajo seguro, campamentos dignos, infraestructura adecuada, remuneraciones competitivas y un ambiente laboral saludable. Nos comprometemos en propiciar respeto, trabajo en equipo, productividad, mejora continua, intercambio de conocimientos e innovación.



Creemos en ser un buen vecino. Para serlo nos comprometemos en tratar con respeto a la comunidad y contribuir con el desarrollo local; promoviendo, dentro de nuestras posibilidades, el progreso de: la economía, la educación, la salud y la gobernabilidad dentro de nuestra zona de influencia.



Creemos en el uso sostenible y responsable de los recursos naturales. Si bien toda actividad humana impacta el ambiente, nos comprometemos a: prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos que generemos.

Contenidos
Generales
**GRI
102**

102-11

Enfoque
de Gestión
**GRI
103**

103-2
103-3

POLÍTICA DE GESTIÓN

PODEROSA

Política de Gestión

Somos una empresa minera principalmente productora de oro, tenemos la misión de transformar responsablemente nuestra riqueza mineral en oportunidades de desarrollo. Buscamos la sostenibilidad de nuestras operaciones; para lo cual nos comprometemos en:

- Enfocar todo esfuerzo al cumplimiento de nuestra visión, misión, declaración de sostenibilidad, principios y valores establecidos y al logro de nuestros objetivos estratégicos.
- Demostrar liderazgo visible de la línea de mando con responsabilidad en seguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y la calidad en los procesos.
- Reconocer a nuestros grupos de interés, sus necesidades y requisitos, procurando su satisfacción y contribuyendo para que sean gestores de su desarrollo.
- Desarrollar el trabajo en equipo a través de los círculos de mejoramiento continuo y la práctica del COLPA (5S) para su aplicación en el trabajo diario.
- Mejorar continuamente el desempeño de los sistemas integrados de gestión.
- Cumplir con el marco legal aplicable y otros requisitos voluntariamente establecidos, en todas las actividades que se realicen en nuestra organización.
- Comunicar y explicar nuestras políticas a toda persona que trabaja para Poderosa o en nombre de ella, además de ponerlas a disposición de nuestros grupos de interés.

Política de Calidad

- Desarrollar de manera conjunta con nuestros colaboradores, procesos eficaces, productos y servicios que son parte de una cadena productiva responsable para cumplir con las expectativas de nuestros grupos de interés.

Política de Medio Ambiente

- Proteger el medio ambiente, previniendo, reduciendo y mitigando los impactos negativos que generamos.
- Promover el uso responsable y sostenible de los recursos naturales; desde la perspectiva del ciclo de vida de nuestros productos.

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

- Prevenir todo tipo de lesiones, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo, identificando los peligros, evaluando y controlando los riesgos en nuestros procesos.
- Promover la participación y consulta de los colaboradores para mantener instalaciones y labores seguras.

Rev. 06
Marzo 2018


Sra. Eva Arias de Sologuren
Presidente del Directorio


Ing. Russell Marcelo Santillana Salas
Gerente General





102-40
102-42
102-43
102-44

GRUPOS DE INTERÉS

En concordancia con el GRI, definimos "grupos de interés" de la siguiente manera:

"Entidad o individuo que podría verse afectado significativamente por las actividades, los productos y los servicios de la organización informante o cuyas acciones podrían afectar a la capacidad de la organización para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos".

Basados en una serie de principios, reconocemos el compromiso con nuestros grupos de interés, y propiciamos espacios de diálogo y comunicación, atendemos sus expectativas y fomentamos relaciones armoniosas basadas en la confianza y la transparencia.

En las siguientes páginas detallamos los grupos de interés identificados a partir de un análisis del entorno externo e interno de nuestra organización. Para ello hemos utilizado mapeos y estudios de percepción que, además, proveen información para la adecuada gestión de relaciones con nuestros grupos de interés.



GRUPO DE INTERÉS	DEFINICIÓN	COMPROMISO	MODO DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS
Accionistas: - Mayoritarios - Minoritarios	Son los poseedores del patrimonio de la empresa.	Generar creciente valor económico para los accionistas mayoritarios y minoritarios.	- Hechos de importancia - Junta anual de accionistas - Página web - Reporte anual - Correos electrónicos - Teléfono	Resultados económicos y desarrollo sostenible de la empresa
Colaboradores: - Obreros - Empleados - Funcionarios	Son los que llevan a cabo las operaciones del día a día, desde la gestión estratégica hasta la parte operativa.	Respetar a las personas y su desarrollo profesional. Asimismo, brindar un ambiente de trabajo seguro, velar por la salud de nuestros colaboradores y cumplir voluntariamente con estándares internacionales como OHSAS 18001.	- Intranet a diario - Batolito (semestral) y suplemento especial (bimensual) - Correos electrónicos - Reuniones periódicas - Periódicos murales actualizados semanalmente - Buzón de sugerencias	Mejoras en la calidad de vida dentro de la empresa. Condiciones Laborales y un clima organizacional agradable. Desempeño económico, sostenibilidad.

GRUPO DE INTERÉS	DEFINICIÓN	COMPROMISO	MODO DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS
Proveedores: - Locales - Nacionales - Extranjeros	Son las compañías u organizaciones que ofrecen un producto o servicio a la empresa.	Asesorar a los pequeños proveedores y a los más vulnerables en materia de gestión empresarial, reconocer su derecho al progreso y contribuir para que sean gestores de su propio desarrollo.	- Correos electrónicos - Reuniones programadas periódicas - Visitas - Teléfono	Pagos a tiempo. Posibilidades de crecimiento y desarrollo constante.
Comunidad - Poblaciones en área de influencia directa - Poblaciones en área de influencia indirecta	Son aquellas localidades y autoridades relacionadas directa o indirectamente con las operaciones de la empresa. Igualmente se incluyen organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales y regionales.	Respetar a las personas y contribuir, dentro del ámbito de nuestras operaciones, con el desarrollo de las personas, las poblaciones vecinas y el engrandecimiento del Perú. Reconocer en los grupos de interés el derecho a su progreso y contribuir para que ellos sean gestores de su propio desarrollo.	- Reuniones periódicas - Estudio de percepciones (semestral) - Batolito comunitario (trimestral) y suplemento especial (anual) - Radio	Desarrollo y bienestar de la comunidad y su población. Mejora de sus vías de comunicación, oportunidades de emprendimiento y de trabajo, aumento de producción y comercialización de sus productos.
Estado	Conjunto de organizaciones nacionales, regionales y locales relacionadas directa o indirectamente con nuestra actividad.	Generamos valor económico y desarrollo para el país a través del pago de impuestos y tributos, realizamos nuestras actividades respetando las leyes y normas que rigen nuestro sector.	A través de los conductos establecidos en las normas que regulan nuestras actividades económicas.	Desarrollar nuestras actividades respetando las normas sobre medio ambiente y sociedad.
Mineros artesanales	Son aquellos mineros artesanales formales que se encuentran dentro de nuestra zona de influencia directa y que entregan el mineral que extraen a Poderosa para ser tratado.	Apoyarlos en el desarrollo de labores seguras y ambientalmente amigables. Ser transparentes con el análisis, procesamiento y trato del mineral entregado. Ayudarlos a ser gestores de su desarrollo y el de su comunidad.	- Correos electrónicos - Reuniones periódicas - Visitas técnicas - Teléfono	Proceso de liquidación transparente y a tiempo, posibilidad de crecimiento y desarrollo constante, apoyo en temas de seguridad.
Clientes	Son aquellos que compran nuestro producto final. No hay clasificación ni categorías de clientes.	Producir oro en la forma más eficiente, eficaz y flexible. Mantener la calidad de nuestros procesos y productos, incluidos los estándares internacionales voluntarios, como ISO 9001, que aseguran la satisfacción de nuestros clientes.	- Correos electrónicos - Reuniones periódicas - Encuesta semestral - Teléfono	Un producto que cumpla con las especificaciones requeridas por el cliente.



102-40
102-42
102-43
102-44



MM8



102-16



103-2
103-3

SISTEMAS DE GESTIÓN



RECERTIFICAMOS NUESTRO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN A LA NORMA ISO 9001 E ISO 14001-2015

Actuando en consecuencia con nuestro enfoque de responsabilidad social y nuestros compromisos con la calidad, la seguridad y el medioambiente, superamos con éxito la primera auditoría de seguimiento de nuestro Sistema Integrado de Gestión, y así logramos mantener nuestra certificación y continuar perteneciendo al conjunto de organizaciones líderes y altamente competitivas a nivel mundial. Este logro, que nos ayuda a mejorar el desempeño de la organización, nos ha hecho más competitivos y ha generado una sinergia entre los procesos y sus sistemas de gestión, enfocados en alcanzar los objetivos establecidos. Las novedades de estas versiones son las siguientes:

- La satisfacción del cliente y de las partes interesadas
- Enfoque basado en riesgos
- Prevención de la contaminación
- Mejora continua se mantiene como núcleo de los sistemas. En la gestión de aspectos ambientales se ha incluido la perspectiva del ciclo de vida.



CERTIFICAMOS NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016

Reconociendo que debemos combatir la corrupción que afecta al Perú en todo nivel, trabajamos decididamente para obtener el certificado que acredita nuestro cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno. Para nosotros es de gran valor establecer y prevalecer una cultura de integridad, transparencia, cumplimiento y lucha contra la corrupción en todos nuestros procesos.

Poderosa fue la primera empresa minera peruana en lograr esta certificación otorgada por BASC Perú y Perú Certification.



102-16



103-2
103-3

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



La Junta General de Accionistas, que lidera nuestra estructura de gobierno, se pronuncia principalmente sobre la gestión social y los resultados del ejercicio, además elige y promueve al Directorio, designa a los auditores externos, modifica el estatuto y reorganiza la sociedad.

- El Directorio es el órgano que administra la sociedad.
- El Comité Ejecutivo del Directorio resuelve las situaciones de cualquier índole que requieran una decisión adicional a la tomada por la Gerencia General.
- El Comité de Auditoría del Directorio supervisa y asegura la integridad y transparencia de la información corporativa, e identifica y evalúa los potenciales riesgos que puedan afectar el desarrollo de las operaciones de la empresa.
- El Comité de Ética y Buen Gobierno Corporativo del Directorio vela por el cumplimiento de los lineamientos, mecanismos y procedimientos del Bueno Gobierno Corporativo de la Empresa.
- El Comité de Estrategia y Sostenibilidad diseña, analiza y revisa las estrategias y los planes para el desarrollo de la Empresa.
- La Gerencia General lleva la marcha adecuada de la Empresa, ejecuta las políticas y las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- La Gerencia de Administración, Finanzas y Comercialización, la Gerencia de Operaciones, la Gerencia del Sistema Integrado de Gestión y Responsabilidad Social y la Gerencia de Geología y Exploraciones se ocupan de sus asuntos en cumplimiento de nuestro plan anual.

Nuestro Directorio está compuesto por once miembros titulares y ocho miembros alternos elegidos por la junta general de accionistas por un periodo de tres años. De los once miembros titulares, diez son no ejecutivos, ocho son hombres y tres mujeres. La presidenta de nuestro Directorio ha sido elegida con funciones ejecutivas.

Los accionistas expresan sus opiniones directamente en la Junta General de Accionistas. La sociedad no ha elaborado un procedimiento adicional para que los accionistas y colaboradores comuniquen sus recomendaciones al Directorio.

El Directorio revisa el desempeño de la organización en las sesiones que realiza mensualmente o cuando decide sesionar. En estas reuniones se tratan temas relativos a la visión estratégica de la empresa y temas diversos, desde operativos y financieros hasta sociales y ambientales. Los funcionarios que asisten se encargan de canalizar las decisiones hacia los demás colaboradores y trasladan sus inquietudes hacia los directores. Asimismo, el Comité Ejecutivo también revisa el desempeño de la empresa.

Por otro lado, no existe un procedimiento formal para evaluar el desempeño del Directorio. Los propios accionistas eligen a los directores basándose en sus capacidades y experiencia, y son quienes evalúan el desempeño del Directorio en general. En el caso de los comités, el Directorio designa a sus representantes

usando el mismo criterio. No contamos con un procedimiento que prevea el tratamiento de conflictos de intereses en el Directorio.

Nuestro Directorio cuenta con un Comité Ejecutivo, que se reúne semanalmente; un Comité de Coberturas, que se reúne para analizar la coyuntura de los precios de los metales que producimos; un Comité de Auditoría; un Comité de Ética y Buen Gobierno Corporativo del Directorio; y un Comité de Estrategia y Sostenibilidad.

Los miembros del Directorio son remunerados con un porcentaje de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al estatuto de la empresa, la Ley General de Sociedades y por acuerdo de la Junta General de Accionistas.



102-5
102-7

ACCIONARIADO, GRUPO ECONÓMICO Y PRINCIPALES ENTIDADES DEL GRUPO ECONÓMICO

Tenemos inscritas las acciones representativas de nuestro capital social en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Lima, desde el 27 de enero del 2005.

Por acuerdo adoptado en la junta obligatoria anual de accionistas de fecha 14 de marzo del 2019, se aprobó el aumento del capital social en la suma de PEN 147'000,000.00, de PEN 216'000,000.00 a PEN 363'000,000.00, lo que implicó la emisión de 147'000,000 de acciones liberadas, las cuales fueron entregadas con fecha 25 de julio del 2019. En ese sentido, al cierre del ejercicio, contamos con un capital social de PEN 363'000,000.00, íntegramente suscrito y totalmente pagado, representado por 363'000,000 de acciones comunes, con un valor nominal de PEN 1.00 cada una y con derecho a voto. El 51.2781% corresponde a accionistas nacionales (que representan 186'139,387 acciones) y el 48.7219% a accionistas no domiciliados (que representan 176'860,613 acciones). Asimismo cabe resaltar que no formamos parte de ningún grupo económico.

Segmentación del accionariado

TENENCIA	NÚMERO DE ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN (%)
Menor al 1%	185	2.30
Entre 1% y 5%	1	4.25
Entre 5% y 10%	2	19.26
Mayor al 10%	5	74.19
Total	193	100

El accionista principal 1 es una persona jurídica no domiciliada, los accionistas 2 y 3 son personas naturales domiciliadas, el accionista 4 es una persona jurídica domiciliada y los accionistas 5, 6 y 7 son personas jurídicas no domiciliadas.

Participación de los principales accionistas por número de acciones

67'140,974	—————	18.50%
Talingo Corporation		
58'247,481	—————	16.05%
Arias Vargas, Victoria Isabel		
55'238,668	—————	15.22%
Arias Vargas de Sologuren, Evangelina		
50'672,930	—————	13.96%
Cori Apu SAC		
37'982,520	—————	10.46%
South America Mining Investment		
34'955,492	—————	9.63%
Xelor Shipping Limited		
34'955,490	—————	9.63%
Zulema Invest Limited		

Principales accionistas

N°	NOMBRE	NACIONALIDAD
1	Talingo Corporation	Islas Vírgenes Británicas
2	Victoria Isabel Arias Vargas	Peruana
3	Evangelina Arias Vargas de Sologuren	Peruana
4	Cori Apu SAC	Peruana
5	South America Mining Investment	Islas Vírgenes Británicas
6	Xelor Shipping Limited	Islas Vírgenes Británicas
7	Zulema Invest Limited	Islas Vírgenes Británicas

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En Junta General de Accionistas de fecha 30 de setiembre del 2009, se aprobó la siguiente política de dividendos: "La empresa distribuirá entre el 40% y el 60% de la utilidad anual distribuable, en efectivo".

COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN EN BOLSA

Durante el ejercicio del 2019, las acciones tuvieron los promedios de cotización mostrados a continuación.

Renta variable

CÓDIGO ISIN	NEMÓNICO	AÑO - MES	COTIZACIONES 2019 (PEN)				PRECIO PROMEDIO
			APERTURA	CIERRE	MÁXIMA	MÍNIMA	
PEP635001006	PODERC1	2019-01	7.50	9.00	9.00	7.50	7.90
PEP635001006	PODERC1	2019-02	10.35	12.49	12.88	10.35	12.09
PEP635001006	PODERC1	2019-03	11.50	11.50	11.50	11.50	11.46
PEP635001006	PODERC1	2019-04	10.96	10.96	10.96	10.96	10.96
PEP635001006	PODERC1	2019-05	10.70	11.00	11.01	10.50	10.71
PEP635001006	PODERC1	2019-06	11.00	15.40	15.40	11.00	14.09
PEP635001006	PODERC1	2019-07	10.20	10.42 *	10.42	10.05	10.38
PEP635001006	PODERC1	2019-08	10.40	9.40	10.42	9.40	9.69
PEP635001006	PODERC1	2019-09	9.42	10.60	10.60	9.42	10.35
PEP635001006	PODERC1	2019-10	10.01	10.79	10.79	9.40	9.68
PEP635001006	PODERC1	2019-11	10.10	9.40	10.10	8.78	9.37
PEP635001006	PODERC1	2019-12	9.70	10.00	10.00	9.70	9.93

*Cotización exderecho de entrega de acciones liberadas de 68.06% el 25/7/19



102-5



419-1

CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS Y JUDICIALES



TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre del 2019 existieron diversos procesos contenciosos tributarios en contra de la administración tributaria (aún pendientes), que en su mayoría se encuentran en etapa de apelación ante el tribunal fiscal. Los procedimientos están referidos a los siguientes periodos:

- Impuesto a la renta del ejercicio 2003: Se determinaron reparos que disminuyeron la pérdida tributaria del ejercicio del 2003 en miles de PEN 11,436 y una multa de miles de PEN 2,789 (sin incluir intereses) por la supuesta pérdida indebidamente declarada. Se encuentra en apelación ante el tribunal fiscal.
- Impuesto a la renta del ejercicio 2009: Se mantienen reparos por un importe omitido de miles de PEN 309 y una multa de miles de PEN 155 por concepto de tributos omitidos, los cuales se encuentran en revisión ante el Poder Judicial.
- Impuesto a la renta del ejercicio 2010: Se determinaron reparos por un importe omitido de

miles de PEN 4,010 y una multa de miles de PEN 5,630 por concepto de regularización de pago del impuesto a la renta del ejercicio del 2010. Se encuentra en apelación ante el tribunal fiscal.

- Impuesto a la renta del ejercicio 2011: Se notificó el inicio de la fiscalización parcial por el impuesto a la renta del ejercicio 2011. En junio del 2016 se recibieron las resoluciones de determinación y de multa, las que han sido reclamadas y se encuentran pendientes de resolver por la administración tributaria.
- Impuesto a la renta del ejercicio 2012: Se determinaron reparos por un importe omitido de miles de PEN 1,639; se encuentra pendiente de resolver la apelación por el tribunal fiscal.
- Impuesto a la renta del ejercicio 2015: Se determinaron reparos por un importe omitido de miles de PEN 1,891 y una multa de miles de PEN 945 por concepto de tributos omitidos, lo cual ha sido reclamado y se encuentra pendiente de resolver por la administración tributaria.



419-1

JUDICIALES

Al 31 de diciembre del 2019 existen diversas demandas en contra de la Compañía pendientes de resolver, en las cuales se reclama el pago de a) indemnización por daños y perjuicios derivados de responsabilidad extracontractual y otros por un importe aproximado de PEN (000) 450, b) la obligación de dar suma de dinero por USD (000) 6,200 y c) nulidad de acto administrativo por PEN (000) 4,188 y d) beneficios sociales, indemnización por infracción de normas laborales a extrabajadores de la empresa y de contratistas por aproximadamente PEN (000) 34,802.

La Gerencia y sus asesores legales estiman que debido a que existen sólidos argumentos jurídicos para obtener un resultado favorable, el resultado de estos procesos no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.



HOJA DE VIDA DE NUESTROS DIRECTORES

La historia profesional de cada uno de nuestros directores la puede encontrar en el anexo 1 de este informe.

HOJA DE VIDA DE NUESTROS FUNCIONARIOS

La hoja de vida profesional de nuestros funcionarios la puede encontrar en el anexo 2 de este informe.



SEGUNDA PARTE

EXCELENCIA OPERACIONAL

MAPA DE PROCESOS

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS

- Clientes
- Accionistas
- Comunidad
- Colaboradores
- Proveedores
- Estado
- Mineros artesanales

PROCESOS ESTRATÉGICOS

- Gestión de Sostenibilidad y de Sistemas Integrados de Gestión < > Gestión de la Dirección < > Gestión Económica + Financiera

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

PROCESOS OPERATIVOS

OBTENCIÓN DE RECURSOS MINERALES

1. Prospección
2. Exploración
3. Estimación de recursos
4. Control del mineral

PLANEAMIENTO MINA

1. Extracción de reservas
2. Planificación y presupuesto
3. Diseño e ingeniería

MINADO

1. Servicios Mina
2. Avance
3. Explotación
4. Extracción de mineral/desmonte
5. Disposición de desmonte

PROCESAMIENTO

1. Metalurgia
2. Chancado
3. Molienda
4. Concentración
5. Sedimentación y agitación
6. Precipitación
7. Refinación
8. Disposición de relave

COMERCIALIZACIÓN

1. Exportación
2. Medición de satisfacción
3. Atención de reclamos

PROCESOS DE SOPORTE

- Análisis químico
- Energía
- Transporte
- Logística
- Recursos humanos
- Mantenimiento
- Tecnología de la información
- Proyectos ingeniería e infraestructura
- Relaciones comunitarias
- Legal
- Comunicación
- Acopio

SATISFACCIÓN

- Clientes
- Accionistas
- Comunidad
- Colaboradores
- Proveedores
- Estado
- Mineros artesanales



102-7



103-2

ÍNDICES DE GESTIÓN



		ACUM. 2018	ACUM. 2019			
Seguridad	Frecuencia	2.07	2.22			
	Severidad	133	3,183			
	Accidentabilidad	0.26	7.08			
	Incidentes	1,103	1,082			
Geología	Avance	Avance DDH (m)	44,378	50,059		
	Recursos	Tonelaje de reservas	1'344,904	1'432,743		
		Onzas de reservas	734,982	769,649		
		Ley de reservas	17.00	16.71		
Reservas	Tonelaje de reservas	1'145,511	1'432,743			
	Onzas de reservas	666,220	769,649			
	Ley de reservas	18.09	17.47			
Mina	Mineral enviado a Planta (Mina + LA) (t)	393,543	423,603			
	Avance H + V + Operación (m)	44,710	48,009			
	Labores de posición	10,110	7,881			
	Labores de desarrollo	14,576	14,940			
	Labores de mina	18,342	21,780			
	Avance raise boring	382	2,038			
	Avance raise climber	1,300	1,370			
	Tmb/Tar_Total	2.81	2.81			
	TMT/Tar_Total	0.90	0.94			
	Mineral preparado - (accesibilidad 0-3 meses)	4.95	5.33			
Planta	Marañón	Producción recursos	Mina	Tratado (t)	134,096	142,984
			Ley de cabeza calculada (g/t)	13.22	11.39	
			Recuperación (%)	94.75%	96.36%	
		Producción (onzas)	54,357	51,980		
		Labor asignada	Tratado (t)	19,789	32,398	
			Ley de cabeza calculada (g/t)	36.74	38.91	
	Recuperación (%)		89.15%	90.80%		
	Producción (onzas)	20,393	36,633			
	Producción potencial	Cateo libre	Tratado (t)	116,590	112,603	
			Ley de cabeza calculada (g/t)	24.64	27.38	
			Recuperación (%)	86.75%	89.07%	
	Producción (onzas)	80,249	87,452			
Consolidado Marañón	Tratado (t)	270,476	287,985			
	Ley de cabeza calculada (g/t)	19.86	20.74			
	Recuperación (%)	89.71%	91.42%			
	Producción (onzas)	154,999	176,066			

ACUM. 2018 ACUM. 2019

Planta	Santa María	Producción recursos	Mina	Tratado (t)	229,563	266,872
			Ley de cabeza calculada (g/t)	18.24	17.47	
			Recuperación (%)	92.53%	92.08%	
		Producción (onzas)	124,506	137,957		
		Labor asignada	Tratado (t)	148		
			Ley de cabeza calculada (g/t)	21.17		
	Recuperación (%)		87.15%			
	Producción (onzas)	32				
	Producción potencial	Cateo libre	Tratado (t)			
			Ley de cabeza calculada (g/t)			
			Recuperación (%)			
	Producción (onzas)					
Consolidado Santa María	Tratado (t)	229,711	266,872			
	Ley de Cabeza Calculada (g/t)	18.24	17.47			
	Recuperación (%)	92.53%	92.08%			
Producción (onzas)	124,538	137,957				
Acopio (cl)	Tratado (t)	116,590	112,603			
	Ley de cabeza calculada (g/t)	24.64	27.38			
	Recuperación (%)	86.75%	89.07%			
Producción (onzas)	80,249	87,452				
Consolidado	Tratado (t)	500,187	554,857			
	Ley de cabeza calculada (g/t)	19.12	19.17			
	Recuperación (%)	90.95%	91.71%			
	Producción (onzas)	279,537	314,023			
Mantenimiento	Total energía (MW-hr)	73,666	85,069			
	Costo energía hidráulica (USD/kW-h)	0.0594	0.0396			
	Costo energía térmica (USD/kW-h)	0.3854	0.3067			
	Costo SIN (USD/kW-h)	0.0611	0.0663			
	Energía PALCA (kW-h)					
	Dmecánica trackless	89.72%	92.48%			
	Dmecánica convencional	83.52%	85.09%			
	kW-h/TMB	58.53	62.67			
kW-h/TMT	147.28	153.32				
Recursos humanos	Personal cia.	709	707			
	Personal E.E.	2,964	3,081			
	Personal Op.	2,865	2,955			
	Personal Inv.	808	833			
	Total personal	3,673	3,788			
	Total personal mina (28/14)	2,449	2,525			
	Rotación de personal anual (%)	63%	60%			
Ventas y costos	Ventas Au y Ag (USD)	357'923,640	442'602,663			
	Ventas Au (onzas)	279,543	312,413			
	Precio promedio de venta de Au (USD/onzas)	1,267.7	1,404.5			
	Costo de producción (USD/t)	229.3	231.3			
	Costo de producción (USD/onzas)	441.3	451.5			
	Costo efectivo (USD/onzas)	550.5	583.8			
	Costo total (USD/onzas)	810.1	852.8			
	Costo de cubicación USD/onza cubicada	168.6	159.2			
	USD/kW-h Consolidado	0.0944	0.1023			
Inversión	Inversión (USD/oz)	491.78	483.70			
	Inversión normal USD	49'487,197	89,019,305			
	Inversión crecimiento USD	46'937,130	18,485,300			
Finanzas	EBITDA (USD) NIC 21 (últimos 12 meses)	160'274,134	203'635,645			
	EBITDA (USD) NIC 21 (2019)	160'274,134	203'635,645			
	Índice de cobertura (EBITDA/Intereses)	87.52	79.42			
	Ratio de cobertura de servicio de deuda	24.12	5.05			
	Índice de Apalancamiento					
	(Deuda total financiera /EBITDA (últimos 12 meses))	0.29	0.22			
	Financiamiento adicional con Bancos USD	21'528,749	17'978,857			
Coberturas garantías = garantías/saldo principal	13.81	23.02				



102-7



103-2

ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO

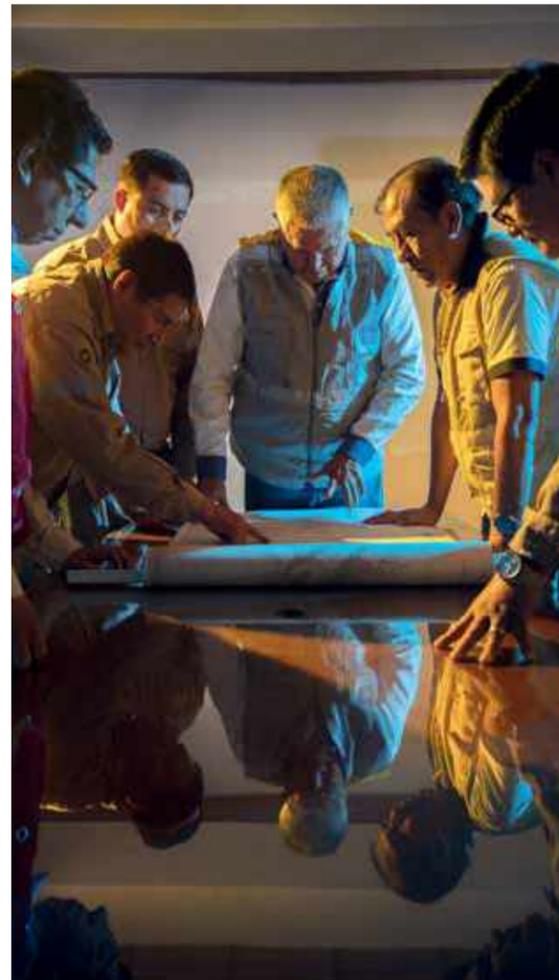


PROSPECCIÓN

Durante el 2019 se desarrollaron 60 campañas de campo entre los proyectos Nina Urqu, Batolito de Pataz, Santa Filomena, Ariabamba, Daniel y Montañitas (sectores Estrella Dorada, La Mashgua P, La Mashgua, La Savana, Las Ricachas y Uctubamba), con lo que se cubrió una superficie aproximada de 60,000 ha a distintas escalas de trabajo y diferentes metodologías acordes con los objetivos propuestos. Es destacable el descubrimiento de varias zonas prospectivas en relación con sistemas auríferos epitermales. Asimismo se realizó el estudio hiperespectral de los taladros del proyecto Montañitas. Esta nueva tecnología permitió identificar halos de alteración hidrotermal relacionados a una posible mineralización aurífera diseminada, lo que junto con la información de magnetometría condujo a plantear la continuación de la exploración mediante taladros largos de perforación diamantina.

PROYECTO EVOLUCIÓN TECTÓNICA Y MODELAMIENTO ESTRUCTURAL 4D

Desarrollado en convenio con el Centre for Exploration Targeting de la Universidad de Western, Australia, el proyecto ha permitido establecer con las evidencias de campo y los estudios de geocronología dos dominios tectónico-estructurales regionales diferentes y con directa implicancia en los estilos de mineralización aurífera, entre ellos los sistemas de vetas orogénicas relacionados al intrusivo en el sector norte y la mineralización pórfido-epitermal en el sector sur.



EXPLORACIÓN Y DESARROLLO

Durante el 2019 se realizaron 22,821 m de labores mineras de exploración y 50,059 m de perforación diamantina. El ratio de estimación al cierre del año fue de 12.16 oz Au/m (P+D).

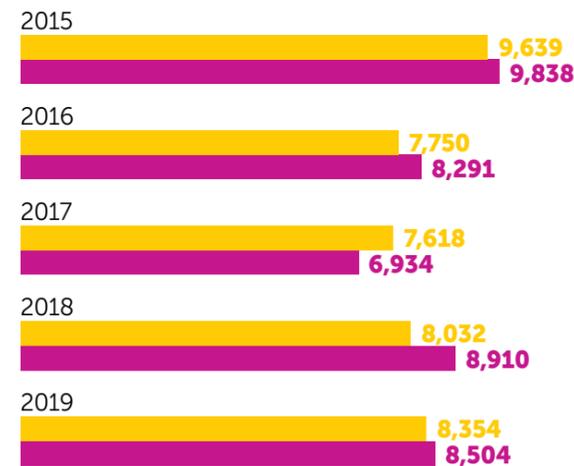
EXPLORACIONES EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN MARAÑÓN

Las exploraciones se desarrollaron en las vetas Pajilla, Karola Techo, Choloque, Pencas, Rosángela, Consuelo, Lola 1 y Arisa.

En perforación diamantina se ejecutaron 24,073 m. En labores mineras se realizaron 8,504 m, de los cuales 3,948 m correspondieron a labores de posición y 4,556 m a labores de desarrollo.

Por otro lado, se vienen desarrollando dos cortadas: nivel 1680 CR SE (cortada sureste) y nivel 1800 CR E con el fin de interceptar las vetas Luz y Mercedes,

Avances 2015-2019 UP Marañón (m)



PROGRAMADO REALIZADO

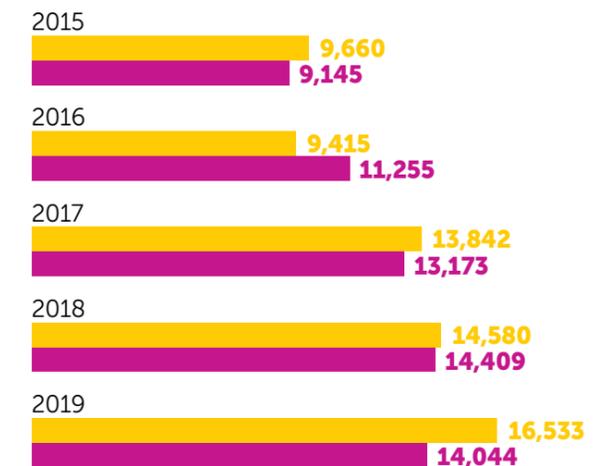
respectivamente. Y se encuentra en ejecución la CR 5000 en el nivel 1915 como labor a largo plazo que permitirá identificar nuevos sectores mineralizados e integrar con la UP Santa María.

EXPLORACIONES EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN SANTA MARÍA

Las exploraciones se realizaron en los sistemas de vetas San Francisco, Cristina, Virginia, Julie, San Vicente, Guadalupe, Briana, Samy y Maren.

En perforación diamantina se ejecutaron 25,985.40 m. En labores mineras se realizaron 14,043.58 m, de los cuales 3,769.78 m correspondieron a labores de posición y 10,273.80 m a labores de desarrollo.

Avances 2015-2019 UP Santa María (m)



PROGRAMADO REALIZADO

EXPLORACIONES EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN PALCA

Las labores de exploración minera en el nivel 3190 se desarrollaron con la finalidad de tener posición y reconocer estructuras en las vetas Diana y Poderosa. En labores mineras se realizaron 273.40 m, de los cuales 163.40 m correspondieron a labores de posición y 110 m a labores de desarrollo.

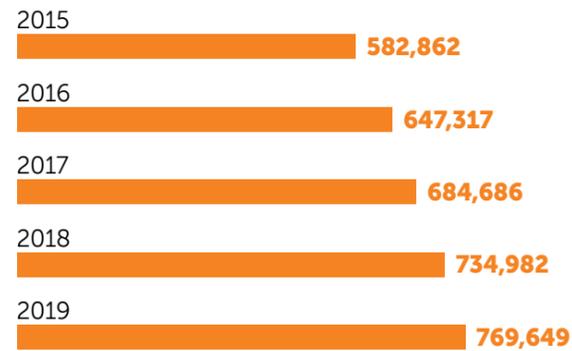
RECURSOS

Al cierre del periodo se obtuvieron 769,649 oz de oro contenidas en 1'432,743 t de recursos minerales. A la fecha, el contenido total de oro del yacimiento (recursos minerales más el mineral extraído) alcanzó los 4'437,515 oz de oro.

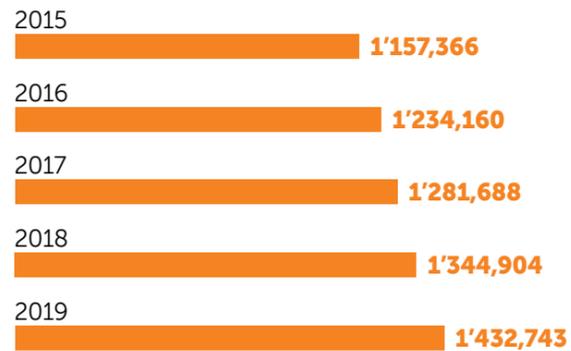
769,649

ONZAS DE ORO OBTENIDAS AL CIERRE DEL PERIODO

Contenido fino total de onzas de oro 2015-2019



Recursos minerales en toneladas 2015-2019



GESTIÓN DE LAS OPERACIONES



MINA

UP MARAÑÓN

Producir la mayor cantidad de oro es un reto inseparable de la eficiencia, la seguridad para los trabajadores y el cuidado del medioambiente. Ponemos nuestro mayor énfasis en cumplir ese reto colocando por encima de todo nuestro compromiso con la seguridad.

Para alcanzar la sostenibilidad debemos mantener o incrementar los niveles de producción minera, ya que la producción tiene control sobre las técnicas y el costo de minado, pero no sobre el precio de los metales ni el mineral disponible.

Desde esa perspectiva, buscamos mantener tres años de reservas, porque, debido al tipo de yacimiento, no usaríamos eficientemente los recursos si mantenemos reservas por más tiempo. Descubrir reservas es la clave para decidir sobre ampliaciones de producción.

En total producimos 74,970 t y 36,790 oz de oro, que representaron un cumplimiento de 91% y 107%, respectivamente. En labores de explotación se obtuvieron 41,372 t y 10,745 oz de oro; en labores de desarrollo y preparación, 15,840 t y 4,084 oz de oro. La obtenida en labor asignada fue de 17,758 t y 21,961 oz. La recuperación mina fue de 92.93%. El déficit de la producción se debió, entre otros factores, a la falta de reservas de las vetas Don Jesús, Rosángela (niveles 1915 y 1800), Pencas (nivel 1680), Arisa (nivel 2335), Karola Techo (nivel 1410).

Producción de recursos de los últimos 5 años Mina Marañón (t)

	PLANTA MÑ	PLANTA SM	TOTAL
2015	170,089		170,089
2016	142,618	110	142,728
2017	130,320		130,320
2018	87,414		87,414
2019	74,970		74,970

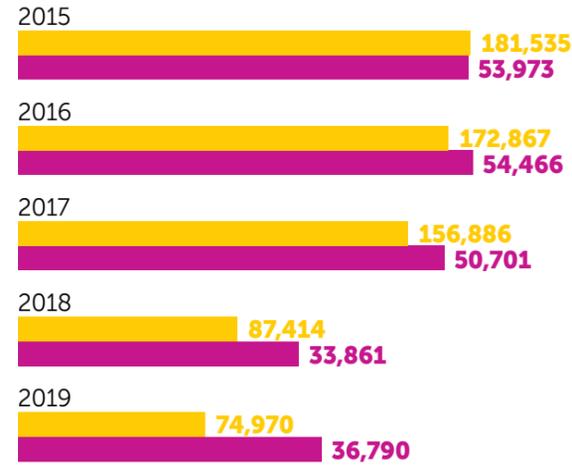
Producción de recursos de los últimos 5 años Mina Marañón (oz)

	PLANTA MÑ	PLANTA SM	TOTAL
2015	47,285		47,285
2016	51,859	58	51,917
2017	49,158		49,158
2018	33,861		33,861
2019	36,790		36,790



103-1
103-2
103-3

**Producción de recursos de los últimos 5 años
Mina Marañón**

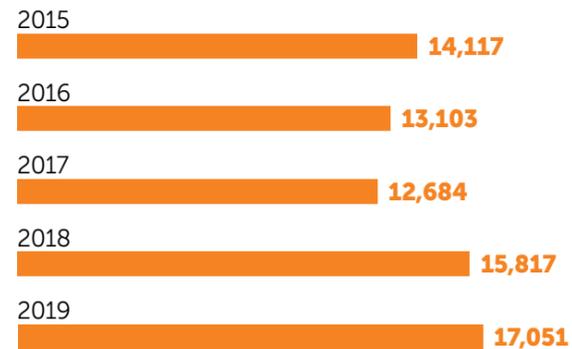


t oz

36,790

ONZAS DE ORO PRODUCIDAS EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN MARAÑÓN

Avance anual Marañón (m)



Mejoras en la operación de mina

Sistema de comunicación radial en interior de minas Karola, Pencas y Consuelo: En el 2019 se ampliaron más de 2 km de cable *leaky feeder* respecto al 2018 en minas Pencas, Karola, Estrella y Consuelo, para mejorar la eficiencia de las operaciones.

Sistema de monitoreo de gases y control de ventilador principal en mina Papagayo: Se implementaron equipos para monitoreo de gases en la RC (*raise climber*) 37, nivel 1915. Se implementó el programa Scada para automatizar los ventiladores principales.

Mina Pajilla: En el nivel 1800 CR NW se desarrollaron 360 m (labor de posición).

Mina Tingo: Se desarrollaron 180 m de Rampa Estrella con equipos *trackless*, intersectando veta Karola Techo en el nivel 1400. Se desarrolló 340 m de RB (*raise borer*) 31 del proyecto de ventilación. En el nivel 1467 CR NE se trabajaron 734 m para integrar la extracción con la CR 500. En el nivel 1800 CR SE 2 se realizaron 588 m paralelo a la CR 5000. En el nivel 1915 continuamos con el avance del proyecto CR 5000 intersectando las vetas Lorena, Rosángela y Don Jesús. Se desarrolló el proyecto de ventilación RC 58 del nivel 1915 al 2300.

Mina Consuelo: En el 2019 se inició la Rampa KATY (-) en el nivel 2300 para cortar la veta Lola 1 en los niveles 2250 y 2200. Actualmente la rampa se encuentra en el nivel 2220. Se realizó CR S para cámara de posición en veta Consuelo. Se continúa con CR NE para cámara de posición en veta Arisa nivel 2300. Se desarrolló la RB 28, 29 y 30 de nivel 2300 hacia 1915 para echadero.



UP SANTA MARÍA

Durante el 2019 se han tratado 367,285 t para producir 189,781 oz de oro, con una recuperación de 92.76%. Del total de la producción de mina Santa María proveniente de tajos, labores de desarrollo y preparación, se trataron 352,644 t, y se obtuvieron 175,108 oz de oro. Del mineral procedente de labores asignadas se han tratado 14,640 t, y se obtuvieron 14,673 oz de oro.

Asimismo se ejecutaron 30,685 m de avances verticales y horizontales, de los cuales 14,044 m corresponden a labores de exploración, 8,840 m a desarrollo y 7,802 m a preparación.

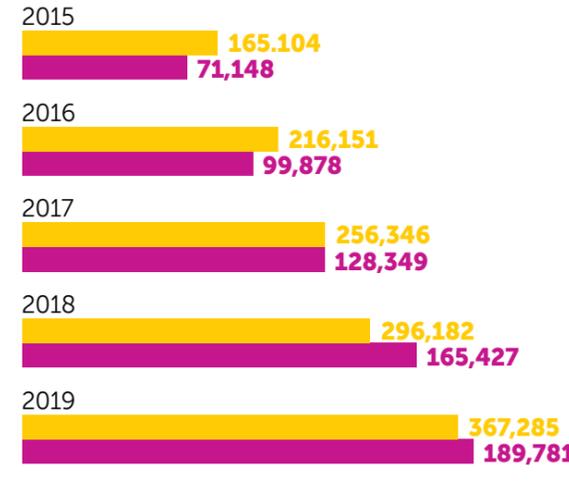
Producción de recursos de los últimos 5 años Mina Santa María (t)

TRATAMIENTO	ORIGEN MINA SANTA MARÍA		
	PLANTA MÑ	PLANTA SM	TOTAL
2015	11,447	153,657	165,104
2016	42,637	173,514	216,151
2017	37,213	219,132	256,346
2018	66,471	229,711	296,182
2019	100,413	266,872	367,285

Producción de recursos de los últimos 5 años Mina Santa María (oz)

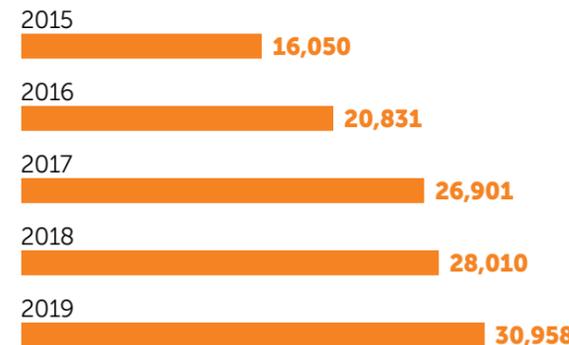
TRATAMIENTO	ORIGEN MINA SANTA MARÍA		
	PLANTA MÑ	PLANTA SM	TOTAL
2015	6,688	64,460	71,148
2016	17,414	82,464	99,878
2017	14,822	113,527	128,349
2018	40,889	124,538	165,427
2019	51,823	137,957	189,781

Producción de recursos de los últimos 5 años Mina Santa María



189,781
ONZAS DE ORO PRODUCIDAS EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN SANTA MARÍA

Avance anual Santa María (m)



Mejoras en la operación de mina

Circuito de aire comprimido: Para mejorar la presión de aire comprimido en las diferentes labores se continuó con la instalación de 2,900 m de tuberías de Alvenius de 10" de diámetro en los circuitos principales.

Sistema de tratamiento de efluentes: Se construyeron pozas de sedimentación en el nivel 3100 y cunetas de concreto, lo que nos permitirá tener un mejor control de las concentraciones de sólidos en suspensión y concentraciones de arsénico de los efluentes.

Mantenimiento de vías: Para incrementar la disponibilidad mecánica de los equipos y evitar las pérdidas económicas debido a sus fallas, se

continúa con el cambio de riel de acero de 30 lb a 60 lb, mantenimiento diario de la línea de Cauville y limpieza periódica de las cunetas.

Sistema de comunicación interior de mina: Con la finalidad de tener la información a tiempo en caso de producirse cualquier eventualidad en interior de mina, se continuó con la ampliación de la comunicación radial (*leaky feeder* 3,500 m) en los diferentes niveles.

Recuperación de finos: Se recuperaron finos de las diferentes labores mediante barrido de tajos, uso de aspiradoras y limpieza de pozas de sedimentación y caminos, con lo que se obtuvieron 2,345 oz de oro.

Chimenea raise boring: Para mejorar el flujo de ventilación en las diferentes labores mineras se ejecutaron chimeneas *raise boring* (RB 04 = 202 m y RB 05 = 321 m).

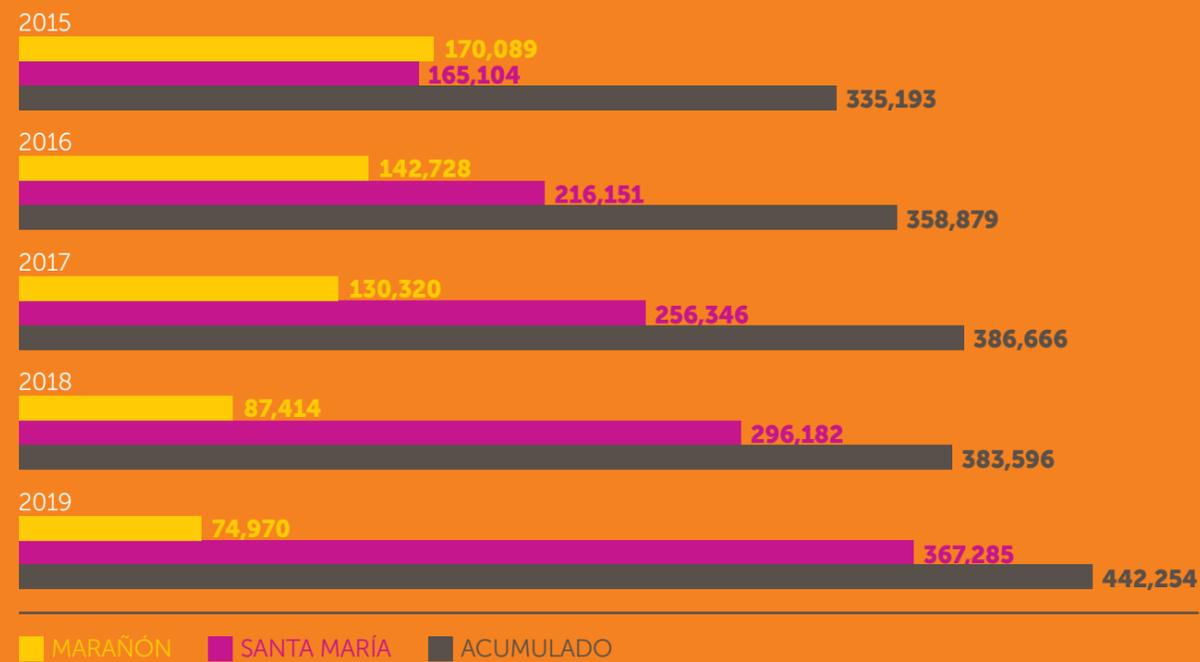
Relleno hidráulico: Se avanzó con la construcción de la planta de relleno hidráulico temporal y la instalación de tuberías en interior de mina (5,690 m) para dar mayor equilibrio al macizo rocoso y controlar la subsidencia de los vacíos creados por la explotación de los tajos. Se continuará implementando el circuito de relleno hidráulico, con lo cual se incrementará la productividad y seguridad en la operación.

Rampas de integración de UP Santa María: Se han desarrollado rampas por interior de mina, las cuales han integrado el nivel 3100 con el nivel 2410, lo que sumó 4,571 m para mayor conectividad en las labores.



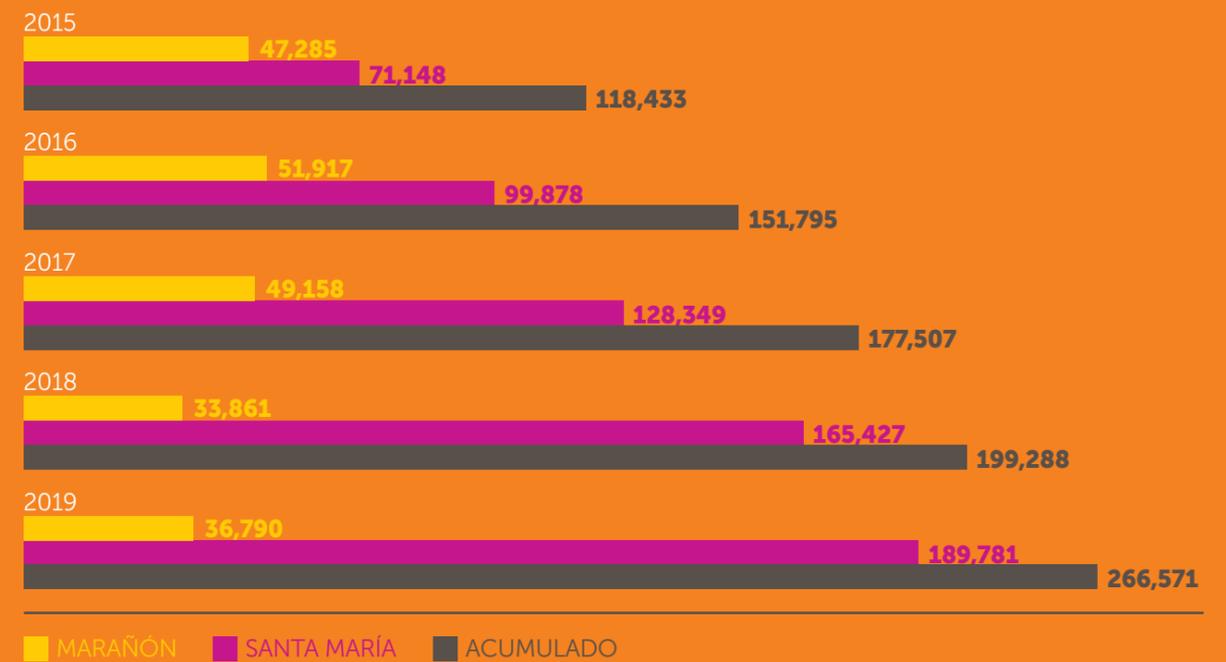
PRODUCCIÓN DE RECURSOS

MARAÑÓN + SANTA MARÍA + ACUMULADO (T)



PRODUCCIÓN DE RECURSOS

MARAÑÓN + SANTA MARÍA + ACUMULADO (OZ)



PLANTA

En las plantas Marañón y Santa María I se procesaron 554,857 t de mineral y se obtuvieron 314,023 oz de oro. Del total procesado, 287,985 t correspondieron a planta Marañón y 266,872 t a planta Santa María I. La recuperación consolidada de oro en las plantas de beneficio fue de 91.71%. Destacamos los siguientes logros obtenidos durante el periodo:

PLANTA MARAÑÓN

- Se logró mantener la calidad del producto chancado en promedio sobre 97.2% menor a 3/8".
- Se logró retornar de la cancha de relaves 1,932 oz de oro, en la solución que se recircula de planta.
- La recuperación total se incrementó de 89.71% a 91.42% debido a la mejora en el grado de molienda mediante la instalación de un molino 9.5'x12' en la etapa de molienda primaria, por lo que el molino 8'x10' quedó como molienda secundaria y el molino 5'x10' como remolienda de concentrados.

Adicionalmente se desarrollaron los siguientes proyectos de inversión:

- En molienda entró en operación el molino 9.5'x12' el 2 de enero del 2019.
- En refinería entraron en operación los hornos de inducción de 500 kg de capacidad.
- Entró en operación el filtro prensa N°15 en la planta de filtrado de relaves.
- Se inició la construcción de la tercera etapa del depósito de relaves Livias.

PLANTA SANTA MARÍA

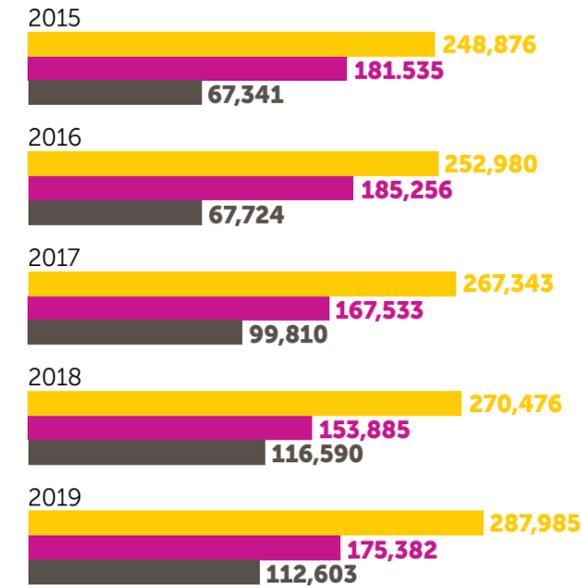
- Se mantuvo la calidad del producto chancado sobre 99% menor a 3/8".
- Se recuperaron de la cancha de relaves 1,325 oz de oro en la solución que se recircula a planta.

- A partir de agosto se logró incrementar la recuperación de oro de 91.64% a 92.52% en promedio, luego de la puesta en marcha del circuito de molienda con los molinos 9.5'x12' y 6'x12', la puesta en marcha del espesador N° 12 y los agitadores N° 9 y N° 10.
- Se logró incrementar el flujo tratado en precipitación de 75 m³/h a 100 m³/h, así como mejorar la recuperación en precipitación de 97.8% a 98.8%, luego de eliminar defectos en la torre de vacío.

Adicionalmente se desarrollaron los siguientes proyectos de inversión:

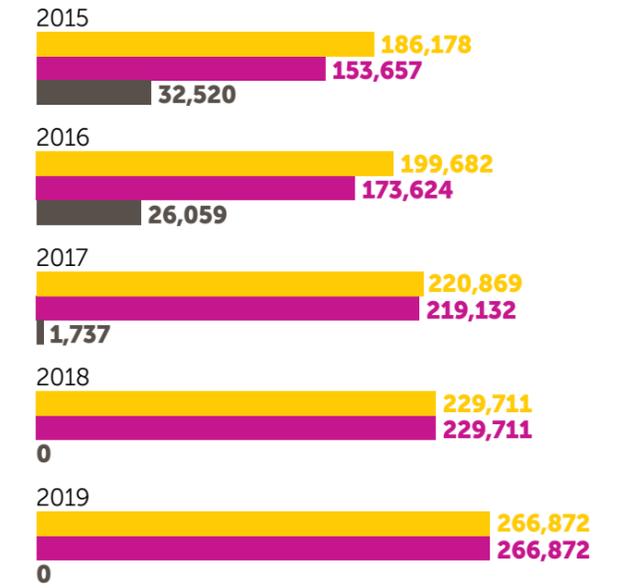
- Se concluyeron los trabajos de ampliación del circuito de molienda y concentración gravimétrica, para alcanzar la capacidad de tratamiento de 1,000 t/día de mineral con un molino de 9.5'x12' como molienda primaria, un molino de 7.5'x12' como molienda secundaria y un molino de 6'x12' como remolienda de concentrados.
- En julio se concluyó con el *overhaul* del espesador N° 7.
- En agosto se concluyó con los trabajos de ampliación del circuito de lixiviación por agitación con la instalación de dos agitadores de 25'x24', por lo que el circuito quedó con un total de seis agitadores.
- En octubre entró en operación el espesador N° 12 como parte de la ampliación de la planta Santa María.
- En diciembre entró en operación la planta de tratamiento de agua del depósito de relaves Hualanga.
- Se concluyó el año con un avance del 95% en la instalación de los circuitos de lavado en contracorriente con ciclones de sulfuros y silicatos, circuito de clasificación de relave de espirales con zaranda de alta frecuencia y faja de descarga de relave filtrado del módulo N° 5 de filtros neumáticos.

Tonelaje tratado anual planta Marañón



■ TOTAL ■ MINA ■ ACOPIO

Tonelaje tratado anual planta Santa María

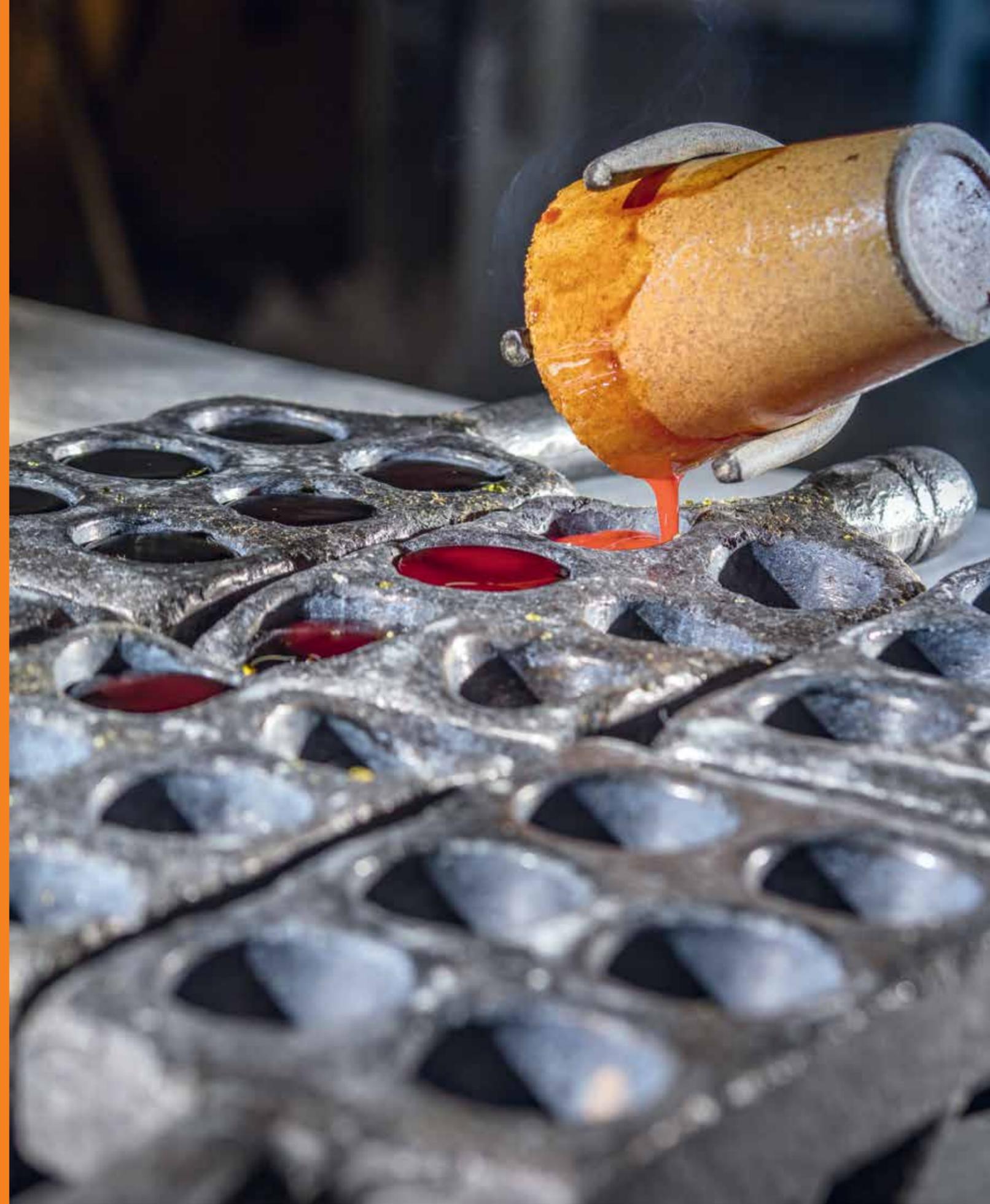
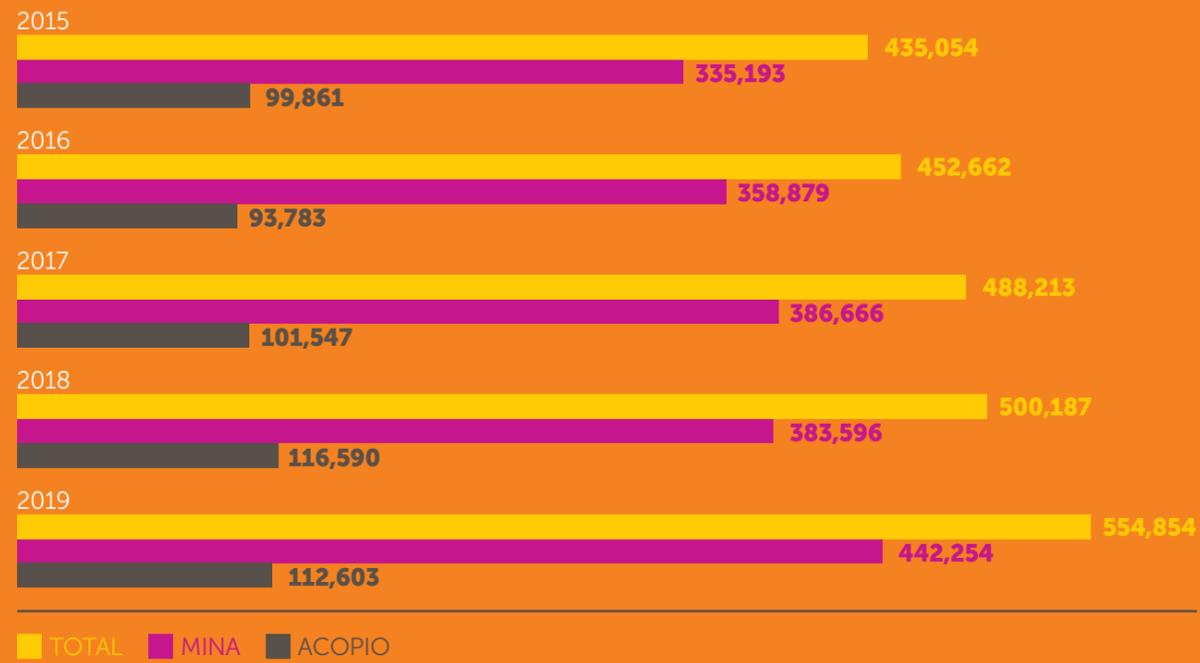


■ TOTAL ■ MINA ■ ACOPIO



CONSOLIDADO

TONELAJE TRATADO ANUAL PLANTA MARAÑÓN + PLANTA SANTA MARÍA



EXTRACCIÓN Y RECUPERACIÓN EN PLANTA

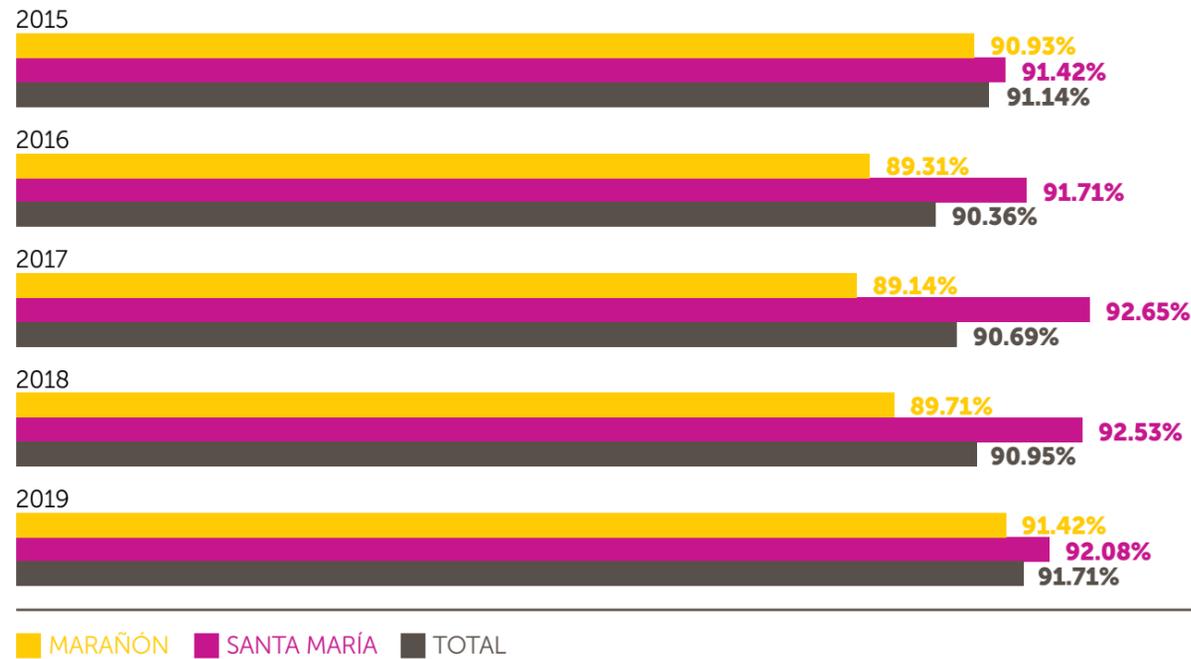
Planta Marañón: Se alcanzó una extracción total de oro de 91.42% mayor en 1.71% en comparación con el 2018, debido a la mejora en el grado de molienda por la instalación de un molino de 9.5'x12' en la etapa de molienda primaria. El molino de 8'x10' quedó como molienda secundaria y el molino de 5'x10' como remolienda de concentrados.

Planta Santa María I: Se alcanzó una extracción total de oro de 92.08% menor en 0.45% respecto al 2018, debido a los trabajos de ampliación del circuito de molienda, con lo que se logró a partir de agosto una extracción de 92.52% en promedio.

Consolidado: La extracción total consolidada se incrementó de 90.95% a 91.71% respecto al 2018.

CONSOLIDADO

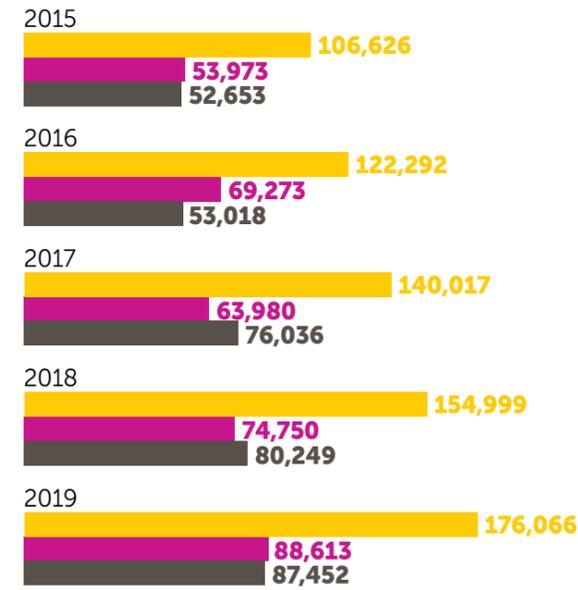
EXTRACCIÓN TOTAL MARAÑÓN / SANTA MARÍA



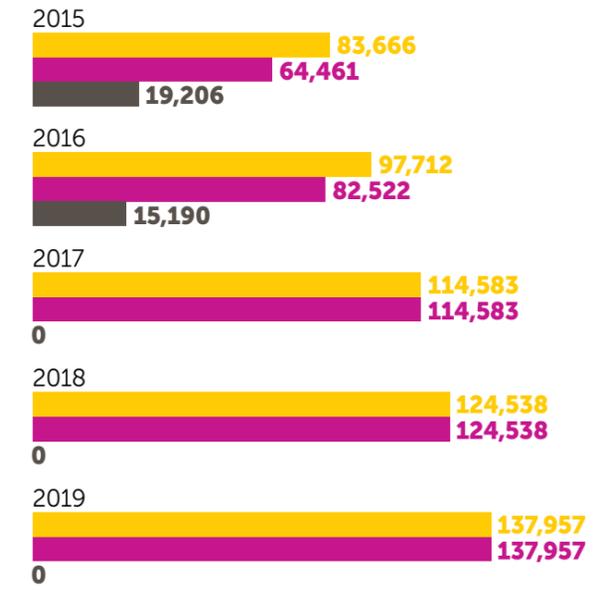
PRODUCCIÓN DE ORO

En las plantas Marañón y Santa María I se procesaron 554,857 t de mineral y se obtuvieron 314,023 oz de oro. La recuperación consolidada de oro en las plantas de beneficio fue de 91.71%.

Producción anual de planta Marañón (oz)



Producción anual de planta Santa María (oz)



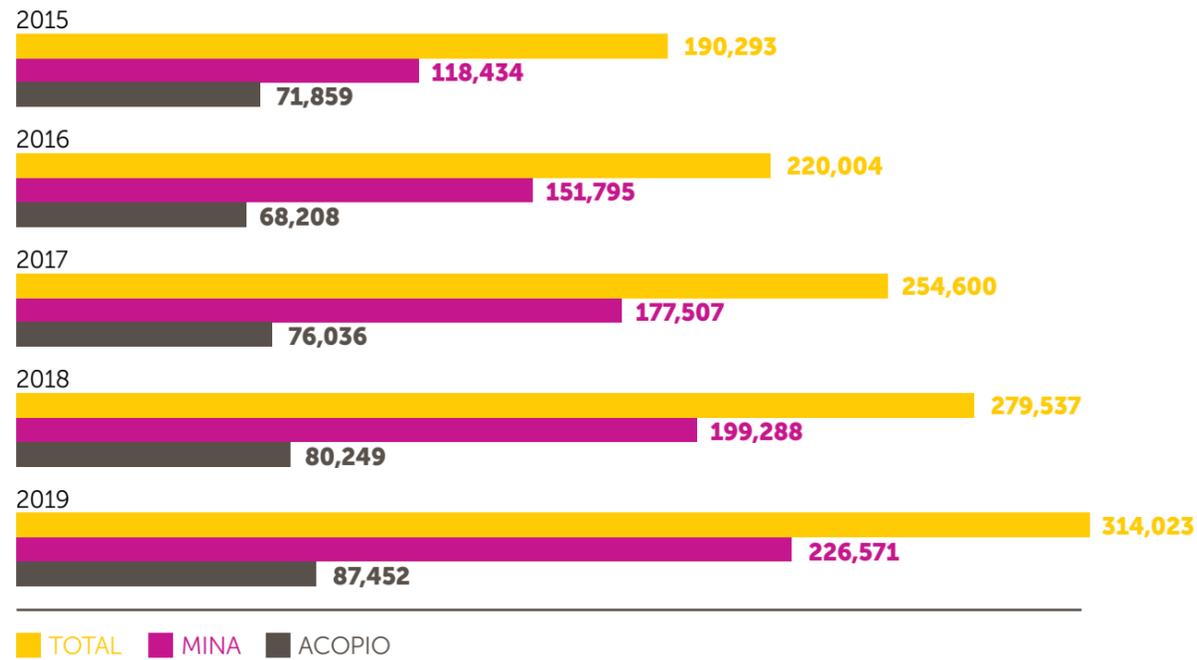
■ TOTAL ■ MINA ■ ACOIPO

■ TOTAL ■ MINA ■ ACOIPO



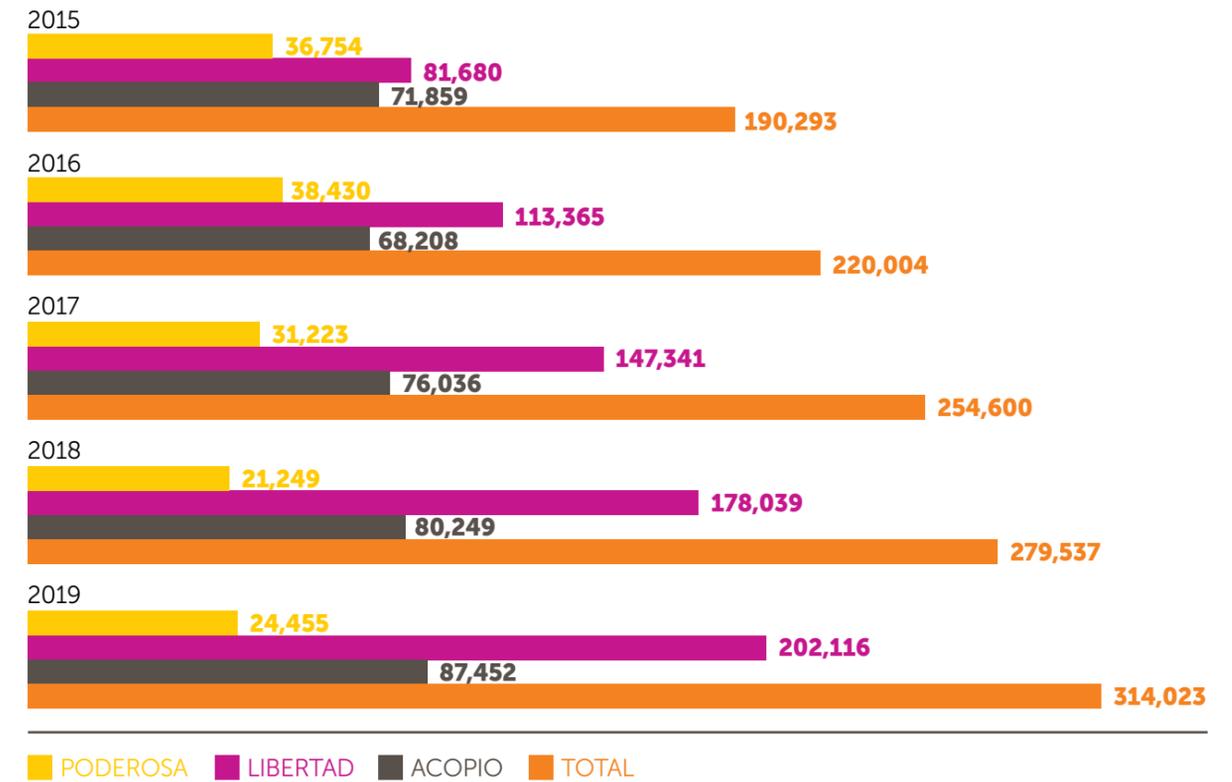
CONSOLIDADO

PRODUCCIÓN ANUAL DE PLANTA MARAÑÓN + PLANTA SANTA MARÍA (OZ DE AU)



CONSOLIDADO

PRODUCCIÓN ANUAL PODEROSA-LIBERTAD-ACOPIO (OZ DE AU)



CONSUMO ESPECÍFICO DE INSUMOS PRINCIPALES (CONSOLIDADO)

El consumo de cianuro fue de 0.898 kg/t (1% más que en el 2018); sin embargo, el consumo unitario en kilogramos/onzas se redujo en 0.3%.

El consumo de cal fue de 1.283 kg/t, con lo que se incrementó 26.52% respecto al 2018, debido al mayor consumo en la planta Marañón (38.3%) por el incremento de ingreso de minerales oxidados

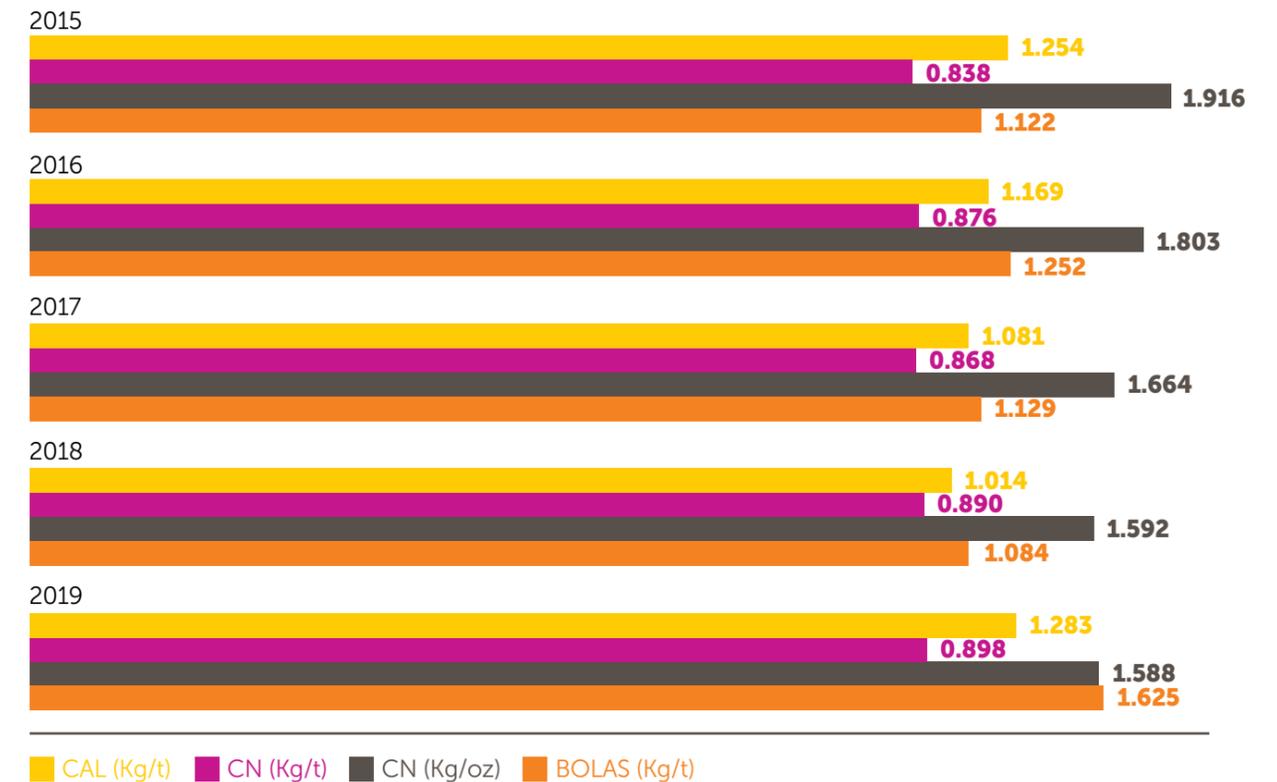
de acopio y en la planta Santa María I (11.2%) por deficiencias durante los trabajos de ampliación de la planta.

El consumo de bolas de acero se incrementó en 49.8% a consecuencia de la mejora del circuito de molienda en la planta Marañón y la ampliación de la capacidad del circuito de molienda en la planta Santa María I.



CONSOLIDADO

CONSUMO ESPECÍFICO DE INSUMOS MARAÑÓN + PLANTA SANTA MARÍA



FUNDICIÓN

Impurezas en barra de doré

Las dos impurezas principales en las barras han sido el plomo y el arsénico. En promedio el contenido de Pb y As en las barras de la planta Marañón fue de 1.01% y 0.11%, y en las barras de la planta Santa María, 0.95% y 0.28%, respectivamente.

El contenido de ambos metales en las barras en fundición se ha conservado por debajo del 2%, que es el límite máximo comercializable.

Impurezas en el precipitado

El contenido de plomo en el precipitado de planta Marañón se incrementó de 3.39% a 5.96% respecto al 2018 y de planta Santa María se incrementó de 2.70% a 2.76%.

La ley de arsénico en el precipitado mostró una reducción en ambas plantas: en planta Marañón de 0.52% a 0.41% comparado con el 2018 y en planta Santa María, de 0.72% a 0.66%.

Tratamiento de impurezas

Durante la escorificación se logró retener el 91.3% de plomo de las escorias de fundición del precipitado de la planta Marañón, mientras que en el precipitado de la planta Santa María fue de 84.6%. En el caso del arsénico fue de 86.2% y 80.7%, respectivamente.

Recuperación en fundición

La recuperación en fundición del precipitado proveniente de ambas plantas ha disminuido de 99.87% a 99.72%, debido a la reducción del contenido de Au+Ag en el precipitado de 50% a 45.6% en la planta Marañón y de 48.2% a 41% en la planta Santa María I.



MANTENIMIENTO, ENERGÍA Y TRANSPORTE

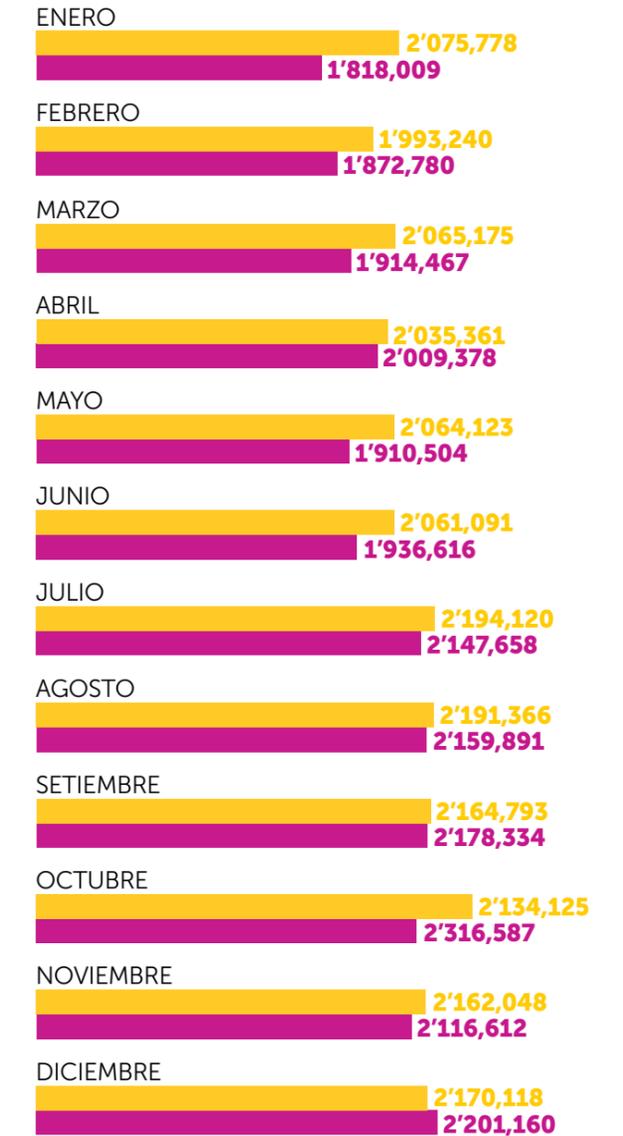
En el 2019 se cumplieron con todas las metas para alcanzar la máxima disponibilidad mecánica de los activos, con lo que se buscó un razonable equilibrio con los costos de mantenimiento y las metas de producción, seguridad y medioambiente. Además se logró el óptimo suministro de energía a nuestras instalaciones.

Se mejoró la distribución de camionetas en las áreas para optimizar el servicio de transporte de personal y reducir la cantidad de unidades.

Indicadores de gestión

INDICADOR	PROCESO	REALIZADO	META
USD/TMT	Mantenimiento	22.38	≤ 22.07
USD/kW-h	Energía	0.102	≤ 0.114
kW-h/TMT	Energía	153.44	≤ 145.05
USD/TMT	Transporte	6.79	≤ 8.16

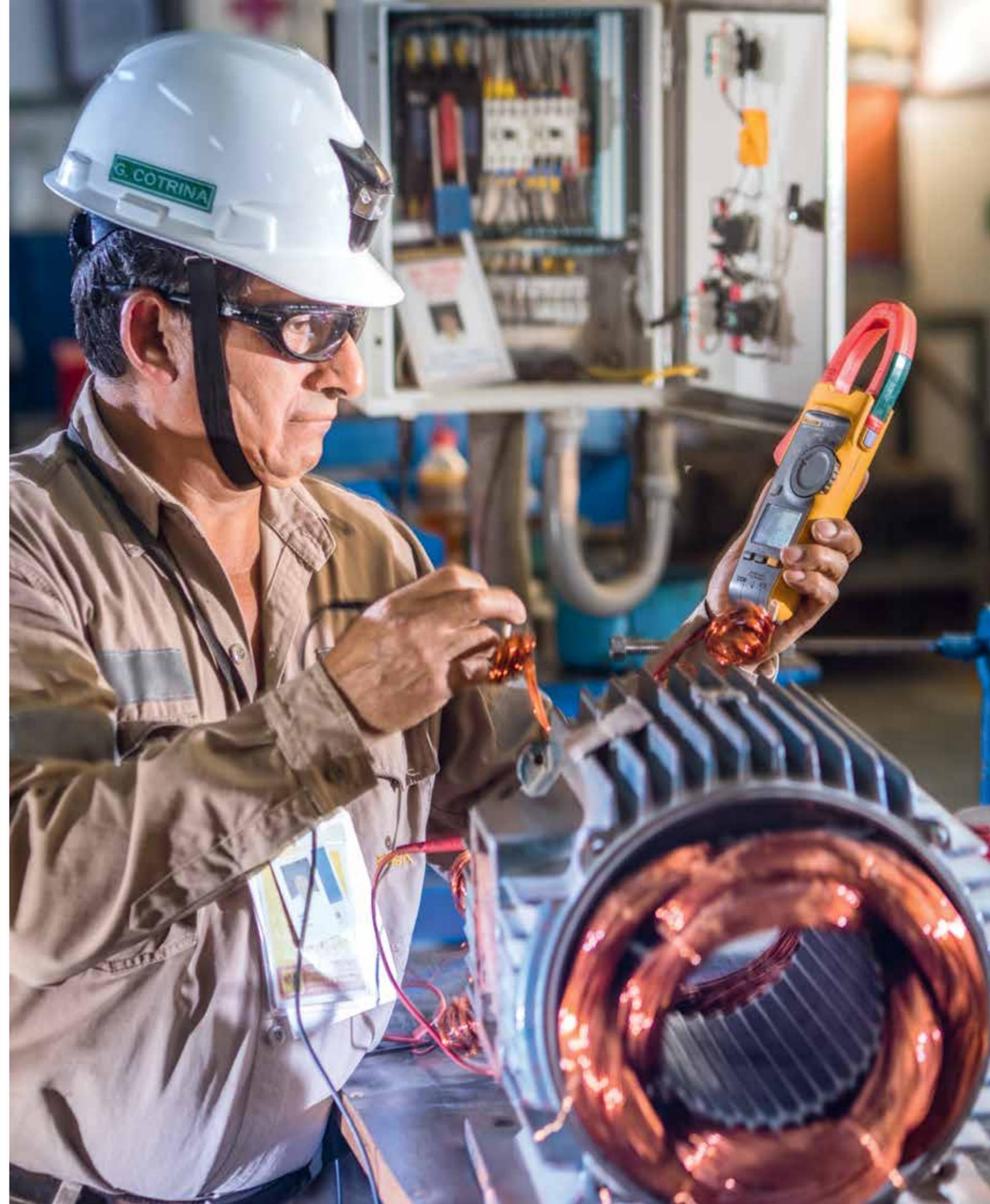
Costo programado vs. realizado de energía y mantenimiento



■ PROGRAMADO ■ REALIZADO

Disponibilidad mecánica de equipos (%)

PRO-CESO	INDICADOR	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PRO-MEDIO
Mantenimiento	Disponibilidad Mecánica World Class Trackless	>= 90.0%	90.4	97.7	93.8	93.5	97.3	91.8	91.4	91.5	90.9	94.6	98.2	94.1	93.80%
	Disponibilidad Mecánica World Class Palas y Locomotoras	>= 90.0%	88.0	84.9	87.9	84.9	83.1	85.3	85.3	87.6	87.7	86.5	87	87.8	86.30%
	Disponibilidad Mecánica World Class Perforadoras Diamantinas	>= 93.0%	78.3	84.4	83.2	85.9	86.7	83.3	85.4	84.7	84.9	95.7	97.8	100	87.50%
	Disponibilidad Mecánica World Class Equipos Planta	>= 95.0%	95.9	96.2	95.9	97.9	95.8	95.5	94.5	94.3	94.5	95.6	95.7	94.1	95.50%
	Disponibilidad Mecánica World Class Generación de Energía	>= 95.0%	94.7	94.2	92.3	94.8	94.8	99.6	99.6	95.5	84.6	87.1	87.3	89	92.80%
	Disponibilidad Mecánica World Class Equipos Pesados y Compresoras	>= 96.0%	96.9	96.6	96.9	97.1	96.6	96.7	95	94.1	99.8	99	100	98.4	97.30%
	Promedio general Poderosa	>= 93.2%	90.7	92.3	91.7	92.4	92.4	92.0	91.1	91.3	90.4	93.1	94.3	93.9	92.19%



TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Migración del módulo de PG de visual Basic 6.0 a .NET

Se tiene un avance del 95% en la migración y queda pendiente la revisión por parte del área funcional de la opción de puntos topográficos en .NET para caducar la opción del PG en visual Basic 6.0.

Seguimiento del control de explosivos

En coordinación con la empresa Famesa se ha implementado un módulo vía web de control de explosivos que recibe información del registro de vales de explosivos ingresado por los contratistas y la compañía. Tiene un flujo de aprobaciones, se carga esa información en las lectoras de barras para el despacho en interior de mina ya sea por material o caja. Esa información se descarga para luego obtener la cantidad despachada y poder identificar a los responsables y el material despachado. El módulo está implementado en Santa María y en Marañón está en proceso.

Migración del módulo de seguridad-IPR (inspección planificada, reporte peligroso, observación de la tarea y contacto personal) para intranet y extranet

Se concluyó con la migración del módulo de seguridad de visual Basic 6.0 a .NET. Se migraron toda la información y las acciones correctivas por responsable. La implementación se ha realizado en la intranet para el registro de la compañía y la extranet para el registro de las contrata. Se han incluido en esta migración varias mejoras que el área funcional ha determinado y que permitirán un mejor control de la información para el reporte de sus indicadores.

Desarrollo del módulo de carguío de mineral

El módulo permitirá registrar el programa de carguío de mineral por los jefes de turno del área de acopio,

notificará a los interesados el programa y se integrará con el módulo de pesaje para el seguimiento. Se incluye el registro de los mineros artesanales y de las labores de las que obtienen el mineral. Con este registro se eliminarán los errores por mala asignación de los puntos de carguío.

Mejora en el control de solicitud de roaming desde el módulo de gestión de TI

Permite el registro de la generación de la solicitud al servicio de *roaming* a determinados trabajadores que la empresa autorice adquirir para la comunicación desde el exterior.

Desarrollo del módulo de gestión de cambios

Permite al usuario registrar las propuestas de cambios para mejorar los procesos, lo que posibilita llevar un control de los cambios y una bitácora de ellos. El desarrollo se realizó en coordinación con el área de planeamiento según el procedimiento de gestión del cambio y está incluido en el módulo de planeamiento.

Integración con el software FHO para automatizar el despacho de combustible y autoservicio durante 24 horas

Se han implementado en Marañón y Santa María surtidores de combustible mediante el uso de tarjetas de identificación (tags) asignadas a cada conductor para despachar combustible, lo que permite mejorar el servicio, reducir costos, optimizar tiempos y automatizar los vales por despacho de combustible.

Registro de solicitud de equipos para el contrato de arrendamiento

Se ha desarrollado una mejora en el módulo de gestión de TI para registrar la solicitud de equipos de

cómputo por el usuario, así como también permitir la carga de los equipos que se arrienda cada periodo para el uso del personal.

Implementación de la boleta electrónica con Smart Boleta

Se ha implementado, a partir del 2019, la boleta electrónica de pago con firma digital de la GAF, con lo cual el trabajador podrá ver sus boletas de pago de todo el 2019 vía electrónica mediante el ingreso a una página web o app que puede descargar a su equipo móvil. El beneficio es la reducción del uso de papel y la optimización de tiempo en la impresión, almacenaje y entrega.

Integración del módulo de gestión documentaria con el módulo de Digiflow

Se ha realizado la integración con el fin de que la documentación electrónica que el proveedor envíe al correo de Digiflow pueda ser obtenida en el módulo de gestión documentaria, lo que permite reducir errores y el tiempo de registro en el área de recepción de documentos.

Implementación del registro de checklist en el módulo de seguridad

Se ha implementado en el módulo de gestión de seguridad la opción de lista de verificación (*checklist*), que permite al usuario de la compañía o contrata poder generar un *checklist* relacionado a un determinado proceso y actividad. Mediante esta opción se podrán obtener tablas resúmenes de criterios operacionales y desempeño del supervisor.

Desarrollo del módulo de contratos de personal y requerimiento

Se ha desarrollado el módulo de recursos humanos vía web, que incluye el registro del usuario para el requerimiento de personal, la generación del contrato de personal y la evaluación por la renovación por el área de recursos humanos. Se ha incluido el mantenimiento del MOF para la asignación en el contrato de personal.

Implementación del módulo de calidad y app COLPA para automatizar las inspecciones

Se ha implementado el módulo de calidad para el control y seguimiento de las evaluaciones COLPA asignadas a cada facilitador. Esas inspecciones son actualizadas en la nube para que se puedan descargar en la app para su inspección en campo. Se han realizado mejoras también en la app en ambiente Android y IOS.

Digitalización de la información de contabilidad, planillas, capacitación, propiedades e historias clínicas

Se internó la información digitalizada de contabilidad, planillas, capacitación y propiedades hasta el 2018. Se desarrolló la segunda etapa de digitalización de propiedades de 108,204 imágenes y 915 planos y la digitalización de 2'411,563 imágenes por historias clínicas, que representan el 65% del total contratado.

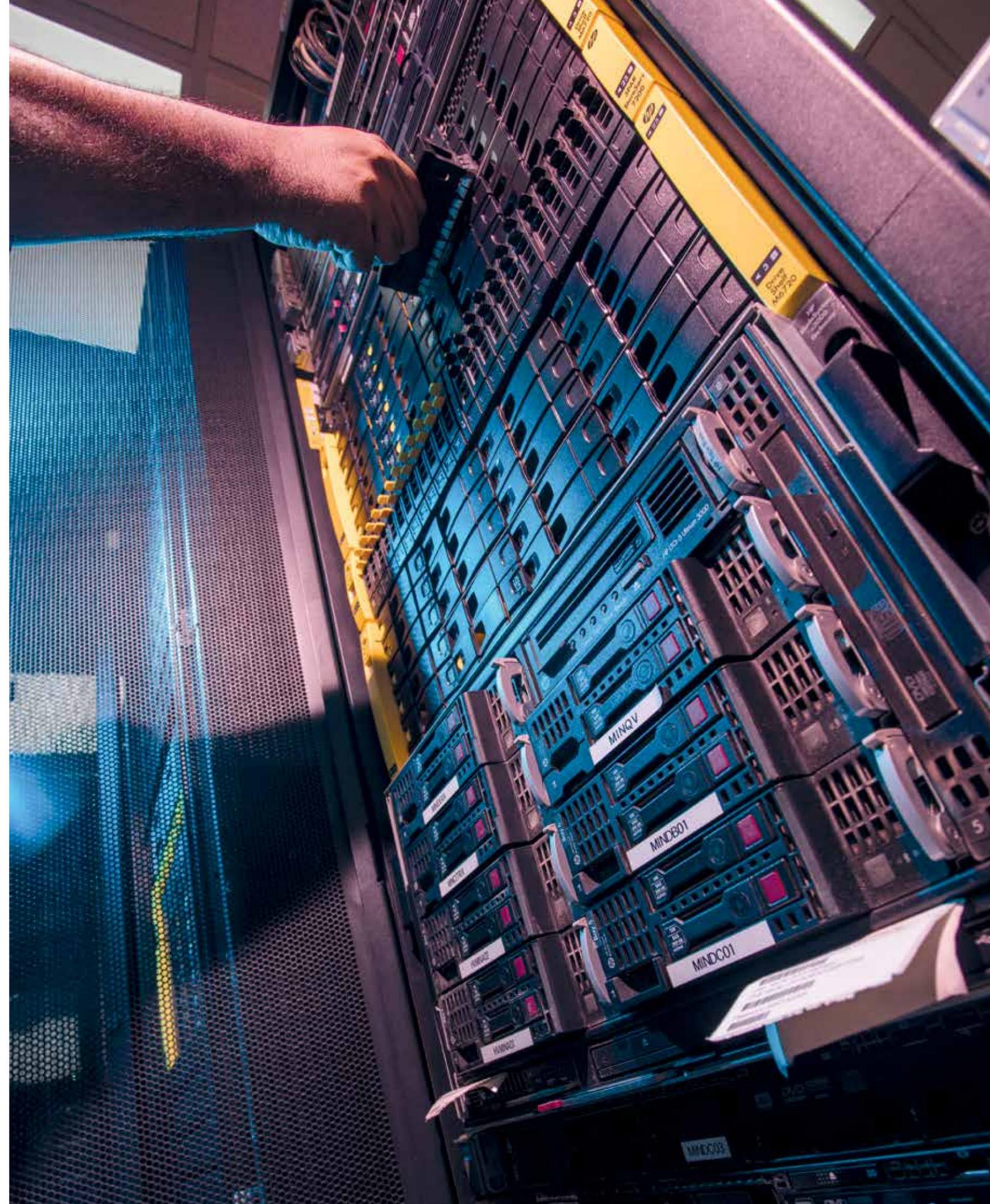
COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO

- Habilitación de infraestructura de data center alternativo (DCA). Esto, junto con la habilitación de los nuevos servidores Synergy, permitirá trasladar un grupo de servidores desde nuestro *data center* principal a este DCA para tener un espejo de los principales servicios que recibe la red de Poderosa, y asegurar una continuidad de negocio y recuperación ante un evento no deseado.
- Implementación de servidores Synergy. Se han implementado nuevos servidores (modelo Synergy) en el data center principal migrando servicios a estos nuevos equipos, que consideran disco de almacenamiento de mayor capacidad dimensionado para el crecimiento que se tiene proyectado en los diferentes procesos.
- Implementación de servidores VDI (*virtual desktop infrastructure*). Ha permitido virtualizar los escritorios de usuarios con el fin de optimizar

la capacidad de almacenamiento, con lo que se ha reducido el soporte a usuarios mediante la centralización de estos escritorios en un servidor.

- Independización de la línea de energía del data center de Vijus. Se trabajó en coordinación con la Superintendencia de Mantenimiento y Energía para tender una línea de energía eléctrica desde la subestación (SE) eléctrica de planta hasta el tablero principal de energía de TI (SE de RRHH). Esto permite mejorar la calidad de energía y minimizar la caída de tensión en la línea.
- Actualización de consola ePO y adición de nuevo servicio en consola ePO. Se actualizó la consola ePO de McAfee, lo que permitió manejar el servicio antivirus, antimalware y antiransomware; de igual forma permitirá en el futuro implementar nuevos servicios de control para seguridad de la información y centralizar su gestión en una sola consola.
- Adquisición de Access Point administrables. Permite incrementar la capacidad de conexión vía wifi en sala de reuniones, oficinas y bungalos, lo que permitirá una mejor gestión al centralizar la administración en una sola consola, lo que evita equipos aislados con diferente clave de acceso.
- Se ha mejorado la seguridad en Aragostay. Se construyó un cerco perimétrico de material noble para proteger los equipos.
- Se incrementó la autonomía ante cortes de energía. Esto mediante el uso de equipos UPS de mayor capacidad en el data center de SM, oficina de TI Paraíso, sala de equipos de Papagayo, data center de Lima.
- Se reordenó y etiquetó el cableado de red. Se realizó en Santa María y Marañón para controlar mejor los puntos de red, pues facilita la identificación y ubicación en los switch en el momento de realizar algún soporte.

- Crecimiento de red. Se hicieron las siguientes mejoras:
 - Instalación de fibra óptica (FO) en interior de mina en Pencas y Estrella (5 km) para los sensores sísmicos del área de geomecánica, lo que permite su uso futuro para los proyectos de comunicación y automatización en las rutas próximas a los sensores o por donde recorre el cable de FO.
 - Instalación de un nuevo cableado de FO para el nuevo sistema de videovigilancia de refinería.
 - Se habilitaron nuevas conexiones de red para los nuevos surtidores de despacho automático de combustible (llaves RFID) instalados en los grifos de Vijus y Santa María.
 - Ampliación de la red de FO en Cedro desde el data center de TI hacia las oficinas de mantenimiento de mina y gestión ambiental (600 m) para integrar a la red datos y que se mantengan conectados al día con las coordinaciones que se realizan diariamente vía telefónica, correo electrónico y otros.
 - Instalación de FO a las nuevas oficinas de transportes Vijus, centro de control de vehículos de acopio y generación de energía en Vijus. Asimismo, en Paraíso se instaló un tendido de FO hacia los bungalos.
 - Reubicación de FO en Cedro a terrenos de propiedad de Poderosa.
 - Se habilitaron 500 m de FO en interior de mina Santa María para mejorar la seguridad y el control del despacho de los explosivos desde interior de mina por parte de logística.
 - Se realizó el nuevo cableado de red en las nuevas oficinas del SIG en Santa María; se han instalado 91 puntos de red y un backbone de FO desde la oficina de RRHH.





TERCERA PARTE
**GESTIÓN
RESPONSABLE**



102-7



103-1

GENERACIÓN DE VALOR ECONÓMICO A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Estructuramos nuestra gestión financiera en equilibrio con nuestros valores, políticas del sistema integrado de gestión, salud ocupacional, medioambiente, calidad y ética; y asumimos la actitud COLPA como filosofía empresarial. Asimismo, la política de dividendos vigente permite un balance entre crecimiento y rentabilidad para los accionistas. Este enfoque de gestión nos posibilita identificar el valor económico generado en el 2019 para nuestros grupos de interés.

En el 2019 se trataron 554,857 t de mineral y la producción fue de 314,023 oz de oro (mayor que en el 2018 en 12.3%). El incremento se explica por una mayor capacidad de tratamiento en toneladas en planta y por el aumento de la ley (gr/t). El número de onzas vendidas y despachadas para el 2019 fue de 312,413 (estas ventas incluyeron el stock inicial), lo que significó un incremento de 11.8% respecto al 2018. En cuanto a las inversiones, se desembolsaron USD 107.5 millones durante el 2019, lo que incluye inversión de mantenimiento y de crecimiento. Esto representa una inversión mayor que en el 2018 en 11.5%. La deuda financiera total (pasivo total) en el 2019 cerró en USD 127.5 millones, hubo un incremento de 8.3% respecto al año anterior, el aumento se explica principalmente por endeudamiento de corto plazo con entidades financieras y proveedores comerciales.



PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Ebitda (PEN millones)	527.42	—	656.34
	2018		2019
Ventas netas (PEN millones)	1,176.6	—	1,478.8
	2018		2019
Margen bruto (%)	39	—	42
	2018		2019
Margen operativo (%)	30	—	31
	2018		2019
Utilidad antes de impuestos (PEN millones)	335.99	—	435.31
	2018		2019
Utilidad neta (PEN millones)	233.91	—	301.14
	2018		2019

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

El precio promedio de nuestras exportaciones fue de USD 1,404.46 por onza de oro y USD 16.39 por onza de plata. Estos precios y una mayor producción (4% más respecto al 2018) permitieron que los ingresos por ventas fueran mayores que los valores considerados en el presupuesto del año. El 100% de la producción fue exportada a nuestro cliente Bank of Nova Scotia en EE. UU.

1,404.46

USD PRECIO PROMEDIO DE ORO

Las ventas netas del ejercicio ascendieron a PEN 1,478'808,822, lo que significó un incremento de 26% respecto al monto de PEN 1,176'586,748 del 2018. El costo de ventas fue de PEN 863'491,414 y presentó un incremento de 21% comparado con los PEN 714'373,518 del 2018.

La utilidad neta del ejercicio fue de PEN 301'139,907 que significó un 29% mayor respecto al resultado del 2018, que fue de PEN 233'914,409. El incremento de 9% de la producción y el incremento en el precio del oro favorecieron este resultado.

GENERACIÓN DE VALOR ECONÓMICO A LOS GRUPOS DE INTERÉS (PEN)

		2018	2019
Valor económico directo creado (VEC) Ingresos	Ventas netas más ingresos procedentes de inversiones financieras, indemnización, seguros y ventas de activos	1,168'016,162	1,434'293,397
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO			
Pago a proveedores	Pago a proveedores, <i>royalties</i> y pago de facilitación u obsequios	575'114,378	725'880,271
Salarios y beneficios para los empleados	Pagos totales realizados a los empleados y contribuciones sociales; no incluyen compromisos de pago futuros	70'964,435	71'538,572
Pagos al Estado	Tasas e impuestos brutos	107'014,020	136'183,686
Inversiones en la comunidad	Aportaciones voluntarias e inversión a la comunidad, incluidas donaciones	13'718,131	12'892,978
Valor económico retenido		401'205,198	487'797,891



201-1

ENDEUDAMIENTO

Durante el 2019 se tomó un financiamiento de mediano plazo por el importe de USD 12 millones para cumplir con el plan de inversiones previsto para el año. El costo promedio anual de la deuda financiera fue de 3.87% (3.49% en el 2018).

Los índices de cobertura y de apalancamiento se mantuvieron de la siguiente manera:

Índice de cobertura (ebitda/gastos financieros)	79.42
Índice de apalancamiento (deuda total/ebitda)	0.22
Índice de cobertura de deuda LP (ebitda/(gastos financieros + amortización deuda LP))	5.05

BANCO	SALDO AL 31.12.2019 (MILLONES USD)	TIPO DE ENDEUDAMIENTO
Scotiabank	3.00	Préstamo a mediano plazo 2016
	11.50	Capital de trabajo
	1.63	Arrendamiento financiero
Santander	1.00	Arrendamiento financiero
BCP	2.10	Arrendamiento financiero
BBVA Continental	24.45	Préstamo a mediano plazo 2018 y 2019
	1.46	Arrendamiento financiero

EVOLUCIÓN DE COSTOS

En el 2019 se incrementó la producción de onzas en 4% respecto al año anterior. El *cash cost* por onza producida resultó 4% más que el 2018 (de

561 a 584 USD/oz), mientras que el *cash cost* en dólares fue de 19% más respecto al 2018 (de 111.8 MM a 132.5 MM). Esto, entre otros factores, se debió a que tuvimos un incremento de los costos de la mano de obra y de los servicios de los contratistas.

El costo total por onza resultó 4% más comparado con el 2018, con lo que pasó de USD 820.25 /oz a USD 853.94/oz en el 2019.

PRECIO PROMEDIO DEL ORO

El precio del oro subió durante el 2019 favorecido por la incertidumbre causada por la guerra comercial y la baja en tasas de referencia de Bancos Centrales a nivel global. La cotización internacional del precio del oro acumuló una ganancia del 18% respecto al año anterior. El precio promedio del oro spot fue de USD 1,393.82 durante el 2019. El precio más bajo se registró en mayo, en que la cotización del metal tocó un mínimo de USD 1,270.69. Por otro lado, el precio del oro alcanzó un máximo anual de USD 1,552.55 la onza en septiembre, cuando las negociaciones del acuerdo comercial entre China y EE. UU. parecían complicarse.

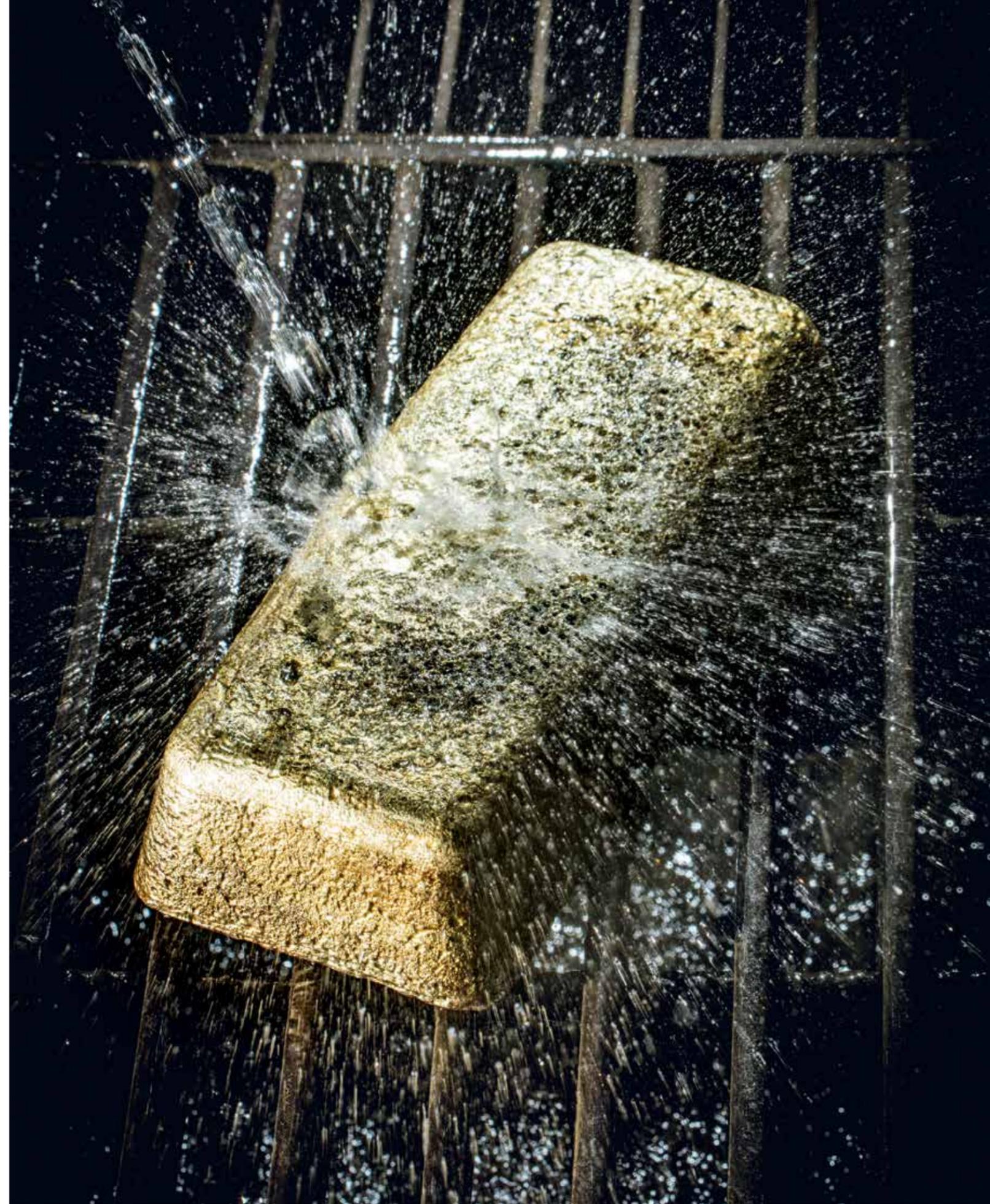
Precio promedio del oro 2015-2019 en USD/oz

Security: XAUUSD BGN Curncy
Pricing Source: BGN

2015	1,160.20
2016	1,249.46
2017	1,258.80
2018	1,269.02
2019	1,393.82

DICTAMEN DE AUDITORÍA

El dictamen de la auditoría lo podrán encontrar en el capítulo 7 del presente informe. Los estados financieros de Compañía Minera Poderosa S.A. no contemplan información de otras entidades.





103-1
103-2
103-3



303-1
303-2
303-4

GESTIÓN AMBIENTAL



NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

Buscamos garantizar un ambiente sano y el desarrollo sostenible de nuestro entorno con la aplicación de buenas prácticas ambientales en nuestros procesos y el uso eficiente de los recursos naturales, siempre con mejora continua, y aplicación de tecnologías limpias y soluciones innovadoras.



303-1
303-3
303-5

GESTIÓN DEL AGUA

El agua es una necesidad humana fundamental para la vida y el desarrollo sostenible de todo tipo de actividades económicas. Constantemente buscamos optimizar el uso del recurso en nuestras operaciones fortaleciendo la recirculación de los efluentes producto de la filtración de relaves y el reúso integral del efluente producto del tratamiento de las plantas residuales domésticas. También reaprovechamos los afloramientos de agua subterránea para las operaciones de la planta de cianuración y para el consumo como agua potable luego de su tratamiento en plantas de ultrafiltración, para lo cual contamos con las licencias de uso de agua por parte de la autoridad competente. Seguimos implementando medidores de caudal en campamentos, comedores y áreas de producción para continuar con el plan de optimizar el uso del agua. Actualmente el consumo de agua en Poderosa está por debajo del caudal total autorizado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

La oferta de agua promedio anual de las quebradas El Oso y Chorro Blanco es de 15'168,816 m³/año. El ANA nos entregó la licencia para captar aproximadamente 400 l/s de agua, el excedente se mantuvo como parte del caudal ecológico y para otros usos de personas de la comunidad. Luego de generar energía en la central hidroeléctrica Alberto Samaniego se descarga el agua a su cauce natural, la quebrada El Tingo, a excepción de 25 l/s autorizados por el ANA para uso minero en nuestro campamento en Vijus.

Para las operaciones en nuestras labores mineras La Lima, El Tingo y Papagayo, así como para campamentos y áreas verdes se cuenta con una licencia de agua de hasta 315,360 m³/año de uso de agua. Las operaciones en el Cedro cuentan con una licencia de uso minero de hasta 37,843 m³/año, agua que se capta desde el interior de mina.

Consumo autorizado por la autoridad nacional del agua vs. consumo real 2019

ZONA	CONSUMO AUTORIZADO ANA (M ³ /AÑO)	CONSUMO REAL (M ³ /AÑO)	DIFERENCIA CONSUMIDO VS. AUTORIZADO (M ³)	% CONSUMIDO SEGÚN LO AUTORIZADO	% CONSUMIDO DE LA FUENTE	FUENTE DE AGUA	PROCEDENCIA DEL AGUA
Vijus	788,400	683,318.19	105,081.8	86.7	<5	Quebrada Chorro Blanco y El Oso	Agua superficial
Paraíso	315,360	187,093.93	128,266.07	59.3	<5	Río Lavasén	Agua superficial
Cedro	37,843	31,159.0	6,684.0	82.3	<5	Marleny	Agua superficial
Santa María	161,149	21,185.26	139,963.75	13.1	<5	Quebrada Santa María	Agua superficial
	68,433	54,250.56	14,182.44	79.3	<5	Virginia	Agua superficial
	100,915	67,415.7	33,499.3	66.8	<5	Puquiopata	Agua superficial
	946,080	29,592.36	916,487.64	3.13	<5	Río Francés	Agua superficial



303-1
303-2
303-3
306-1

Actualmente, con tecnología en relaves y las plantas de agua residuales que permiten recuperar el agua producto de su proceso, se ha reducido el consumo de agua natural, como se muestra en el siguiente cuadro:

Durante el 2019 realizamos estudios para automatizar el sistema de tratamiento y medición de parámetros en línea, con el fin de mejorar el control. Además se instalaron sistemas de medición (flujómetros) digitales.

Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada

PLANTAS DE PROCESAMIENTO	INGRESO DE AGUA A PLANTA (M ³)	SOLUCIÓN RELAVE RECIRCULADA (M ³)	AGUA NECESARIA PARA EL PROCESAMIENTO DE MINERAL (M ³)	% DE REÚSO
Planta de procesamiento de mineral Marañón (789 TMD)	15,146.97	252,806.00	267,953.42	94.35%
Planta de procesamiento de mineral Santa María (764 TMD)	37,708.27	118,176.00	155,884.27	75.81%
TOTAL		370,982.00		85.08%

* El agua es reaprovechada en el mismo proceso de las plantas

* La metodología de cálculo es mediante balance de masa. Se realiza la medición de agua cruda y agua recirculada.

PLANTA DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA	CAUDAL DE INGRESO (M ³ /AÑO)	CAUDAL TRATADO	CAUDAL DE REÚSO (M ³ /AÑO)	% DE REÚSO
Planta de agua residual doméstica – MBBR-Vijus	38,458.30	38,458.30	38,458.30	100%
Planta de agua residual doméstica – Compacta Paraiso	20,621.00	20,621.00	20,621.00	100%
Planta de agua residual doméstica – Convencional Paraiso	21,925.00	21,925.00	21,925.00	100%
Planta de agua residual doméstica – Santa María	56,764.80	56,764.80	56,764.80	100%
TOTAL			137,769.10	100%

* La calidad de agua tratada y que se reusa, cumple con el ECA para agua de riego (categoría3): D.S. N° 004-2017-MINAM

* El agua tratada se reusa en el riego de áreas verdes y vías, en las diferentes unidades mineras.

* La metodología de cálculo es por balance de masa.

IMPORTANCIA DE LAS FUENTES DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES LOCALES O PUEBLOS INDÍGENAS

Las fuentes de agua de la zona del distrito de Pataz, en el área de influencia de Poderosa, provienen de las cuencas ubicadas en la parte alta (aprox. 3,500 a 4,500 m s.n.m.), las cuales se recargan con las aguas de las precipitaciones de la época de avenida y discurren por ríos y quebradas hasta su confluencia con el río Marañón.

Estas fuentes de agua cubren de alguna manera las necesidades humanas, pero se nota el déficit de

agua en la época seca que afecta a la flora, fauna y biodiversidad de la zona. Por ello la comunidad sabe de la importancia de tener sus sistemas de abastecimiento de agua con infraestructura adecuada y limpia para evitar desperdicios de agua. Asesoramos a los representantes de las comunidades para mantener en buenas condiciones sanitarias sus sistemas de abastecimiento de agua. Así también coordinamos con algunas comunidades proyectos que aseguren contar con fuentes de abastecimiento continuas de agua tanto en épocas de secas y avenidas, tales como los proyectos de cosecha de agua, proyectos de riego de parcelas agrícolas, entre otros.

ESPECIES EN ESTATUS DE CONSERVACIÓN Y VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE PATAZ, LA LIBERTAD

Como parte del compromiso de Poderosa con la biodiversidad de la zona y según lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), realizamos el monitoreo y evaluación de flora y fauna de manera periódica con el objetivo de tener información sistematizada y biológica que permita realizar el seguimiento de la evolución y regeneración de la flora y fauna silvestre.



FLORA

<i>Jacaranda acutifolia</i>	Vulnerable
<i>Caesalpinia spinosa</i>	
<i>Jatropha macrantha</i>	Casi amenazada
<i>Tecoma sambucifolia</i>	
<i>Salvia oppositifolia</i>	
<i>Acacia macracantha</i>	
<i>Iresine weber</i>	



FAUNA

Mamíferos	<i>Tremarctos ornatus</i>	En peligro
	<i>Phyllotis andium</i>	Casi amenazada
	<i>Eremoryzomys polius</i>	
	<i>Artibeus fraterculus</i>	
	<i>Artibeus planirostris</i>	
	<i>Glossophaga soricina</i>	
	<i>Micronycteris megalotis</i>	
	<i>Sturnira oporaphilum</i>	
	<i>Carollia perspicillata</i>	
	<i>Lycalopex culpaeus</i>	
Reptiles	<i>Puma concolor</i>	
	<i>Flavipunctatus</i>	
	<i>Sibynomorphus sp.</i>	
	<i>Micrurus cf. mertensi</i>	
	<i>Epictia sp.</i>	
Anfibios	<i>Stenocercus omari</i>	Casi amenazada
	<i>Rhinella gr. spinulosa</i>	
Aves	<i>Forpus xanthops</i>	Casi amenazada
	<i>Columba oenops</i>	



Fuente:
1. EIA Marañón. Aprobado mediante R.D. N° 450-2014-MEM-DGAAM.
2. Modificación EIA Sta. María. Aprobado mediante R.D. N° 011-2017-SENACE-JEF/DEAR.



304-3



MONITOREO PARTICIPATIVO

Nuestro compromiso con la transparencia se evidencia con hechos concretos. Desde hace varios años, junto con las autoridades locales, se monitorea el agua para consumo, en cantidad y calidad, trabajando en los sistemas de abastecimiento de nuestras comunidades. De esa forma, mostramos el resultado de nuestros controles en los aspectos ambientales significativos generados en nuestras operaciones.

También intervenimos en los monitoreos participativos que organiza la administración local del agua (ALA) Huamachuco junto con las principales autoridades locales, siendo objeto de monitoreo los cuerpos receptores que están dentro de nuestras operaciones.

Para garantizar las buenas relaciones con las personas de nuestro entorno, el área de Relaciones

Comunitarias implementó una oficina de comunicación permanente que pone a disposición de la población los instrumentos de gestión ambiental.

En el 2019 se desarrolló el programa de monitoreo participativo semestral en nuestras UP Santa María y Marañón con la participación de autoridades, como el Presidente de la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS), Presidente del Comité de Desarrollo Comunal (CODECO) y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia (APAFA). Los monitoreos fueron:

- calidad del aire,
- calidad del agua.

Los resultados obtenidos están dentro de los límites máximos permisibles.



GESTIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES

Desarrollamos un plan de gestión de emisiones gaseosas para monitorear, controlar y, sobre todo, mantener las emisiones por debajo de los límites máximos permisibles, según la normatividad vigente. El monitoreo de emisiones lo realiza un laboratorio certificado por el Instituto Nacional de Calidad (Inacal).

La actividad de fundición es un proceso batch, y de acuerdo con nuestros estudios ambientales el monitoreo es trimestral y está regulado por la Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM. Los principales gases de efecto invernadero que están

considerados dentro del instrumento ambiental son SO₂, CO y NO_x. La composición de la carga fundente y el mantenimiento preventivo del sistema de tratamiento de gases son factores importantes en el logro de los buenos resultados en la calidad de las emisiones.

La tabla siguiente muestra que los resultados del monitoreo de emisiones de grupos electrógenos durante el 2019 está por debajo de los límites máximos permisibles (LMP). También es importante mencionar que estos grupos operan para cubrir una sobredemanda de energía y cuando hay cortes de energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Actualmente nuestra operación se abastece del SEIN y se complementa con la producción de nuestra central hidroeléctrica José Alberto Samaniego. De esta manera reducimos un gran porcentaje de las emisiones de gases de efecto invernadero originados por los grupos electrógenos.

Resultados del monitoreo de emisiones de fundición en la UP Marañón 2019

TRIMESTRE 2019	CHIMENEA	GEI (GASES DE EFECTO INVERNADERO)		OTROS GASES			
		ÓXIDOS DE NITRÓGENO (MG/M ³)	DIÓXIDO DE AZUFRE (MG/M ³)	PLOMO (MG/M ³)	MATERIAL PARTICULADO (MG/M ³)	ARSÉNICO (MG/M ³)	MONÓXIDO DE CARBONO (MG/M ³)
1T	Refusión	17.31	<80.0	6.39169	31.67	1.926851	179.08
	Fundición	49.54	<80.0	2.10834	53.25	<0.00014	57.27
2T	Refusión	8.65	<80.0	1.03066	11.90	0.09430	185.57
	Fundición	52.99	<80.0	0.81209	10.50	0.03097	2.29
3T	Refusión	32.61	<2.62	4.65504	52.09	0.92955	35.89
	Fundición	269.74	14.85	2.30624	16.33	0.30831	<1.15
4T	Refusión	34.11	-	4.515	146.30	1.536	82.45
	Fundición	405,9	-	1.692	29.41	1,987	< 6,52
LMP, cualquier momento (mg/m³)		NE	20	25	100	25	NE

* NM: no medido NE: no exigido
 * Metodología de medición y análisis: EPA CTM 030 (test), October 13, Rev 7, 1997



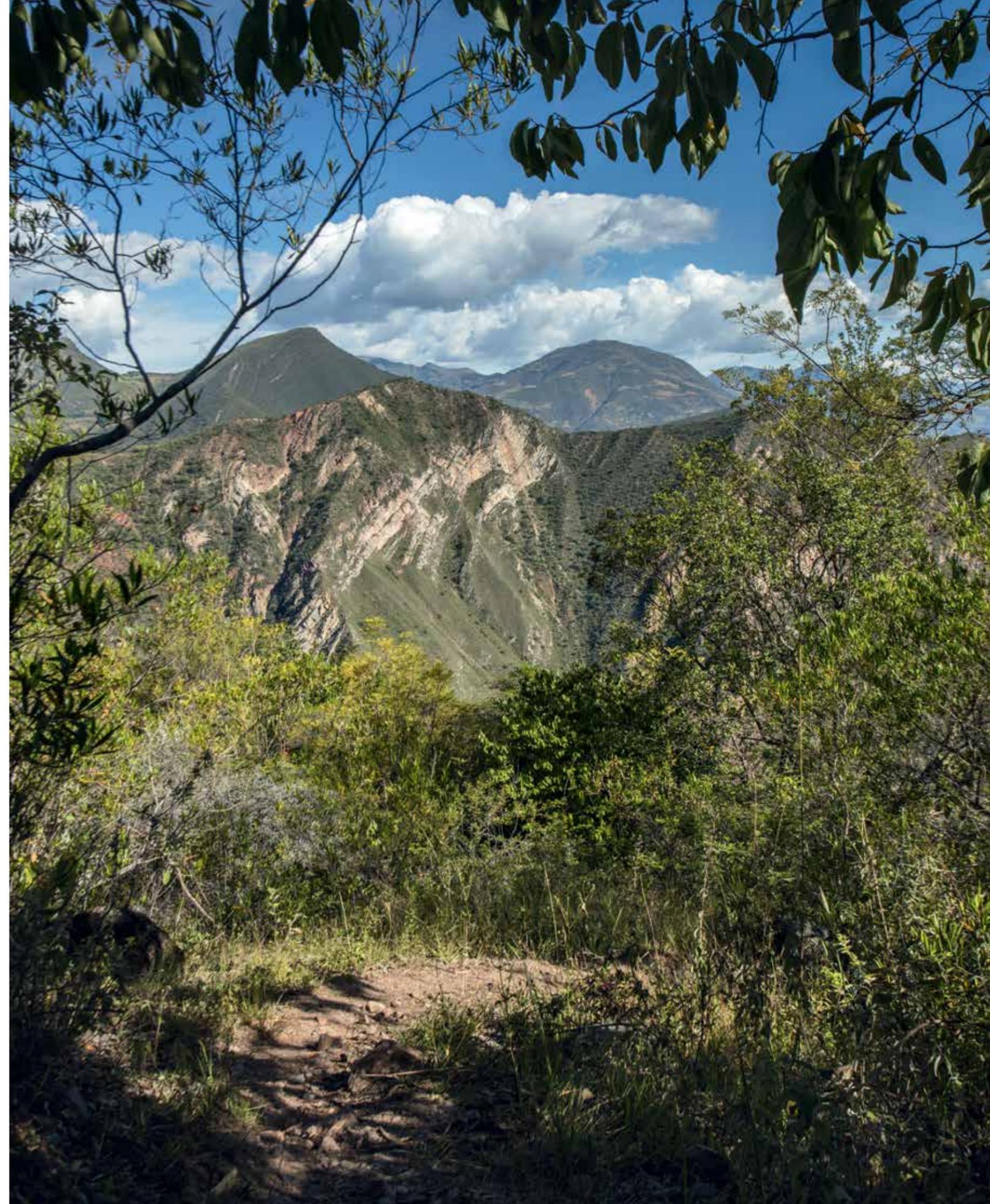
Resultado del monitoreo de emisiones de grupos electrógenos en la UP Marañón 2019

TRIMESTRE 2019	CHIMENEA	GEI (GASES DE EFECTO INVERNADERO)	OTROS GASES	
		ÓXIDOS DE NITRÓGENO (MG/M ³)	MONÓXIDO DE CARBONO (MG/M ³)	DIÓXIDO DE AZUFRE (MG/M ³)
1T	GE CAT 3412 N° 2	2,116.37	426.51	51.53
	GE CAT 3412 N° 3	2,120.29	439.3	61.57
	GE CAT 3516	2,993.94	614.37	62.01
	GE EMD 1	1,504.46	75.98	49.78
	GE EMD 2	1,710.61	447.13	23.58
	GE White Superior	2,078.62	632.7	30.57
	GE C-27	1,867.89	286.75	19.21
	GE-627-02 Santa María	1,671.6	266.9	57.64
	GE-627-03 Santa María	1,662.31	267.28	53.27
2T	GE CAT 3412 N° 2	2,132.11	405.88	49.78
	GE CAT 3412 N° 3	2,124.62	396.91	51.09
	GE CAT 3516	2,902.06	435.29	180.78
	GE EMD 1	1,667.46	96.22	93.45
	GE EMD 2	1,737.89	487.6	29.69
	GE White Superior	2,151.43	673.93	48.03
	GE C-27	1,422.18	381.83	13.1
3T	GE CAT 3516	2,900.75	657.13	87.33
	GE CAT 3412 N° 2	2,223.99	252.39	48.03
	GE CAT 3412 N° 3	2,264.22	265.18	41.92
	GE EMD 1	2,031.08	115.31	110.91
	GE EMD 2	1,817.91	1,154.66	34.06
	GE White Superior	2,236.09	473.85	63.75
	GE C-27	2,201.66	241.32	41.92
4T	GE CAT 3516	2,092.6	465.2	15.7
	GE CAT 3412 N° 2	2,092.6	465.2	15.7
	GE CAT 3412 N° 3	1,855.8	530.2	30.0
	GE EMD 1	2,240.6	519.3	45.8
	GE EMD 2	2,398.8	687.3	17.2
	GE White Superior	2,398.8	687.3	17.2
	GE C-27		Mtto.	
	GE-627-02-Santa María		Mtto.	
LMP, cualquier momento (mg/m³)		3000	700	4300

* Proyecto decreto supremo LMP Emisiones gaseosas sector electricidad (13 febrero del 2004)
 * Metodología de medición y análisis: EPA CTM 030 (test), October 13, Rev 7, 1997



305-1
305-2
305-7





301-1

GESTIÓN DE MATERIALES

La práctica de las 3R: reducir, reusar y reciclar, se ha convertido en una poderosa herramienta para minimizar los residuos que generamos. Concientizamos a nuestros trabajadores, contratistas y la población en general sobre la importancia de reducir la generación de residuos y su manejo adecuado con la finalidad de evitar la contaminación del suelo.

En el 2019, en nuestras operaciones mineras, en especial en comedores y centros de esparcimiento, se eliminó en más de 80% el empleo de plásticos de un solo uso y utensilios acrílicos, y se reemplazaron por bolsas de papel y materiales retornables.

También se puso en marcha la planta de compostaje, la cual viene trabajando con su capacidad normal. Para el 2020 se proyecta incrementar la capacidad de generación de compost y se implementará la lombricultura.

Se sigue sensibilizando en el correcto manejo de materiales peligrosos (combustibles, hidrocarburos, reactivos químicos, etcétera) con la finalidad de prevenir la contaminación. Asimismo contamos con dos vehículos que recogen los residuos y los trasladan al relleno sanitario, relleno industrial, almacén de residuos sólidos peligrosos o al almacén de residuos peligrosos, según su clasificación.

Materiales utilizados por peso y volumen 2016-2019

CLASIFICACIÓN	MATERIAL	2016	2017	2018	2019	UNIDAD
Renovable	Madera*	9,794	8,366	6,872	7,687	tonelada
	Madera (p²)**	577,491	1'801,906	1'800,895	2'464,545	pie cuadrado
No renovable	Combustibles	1,510	1'628,353	2'037,822	2'024,281	galón
	Lubricantes	40,296	45,563	48,438	59,257	galón
	Grasas	10,600	13,621	12,722	15,851	kilogramo
	Bórax	9,600	8,825	9,025	13,664	kilogramo
	Carbonato de sodio	500	400	550	750	kilogramo
	Cianuro	401,000	427,000	448,000	500,000	kilogramo
	Polvo de zinc	26,500	23,950	24,650	30,600	kilogramo
	Cal	534,090	535,200	507,680	718,833	kilogramo
	Pernos		107,298	180,385	196,168	kilogramo
Mallas		4,931	6,875	7,074	rollo	

*Madera: Considera maderas redondas.

**Madera (p²): Considera tablas, cuarterones, durmientes.

Los recursos más empleados en nuestros procesos operativos son agua, energía, insumos químicos, mineral y madera. A medida que crece la producción se incrementa la extracción de mineral y aumenta el uso de materiales.

Para controlar y reducir el uso de madera en el sostenimiento de mina, estamos empleando pernos helicoidales, cimbras metálicas, shotcrete y otros accesorios. Asimismo, los tajos recién explotados son llenados con relleno hidráulico.

En el procesamiento del mineral y en la elaboración del producto final usamos cianuro, cal, zinc, carbonato de sodio y bórax. La tabla de la página 96 muestra un extracto de los principales materiales consumibles en la operación.

Generación de relaves (cantidad t/año)

RELAVERA	TOTAL 2019
Relave Marañón	287,974.4
Relave Santa María	266,863.8
Total	554,838.2

Generación de desmonte (cantidad t/año)

DESMONTERA	TOTAL 2017
UP Marañón	383,624
UP Santa María	562,639
Total	946,263

Resumen de los residuos generados en el 2019, según tipo y método de tratamiento

CLASIFICACIÓN	NO PELIGROSOS			PELIGROSOS	
	GENERALES/ DOMÉSTICOS (T/AÑO)	INDUSTRIALES NO PELIGROSOS (T/AÑO)	RESIDUOS METÁLICOS (T/AÑO)	HOSPITALARIOS (T/AÑO)	ACEITE RESIDUAL (GAL/AÑO)
Disposición final	Poderosa	Poderosa, Sneijder, Comintel y Gestión de Servicios Ambientales SAC	Poderosa	Befesa Perú SAC	Corporación Medioambiental AMPCO Perú SAC
Método de tratamiento	Parte reciclable y el resto depositado en relleno sanitario	Parte depositada en el relleno industrial de Poderosa, otra parte en el relleno sanitario Cumbre y otra parte dispuesta como RAEE	Reciclaje, recuperación y venta	Relleno sanitario de seguridad	Reciclaje y venta
Total 2019	808.59	86.84	451.89	0.68	22,356
Total 2018	1,185.24	74.49	422.03	0.59	21,282
Total 2017	825.23	55.08	358.68	1.03	25,320
Total 2016	965.25	90.60	228.60	1.40	15,200
Total 2015	882.31	102.09	152.02	1.26	19,608



306-2



102-11



304-1
304-2
304-3



MM2

RESPECTO A LA BIODIVERSIDAD Y CULTURA

Formamos parte de un entorno fascinante lleno de vida. Por ello, protegerlo es prioritario. Consideramos vital que nuestra labor se desarrolle respetando y minimizando los riesgos, así como generando mecanismos de control para preservar nuestro entorno. Toda actividad humana impacta en el medioambiente. Desde esta perspectiva realizamos estudios ambientales previos a la ejecución de nuestras operaciones, como se establece en las normativas legales, implementando de manera obligatoria el Plan de Manejo Ambiental y Planes de Compensación Ambiental como



medidas de mitigación para reducir los impactos contra el medioambiente. Buscando mejorar nuestra gestión ambiental seguimos trabajando en optimizar el sistema de gestión ambiental teniendo por base la ISO 14001:2015.

Estas medidas, de acuerdo con el Plan Maestro del Parque Nacional del Río Abiseo, incluyen la protección de especies endémicas de aves, forestales y plantas nativas en peligro de extinción y protegidas por la legislación nacional. Nuestras unidades de producción Marañón y Santa María se ubican en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Río Abiseo, entre los 1,200 m s.n.m. y 2,900 m s.n.m. Ocupan un área aproximada de 4,746 ha; sin embargo, las operaciones directas se efectúan en 2,500 ha. Debido a la ubicación de nuestras operaciones mineras, no existen posibles impactos ambientales, culturales ni sociales sobre el área natural protegida del Parque Nacional.

El 100% de nuestras operaciones cuenta con un plan de gestión de la biodiversidad dado que estamos en la zona que forma el área de amortiguamiento del Parque Nacional; y, en cumplimiento de los compromisos asumidos en nuestras Certificaciones Ambientales, realizamos monitoreos de biodiversidad de especies biológicas e hidrobiológicas durante las temporadas de estiaje y de lluvias.

Los impactos ambientales directos son causas inmediatas de las actividades mineras y están referidos a la alteración de la calidad del suelo, aire, agua superficial, agua subterránea, geomorfología, paisaje, variación de cobertura vegetal, flora, fauna, relaciones sociales, entre otros componentes que pueden ser alterados por la operación minera. Los impactos indirectos son efectos secundarios de los impactos directos. A través del análisis de causalidad de impactos generados en la actividad minera se formulan las medidas de prevención, mitigación o corrección sobre los impactos directos, los que, a su vez, tienen efectos correctivos o mitigantes sobre los impactos indirectos.

PLAN DE CIERRE DE MINAS

El plan de cierre es un instrumento de gestión ambiental conformado por acciones técnicas y legales que deben ser efectuadas por el titular de la actividad minera, con el fin de rehabilitar las áreas utilizadas o perturbadas, para que estas alcancen características de ecosistema compatibles con un ambiente saludable y adecuado para el desarrollo de la vida y la conservación del paisaje.

En el 2018 se aprobó la Cuarta Modificación del Plan de Cierre de Minas de la Unidad Minera Poderosa con RD N° 102-2018-MEM-DGAAM, que permite modificar el tiempo de vida útil de la mina y actualizar el cronograma de cierre progresivo y final de componentes mineros. Con ello se busca garantizar la estabilidad física, química, hidrológica de los componentes y rehabilitar el área disturbada a través de la revegetación. En el 2019 se ejecutaron medidas de cierre progresivo por un valor de USD 1'149,303.00, que consideraron actividades de cierre de minas y compromisos socioambientales.

A la fecha, las siguientes exploraciones de Poderosa tienen certificaciones ambientales aprobadas de acuerdo a su extensión e impactos:

- Palca, cercana a la localidad de Suyubamba, y Montañitas, en la zona de Tayabamba, cuentan con Estudios de Impacto Ambiental semidetallado, que incluye actividades de cierre de las exploraciones.



- Los proyectos La Lima y Misquichilca, cuentan con Declaraciones de Impacto Ambiental, que incluyen actividades para el cierre de las exploraciones.

Costos ejecutados como medidas de cierre progresivo 2015-2019 (USD)

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL EJECUTADO
Total inversión	831,878.02	1'155,132.02	1'147,679.25	1'629,210.39	1'149,303.39	8'347,299.99
Total inversión acumulada	4'404,730.33	5'559,862.35	6'707,541.60	7'197,996.60	9'490,959.66	18'981,919.32



304-3



MM10



MULTAS Y SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA AMBIENTAL

En el 2019 no se registraron procedimientos administrativos sancionadores ni sanciones monetarias por la autoridad reguladora del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) durante la supervisión ambiental realizada entre el 16 y el 21 agosto del 2017 relacionada con la verificación del cumplimiento de los compromisos y las obligaciones ambientales establecidos en las normas ambientales DS N° 040-2014-EM y en nuestros instrumentos ambientales aprobados mediante las resoluciones RD N° 450-2014-MEM/DGAAM y RD 011-2017-SENACE-JEF/DEAR e ITS, vigentes en nuestras UP Marañón y Santa María, registrados en el plan de manejo ambiental, normas y estándares de calidad ambiental. Los resultados de la supervisión confirman nuestro desempeño ambiental y responsabilidad social, y el cumplimiento con los niveles máximos permisibles de calidad de las aguas de los efluentes minero-metalúrgicos y energéticos establecidos en el DS N° 010-2010-MINAM.

FORESTACIÓN

Las diferentes actividades de forestación y reforestación generan efectos trascendentales para el medioambiente y para las actividades productivas: ayudan a generar labores productivas en las comunidades de nuestra zona de influencia, aseguran nuestro suministro de madera y mitigan nuestra huella de carbono.

Durante el 2019 se han sembrado 334,177 plantas, distribuidas en las zonas de Poderosa y comunidades.



Actividades de forestación financiadas por Poderosa en el 2019

LOCALIDAD	ÁRBOLES PLANTADOS	HECTÁREAS REFORESTADAS O FORESTADAS	EJECUCIÓN
Macania	24,000	17.77	Asociación Pataz
Succhamarca	8,000	7.20	Asociación Pataz
Pataz	16,000	14.40	Asociación Pataz
Tayabamba	8,000	7.2	Asociación Pataz
Chugay	205,354	171.49	Asociación Pataz
Chugay	6,386	7.98	Asociación Pataz
Tayabamba	55,000	50	Asociación Pataz
Vijus	2,550	3.24	Poderosa
Vijus	3,000	1,3851	Poderosa
Vijus	750	0.3	Poderosa
Hualanga	2,500	1.375	Poderosa
La Brava	2,637	0.554	Poderosa
TOTAL	334,177	282.8	

Cabe resaltar que a lo largo de la historia de la empresa se han forestado más de 3,300 hectáreas con más de

4'470,000
ÁRBOLES PLANTADOS





302-1

GESTIÓN DE LA ENERGÍA Y PROYECTOS

Durante el 2019, el consumo total de energía se incrementó en 15.2% respecto al 2018 como consecuencia del crecimiento de la producción; el SEIN incrementó su aporte en 11.83%, la generación hidráulica aumentó en 1.04% y la generación termoeléctrica aumentó en 105.26%, por lo cual el consumo de petróleo aumentó en 110%.

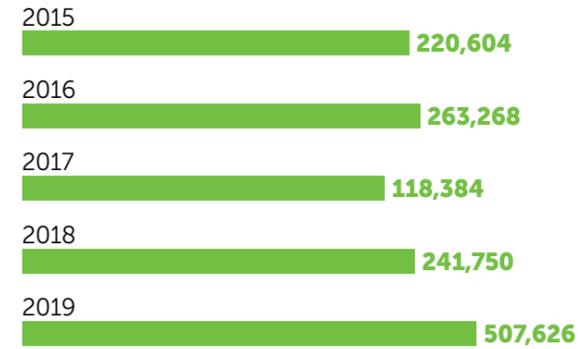
Aporte de energía por tipo de fuente



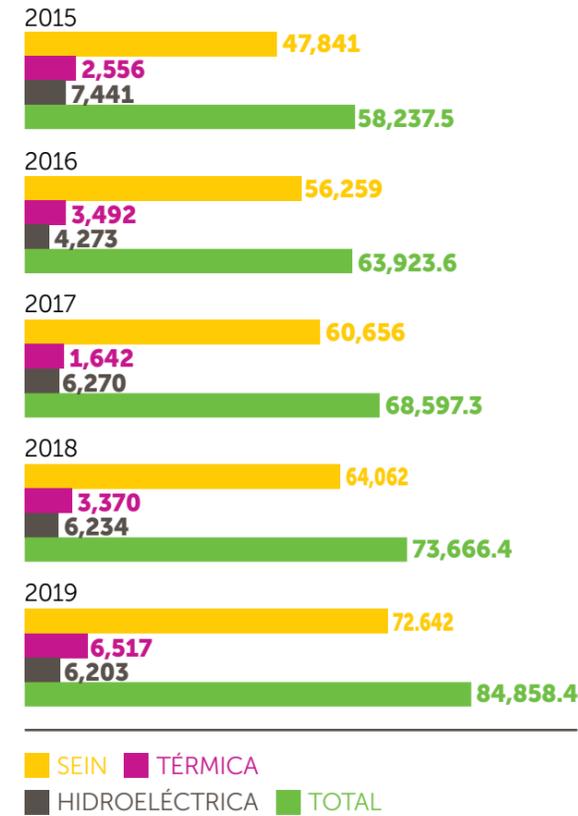
SEIN. **64,063 (87%)**
 HIDROELÉCTRICA. **6,234 (8%)**
 TÉRMICA. **3,370 (5%)**

SEIN. **71,643 (85%)**
 HIDROELÉCTRICA. **6,298 (7%)**
 TÉRMICA. **6,917 (8%)**

Consumo de petróleo en generación termoeléctrica (galones)



Evolución anual de la energía (MW-h)

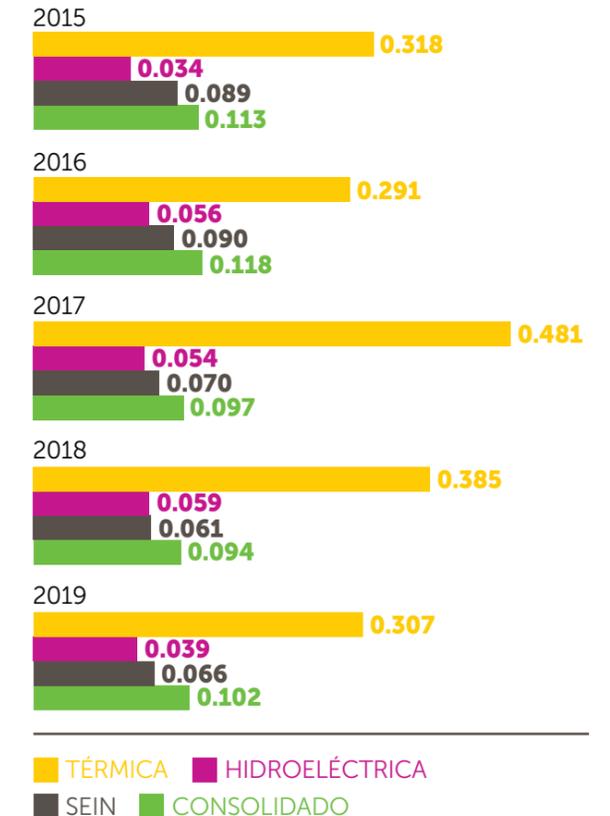


El costo de energía consolidado en el 2019 fue de 0.102 USD/kW-h. Este resultado es 8.7% mayor respecto al obtenido en el 2018 (0.094 USD/kW-h). Esto se explica por el mayor aporte de la central térmica y mayor consumo de petróleo.

MINA

En la unidad de producción Marañón, desde el área de energía y mantenimiento, se realizaron adquisiciones, como una oficina de contenedor para el taller en Karola y 25 tableros con protección

Evolución del costo de energía (USD/kWh)



diferencial para electrobombas y winches de arrastre. Asimismo se realizó el *overhaul* de una locomotora y tres palas neumáticas.

En la unidad de producción Santa María, se implementó infraestructura para un depósito de cables eléctricos en interior de mina, se instaló un puente grúa en el taller de mantenimiento de mina de 5 t y se continuó con la implementación de tableros eléctricos de arranque con protección diferencial en equipos de interior de mina (bombas y jumbos). Asimismo se realizó el *overhaul* de tres



302-1

locomotoras y dos palas neumáticas. Además se adquirieron ocho transmisiones completas para locomotoras Siton de 5 t primer lote, dos motores eléctricos AC de 25 HP para palas eléctricas ZIBO, y se hizo el mantenimiento y la reparación de dos ventiladores principales de 50,000 CFM.

PLANTA

En el 2019, en la planta Santa María se hizo el mantenimiento estructural y cambio de fondo plano a cónico del tanque espesador EP7 y se hizo mantenimiento a la chancadora de quijadas Magensa 15"x24" CQ1. Además se adquirió un motor eléctrico de 37 kW y un arrancador para la chancadora de quijadas 16"x24" CQ4, un reductor de velocidad para molino de bolas 7.5'x12' y una unidad de poder hidráulica para filtro prensa de precipitación

Para la planta Marañón se adquirió un tablero variador de frecuencia para el molino de bolas 9.5'x12', un motor eléctrico de *stand by* para el molino de bolas 9.5'x12' y un centro de control de distribución (CCD).



TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA

En cuanto a la transmisión de energía, se pusieron en servicio las 6 celdas de media tensión en 4.16 kV para el suministro eléctrico en interior mina en los niveles 2120, 2260, 2410, 2520, 2670, así como en superficie en la Subestación Santa María.

Se continuó con la ampliación de las redes de transmisión de energía eléctrica en interior mina en 4.16 kV, mediante el tendido e instalación del cable tipo N2XSEY 3x35 mm², llegando a los nuevos puntos de suministro.

En cuanto a las líneas de transmisión en 25 kV en superficie, se implementaron:

1. Línea de transmisión aérea en 25 kV, desde la subestación Santa María hasta la subestación provisional en Chacparrosas.
2. Línea de transmisión aérea en 25 kV, desde la Subestación Consuelo I hasta la Subestación Hualanga.
3. Línea de Transmisión subterránea en 25 kV para la derivación hacia la Subestación Cedro.

En la Central Termoeléctrica en el Tingo, se automatizó el control de los grupos electrógenos 3516, EMD1 y C27-01, facilitando la operación, también se instalaron equipos para la medición y protección por temperatura en los apoyos de los generadores de cada turbina, para los Servicios Auxiliares se instaló el tablero para el control de los ventiladores y electrobombas.

En el sistema principal de almacenamiento de combustible (100,000 gl) y en cada uno de los 7 grupos electrógenos, se implementó el Sistema de Control Digital de combustible, con lo cual se gestiona en tiempo real el *stock* y consumo diario.

En la Sala de Interconexión, se realizó la compra de 7 relés de protección para cada una de las celdas de salida de las diferentes unidades de producción, con la finalidad de mejorar el Sistema de Protección en el nivel de 25kV.

INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS

Se realizaron las siguientes mejoras:

- Integración de las plantas de tratamiento de aguas residuales y potables al sistema Scada
- Puesta en servicio del sistema de arranque automático y protección del molino 9.5x12 de UP Marañón y UP Santa María
- Reubicación de tableros de control de filtros neumáticos de presión de planta Santa María
- Actualización del sistema de control del filtro prensa N° 8 y automatización general del nuevo filtro prensa N° 17 en UP Santa María
- Instalación y puesta en servicio de los nuevos CCM IntelliCenter 2100 en planta filtrado y molienda de UP Santa María

En taller mecánico se adquirió y pusieron en servicio dos compresoras Kaishan de 873 CFM doble etapa de 150 HP en la casa de compresoras de Consuelo.



PROYECTOS HIDROENERGÉTICOS Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN

En Poderosa buscamos tener un suministro de energía limpia para nuestros procesos de exploración, explotación, tratamiento y servicios en las unidades de producción. Para ello se desarrollan los siguientes proyectos:

— APROVECHAMIENTO HIDROENERGÉTICO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LAVASÉN Y QUISHUAR (PROYECTO HIDROENERGÉTICO LAVASÉN-QUISHUAR)

Ubicado en las provincias de Bolívar y Pataz, distritos de Condormarca y Pataz, La Libertad, este proyecto permitirá atender la demanda de energía de nuestras operaciones en función del crecimiento proyectado en forma oportuna, limpia, confiable y al menor costo posible. Tenemos el objetivo de reemplazar la energía proveniente de la central térmica, que opera en base a petróleo diésel y la energía que se compra al Sistema Interconectado Nacional (SEIN) con el uso del recurso hídrico, una fuente energética renovable, sostenible y eficiente.

La capacidad instalada de las tres centrales hidroeléctricas será de 43.11 MW, lo que representa una generación anual de 283.36 GWh.

El proyecto se implementará en dos etapas:

- 1. Central hidroeléctrica Nimpana (14.08 MW).** La segunda modificación del estudio impacto ambiental (MEIA) se aprobó en setiembre del 2017 mediante RD N° 251-2017-MEM/DM, en la cual se incluye la central hidroeléctrica Nimpana. Durante el 2019 se continuó con el avance de los accesos. Asimismo se iniciaron las gestiones

para actualizar el estudio de disponibilidad hídrica del río Lavasén, que venció en febrero del 2019, requisito para la solicitud de la concesión definitiva de generación. Además se desarrolló un proceso de licitación para revisar la ingeniería de esta central hidroeléctrica; se tendrá la información a principios del 2020 para la toma de decisiones.

- 2. Centrales hidroeléctricas Cativén I y Cativén II (29.03 MW).** Se solicitó ampliar el tiempo de ejecución de la obra debido a que se han presentado problemas que retrasaron el avance, entre ellos, no contar con la concesión del sistema de transmisión de energía para la variante a la SE La Ramada.

— LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 KV, SE LEONIDAS PACHECO CANO 1, SE CRUZ COLORADA, SE LAGUNAS NORTE

En el 2019 se logró la concesión definitiva de transmisión por la línea de transmisión V8D-SE Cruz Colorada (antes SE Nueva Ramada).

El proyecto de línea de transmisión en 138 kV SE LPCI-SE Cruz Colorada (antes Nueva Ramada) que se tenía aprobado, no se llegó a ejecutar por decisión de la empresa y se continúa con el desarrollo de los estudios para el tercer MEIA, que incluye una variante y la conexión a la SE La Flor (cercana a mina Lagunas Norte-Barrick).

— PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE POTENCIA REACTIVA EN 25 KV

Debido a que la SE Leonidas Pacheco Cano I 60/25/10 kV está ubicada en la cola de un sistema radial en 60 kV, que parte de la barra Cajamarca 220, desde donde se provee de energía a través de una línea de transmisión, que tiene una longitud aproximada de 150 km, y a lo largo de la cual existen varias cargas considerables, la tensión que recibimos es bastante baja. Más aún, la caída de tensión se vuelve muy crítica en las horas de mayor consumo.

Con el proyecto de compensación de potencia reactiva esperamos lo siguiente:

- La compensación reactiva mayor o igual a 6.5 MVAR en la barra de 25 kV de la SE LPC I, que permitirá inyectar una potencia de 10 MW desde la SE Cajabamba hacia la SE LPC I, medidos en la SE Cajabamba, para los casos críticos de máxima demanda, ya sea en avenida o en estiaje. Este efecto incidirá en el menor uso de energía termoeléctrica (grupos electrógenos), lo que contribuirá a disminuir el consumo de petróleo diésel.
- La implementación de la compensación reactiva no solo nos permitirá tomar más carga, sino también mejorar la tensión de operación en la barra de 60 kV en la SE LPC I, con lo que se logrará disminuir las pérdidas en la línea de transmisión involucrada, que al final se reflejará en menores costos de facturación.

En junio del 2019 se firmó el contrato llave en mano con una empresa reconocida para la ingeniería, el suministro, la construcción y la puesta en servicio de la compensación reactiva 6.5 MVAR en la SE LPC I en la barra de 25 kV. El proyecto se está ejecutando

y se estima tener la puesta en operación en mayo del 2020.

— LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV, DESDE LA SE LPC I A LA SE CHACPARROSAS

En el 2017 se implementó el proyecto de interconexión en 25 kV desde la SE Atahualpa hasta la SE Santa María, con lo cual se logró mejorar el nivel de voltaje y la confiabilidad de esta línea. El crecimiento acelerado de las operaciones en la UP Santa María está propiciando que esta mejora no sea suficiente a corto plazo, por lo que en el 2017 se propuso desarrollar el estudio para implementar la línea de transmisión en el nivel de 60 kV, la cual partiría de la SE LPC I y llegaría a la SE Chacparrosas.

Durante el 2019 se contrató el desarrollo en una primera etapa de la ingeniería básica y detalle, reconocimiento de servidumbre, certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA) y declaración de impacto ambiental (DIA). Se avanzó con el desarrollo de ingeniería básica y el detalle y los estudios de campo (topografía y trazo de ruta). Asimismo se generó la orden de compra de los equipos principales del patio de llaves de la SE Chacparrosas y la ampliación de LPC I.

— GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA POR PARTE DEL SEIN

Durante el 2019 se gestionó con la empresa suministradora de energía una adenda al contrato para incrementar el suministro de energía y la potencia contratada. De esta manera buscamos reducir el uso de energía térmica y, por lo tanto, el consumo de petróleo. Esperamos tener el mayor suministro en el primer trimestre del 2020.



102-7
102-8



103-2
103-3



405-1

GESTIÓN SOCIAL



La seguridad de nuestra fuerza laboral está por encima de nuestra producción. Este enfoque se vincula con nuestra visión empresarial. Ser la empresa en la que sus trabajadores se sientan orgullosos de trabajar es un reto que nos impulsa a mejorar nuestra cultura de seguridad día a día, en todas las labores, en todo momento. Creemos en la igualdad de oportunidades, sin discriminación por credo, raza, sexo, orientación sexual o VIH. Buscamos dar oportunidades de desarrollo profesional y personal a nuestros trabajadores capacitándolos constantemente para que logren mejorar su desempeño en ambos aspectos. De igual manera trabajamos para brindarles campamentos y áreas de trabajo seguro y adecuado para que desarrollen sus labores.

Asimismo cumplimos con todas nuestras obligaciones legales en aspectos laborales y somos auditados por los entes correspondientes.



102-7
102-8



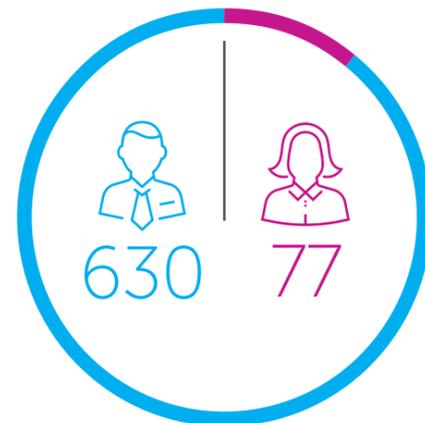
405-1

NUESTRA GENTE

Nuestros colaboradores según el tipo de contrato y género

TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES
A Plazo fijo		
Tiempo completo	17	69
Tiempo parcial	-	-
A plazo indefinido		
Tiempo completo	59	561
Tiempo parcial	1	-
TOTAL GENERAL	77	630

Fuente: base de datos Minera Poderosa



Colaboradores por ocupación, localidad y género

OCUPACIÓN	GÉNERO				LOCALIDAD					
	MASCULINO	%	FEMENINO	%	LA LIBERTAD		LIMA		OTROS	
Obreros	305	48%	3	4%	178	55%	13	8%	117	53%
Empleados	313	50%	71	92%	146	45%	135	84%	103	47%
Funcionarios	12	2%	3	4%	2	1%	13	8%	-	-
Total	630	100%	77	100%	326	100%	161	100%	220	100%
%	89%		11%		46%		23%		31%	

Fuente: base de datos Minera Poderosa



102-7
102-8



401-1
405-1

Colaboradores por edad, género y procedencia

EDAD	GÉNERO				LOCALIDAD					
	MASCULINO	%	FEMENINO	%	LA LIBERTAD	%	LIMA	%	OTROS	%
Menores de 30	43	7%	15	19%	34	9%	8	5%	16	10%
Entre 31 y 40	155	25%	34	44%	78	26%	51	35%	62	37%
Entre 41 y 50	218	35%	19	25%	136	34%	48	33%	50	30%
Entre 51 y 60	151	24%	3	4%	108	24%	20	14%	27	16%
Entre 61 y 70	63	10%	6	8%	37	7%	19	13%	13	8%
Total	630	100%	77	100%	393	100%	146	100%	168	100%

Colaboradores que ingresaron en el 2019 por edad, género y procedencia

EDAD	GÉNERO				LOCALIDAD					
	MASCULINO	%	FEMENINO	%	LA LIBERTAD	%	LIMA	%	OTROS	%
Menores de 30	12	30%	2	29%	10	59%	2	20%	2	10%
Entre 31 y 40	19	48%	4	57%	7	41%	3	30%	13	65%
Entre 41 y 50	6	15%	1	14%	-	-	4	40%	3	15%
Entre 51 y 60	3	8%	-	-	-	-	1	10%	2	10%
Entre 61 y 70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	40	100%	7	100%	17	100%	10	100%	20	100%

47 COLABORADORES INGRESARON EN EL 2019

Colaboradores que cesaron en el 2019 por edad, género y procedencia

EDAD	GÉNERO				LOCALIDAD					
	MASCULINO	%	FEMENINO	%	LA LIBERTAD	%	LIMA	%	OTROS	%
Menores de 30	9	19%	4	36%	4	37%	5	7%	4	19%
Entre 31 y 40	18	38%	7	64%	7	24%	10	43%	8	38%
Entre 41 y 50	13	27%	-	-	4	24%	3	18%	6	29%
Entre 51 y 60	5	10%	-	-	3	5%	1	14%	3	14%
Entre 61 y 70	3	60%	-	-	1	11%	-	18%	-	-
Total	48	100%	11	100%	19	101%	19	100%	21	100%

Fuente: base de datos Minera Poderosa

Rotación anual de personal Poderosa

Rotación anual de personal Poderosa

PLANILLA	OBREROS	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	TOTAL 2019	TOTAL 2018	TOTAL 2017
Activos	308	384	15	707	709	718
Cesados	5	20	-	25	95	74
Rotación	2%	5%	-	4%	13%	10%

Rotación de personal de contrata 2019

PLANILLA	OBREROS	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	TOTAL 2019
Activos	2638	443	0	3081
Cesados	1028	175	0	1203
Total rotación %	38.97%	39.5%	0%	39.05%

Fuente: base de datos Minera Poderosa



401-1
405-1



401-2

CALIDAD DE VIDA

Calidad de vida se refiere al conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar de los individuos y al desarrollo de sus potencialidades. En Poderosa velamos para que nuestros trabajadores puedan tener un descanso agradable dentro de sus campamentos, aplicamos cada año políticas de mejora continua y calidad, orientadas a que nuestro trabajador se sienta orgulloso de trabajar con nosotros.

MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA

En el 2019 hemos mejorado la habitabilidad tanto para las empresas contratistas como para el personal de Poderosa.

En la UP Marañón refaccionamos el campamento Ñ y O (capacidad para 21 trabajadores de contratistas y Poderosa) en Paraíso. Asimismo refaccionamos el campamento N° 4 con capacidad para 20

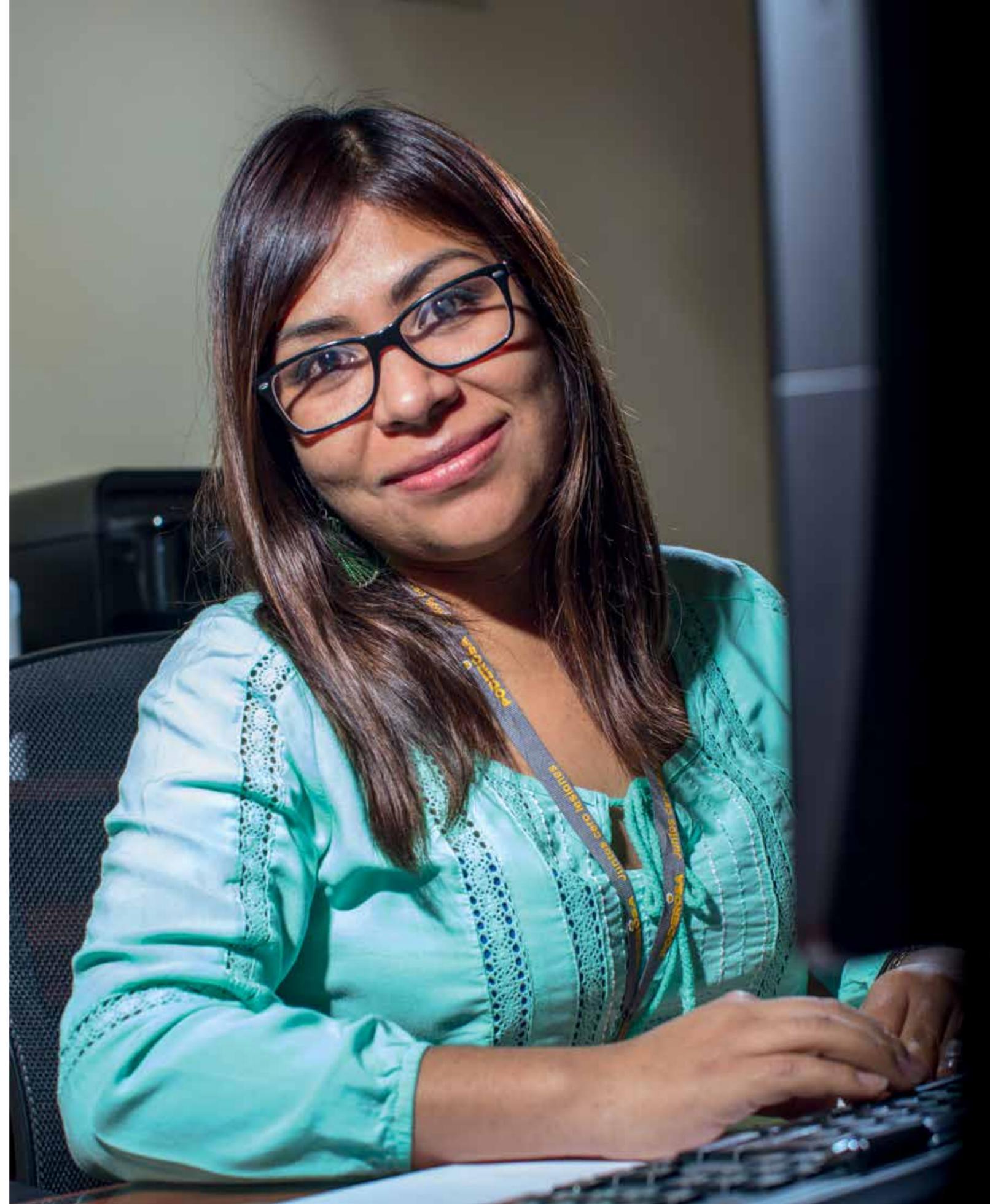
trabajadores de Poderosa y en Cedro tenemos un avance del 40% en la construcción del campamento prefabricado con una capacidad de alojamiento para 48 trabajadores de contratistas.

En la UP Santa María refaccionamos el prefabricado 2410, que tiene una capacidad para 98 trabajadores de contratistas. Asimismo tenemos un avance del 60% en la refacción de los prefabricados 2520 y 2670 con una capacidad para 98 trabajadores cada uno. Se refaccionó el campamento 2670 con una capacidad para 60 trabajadores de contratistas y se mejoró el área de lavado de la casa de funcionarios, hotel 1 y hotel 3.

Además cambiamos la ropa de cama de todo el personal obrero de Poderosa y se hizo mantenimiento de todos los campamentos y hoteles, con lo que mejoramos la comodidad de nuestros colaboradores.

CAMPAMENTOS		COMPAÑÍA		CONTRATAS	
UBICACIÓN	PERSONAL	AREA (m²)	CAMAS	AREA (m²)	CAMAS
Paraíso	Funcionarios	35	3	-	-
	Empleados	529	98	600	96
	Obreros	469	134	2,013	578
Vijus	Funcionarios	70	5	-	-
	Empleados	657	101	462	71
	Obreros	207	69	843	281
Santa María	Funcionarios	35	3	-	-
	Empleados	750	120	856	137
	Obreros	266	74	2,661	1,109
Cedro	Empleados	78	13	222	37
	Obreros	93	31	759	253
Total		3,188	651	8,416	2,562

Fuente: base de datos Minera Poderosa





401-2

BIENESTAR SOCIAL

Tenemos la convicción de que la unión del trabajador con su familia y la empresa mejora su calidad de vida. Por ello, hemos desarrollado actividades que involucran su participación y compromiso.

GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (SALUD Y BIENESTAR)

Se brindó asesoría y acompañamiento a los trabajadores en los siguientes temas:

- Afiliaciones a EsSalud: Se tramitaron 63 afiliaciones a EsSalud de derechohabientes entre esposas e hijos, 25 lactancias, cuyo beneficio social se orienta a atender al recién nacido.
- Afiliaciones a EPS: Se tramitaron 17 afiliaciones de titulares.
- Se ingresaron 150 descansos médicos (correspondientes a días) para el cierre de planillas dentro de los veinte primeros días y subsidios.
- Se recuperaron PEN 391,974.00 por subsidios de enfermedad, accidente de trabajo, secuela de accidente de trabajo y maternidad.
- El personal subsidiado en su mayoría fue por enfermedad común, por lo que se atendió a 29 trabajadores entre obreros y empleados, sin embargo también se detectaron dos casos de salud de consideración.
- Se atendieron a seis trabajadores derivados por accidentes de trabajo y dos con secuela de accidente de trabajo.
- Se atendieron cinco casos de maternidad.

BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES:

- Acceso a la EPS PACÍFICO para el titular y sus familiares.

- Seguro VIDA LEY desde el primer día de trabajo.
- Los trabajadores cuentan con SCTR salud y pensión que cubre accidentes de trabajo o enfermedad ocupacional.
- Se cuenta con Postas Médicas equipadas para cubrir diversas atenciones de primera necesidad.
- Atención médica permanente y se realizan campañas de prevención y promoción de salud.
- Chequeos médicos anuales de acuerdo a ley.



GESTIÓN SOCIAL

- Talleres de prevención de violencia contra la mujer: Sensibilización para la prevención, dirigida a las trabajadoras sociales de Poderosa y contratas.
- Talleres de acoso sexual laboral, dirigidos al personal de Poderosa y contratas.
- Visitas domiciliarias a los trabajadores que presenten alguna dificultad familiar o de salud (48 atenciones de casos).
- Visitas hospitalarias a trabajadores que hayan sido derivados y requieran atención y orientación a la familia.
- Desarrollo de pausas activas que permitan mejorar el desempeño laboral.

GESTIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIOCULTURALES

De acuerdo al programa de actividades recreativas se festejó el Día de la Amistad, carnavales (yunzas), se organizaron campeonatos deportivos, aerotones y celebraciones por cumpleaños. Además se



reconoció la labor de nuestros profesionales en sus días: Día del Ingeniero de Minas, Día de la Mujer, Día de la Secretaria, Día del Trabajo-Aniversario de Poderosa, Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Día de la Familia, shows navideños, concurso de nacimientos y Año Nuevo.

GESTIÓN DE COMEDORES

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Aplicación de encuesta de satisfacción trimestral para medir el servicio que brindan los concesionarios, elaboración de plan de acción
- Desarrollo y cumplimiento del programa de inspecciones en cada unidad
- Cumplimiento y control de los aspectos ambientales significativos
- Reuniones periódicas con los gerentes de los concesionarios a cargo de los comedores para establecer compromisos en las mejoras continuas de cada comedor
- Control de plagas: cumplimiento del programa de fumigación
- Inspecciones y auditorías



404-2



403-5
404-2

FORTALECIENDO EL TALENTO: CAPACITACIÓN

La capacitación permite el crecimiento profesional y personal de los colaboradores. Durante el 2019, dedicamos especial atención al desarrollo del potencial de nuestros trabajadores. Ejecutamos un programa integral de capacitación alineado a los objetivos estratégicos. Este programa ha permitido fortalecer o desarrollar competencias de nuestra gente, mejorar su empleabilidad y contribuir con la prevención de riesgos. La inversión en capacitación ascendió a USD 1'323,565.71.



*PETS: Procedimiento escrito de trabajo seguro ** MSDS: Material safety data sheet (Hoja de datos de seguridad de materiales)

En el 2019 logramos desarrollar nuestro programa integral de capacitación, cuyo detalle se muestra en las siguientes tablas:

Horas de formación por puesto, género y tipo de capacitación

PROGRAMAS	GÉNERO	HORAS TOTALES DE CAPACITACIÓN	Nº DE PERSONAS	HORAS/PERSONA DE CAPACITACIÓN
Programa de Capacitación Funcional	F	879	34	14.89
	M	8,005	165	27.6
Programa de Formación Continua	F	157	5	26.16
	M	703	14	39.05
Programa de Capacitación Regular	F	381	157	1.98
	M	49,627	4,150	17
Programa de Inducción General	F	7,344	207	19.12
	M	147,760	4,031	19.35
Programa de Capacitación Interna	F	1,788	240	13.5
	M	72,491	5,304	17
Programa de Charlas y Reuniones	F	412	77	3.4
	M	2,311	2,535	3.6
Total	F	10,961	720	79
	M	280,897	16,199	124

Horas de capacitación en riesgos laborales y salud

Prevención de riesgos laborales	45,505
Salud	9,689
Medioambiente	7,582
Formación	248,969

Total de horas de capacitación por tipo de puesto

Practicantes	12,477
Obreros	131,331
Empleados	12,276
Funcionarios	7,11

Programa de formación continua y funcional

	CANTIDAD	MODALIDAD PRESENCIAL
Carrera universitaria	8	8
Diplomado	1	-
Especialización	6	6
Maestría	8	-
Eventos de actualización	406	406



403-5
404-1
404-2



404-1
404-2

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A CONTRATISTAS

Para reforzar los conocimientos de los trabajadores de empresas contratistas mineras, conexas y microempresas en estándares, procedimientos y temas de interés general relacionados con el DS 024-2016 EM y su modificatoria DS 023-2017 EM, se llevó a cabo una serie de capacitaciones cuyos resultados detallamos a continuación.

Capacitación a contratistas

TIPO DE EMPRESA	HORAS TOTALES DE CAPACITACIÓN	Nº DE PERSONAS	HORAS/ PERSONA DE CAPACITACIÓN
Conexas y microempresas	24,628	2,870	70
Mineras	103,935	3,019	140
Artesanales	3,471	1,232	35

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ACOMPAÑA MI DESARROLLO

El programa Acompaña Mi Desarrollo permite educar de manera andragógica a personas adultas y fijar conocimientos de manera interactiva. El programa, que se enfoca básicamente en promover el aprendizaje de los procedimientos de trabajo seguro y estándares, se caracteriza por medir conocimientos teórico-prácticos a través de evaluaciones en el programa JClic y observaciones planeadas del trabajo (OPT).

Certificación por PETS

TIPO DE PROVEEDOR	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Poderosa	22	554	2,235	2,998	1,743	1,176	827	723
Contratistas mineras	142	3,802	17,441	13,547	15,645	14,181	13,860	11,342
Contratistas conexas	35	69	352	1,743	4,298	4,613	3,762	3,115
Artesanales	11	35	2,326	2,791	2,184	2,042	3,228	3,769
Microempresas		27	104	332	1,297	1,482	1,456	1,234
Total general	210	4,487	22,458	21,411	25,167	23,494	23,133	20,183

ESFUERZO DE CAPACITACIÓN-PETS (CANTIDAD DE PETS APROBADOS)



PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO

El sentido de pertenencia de nuestros colaboradores se manifiesta en su trabajo y esfuerzo, y eso lo valoramos y reconocemos. El reconocimiento al desempeño laboral promueve cambios positivos y permite al trabajador reflejar nuestra marca, nuestra visión, nuestros valores y estrategias cada día y en cada ocasión, y transmitirlos a través de su compromiso y comportamiento.

Como todos los años, reconocimos a los trabajadores más destacados del 2019, tanto de Poderosa como de empresas contratistas, con el premio Jesús Arias Dávila, que busca promover el comportamiento seguro y motivar al personal. El premio Jesús Arias Dávila evalúa el comportamiento seguro a través de la disciplina operativa, la filosofía COLPA, el trabajo en equipo-iniciativa, respeto, productividad y capacitación para la seguridad.

En conmemoración al Día del Minero, el 5 de diciembre se reconoció con este premio a 34 trabajadores, 5 obreros y 8 supervisores de Poderosa, y a 16 obreros de empresas contratistas.

— CÍRCULOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y TRABAJO EN EQUIPO

En octubre del 2019, participamos en el 29° encuentro de la gestión de la calidad en el Perú, organizado por la Sociedad Nacional de Industrias (SIN), bajo el lema "Gestión del cambio y sostenibilidad". En el evento se sustentaron dos proyectos de mejora de los procesos de mina y mantenimiento, los cuales lograron el reconocimiento a la gestión de proyectos de mejora a nivel nacional. Los proyectos sustentados fueron los siguientes:



PROCESO DE MINADO

Incrementar la longitud de perforación empleando barras de 8 p en las labores de avance con sección mayor e igual a 2.50 x 2.70 m en UP Santa María.

PROCESO DE MANTENIMIENTO

Reducir incidentes por operación de pala neumática lm57, mediante control remoto en labores angostas.

Este reconocimiento fortalece nuestro compromiso de trabajar en la mejora continua y la innovación de los procesos.

— LÍDER EN INNOVACIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) nos otorgó un reconocimiento por el desarrollo de los proyectos "Evolución tectónica y modelamiento estructural 4D: delineamiento de nuevos targets de perforación"; e "Implementación de solución integrada de impermeabilización para almacenamiento de agua en una quebrada seca". Concytec saludó nuestro aporte al fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación. El proyecto de nuestra empresa se basa en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Esta ponencia formó parte de la presentación de casos de éxito de empresas con proyectos de I+D+i, beneficios tributarios en el marco de la Ley N° 30309.

— PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO DE INNOVACIÓN EN EL JAPÓN

Ante la necesidad de establecer mecanismos que permitan desarrollar nuevas formas de hacer las cosas y que se complementen con los círculos de mejora continua, planteamos la interrogante de cómo trabaja el Japón, país líder en innovación y pionero en desarrollar la calidad total, los círculos de control de calidad, 5S (COLPA) y Kaizen (mejora continua). Así, se solicitó a AOTS Perú la coordinación con AOTS Japón la elaboración del seminario *ad hoc* denominado Training Seminar on Innovation for Poderosa Mining Corporation, Perú X574.

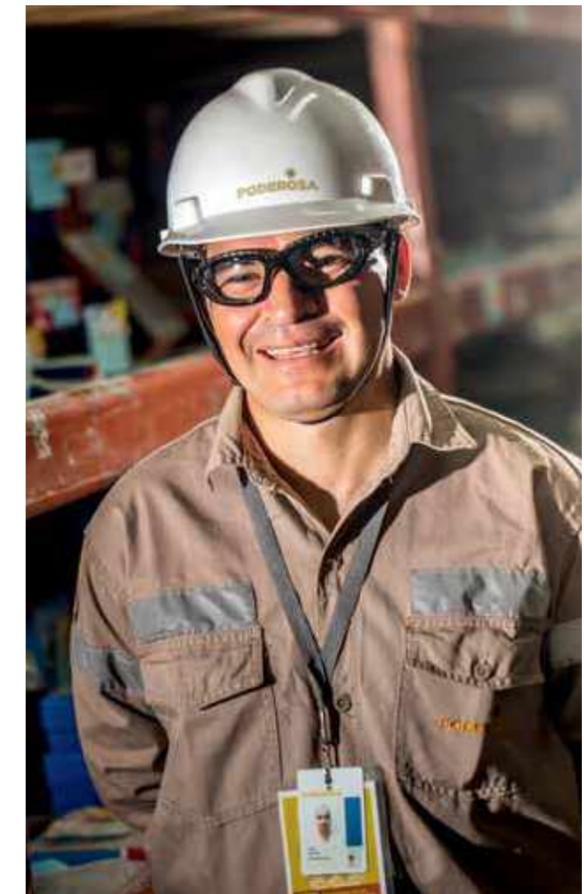
El seminario se desarrolló del 1 al 6 de julio en las ciudades de Tokio, Nagoya, Kioto y Osaka. El programa del seminario consistió en presentar charlas magistrales y visitas a empresas japonesas líderes y de prestigio, donde se conoció de cerca la práctica de la innovación. Resaltaron temas como liderazgo, gestión de recursos humanos e innovación de los procesos enfocados en las personas. La delegación fue integrada por colaboradores de Poderosa y de las empresas contratistas mineras que se sumaron a la iniciativa.

¹⁴ COLPA: Filosofía japonesa 5S que traducida al castellano designa clasificar, ordenar, limpiar, prevenir y autodisciplina.

— COLPA¹⁴

Participamos por sexto año consecutivo en el concurso nacional de 5S organizado por la Asociación Kenshu Kiokay del Perú (AOTS Perú) y auspiciado por la Embajada del Japón. En el 2019 postularon la sede administrativa (Surco y Chorrillos) y la sede operativa (UP Marañón y UP Santa María), las que lograron alcanzar las medallas de diamante y oro, respectivamente.

El fomento de la aplicación del COLPA ha trascendido nuestros límites. Esta filosofía se extiende a nuestras contratistas y a las comunidades aledañas a la operación, especialmente en centros educativos, donde se han llevado a cabo cursos-talleres dirigidos por trabajadores de nuestra empresa para enseñar este método a los escolares.



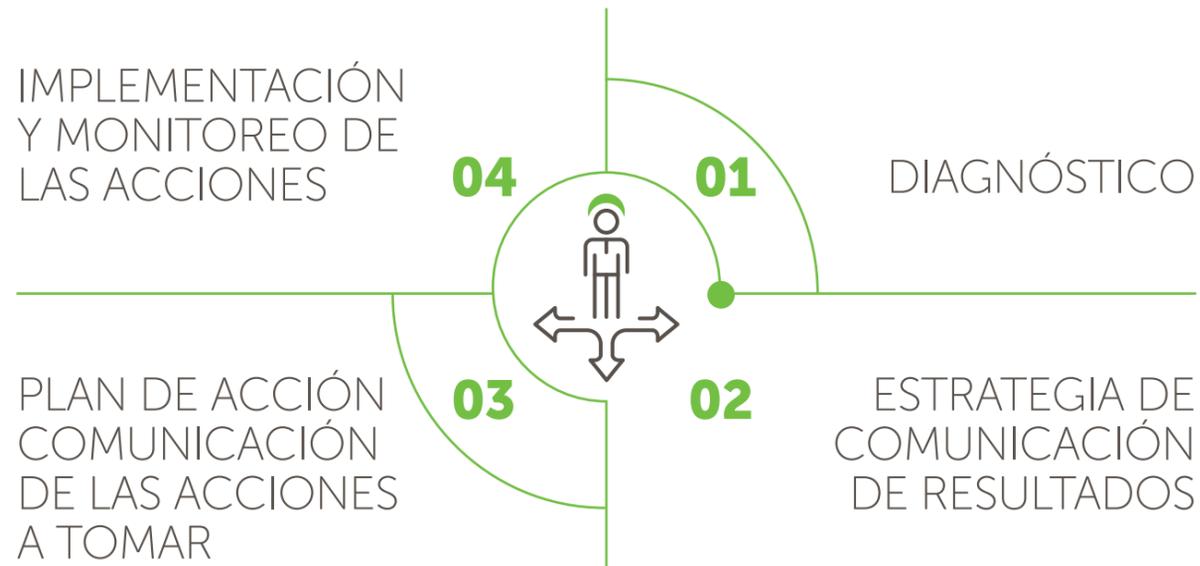
CLIMA ORGANIZACIONAL

El conjunto de emociones, impresiones o percepciones de los colaboradores sobre su ambiente de trabajo impacta en la motivación y, por ende, en su desempeño profesional. Buscamos generar un clima organizacional óptimo. Para lograrlo, y tomando como base los resultados de la última medición de clima organizacional, durante el 2019 se hizo seguimiento al cumplimiento de los

planes de acción alineados con nuestros objetivos estratégicos. Los proyectos desarrollados, y ya descritos en este documento, buscan mejorar las condiciones laborales de todos los miembros de Poderosa.

Cabe resaltar que en el primer trimestre del 2020 se realizará una nueva medición del clima laboral.

Ciclo de clima organizacional



RELACIONES LABORALES

Número de trabajadores que integran el sindicato único de trabajadores (SUT)

Obreros pertenecientes al SUT	237	76.95%
Obreros No pertenecientes al SUT	71	23.05%
Empleados cubiertos por un convenio colectivo*	-	-
Total trabajadores obreros	308	43.56%
Total trabajadores empleados	399	56.44%
Total trabajadores poderosa	707	

*No hubo empleados afiliados al SUT

DERECHOS HUMANOS

Somos un empleador que respeta a todas las personas y no discrimina por sexo, credo, raza, orientación sexual ni VIH. Hasta la fecha no hemos tenido ninguna denuncia, queja o reclamo por violación de derechos humanos.



CONFLICTOS LABORALES

Durante el 2019 no se presentó ninguna paralización por conflictos laborales.

CANAL DE ÉTICA

Contamos con diferentes medios para que nuestros colaboradores y socios de negocio pueden reportar un reclamo relacionado a los DDHH, conducta ética, o integridad de la organización.

Página web: www.bdolineaetica.com/poderosa
Teléfono: **0800-00626**
Correo electrónico: lineaetica@bdo.com.pe

Atención personal previa cita: Av. Antonio Miro Quesada N° 425 Piso 10, oficina 1005 Magdalena del Mar. Lima 17.



102-17
102-41



406-1



MM4



403-1
403-2
403-8
403-9

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Seguridad Primero significa priorizar la vida por sobre cualquier objetivo. Los esfuerzos se enfocan en desarrollar una cultura de seguridad que permita empoderar a los equipos de trabajo, para fomentar el apoyo mutuo, la anticipación de accidentes, asumir responsabilidades y asimilar la cultura de seguridad. En la búsqueda de una seguridad sostenible, están inmersas todas las áreas de la Compañía. La alta dirección, con el liderazgo de la gerencia general, promueve el cumplimiento de políticas, procedimientos, reglamentos y estándares de seguridad mediante inspecciones a los procesos. La línea de mando rinde cuentas por su desempeño en seguridad y salud ocupacional, la cual es asesorada por los profesionales de seguridad con acompañamientos en campo y garantizando la correcta aplicación de las técnicas de prevención de riesgos laborales, como el IPERC¹⁵ continuo, ATS¹⁶ y PETAR¹⁷; de igual modo con las iniciativas de cambio de comportamiento: STOP¹⁸ y 7 Reglas de Oro.

Contamos con un Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el trabajo que consta de 20 elementos, que se detalla en el Programa Anual de la Seguridad y Salud Ocupacional. Asimismo, nuestro sistema integrado está basado en las normas ISO (9001 y 14001) y OHSAS 18001.

El lugar de trabajo de los más de 3,800 trabajadores de nuestra compañía y de empresas contratistas

está bajo nuestro control. Ese espacio debe cumplir estrictamente con cada uno de los elementos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, todas las empresas contratistas están sujetas a auditorías, que tienen la finalidad de verificar lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cabe resaltar que dos empresas contratistas mineras y una empresa contratistas de actividad conexas tienen certificación ISO; las demás se encuentran en proceso de obtención.

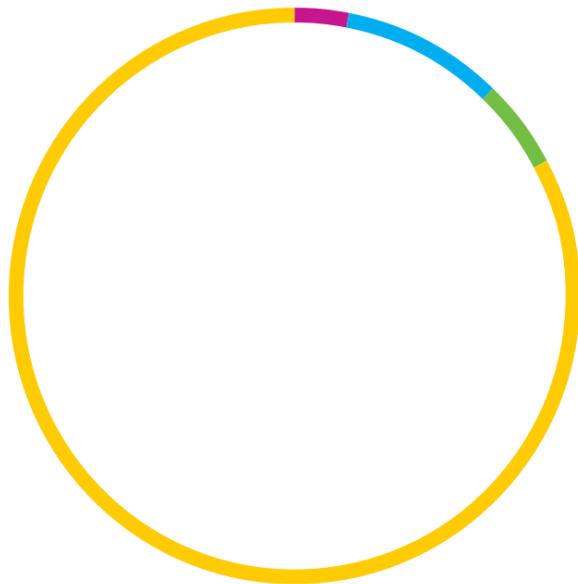
A pesar de todos los esfuerzos que se vienen desplegando en cuanto a seguridad, en el 2019 tuvimos que lamentar la dura pérdida de cuatro compañeros en cuatro eventos, pérdidas irreparables que nos comprometen a trabajar con más ahínco y emplear mayor tesón para lograr nuestra meta de cero lesiones en el menor tiempo posible. Además tuvimos 45 accidentes, lo que representa una reducción de lesiones del 10% respecto al 2018. De estos accidentes, el 100% fueron hombres; la mayoría de los trabajadores lesionados provienen de otras regiones (49%), seguidas por la región de La Libertad (42%) y Lima (9%). Se resalta el logro obtenido en dos ocasiones entre abril y junio: 1'125,196; y agosto y octubre: 1'291,892 horas/persona sin accidentes incapacitantes.





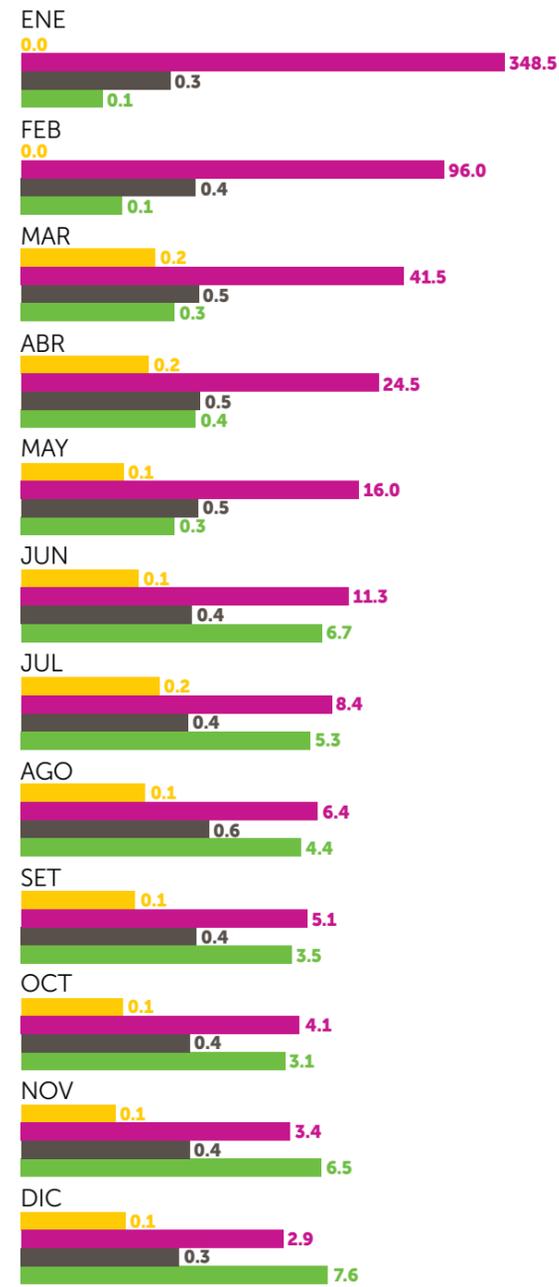
Durante el 2019, los dos tipos más frecuentes de lesiones por accidentes laborales correspondieron a desprendimiento de rocas y manipulación de materiales. Asimismo, el número de horas trabajadas fue de **7 642,273 HHT**. También, cabe indicar que se ha mejorado el estándar IPERC, que establece una jerarquía de controles para los riesgos identificados en cada uno de los procesos.

Reporte por tipo de accidentes/incidentes-2019



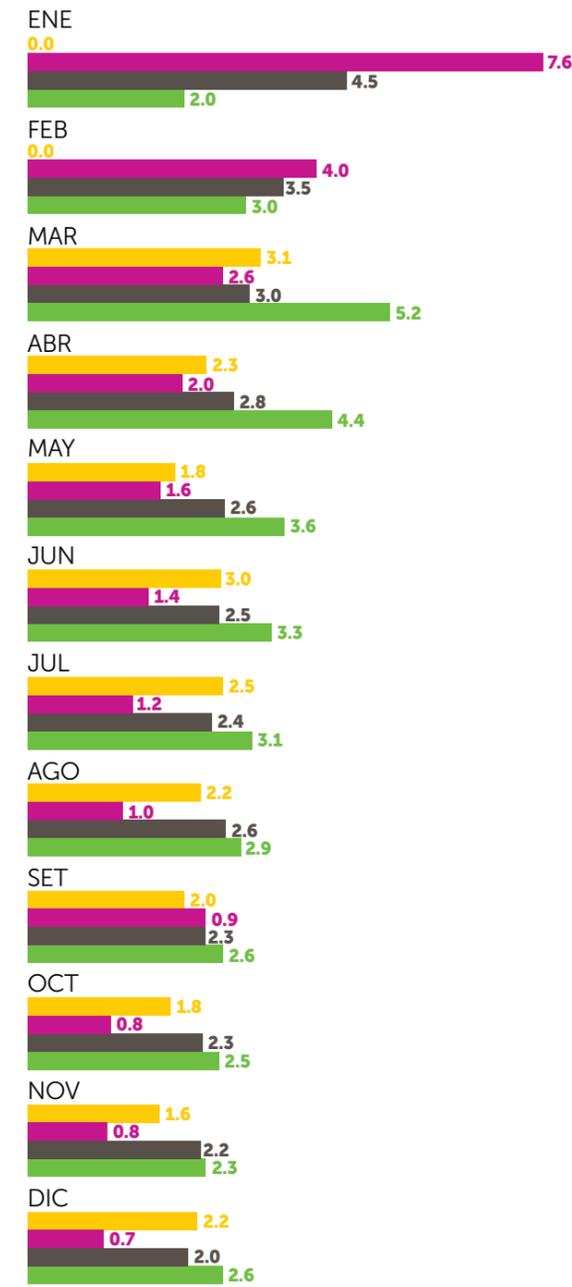
- INCIDENTE. **498 (83%)**
- ACCIDENTE LEVE. **28 (5%)**
- INCIDENTE CON DAÑO A LA PROPIEDAD. **56 (9%)**
- ACCIDENTE INCAPACITANTE. **17 (3%)**

Índice de accidentabilidad (IA) 2018-2019



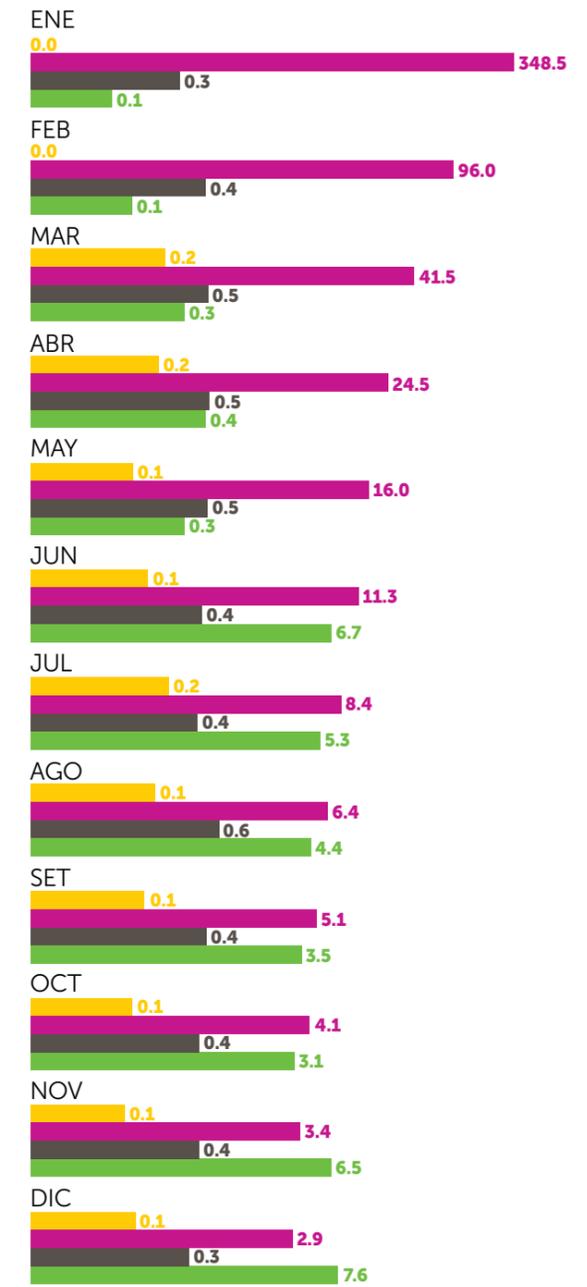
PODEROSA 2018 PODEROSA 2019
 CONTRATISTAS 2018 CONTRATISTAS 2019

Índice de frecuencia (IF) 2018-2019



PODEROSA 2018 PODEROSA 2019
 CONTRATISTAS 2018 CONTRATISTAS 2019

Índice de severidad (IS) 2018-2019



PODEROSA 2018 PODEROSA 2019
 CONTRATISTAS 2018 CONTRATISTAS 2019

Los índices de seguridad son calculados por cada 1'000,000 de horas trabajadas.



403-2
403-5
403-7

— **CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En el 2019 se impartieron 156,795 horas/persona de capacitación a los colaboradores de Poderosa y empresas contratistas; asimismo, de enero a diciembre se dictaron talleres de liderazgo y entrenamiento grupales con la línea de mando para desarrollar competencias de la supervisión operativa con acompañamientos en campo para fortalecer la cultura de seguridad.

— **AUDITORÍAS**

En febrero los profesionales del área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizaron una auditoría interna a los procesos referentes a disciplina operativa; asimismo, en julio y diciembre DuPont efectuó las auditorías al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; y al cierre de año se efectuó la auditoría interna a la migración de la OHSAS 18001 a la ISO 45001.

— **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

En diciembre los trabajadores eligieron a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para el periodo 2020-2021. Este está conformado por 12 integrantes (50% de representantes de los trabajadores y 50% de representantes de la empresa).

— **RESPUESTA A EMERGENCIAS**

Durante el año se ha equipado el Sistema de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) de clase 3 en el aeródromo de Chagual para que responda a emergencias. Asimismo se preparó a los brigadistas mediante capacitaciones, entrenamientos y

simulacros, y contamos con estaciones de emergencia en Chagual, Vijus, Papagayo, Cedro y Santa María. En abril ISEM otorgó un premio en reconocimiento al proyecto "Reducir el tiempo de respuesta a emergencia mediante el uso de cascos inteligentes en superficie y mina", en el 4º concurso internacional de mejores prácticas de seguridad y salud en la industria minera.

— **GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL**

Higiene ocupacional

Para determinar el nivel de exposición de los puestos de trabajo en relación con los agentes de riesgo a la salud (químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales), se realizó el seguimiento a través de evaluaciones y monitoreos basados en el programa integral de higiene ocupacional. De los resultados obtenidos se recomienda implementar mejoras en los procesos.

Vigilancia médica ocupacional

Continuamos con las estrategias de promoción de la salud, la prevención y el control de enfermedades comunes y ocupacionales tomando en cuenta las actividades establecidas en el programa anual 2019.

En tal sentido, desarrollamos capacitaciones sobre prevención de enfermedades comunes prevalentes y enfermedades profesionales, así como el curso de salud ocupacional y primeros auxilios, dirigidas a todos los trabajadores. Asimismo, con la participación de psicología se intervinieron en riesgos psicosociales en las contratas mineras especializadas. Se desplegaron diversas campañas de salud, entre las que destacaron las odontológicas, de fumigación para el control de los vectores que transmiten la malaria, la bartonela, el dengue, el zika, la chikungunya, así como de otros insectos de importancia en la salud pública y vacunación contra la influenza, hepatitis A y B, y tifoidea.

En los comedores se hicieron análisis microbiológicos del agua de consumo, de ambientes y de superficies vivas e inertes, se realizaron estudios a los manipuladores de alimentos para descartar presencia de bacterias, parasitosis y hongos. También se desarrollaron monitoreos de agentes biológicos en diferentes ambientes de trabajo de superficie e interior de mina. Se efectuó dosaje de plomo y arsénico en forma periódica a los trabajadores de refinería, laboratorio metalúrgico y laboratorio químico. En interior de mina se continuó con el programa de

rehidratación oral y se trabajó coordinadamente con el área de Higiene Ocupacional.

La tasa de incidencia de enfermedades comunes fue de 31.07% (meta ≤ 35%), menor que la registrada en el 2018, que fue 32.58%. El ausentismo laboral por enfermedades comunes fue de 6.66 días de descanso médico en promedio mensual por cada mil trabajadores, mayor que el registrado en el 2018, que fue 5.95 días (meta: ≤ 20 días de descanso x 1,000 trabajadores).



401-2
403-3

Desarrollo de una cultura de seguridad

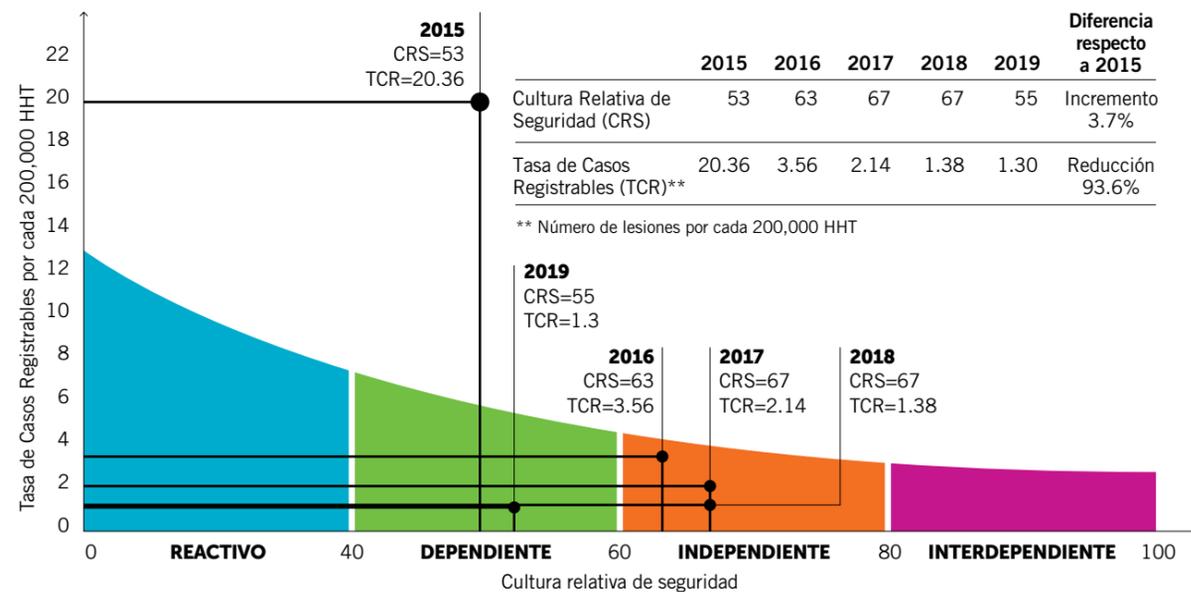
El desarrollo de la cultura de seguridad en la organización se soporta en valores, creencias, estándares y buenas prácticas de trabajo; su evaluación se muestra en la curva de Bradley. En el 2019, la cultura relativa de seguridad (CRS) fue de 55 y la tasa de casos registrables (TCR) fue de 1.30.

IPERC: En agosto se inició la actualización en la metodología de riesgos Iperc-línea base, en la que se incluye la valoración de la eficacia de los controles; durante el año se ha acompañado en campo a los supervisores de los diferentes procesos para asegurar la correcta aplicación de la metodología del Iperc continuo. Esta técnica preventiva, desarrollada por todos los trabajadores antes de iniciar sus tareas, inspecciona sus áreas y usa la observación total para identificar peligros presentes en su entorno.

9 REGLAS DE ORO

Durante el 2019 estuvieron vigentes 7 reglas de oro, sin embargo en febrero del 2020, estas fueron reemplazadas por 9 reglas de oro por la vida. Las infracciones a estas reglas son reportadas, analizadas y generan la toma de acciones de acuerdo a la matriz de sanciones establecida en el Reglamento Interno de Trabajo.

Evolución de la cultura de seguridad y salud en el trabajo 2015- diciembre 2019. Curva de Bradley



9 REGLAS DE ORO por la vida PODEROSA

SIEMPRE:

- 1 Por ningún motivo trabajamos o exigimos trabajar en condiciones inseguras. Todos tenemos el derecho a decir "NO" al trabajo inseguro.
- 2 Trabajamos sin la influencia de alcohol, coca u otras drogas ilegales.
- 3 Los supervisores de la línea de mando y los trabajadores no somos permisivos. Tomamos acciones inmediatas ante los riesgos.
- 4 Todos los procedimientos (PETS) y estándares son de cumplimiento estricto y obligatorio.

EN EQUIPOS:

- 5 Sólo operamos equipos motorizados móviles y winches con la autorización respectiva.
- 6 No entramos en contacto con equipos, sistemas o lugares que estén bloqueados y/o señalizados como peligrosos.
- 7 Cumplimos estrictamente el reglamento interno de tránsito - RITRA (Límites de velocidad, periodos de descanso, horarios de tránsito y restricciones en temporadas de lluvias).

EN LABORES:

- 8 Siempre al ingresar a una labor ventilamos, regamos, desatamos la roca suelta y colocamos el sostenimiento necesario de acuerdo a la evaluación geomecánica. Siempre verificamos las condiciones de la labor con el IPERC continuo.
- 9 Mantenemos los echaderos y chimeneas de izaje siempre con parrillas aseguradas.



CUARTA PARTE

DESARROLLO DE NUESTROS PROVEEDORES



102-9



103-1
103-2
103-3

Los lineamientos y las exigencias propios de nuestra operación hacen que nos enfoquemos en suministrar bienes y servicios de calidad, en el plazo ofrecido y a un precio competitivo, siendo nuestro foco central desarrollar y evaluar a los proveedores como nuestros socios de negocio. Por ello promovemos la optimización de los estándares de nuestros proveedores en materia de sostenibilidad, calidad, seguridad y medioambiente en toda la cadena de valor con el objetivo de minimizar riesgos y desarrollar alianzas a largo plazo. Esto mediante la homologación, evaluación y reevaluación de proveedores.

En este sentido, nuestro compromiso trasciende la relación con nuestros proveedores, quienes son capaces de desarrollar productos innovadores y prestar servicios cada vez más complejos e incrementar la productividad, lo que los hace más competitivos.

El departamento de Logística se encarga de suministrar los bienes y servicios para cumplir con el desarrollo de nuestros procesos productivos y administrativos oportuna y eficientemente.

Nuestra cadena de suministros considera un conjunto de procesos que aseguran la provisión de estos bienes y servicios. El proceso se inicia con la solicitud de pedidos internos según el plan anual de costos e inversión; las jefaturas, las superintendencias y la gerencia aprueban estos pedidos.

Existen productos de consumo frecuente que son materiales denominados de reposición automática, como combustibles líquidos y

gaseosos, productos químicos y reactivos, medios de molienda, lubricantes y grasas, explosivos y accesorios, madera, entre otros. Muchos de ellos son materiales peligrosos cuya adquisición es compleja debido a la normatividad y las reglamentaciones de ley; asimismo, su transporte, almacenamiento y manipuleo son de alto riesgo por sus características físicas y químicas, lesivas a la salud de las personas, las instalaciones, los procesos y al medioambiente; por todo ello su uso es de alta criticidad para la operación minera.

El aprovisionamiento oportuno está garantizado por un proceso de planeamiento logístico y un equipo de compradores y almaceneros que desarrollan el proceso de compras nacionales e importaciones. Asimismo, contamos con un área de tráfico o almacén en tránsito, que recibe y despacha los materiales y equipos hacia nuestras operaciones mineras, y que se entregan en Chorrillos (Lima) y en Trujillo. El proceso de transporte lo llevamos a cabo con empresas reconocidas que cubren la ruta Lima-Trujillo-mina.

En las unidades mineras tenemos dos almacenes centrales, así como bodegas, grifos, canchas de madera, polvorines y depósitos de materiales de peso y volumen.

En el 2019 contamos con 734 proveedores (sin incluir contratistas), entre nacionales y extranjeros, debidamente evaluados y seleccionados, que nos suministraron bienes y servicios acordes con la calidad y el requerimiento de nuestra operación, administración y el desarrollo de los proyectos de inversión. Asimismo, hemos firmado 16 contratos de suministro mediante alianzas con proveedores estratégicos y 12 contratos de servicio de transporte, asesoramiento técnico en inspección de servicios y operación logística complementaria.

Procedencia de proveedores exterior-nacional



102-9



102-9



103-2
103-3



204-1



414-2

CALIDAD DE PROVEEDORES Y SERVICIOS EN BUENAS PRÁCTICAS

Nuestras políticas están debidamente definidas y contamos con procedimientos sobre buenas prácticas administrativas y operacionales, internas y externas, que buscan mantener y fortalecer nuestra relación comercial a largo plazo, de manera íntegra y leal con nuestros socios estratégicos identificados.

Los proveedores locales son personas naturales o jurídicas constituidas y ubicadas en el distrito de Patate y en el resto de la región de La Libertad, donde tenemos nuestras operaciones. Con ellos se mantiene una relación contractual de suministro de bienes y servicios. El abastecimiento incluye suministros por tipos de movimiento de materiales, es decir, de reposición automática, cargos directos y proyectos; adicionalmente existen los activos fijos que se adquieren según el plan anual de inversión.

	TOTAL BIENES Y SERVICIOS (USD)	%
Región (La Libertad)	20'975,165	40%
Otras regiones	29'615,667	56%
Importaciones	1'868,032	4%
Total	52'458,864	100%

La evaluación y reevaluación de nuestros proveedores se realiza con un enfoque de gestión de riesgos, para lo cual se toman en cuenta criterios de riesgo comercial, responsabilidad social empresarial, acreditación de experiencias, riesgo financiero y sistemas de gestión. Como parte de esta gestión, usamos la matriz de Kraljic (herramienta de gestión) con el fin de seleccionar a los proveedores críticos de los no críticos, para establecer un proceso de evaluación de proveedores en función del grado de criticidad de sus productos, no necesariamente relacionado con el volumen de compra.

Adicionalmente el área de Recursos Humanos utiliza una herramienta capaz de reevaluar objetivamente los resultados organizacionales de las contratistas posicionadas en el corazón del negocio. Esta herramienta, denominada Nine Box-evaluación de desempeño, ha permitido segmentar tres grupos de desempeño y conocer la performance mensual de productividad y seguridad, principalmente. Ello nos ha permitido identificar lo siguiente:

- **Contratas elite: 30%.** En ellas se destaca una marcada fortaleza en su desempeño de seguridad y el cumplimiento eficaz de sus programas.
- **Contratas prometedoras: 50%.** Este grupo muestra resultados muy variables y está en proceso de estandarizar sus resultados hacia un alto rendimiento.
- **Contratas de desempeño reducido: 20%.** Muestran una tendencia de desempeño reducido de manera continua y requieren de nuestra atención.

ACCIDENTABILIDAD EN RUTA CRÍTICA

El proceso logístico incluye el transporte de materiales y equipos desde las plantas o almacenes de los proveedores en el exterior hasta Lima, Trujillo y Pacasmayo.

Entre los bienes existen materiales peligrosos, como combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, explosivos, cianuro de sodio, productos químicos y otros. El traslado desde el exterior se realiza mediante los servicios de agentes de carga vía marítima o aérea, mientras que el traslado a nivel nacional se hace desde la costa a través de una extensa ruta que atraviesa la difícil geografía de la sierra norteña y sus climas hasta llegar a nuestras dos unidades mineras. Para asegurar este proceso contamos con estándares de seguridad y control, lo que garantiza un servicio de transporte seguro. La accidentabilidad en la ruta crítica fue cero en el 2019.



102-9



414-2

CADENA DE SUMINISTROS



1. — PROVEEDOR
2. — ALMACÉN TRÁNSITO
3. — TRANSPORTE TERRESTRE
4. — ALMACÉN DE SUMINISTROS (MINA)
5. — EXPLORACIÓN
6. — MINADO
7. — PROCESAMIENTO
8. — ALMACÉN PRODUCTO FINAL
9. — ALMACÉN AGENTE CARGO
10. — TRANSPORTE AÉREO
11. — CLIENTES



QUINTA PARTE

**POBLACIONES
VECINAS: NUESTRO
COMPROMISO CON EL
DESARROLLO LOCAL**



413-1

La sostenibilidad de la empresa y las buenas relaciones con las comunidades del área de influencia directa e indirecta solo son posibles si trabajamos bajo un enfoque multiactor y en asocio, actuando siempre como buen vecino y manteniendo relaciones armoniosas, sinceras y transparentes con las poblaciones. El 100% de nuestras operaciones cuentan con programas de desarrollo con participación de las comunidades locales.

Nuestras estrategias son las siguientes:

Comunicación y participación ciudadana

efectiva, promoviendo los procesos de la implementación de proyectos mineros como elemento generador de espacios de retroalimentación para la acertada toma de decisiones, aceptación de responsabilidades o adopción de acuerdos. Hemos fortalecido nuestra comunicación efectiva mediante reuniones permanentes con los Comités de Desarrollo Comunal (CODECOS), Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), autoridades principales y gobierno local, como las visitas guiadas o la resolución de consultas en nuestras oficinas informativas.

Trabajo en asocio y con corresponsabilidad,

mediante la articulación de aportes y esfuerzos entre las organizaciones e instituciones existentes a nivel comunal, distrital y vinculadas fuera del ámbito, pero que tienen responsabilidad compartida, de forma que se maximicen los beneficios.

Contribución al desarrollo sostenible,

para lo cual se priorizan la salud, la nutrición, la educación y el desarrollo económico como principios de intervención de nuestra responsabilidad social e incorpora a las comunidades de influencia directa al empoderamiento comunitario mediante los CODECOS y JASS, a través de cuyo plan estratégico comunal priorizan sus necesidades y proyectos seleccionados en el presupuesto participativo distrital. Estos planes son adecuadamente desarrollados y buscamos la concordancia entre los intereses de la población y nuestros intereses.

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

El área de influencia abarca el territorio que recibe algún tipo de impacto, positivo o negativo, debido a la construcción, la operación y al cierre de los proyectos, y donde se implementan medidas de mitigación o compensación.

El área de influencia directa (AID) se define de acuerdo a la ubicación de cada proyecto. Nuestros diferentes componentes, como plantas de beneficio, relaveras, desmonteras, carreteras, campamentos, etcétera, tienen una influencia de diferente forma y distinto alcance.

UNIDAD DE PRODUCCIÓN/ PROYECTO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	ANEXO ID	COMUNIDAD
UP Marañón	La Libertad	Pataz	Pataz	Vijus	
UP Santa María	La Libertad	Pataz	Pataz	Pataz, Campamento, Pueblo Nuevo, Zarumilla, Socorro	
UP Palca	La Libertad	Pías	Pías	Alacoto, Pamparacra, Pías	Comunidad campesina de Pías
		Pataz	Pataz	Suyubamba, Antapita	Comunidad campesina Andrés Rázuri de Suyubamba
Proyecto exploración Montañitas	La Libertad	Pataz	Tayabamba	Tayabamba	Comunidad campesina La Victoria
			Huaylillas	Huaylillas	Comunidad campesina Estrella de Oro
			Ongón	Uctubamba	
Proyecto exploración Las Defensas	La Libertad	Pataz	Pataz	Chuquitambo, Nimpana, Shicún	Comunidad campesina Sol Naciente
Proyecto exploración Nina Urqu	La Libertad	Pataz	Pataz	Alisos	
Proyecto exploración Batolito Pataz	La Libertad	Pataz	Pataz	Pataz	
Proyecto exploración Santa Filomena	La Libertad	Pataz	Pataz	Vijus	
Prospección Ariabamba	La Libertad	Pías	Pías	Pías/Melomea	Comunidad campesina de Pías
Prospección Daniel	San Martín	Tocache	Shunte	Mamag	
Prospección Huacrachuco	Huánuco	Marañón	Huacrachuco	Huacrachuco	



102-42



413-2

Población censada, por área urbana y rural, y sexo, según distrito y edades simples

DISTRITO	POBLACIÓN			URBANA			RURAL			
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Pataz	8,937	4,935	4,002	3,092	1,625	1,467	5,845	3,310	2,535	17,874
Buldibuyo	3,812	2,015	1,797	-	-	-	3,812	2,015	1,797	7,624
Chillia	1,1678	5,777	5,901	2,169	1,095	1,074	9,509	4,682	4,827	23,356
Huaylillas	1,158	633	525	-	-	-	1,158	633	525	2,316
Ongón	1,250	658	592	-	-	-	1,250	658	592	2,500
Parcoy	18,730	11,739	6,991	7,810	4,169	3,641	10,920	7,570	3,350	37,460
Pías	1,656	821	835	-	-	-	1,656	821	835	3,312
Cochorco	8,398	4,137	4,261	-	-	-	8,398	4,137	4,261	16,796



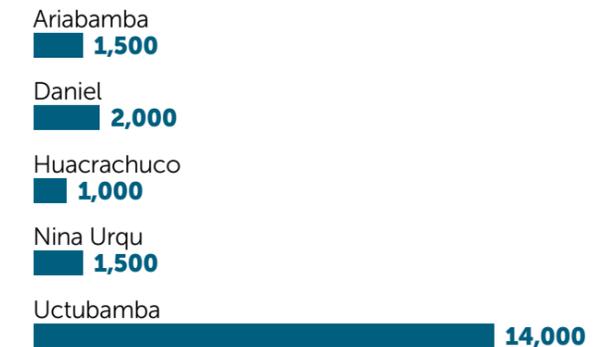
GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE DERECHOS REALES Y SUPERFICIALES CON POSESIONARIOS Y PROPIETARIOS

El subproceso de adquisición de los derechos reales superficiales depende directamente del área de Relaciones Comunitarias y se fundamenta bajo los principios de una negociación integrativa y el valor de justiprecio, y al reconocimiento y respeto al derecho de propiedad, posesión o servidumbre. Mediante la programación planificada se proyectan las compras y servidumbres según la necesidad de la operación, ya sea temporal o permanente. Toda adquisición de derechos reales superficiales se implementa con el cumplimiento del protocolo de negociación.

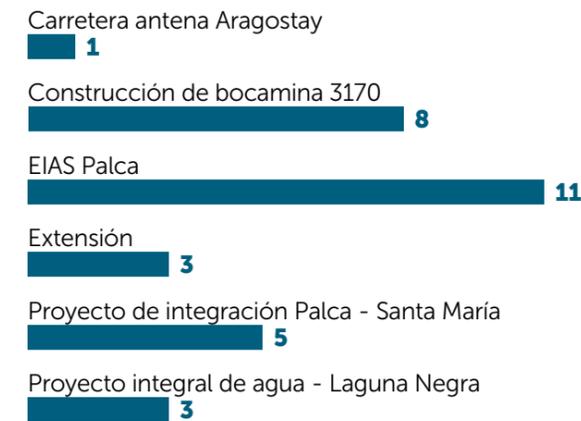
En el 2019 hemos adquirido 31 propiedades, que suman 213 ha para el desarrollo y la ampliación de las operaciones.

Asimismo se lograron obtener 9,500 ha de servidumbre para desarrollar actividades de cartografiado y prospección en los proyectos Nina Urqu, Ariabamba, Ongón, Mamag, Huacrachucro.

Áreas servidumbres adquiridas para actividades de cartografiado y exploración 2019 (ha)



Compra de terrenos 2019





102-17
102-43



103-2
103-3



408-1
413-1

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON LAS POBLACIONES ALEDAÑAS

Con el objetivo de sostener y difundir nuestras acciones y el programa de relaciones comunitarias entre la comunidad, usamos diversas herramientas de comunicación, como el boletín Batolito Comunitario, coleccionables para los estudiantes, fascículos sobre salud y prevención ante fenómenos naturales, campañas radiales e impresos de diverso tipo.

Estos materiales son producidos permanentemente y distribuidos de manera eficaz y eficiente por los distribuidores locales del Batolito Comunitario (denominados "Las Batolitas", porque la mayoría son mujeres). Hemos consolidado un comprometido equipo, integrado por personas reconocidas de cada anexo, que actúan como embajadores y corresponsales de Poderosa. Este grupo además identifica los temas de interés de sus respectivas comunidades y anexos, a la vez que explican y amplían la información que la empresa difunde en el boletín.

"Las Batolitas" son capacitadas permanentemente en talleres de integración e intercambio de experiencias, lo cual ha permitido mejorar el contenido y la propuesta del Batolito Comunitario, que es el único medio impreso de comunicación que circula en el distrito de Pataz.

En el 2019 se comunicaron, con intensidad a la comunidad, los alcances del sistema de gestión antisoborno y el mecanismo de obras por impuestos, aprovechando que se entregó un moderno sistema de riego en Chuquitambo.

GESTIÓN DE LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

El objetivo de nuestro procedimiento de atención de quejas, reclamos y compensación por daños y perjuicios es mantener y fortalecer nuestras relaciones con la población mediante la adecuada y satisfactoria resolución de reclamos y controversias por daños y perjuicios a la propiedad.

Los pobladores de las comunidades del área de influencia pueden entregar sus quejas por escrito directamente al área de Relaciones Comunitarias o por mesa de partes en las garitas de control; asimismo, si viven lejos de la operación pueden enviar una foto o escaneo del documento por whatsapp o correo electrónico, el cargo se les remite por el mismo medio.

Todas las quejas y reclamos de la comunidad son recibidas vía escrita o digital y se da inicio al protocolo para su respectiva solución. En el 2019 tuvimos tres reclamos que fueron atendidos y resueltos en tiempos oportunos con las medidas de mitigación y compensación. No hemos tenido ningún conflicto manifiesto por reclamos de daños o perjuicios.

Atención y remediación de daños y perjuicios 2019

Vijus - UP Marañón	1
Suyubamba - UP Santa María	1
Pueblo Nuevo - UP Santa María	1

GESTIÓN COMUNAL Y LOCAL

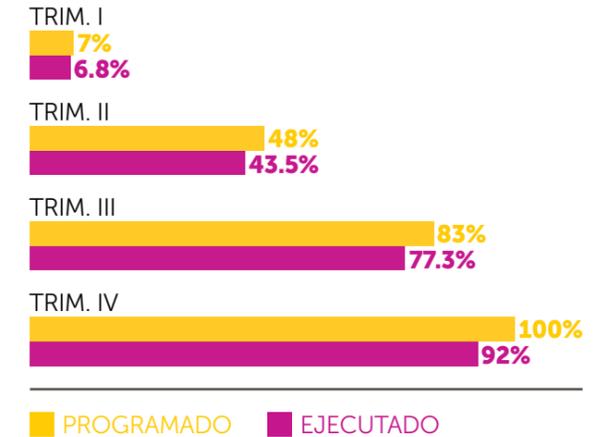
El trabajo con las comunidades se canaliza a través de los CODECOS. Ellos elaboran sus planes de desarrollo por un periodo de 5 años con apoyo de Poderosa. En trabajo en conjunto con las comunidades se centra en los proyectos de mejora para la comunidad, incluidos en el plan de desarrollo. Todos los anexos del distrito cuentan con un CODECO, excepto Pataz, donde se trabaja directamente con la municipalidad distrital.

El empoderamiento de los CODECOS (Comités de Desarrollo Comunal) nos ha permitido en el 2019 firmar convenios con distintas instituciones, como la municipalidad distrital y Asociación Pataz, a las que hemos situado en el mismo nivel de relacionamiento institucional. Asimismo, el desarrollo de capacidades de gestión ha permitido movilizar recursos para ejecutar proyectos de interés comunal. En el presente año se han asignado PEN 2'782,781.33.

Se continuó con la asesoría a los CODECOS. Del total, 13 se mantienen activos, 12 lograron su formalización legal mediante la inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y 5 de ellos han tramitado y obtenido su RUC. El CODECO de Vista Florida, luego de varios años de una participación limitada, ha renovado su directiva y está regularizando su documentación para la inscripción en la SUNARP.

La capacitación y el asesoramiento a directivos y líderes de los CODECOS, autoridades comunales y la población han permitido fortalecer sus capacidades de gestión para el desarrollo de sus anexos. En el 2019 tuvimos a 63 directivos, 33 autoridades y 53 pobladores, lo que sumó 149 participantes regularmente activos en las capacitaciones sobre organización comunal, planificación, elaboración y gestión de proyectos comunales.

Porcentaje acumulado de implementación de los planes de desarrollo comunales al IV trimestre 2019



Durante ese periodo se realizaron acompañamientos, asesoramientos y seguimientos al avance, y evaluaciones a la implementación de los planes comunales de los CODECOS, habiendo logrado un avance de 92% en relación con las metas programadas para el año.

Se desarrollaron dos encuentros de CODECOS. El primero, en julio, contó con la participación de funcionarios de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y del Ministerio de Vivienda de la región La Libertad, donde se trataron temas de agua y saneamiento, específicamente lo referido a la metodología del cálculo de la cuota familiar que viene promocionando la SUNASS. Al evento asistieron 62 participantes de los distintos anexos. En el segundo encuentro, en diciembre, se presentaron los proyectos al fondo concursable de Asociación Pataz y contó con la participación de 62 representantes de los CODECOS y las JASS.

Se llevó a cabo la pasantía internacional de CODECOS, en el marco de los compromisos de los EIA asumidos con el Ministerio de Energía y Minas (MINEN) de las operaciones de las plantas Santa María y Marañón. Esta pasantía de intercambio de experiencias se realizó a la ciudad de Loja, Ecuador,



102-43



413-1



413-1

durante una semana, y contó con la participación de los representantes de los CODECOS, cuatro alcaldes de los distritos de Pataz, Huaylillas, Parcoy y el alcalde provincial de Pataz, además de 13 regidores y 3 funcionarios municipales. En esta pasantía se aprovechó para firmar un convenio marco entre la Municipalidad de Loja y las municipalidades que participaron en la pasantía para colaborar con la implementación de un proyecto integral de manejo de residuos sólidos, basado en la experiencia de Loja, considerada una de las ciudades más limpias de Sudamérica.

En el 2019 se firmó el convenio marco entre los CODECOS, la Municipalidad Distrital de Pataz y Asociación Pataz, con el objetivo de articular esfuerzos y acciones de coordinación y colaboración, para lograr en forma conjunta ejecutar los proyectos de desarrollo comunal que resulten ganadores del fondo concursable, que

promueve Asociación Pataz. Esto con la finalidad de lograr el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los pobladores y contribuir con el crecimiento y desarrollo integral del distrito. También se resalta el convenio firmado entre el CODECO Socorro y Poderosa, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de gestión para el desarrollo de su anexo. Se han sostenido reuniones con los CODECO de Chuquitambo y Suyubamba, para suscribir un convenio similar que esperamos se cristalice en el primer semestre del 2020.

En el 2019 también se asesoró a los CODECOS para presentar proyectos al fondo concursable 2019, que promueve Asociación Pataz. Tuvimos diez CODECOS, que presentaron sus perfiles de proyectos, de los cuales tres resultaron ganadores para ser financiados con este fondo concursable.

Los proyectos ganadores fueron los siguientes:



El aporte de cofinanciamiento que se exhibe para cada proyecto en el cuadro demuestra una importante gestión de los CODECOS para movilizar recursos.

En el 2019, el CODECO de Socorro logró gestionar ante la Municipalidad Distrital de Pataz un proyecto de mejoramiento de agua y saneamiento, que consiste en mejorar las captaciones de El Oso y El Arco, mejora de la línea de conducción de Pampa Verde a Socorro, la construcción de reservorios y los servicios de alcantarillado, con un presupuesto aprobado de PEN 1'398,706.87. De igual manera, el CODECO de Vijus, la APAFA y demás autoridades presentaron un proyecto para reconstruir los SS. HH. de las II. EE. que habían sido afectadas por un derrumbe. Este proyecto fue aprobado por la municipalidad por PEN 1'041,098.33. Ambos proyectos se encuentran actualmente en ejecución.



413-1

APORTE DE COFINANCIAMIENTO PEN

N°	CODECOS	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	OBJETIVOS DEL PROYECTO	APORTE DE COFINANCIAMIENTO PEN				PRESUPUESTO TOTAL (PEN)
					APORTE DEL FONDO CONCURSABLE	MUNICIPALIDAD	EMPRESARIOS	CODECO	
1	Campamento	Mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa Inicial N° 1768- Implementación del área con juegos psicomotrices y sala de usos múltiples	56 alumnos 3 docentes 2 auxiliares	Mejorar el rendimiento académico, psicomotor y físico de los alumnos en edad escolar	45,000.00	51,077.26	4,500.00	4,501.49	105,078.75
2	Zarumilla	Ampliación del servicio de agua potable y mejoramiento del sistema de alcantarillado	164 familias 1,148 habitantes	La población del sector de Zarumilla tiene acceso sostenido al servicio de agua y saneamiento de calidad	45,000.00	35,985.00	24,060.00	16,145.00	121,190.00
3	Pueblo Nuevo	Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. N° 80800- Comedor Escolar	178 niños y niñas 5 docentes	Adecuada alimentación y oportuna, que contribuya a mejorar el rendimiento académico de las niñas y niños	45,000.00	34,687.61	27,000.00	9,726.04	116,413.65
					135,000.00	121,749.87	55,560.00	30,372.53	342,682.40

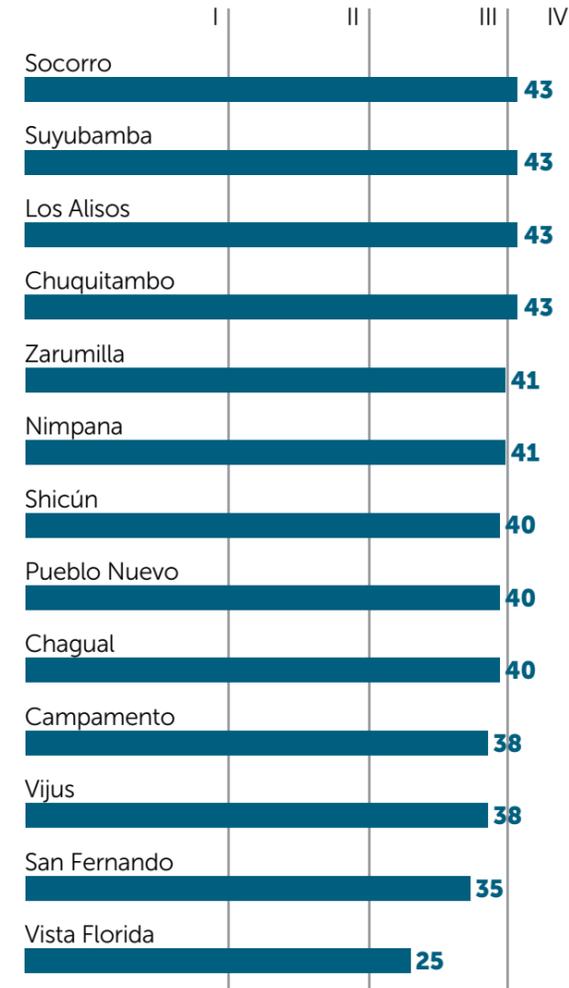


413-1

Proyectos en ejecución

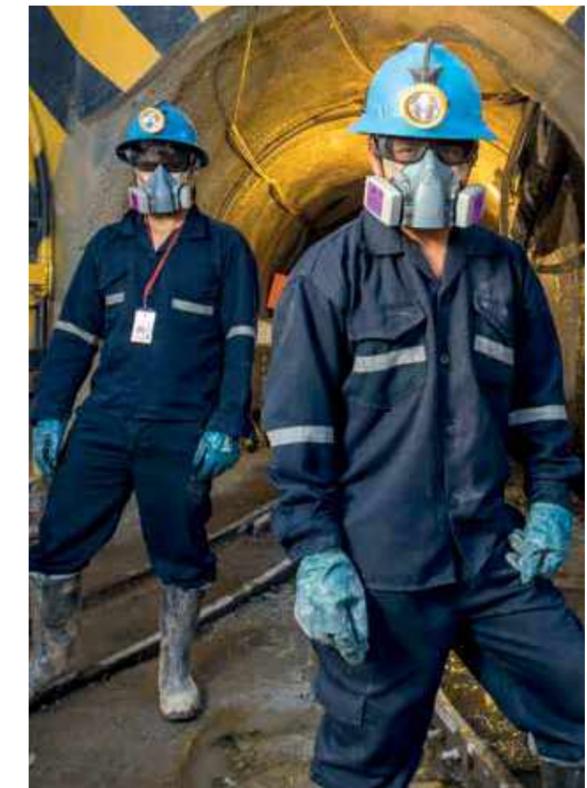
ANEXO	PROYECTO	FONDO CONCURSABLE (PODEROSA - AP)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ	APORTE COMUNAL	EMPRESARIOS LOCALES	MONTO TOTAL (PEN)
Socorro	Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua y saneamiento en Socorro y Cedro	-	1,398,706.87	-	-	1,398,706.87
Vijus	Construcción de muro de contención, escaleras y servicios sanitarios en la i.E. N° 80743 Santo Tomás de Aquino-Vijus	-	1,041,391.46	-	-	1,041,391.46
Zarumilla	Ampliación del servicio de agua potable y mejoramiento del sistema de alcantarillado del sector Zarumillita, anexo de Zarumilla	45,000.00	35,985.00	16,145.00	24,060.00	121,190.00
Pueblo Nuevo	Mejoramiento del servicio educativo de la i.E. N° 80800 - comedor escolar	45,000.00	34,688.00	9,726.00	27,000.00	116,414.00
Campamento	Mejoramiento del servicio educativo de la i.E. N° 1768 - implementación del área con juegos psicomotores y sala de usos múltiples	45,000.00	51,077.00	4,502.00	4,500.00	105,079.00
Total presupuesto PEN		135,000.00	2,561,848.33	30,373.00	55,560.00	2,782,781.33

Nivel de empoderamiento de los CODECOS del distrito de Pataz evaluado al IV trimestre del 2019



Desarrollamos el III Encuentro de Empresarios Locales de Pataz con el objetivo de promover la política de responsabilidad social compartida entre los empresarios locales y mineros artesanales, para lo cual se fomentan programas de fortalecimiento para desarrollar el capital social y económico para los empresarios locales del distrito de Pataz. En este encuentro se socializaron los resultados del estudio de línea de base de identificación de actividades económicas distintas a la minería, en el distrito de Pataz.

Se contó con un representante del SENATI, quien explicó la posibilidad de desarrollar algunas capacitaciones técnicas en el ámbito local, con el apoyo de los empresarios locales para potenciar los negocios que se desarrollan en el distrito.



413-1



413-1

GESTIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO

El fortalecimiento de las capacidades de las JASS ha permitido mejorar la condición de los sistemas de agua potable y el control de uso de agua mediante la micromedición y la cultura de pago, lo que permite a la JASS operar y mantener sus sistemas de agua para brindar un adecuado servicio a la población.

Se asesoró a 19 JASS del distrito de Pataz y se capacitó a 75 directivos, 39 líderes/autoridades y 152 pobladores. Es decir, 259 participantes recibieron asesoría y capacitación en administración, operación y mantenimiento, específicamente en temas de limpieza y desinfección del sistema de agua, estatuto y reglamento, llenado de libros de recaudos y caja, cuota familiar, asimismo, cloración y micromedición.

Las 19 JASS cuentan con resolución de reconocimiento de la municipalidad. Durante este periodo se han renovado dos juntas directivas (La Colpa y Vista Florida), que también tienen resolución de reconocimiento.

En lo referente al monitoreo participativo de agua y saneamiento, se han efectuado dos monitoreos durante el año, el primero entre abril y mayo, y el segundo entre octubre y noviembre. En los cuadros se observan los resultados.

Gracias al trabajo de la municipalidad distrital se implementaron y mejoraron tres sistemas de cloración (Yalén, Los Alisos y La Colpa) y con la donación de Poderosa se implementó el sistema de cloración de Nimpana. Al cierre del 2019, 15 sistemas de agua contaron con sistemas de cloración, por lo que quedan pendientes solo los sistemas de Pataz, Vista Florida y Ciénaga.

En Nimpana se incluyó la instalación de medidores domiciliarios con financiamiento de Poderosa, en atención a los compromisos socioambientales, también se instalaron medidores en Los Alisos, La Ciénaga, La Colpa y Yalén. Se concluyó el año con 15 sistemas de agua con sistemas de micromedición.

Se llevó a cabo una pasantía dirigida a las JASS, en el marco de los compromisos de los EIA, en la que participaron veinte directivos y dos representantes de la municipalidad, específicamente del área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento e Infraestructura. En esta pasantía conocieron experiencias de manejo de calidad de agua, viviendas saludables y manejo de aguas residuales.

En cuanto a la evaluación de la gestión de las JASS, de 19 JASS 16 efectúan una buena gestión, lo que representa el 84% y 3 realizan una regular gestión, lo que representa el 16%.

EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE PATAZ 2019

SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE AGUA A NOV 2019 (SEGUNDO MONITOREO)

Nº	SISTEMA DE AGUA/ANEXO	CALIFICACIÓN CAPTACIÓN	CALIFICACIÓN LINEA CONDUCCIÓN	CALIFICACIÓN RESERVORIO	CALIFICACIÓN RED DISTRIBUCIÓN	CALIFICACIÓN CONEXIONES DOMICILIARIAS	EVALUACIÓN DE LOS SAP
1	Chuquitambo	B	B	B	B	B	B
2	Nimpana	B	B	B	B	B	B
3	Shicún	B	B	B	B	B	B
4	Vijus	B	B	B	R	R	B
5	Chagual	B	B	B	B	B	B
6	Suyubamba	B	B	B	B	B	B
7	Vista Florida	B	B	R	B	R	R
8	San Fernando	B	B	B	B	B	B
9	Campamento	B	B	B	B	B	B
10	Pataz	B	B	B	B	R	B
11	Pueblo Nuevo	B	B	B	B	B	B
12	Los Alisos	B	B	B	B	R	B
13	Zarumilla	B	B	B	B	B	B
14	Socorro	B	B	B	B	B	B
15	Mangalpa	B	B	R	R	B	R
16	Yalén	B	B	B	B	B	B
17	Ciénega	B	B	B	B	R	B
18	Colpa	B	B	B	B	B	B
19	Antapita	B	B	B	B	B	B
	Bueno	19	19	17	17	14	17
	Regular	0	0	2	2	5	2
	Malo	0	0	0	0	0	0
	Total	19	19	19	19	19	19



413-1

Evaluación del caudal de los sistemas de agua potable de los anexos del distrito de Pataz

N°	SISTEMA DE AGUA POTABLE/ ANEXOS	FAMILIAS	USUARIOS DEL SAP	DEMANDA ACTUAL (LT/S)	CAUDAL AFORADO (LT/S) DIC 2019	CAUDAL AFORADO (LT/S) OCT-NOV 2019	CAUDAL AFORADO (LT/S) OCT-NOV 2018
1	Chuquitambo	60	60	0.49	1.06	1.06	1.08
2	Nimpana	122	122	1.10	5.30	5.30	3.57
3	Shicún	64	64	0.69	1.28	1.28	1.60
4	Vijus	600	480	5.42	14.25	14.25	15.46
5	Chagual	99	110	0.89	5.05	5.05	4.04
6	Suyubamba	118	118	0.96	2.77	2.77	3.33
7	Vista Florida	185	165	1.25	2.22	2.22	1.25
8	San Fernando	60	58	0.33	0.62	0.62	0.64
9	Campamento	250	250	3.05	3.50	2.08	2.90
10	Pataz	450	450	5.48	6.85	6.85	7.28
11	Pueblo Nuevo	200	200	1.63	8.95	8.95	6.90
12	Los Alisos	24	20	0.16	1.86	1.86	1.40
13	Zarumilla	160	145	1.52	5.52	5.52	2.43
14	Socorro	130	110	1.41	2.85	1.44	2.67
15	Mangalpa	17	14	0.16	0.54	0.54	0.48
16	Yalen	28	24	0.30	5.73	5.73	5.69
17	Ciénega	60	60	0.41	1.62	1.62	1.45
18	Colpa	15	14	0.10	0.14	0.11	0.11
19	Antapita	39	39	0.26	1.09	1.09	1.13
		2,642	2,464	24.53	71.19	68.33	62.30



EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE PATAZ

N°	SISTEMA DE AGUA/ ANEXO	RESULTADO DEL ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO A NIVEL DE CONEXIÓN DOMICILIARIA	RESULTADO DE ANÁLISIS FÍSICO	RESULTADO DE ANÁLISIS QUÍMICO	CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD BACTERIOLÓGICA Y FÍSICO QUÍMICA DEL AGUA DE LOS SAP
		CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	
1	Chuquitambo	B	B	B	B
2	Nimpana	B	B	B	B
3	Shicún	B	B	B	B
4	Vijus	B	B	M	M
5	Chagual	B	B	B	B
6	Suyubamba	B	B	B	B
7	Vista Florida	M	B	M	M
8	San Fernando	B	B	B	B
9	Campamento	B	B	M	M
10	Pataz	M	B	M	M
11	Pueblo Nuevo	B	B	B	B
12	Los Alisos	B	B	B	B
13	Zarumilla	B	B	B	B
14	Socorro	B	B	B	B
15	Mangalpa	B	B	B	B
16	Yalen	B	B	B	B
17	Cienega	M	B	B	M
18	Colpa	B	B	B	B
19	Antapita	B	B	B	B
	Bueno	16	19	15	14
	Regular	0	0	0	0
	Malo	3	0	4	5
	Total	19	19	19	19



413-1

Cinco sistemas de agua no cuentan con una buena calidad de agua. En cuatro de ellos se evidencia presencia de metales pesados, como hierro y arsénico, debido a la alta mineralización de esas tierras; en tres sistemas aún existe la presencia de coliformes, debido a que esos sistemas de agua no disponen de sistemas de cloración.

Para determinar la evaluación integral de los sistemas, se toman en cuenta las evaluaciones de infraestructura, caudal y calidad de agua, cuya condición (B, R y M), por anexo, toma en cuenta los indicadores con la siguiente ponderación: infraestructura 30%, caudal 30% y calidad 40%.



EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE PATAZ



413-1

Nº	SISTEMA DE AGUA/ ANEXO	INFRAESTRUCTURA	CAUDAL	CALIDAD	CONDICIÓN GENERAL
1	Chuquitambo	B	B	B	B
2	Nimpana	B	B	B	B
3	Shicún	B	B	B	B
4	Vijus	B	B	M	B
5	Chagual	B	B	B	B
6	Suyubamba	B	B	B	B
7	Vista Florida	R	B	M	R
8	San Fernando	B	B	B	B
9	Campamento	B	B	M	B
10	Pataz	B	B	M	B
11	Pueblo Nuevo	B	B	B	B
12	Los Alisos	B	B	B	B
13	Zarumilla	B	B	B	B
14	Socorro	B	B	M	B
15	Mangalpa	R	B	B	B
16	Yalen	B	B	B	B
17	Ciénega	B	B	B	B
18	Colpa	B	B	B	B
19	Antapita	B	B	B	B
	Bueno	17	19	14	18
	Regular	2	0	0	1
	Malo	0	0	5	0
	Total	19	19	19	19



413-1

ASOCIACIÓN PATAZ



Nuestras operaciones están rodeadas de una espectacular vegetación y vecinos emprendedores que buscan lo mejor para sus familias y sus pueblos. Estamos instalados en un territorio amplio y complejo, en el que habitan poblaciones con diferentes niveles de desarrollo. Por ello organizamos e implementamos una estrategia de intervención que permite un mejor uso de los recursos disponibles, tanto propios como externos, a través de Asociación Pataz, organización sin fines de lucro fundada el 30 de diciembre del 2004 por iniciativa de Poderosa y Compañía Aurífera Suyubamba SA, cuyas actividades comenzaron el 21 de agosto del 2006.

Asociación Pataz fomenta la cooperación entre los sectores público y privado, a través de programas, proyectos y actividades en beneficio de las comunidades y poblaciones de los distritos de Pataz, Pías, Chilia, Chugay, Tayabamba, Huaylillas, Ongón, Bulbibuyo, Huamachuco, Cochorco, Chugay, Sartimbamba, Curgos, Julcán y Condormarca, los que suman 103 centros poblados. Asimismo está en constante búsqueda de aliados en la cooperación nacional y extranjera.

En el reporte anual de sostenibilidad de Asociación Pataz 2019, elaborado según las directrices del GRI, que acompaña este documento, se pueden ver los logros de los proyectos desarrollados por objetivos y ejes institucionales. Este informe se encuentra también disponible en

www.asociacionpataz.org.pe



PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE MINEROS ARTESANALES

Se cerró el 2019 con 276 contratos con mineros artesanales en proceso de formalización. De ellos 36 lograron formalizarse con el apoyo de nuestro programa entre el 2018 y el 2019.



ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Nos oponemos firmemente al trabajo infantil. Dentro de las exigencias de contratación del personal de los mineros artesanales u otros servicios exigimos el cumplimiento de nuestro reglamento interno de trabajo, en el que se especifica, en el artículo N.º 7, que, para ingresar a laborar en Poderosa, el candidato debe ser mayor de 18 años, tener como mínimo 5.º grado de secundaria y presentar documentos de estudios, domicilio, antecedentes penales y policiales y DNI.

El incumplimiento de esta norma se sanciona con la rescisión del contrato. Asimismo, supervisamos permanentemente y de manera inopinada las labores de todos los mineros artesanales que tienen contrato de explotación u otras contrataciones de servicios, ya que es ahí donde existe mayor riesgo de que esto suceda.



OBRAS POR IMPUESTOS

Encontramos en el mecanismo de obras por impuestos (OxI) la oportunidad de contribuir a la reducción de la brecha de infraestructura pública y a la sostenibilidad de las comunidades dentro del área de influencia. Las comunidades y los distritos de nuestro entorno requieren proyectos de impacto social que beneficien directamente a sus habitantes, por eso se trabaja de manera conjunta, organizada y coordinada con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno fomentando el desarrollo del distrito, de la provincia y la región, bajo el enfoque de desarrollo estratégico y pragmático en los sectores de educación, agua y saneamiento.

Durante el 2019 se comenzó a ejecutar el proyecto denominado Parque Biblioteca, proyecto innovador en la región de La Libertad, que se hace realidad gracias al trabajo conjunto de la Municipalidad Distrital de Pataz y Poderosa. El proyecto permitirá que cientos de niños y jóvenes del distrito de Pataz tengan un nuevo espacio para disfrutar de la lectura y mejorar sus condiciones educativas, gracias a la construcción de una moderna biblioteca. También se culminaron los estudios del proyecto de electrificación rural en tres localidades del distrito de Pías, y se obtuvo la conformidad técnica de Hidrandina a fines de diciembre. Asimismo se inició la elaboración de los estudios de preinversión para obras o proyectos de saneamiento en los distritos de Pataz y Tayabamba.



203-1



SEXTA PARTE
ANEXOS

ANEXO 1



HISTORIA PROFESIONAL DE NUESTROS DIRECTORES

— **EVANGELINA ARIAS VARGAS DE SOLOGUREN**, Presidenta del Directorio con funciones ejecutivas por acuerdo de la JGA desde el 2009. Se graduó como arquitecta en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Esta le otorgó el título de doctor honoris causa en el 2014, y en el 2013 la Facultad de Arquitectura de la UNI la distinguió con la Antorcha de Habich.

Actualmente es también Presidenta del Consejo Directivo de Asociación Pataz, Directora y miembro del consejo consultivo de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía (SNMPE), Directora de la Compañía Minera San Ignacio de Morococha (Simsa), miembro del consejo empresario asesor de la Fundación Internacional para La Libertad (FIL), Directora del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP), miembro del consejo consultivo de la carrera de Ingeniería de Gestión Minera en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), miembro del comité consultivo del Comité Regional de Empresa, Estado, Academia y Sociedad Civil Organizada (Creeas), miembro fundador de Empresarios por la Integridad (ExI), socia honoraria de Women in Mining (WIM), miembro Women Corporate Directors (WCD), miembro del consejo consultivo y asociada honoraria de la Asociación de Mujeres Empresarias del Perú (AMEP), miembro del comité minero de la Cámara de Comercio Canadá-Perú (CCCP), entre otros.

Ha sido Presidenta de la Sociedad Interamericana de Minería (SIM) (2014-2016), Presidenta de la SNMPE (2013-2015), Directora de la Confederación de Instituciones Empresariales Privadas (2013-2015), Presidenta del Comité Sectorial Minero y Vicepresidenta de la SNMPE (2011-2013), directora alterna en la CONFIEP (2011-2013 y 2015-2017), miembro del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL) (2013-2017), entre otros cargos. La señora Evangelina Arias Vargas de Sologuren es accionista con participación representativa en la empresa.

— **JOSÉ PICASSO SALINAS**, Director Titular desde noviembre del 2006 y Vicepresidente del Directorio desde abril del 2009. Empresario, Presidente del Directorio de Volcan Compañía Minera SAA, Presidente

del Directorio de Reactivos Nacionales SA, Director de Bodegas Vista Alegre SA, Director de Cementos Polpaico SA Chile, Director de la SNMPE y miembro del Consejo Empresarial Chileno Peruano (CEChP). Previamente el señor José Picasso ha sido Vicepresidente del Directorio de Embotelladora Latinoamericana SAA (Coca-Cola) y Director de Compañía Minera Atacocha SAA, EXSA SA, Castrovirreyna Compañía Minera SA, Compañía Molinera del Perú SA, Compañía de Seguros La Fénix Peruana SA, Bolsa de Valores de Lima SA y Acción Comunitaria. El señor José Picasso es esposo de la Directora señora Carolina Arias Vargas.

— **VICTORIA ISABEL ARIAS VARGAS**, Directora titular desde el 2009. También fue Directora Titular entre 1991 y 1995, y Directora Alterna entre el 2004 y el 2009. Licenciada en Administración de Empresas de la Universidad de Lima, con MBA del Instituto Europeo de Administración de Negocios (Insead), Fontainebleau, Francia. Ha sido Gerente Comercial y Directora de industrialización de Alimentos SA (Indalsa), Gerente General Adjunta de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA, Gerente General de Servicios Pachachaca SA y Cleighdan Trading Inc., Directora de Sociedad Minera Gran Bretaña y Asinde. Miembro del consejo directivo del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, de Expomina 2018 y Vicepresidenta del consejo directivo de Cedro. Actualmente es Directora Titular de Compañía Minera Poderosa SA, Presidenta del Directorio de Cía. Minera San Ignacio de Morococha SAA, Directora del Club de la Banca y Comercio y asociada de honor de Women CEO Perú, miembro de los consejos consultivos de OMA, Amautas Mineros, Agromin 2020 y Expomina Perú 2020. Miembro del consejo directivo de Cedro. La señora Victoria Isabel Arias Vargas es accionista con participación representativa en la empresa.

— **ANA CAROLINA ARIAS VARGAS** es Directora Titular desde marzo del 2004. Igualmente fue Directora Titular entre 1997 hasta abril del 2001. Se

graduó de economista en la Universidad de Lima, obtuvo una maestría en Shipping, Trade and Finance en The City University of London, cursó el Programa de Desarrollo Directivo PAD en la Universidad de Piura. En el periodo 1982-1999 fue asesora de la Gerencia de Comercialización de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA. En el 2001 fue directora de la SNMPE. En el periodo 2001-2006 fue Vicepresidenta del Directorio de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA.

— **JORGE PICASSO SALINAS**, Director titular desde el 2009. Es abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica y empresario. Actualmente es director de diversas empresas, como Inversiones en Turismo SA y Vida Cámara Perú SA. Ha sido Presidente de la Asociación de Bancos y de la CONFIEP.

— **JOSÉ DE BERNARDIS CUGLIEVAN**, Director Titular desde marzo de 1998. Ha sido Director Ejecutivo de la empresa del 2005 al 2007. Ingeniero Industrial de la UNI, con magíster en ESAN, MBA en Texas University y PhD en la Universidad de Harvard. Director de diversas empresas, tiene una larga trayectoria ocupando cargos directivos y gerenciales en importantes corporaciones, como Cervecería Backus & Johnston, Compañía Nacional de Cerveza SA y Quimpac SA, Volcan Compañía Minera SAA y Compañía Minera Atacocha SAA, Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA hasta noviembre del 2010. Actualmente es Director de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA desde agosto del 2019. El señor De Bernardis es director independiente.

— **JUAN ANTONIO ASSERETO DUHARTE**, Director Titular desde el 2001. Ingeniero geólogo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), con estudios en el Programa de Alta Dirección PAD de la Universidad de Piura y CEO Program en Kellogg, North Western University. Actualmente es Director Alterno de Compañía Minera San Ignacio de



102-22

Morococha SA y Vicepresidente del consejo directivo de Asociación Pataz. Es Director Tesorero del Patronato de Plata del Perú y Presidente del comité organizador de los siguientes eventos: a) Concurso Nacional de Platería, 23 ediciones realizadas desde 1997; b) Encuentro Hispanoamericano de Plateros en sus ocho versiones realizadas desde el 2001. Recientemente (2016) fue miembro del directorio de Petroperú SA. Anteriormente fue Director Ejecutivo de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (Copri), Presidente del Directorio y del Comité Especial de Privatización (Cepri) de Centromin Perú SA; Gerente General y luego Presidente del Directorio y miembro del Comité Especial de Privatización (Cepri) de Tintaya SA, Presidente del Directorio de Perupetro SA, miembro del directorio de Refinería La Pampilla SA, miembro del directorio de Empresa Eléctrica de Piura SA y de Compañía Minera Iscaycruz.

Recibió de la Sociedad de Ingenieros del Perú la distinción de Ingeniero del Año en 1997. El señor Assereto es Director Independiente.

— **WALTER EDUARDO SOLOGUREN JORDAN**, Director Titular desde el 2009. Ha sido también Director Titular entre 1987 y 1997, y alterno entre el 2004 y el 2008. Estudió Geología en la UNI y obtuvo el grado de magíster en Administración de Empresas en ESAN. Ha sido geólogo consultor, y como tal, en 1977, visitó la provincia de Pataz para explorar prospectos para la familia Arias, entre otras actividades. En 1978, cuando laboraba en calidad de Gerente de Exploraciones de Agessa, participó construyendo el proyecto Poderosa; en 1984 asumió la Gerencia de Operaciones de Poderosa y en 1987 la Gerencia General. Durante su gestión se encargó del crecimiento de 120 TMD a 650 TMD del proyecto de la segunda planta de 200 TMD y de dos emisiones de bonos corporativos. Ha sido también Gerente General de otras empresas de la familia Arias, así como de Barrick Misquichilca SA, en la que fue parte del equipo que diseñó y puso en marcha la mina Pierina, y luego fue Gerente de

Asuntos Corporativos. Posteriormente fue Director Ejecutivo de Compañía Aurífera Real Aventura SAC. En la actividad gremial ha sido Presidente de la SNMPE y Presidente y fundador del comité aurífero y del comité de asuntos ambientales. Ha sido profesor en la UNI y en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). En el 2000 fue nombrado Empresario del Milenio por la UNI. Actualmente es Gerente General de Compañía Minera Bencasi SA, director de Corporación Minera Ccoriorcco SAC. También es miembro del comité consultivo externo en la Facultad de Ingeniería de la Sección Minas de la PUCP. En la SNMPE es miembro del consejo consultivo. El señor Walter Sologuren es cónyuge de la Presidenta Ejecutiva Evangelina Arias Vargas de Sologuren.

— **VÍCTOR AUGUSTO C. OSTOLAZA FERNÁNDEZ**, Director Titular desde el 2000. Fue igualmente Director Alterno en el periodo 1999-2000. Cursó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, en la que obtuvo el título de abogado. Labora en el Estudio Rosselló Abogados. Tiene a su cargo el área de derecho corporativo y financiera del estudio. Cuenta con amplia experiencia en regulación impositiva y estructura corporativa, y abarca las áreas de carácter tributario, societario, comercial, civil y redacción de contratos, especializado en reorganización y reestructuración de empresas. Director de diversas empresas, entre las que destacan Compañía Minera San Ignacio de Morococha SAA y Empresa Editora La Industria de Chiclayo. Ejerce la asesoría legal de la empresa.

— **ADOLFO DARÍO ARIAS DÍAZ**, Director Titular desde diciembre del 2015. También fue Director Alterno desde 1999 hasta el 2015. Estudió en la Fairleigh Dickinson University de Teaneck New Jersey, EE. UU., y obtuvo los grados de bachiller en Ciencias en Ingeniería Eléctrica y máster en Ciencias Administrativas. Actualmente está a cargo de la Gerencia General de la empresa Cultivos Orgánicos

SAC. El señor Adolfo Arias es hijo del accionista principal de la empresa, señor Agustín Arias Dávila.

— **JOSÉ MARÚN SALES**, Director Titular desde el 2017. Es ingeniero de Minas, graduado en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina, con más de 35 años de experiencia en operaciones mineras de cobre y oro. Ha realizado especialización en negocios internacionales en el Global Business Consortium de London Business School. Fue Gerente General de Xstrata Tintaya, Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones de Sudamérica de Xstrata Copper, para Perú, Chile y Argentina, y tuvo a su cargo las operaciones de Tintaya, Antapaccay, Las Bambas, en el Perú; Minera Alumbra, en Argentina; y Lomas Bayas, en Chile, entre el 2007 y el 2013. Entre el 2007 y el 2010 también fue miembro del comité de asesoramiento de socios de Antamina. Fue Gerente General Ejecutivo de Operaciones para Argentina y Chile en Glencore (2013-2015).

Desde el 2015 hasta junio del 2018 fue Gerente General y Presidente Ejecutivo de Komatsu Mitsui Maquinarias del Perú SA. Actualmente es también Director no ejecutivo de esta misma empresa, asimismo Director Titular de San Ignacio de Morococha SA.

— **JUAN ANTONIO PROAÑO ARIAS**, Director Alterno desde el 2009. También ha sido Director Titular durante el 2001 al 2003 y Director Alterno del 2004 al 2007. El señor Proaño estudió Ingeniería de Minas en la UNI, Geología Económica en la Universidad de Stanford, California, EE. UU. y en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Ha sido Director de Cerro Grande Mining Corporation, empresa con operaciones mineras en Chile. Fue Vicepresidente de Compañía Minera El Indio y de Compañía Minera San José, ambas en Chile, así como de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SAA. Fue Director Gerente de Sociedad Minera El Brocal SAA, funcionario internacional del Banco Interamericano de Desarrollo e ingeniero Jefe de la Corporación

Interamericana de Inversiones, ambas con base en Washington DC, EE. UU.; geólogo de la Cerro de Pasco Corporation, funcionario internacional de Companhia Vale do Rio Doce, subsidiaria de Companhia Vale do Rio Doce, en Brasil, y de St. Joe Minerals Corporation en Nueva York, EE. UU. Fue Presidente de la Sociedad Geológica del Perú, Director de la SNMPE, Presidente del Comité de Productores Mineros del Perú, Director fundador del Instituto de Seguridad Minera, Director del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, entre otros. El señor Proaño es Director Independiente.

— **FERNANDO CANTUARIAS ALFARO** es Director Alterno desde el 2009. También ha sido Director Titular en el periodo 1980-1995 y Director Alterno entre el 2004 y el 2007. Fue fundador y socio principal del Estudio Cantuarias, Garrido Lecca y Mulanovich Abogados SCRL, que se fusionó con el Estudio Rosselló Abogados. Actualmente es socio consultor del estudio. Estudió en la PUCP y la UNMSM, donde obtuvo el título de abogado. Su actividad profesional la ha desarrollado principalmente en el sector privado, como especialista en Derecho Mercantil, en los aspectos contractuales y tributarios de los sectores de minería e industrias, así como en licitaciones y concursos públicos. Sostiene una continua actividad en el exterior, donde asesora en aspectos contractuales a clientes nacionales y extranjeros, y a entidades del Estado en concursos y licitaciones. Es consultor de diversos grupos empresariales e integrante del directorio de la mayoría de las empresas que asesora. Ha sido invitado en varias oportunidades para integrar tribunales arbitrales, en los que ha conformado el plantel de árbitros de los más importantes centros de arbitraje de Lima. En el periodo 2006-2007 actuó como jefe del gabinete de asesores del ministro de Vivienda y Construcción, y en el 2008 como jefe del gabinete de asesores del ministro de Salud Pública. Actualmente goza de licencia del estudio y desempeña a tiempo completo labores de asesor principal del ministro de Comercio Exterior y Turismo. El señor Cantuarias funge de asesor legal de la empresa en algunos encargos específicos.



102-22



102-22

— **EDUARDO FERRERO COSTA**, Director Alterno desde el 2007. Es abogado y doctor en Derecho egresado de la PUCP. Ha sido socio principal del Estudio Ehecopar Abogados y Jefe de su área internacional. En la actualidad es profesor principal de la PUCP y en su actividad profesional se dedica a asuntos internacionales, arbitraje internacional y asuntos corporativos, e integra el Directorio de diversas empresas.

Es miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y Presidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Peruano Americana en el Perú. Ha sido Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y Embajador del Perú ante EE. UU. y la Organización de Estados Americanos (OEA). Además ha sido profesor principal de Derecho Internacional Público en la Universidad del Pacífico y Decano de la Facultad de Derecho. Tiene numerosas publicaciones en los temas de su especialidad y ha sido abogado del Perú en casos internacionales relevantes, incluido el proceso contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia.

— **RICARDO ELEAZAR REVOREDO LUNA**, Director Alterno, consultor de empresas, licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Federico Villarreal y estudios de posgraduación en Mercados de Capital en el Instituto Brasileiro de Mercados de Capital (Ibmec), RJ Brasil y estudios de especialización en Finanzas en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN) en Lima.

Ha sido Vicepresidente del Directorio de la Bolsa de Valores de Lima y Director de Cavali ICLV.

Actualmente es Director de la Bolsa de Valores de Lima SAA, Director de Volcan Compañía Minera SAA, Director de Compañía Minera Chungar SAC, Director de Proyectos Médicos SA, Director Alterno de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SAA y miembro del consejo consultivo de la Facultad

de Administración y Finanzas Corporativas de la Universidad San Ignacio de Loyola

— **RAFAEL PICASSO SALINAS**, Director Alterno desde abril del 2009. Abogado de la PUCP, graduado en 1986 y titulado en 1987. Actualmente labora en el Estudio Ehecopar desde 1990 y socio desde el 2004. Presidente del Directorio de Invertur, Director de Reactivos Nacionales SA (Renas), Director de Granja Azul SA, Presidente de Directorio de AFP Habitat. También es profesor del Curso Seminario de Derecho Corporativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima.

— **CAROLINA MARÍA CASTRO QUIRÓS**, Directora Alterna desde el 2012. Cursó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, donde obtuvo el título de abogado. Se desempeña como socia en el Estudio Rosselló Abogados en las áreas del Derecho Corporativo y Financiero. Es Directora Alterna de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SAA. Tiene amplia experiencia en estructura corporativa y financiera, y abarca las áreas de carácter societario, comercial y civil.

— **CARLOS ARANDA ARCE** es Director Alterno desde el 2017. Es magister en Ciencias Biológicas, egresado de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Es Gerente de Servicios Técnicos de Southern Peru Copper Corporation, sucursal del Perú. Es miembro del Directorio Internacional de la Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas (EITI) y representante titular de las empresas mineras en la Comisión Nacional Multisectorial Permanente EITI Perú. Presidente y Director del Instituto de Estudios Energético Mineros (IDEM). Asesor en representación de la SNMPE a la delegación del Perú ante el Organismo Marítimo Internacional (OMI). Es Vicepresidente de Participación Ciudadana en el Consejo de Cooperación con la Dirección Ejecutiva de Turismo de la Policía Nacional del Perú. Fue

Director de la SNMPE entre 1998 y el 2001. Entre 1995 y el 2016 fue Presidente del Comité de Asuntos Ambientales de la SNMPE. En el 2008 fue invitado a integrar el equipo que elaboró la Ley de Creación del Ministerio del Ambiente y luego fue miembro del consejo consultivo de ese ministerio hasta el 2012. Fue miembro del consejo directivo del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (Profonanpe) entre el 2009 y el 2013 en representación de la Confiep. Entre el 2009 y el 2011 fue Presidente del Comité de Desarrollo Sostenible de la Cámara de Comercio Peruano Americana AmCham.

— **LUIS CARLOS MARCHESE MONTENEGRO**, ingeniero de Minas por la PUCP. Máster en Economía

de Minerales de Pennsylvania State University. Ha atendido el AMP en GIBS University of Pretoria, y el ASMP por las universidades de Cambridge y Queensland.

Tiene más de 24 años de experiencia en operaciones mineras y proyectos, particularmente en Perú, Chile y Canadá. En los últimos 12 años, en diferentes intervalos, ha sido Gerente General de los proyectos Quellaveco (Moquegua) y Michiquillay (Cajamarca), así como Gerente País de AngloAmerican en el Perú y asesor al CEO.

Director y Past-Presidente de la SNMPE (periodo 2017-2018). Director Alterno de la Confiep. Miembro del consejo consultivo del CEMS de la Universidad del Pacífico. Miembro del Glase-BID.



102-22

ANEXO 2



HISTORIA PROFESIONAL DE NUESTROS FUNCIONARIOS

— **RUSSELL MARCELO SANTILLANA SALAS**, Gerente General de Compañía Minera Poderosa SA. Ingeniero de Minas, graduado en la UNI en 1973 y registrado en el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) con el número 16431. Se ha desempeñado durante 45 años en operaciones mineras, ha trabajado en diversas empresas, entre otras Compañía Minera La Virreyna SA, San Ignacio de Morococha SA (Simsa) y Compañía Minera Milpo SA; antes de incorporarse a la empresa se desempeñaba como Superintendente General de Sociedad Anónima Minera Regina SA. En Compañía Minera Poderosa SA tiene 34 años de servicio, que se iniciaron en 1986, año en el que ingresa como Sub-Gerente de Operaciones; en 1988 pasa a ser Gerente de Operaciones y en diciembre del 2001 asume la Gerencia General; y a partir del 2005 es el representante bursátil de la empresa. Ha seguido cursos de posgrado en ESAN y en la Universidad de Lima. Fue profesor a tiempo parcial en la UNI en la cátedra del curso Proyectos

e Informes. Participó como expositor, y asistente en congresos especializados en minería y afines, así como también ha visitado diversas minas en el Perú y en el extranjero. Exmiembro del consejo directivo del CIP, Capítulo de Minas. Expresidente del ISEM. Actualmente es director del ISEM. Miembro del consejo directivo de la SNMPE y miembro del comité sectorial minero de la misma institución. Miembro del consejo directivo del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú para el periodo 2016-2018. En reconocimiento a su destacada labor profesional, en junio del 2018 fue distinguido por el CIP con la Medalla Consejo Departamental de Lima. En setiembre del 2018, KPMG Perú y Semana Económica lo distinguieron como el CEO más rentable 2018, con el primer puesto en la categoría minería. En octubre del 2019 fue distinguido como el CEO más rentable del Perú y por segundo año consecutivo como el CEO más rentable del sector minería.

— **DANIEL TORRES ESPINOZA**, Gerente de Operaciones desde el 2 de enero del 2017. Ingeniero de Minas egresado de la UNI en el primer puesto de su promoción y estudió un posgrado Quick MBA en Gerens. Cuenta con 29 años de experiencia en minería subterránea, aurífera, estaño y polimetálica. Entre el 2014 y el 2017 ocupó el cargo de Gerente de Operaciones en Minsur SA unidad San Rafael (Breca Grupo Empresarial División Minera), entre el 2011 y el 2014 fue Gerente de Operaciones de

Andaychagua, San Cristóbal y Gerente Operaciones de unidad Yauli (interino) de Volcan Compañía Minera. Anteriormente desde el 2004 al 2011 fue Superintendente de Planeamiento en la unidad Yauli y en Empresa Administradora Chungar de Volcan Compañía Minera. Desde el 2000 hasta el 2004 fue Superintendente de Mina y Superintendente de Planeamiento en Compañía Minera Huarón de Pan American Silver. Antes del 2000, fue Jefe de Planeamiento y proyectos mina en Empresa Minera Yauliyacu (ahora Quenuales) de Glencore, operaciones mina en Centromin Perú como Jefe de Área, Jefe de Sección, Jefe de Guardia. Cabe mencionar que el ingeniero Torres inició su carrera como Asistente Planeamiento Mina en Compañía Minera Poderosa. Además ha sido expositor en la XX Convención de Ingenieros de Minas del Perú, en Arequipa.

— **WALTER DÍAZ MEYZAN**, Gerente del Sistema Integrado de Gestión y Responsabilidad Social desde el 2018. Egresado de la Universidad de Lima en 1993 como ingeniero industrial. Realizó estudios de posgrado y obtuvo el grado de máster en Administración en la Universidad del Pacífico y máster ejecutivo en Gestión Integral de Calidad, Medio Ambiente y Riesgos Laborales en la Escuela de Negocios de Madrid (EOI). Es Black Belt Lean Six Sigma Institute. Exbecario de AOTS, Japón, en el 2018 y el 2019 en especializaciones de ahorro de energía, 5S e innovación. Experto en sistemas de gestión antisoborno en LMS CERT Latam. Cuenta con 29 años de experiencia. Entre el 2005 y el 2010 trabajó en Glencore-Xstrata, donde ocupó el cargo de Sub Gerente de Operaciones en Perubar (2005-2007) y coordinador corporativo del SIG de calidad, seguridad y medioambiente (2007-2010), entre el 2010 y el 2017 fue Gerente de Gestión de Calidad (seguridad y medioambiente) en Corporación Aceros Arequipa.

— **JOSÉ ANTONIO ELEJALDE NOYA**, Gerente de administración, finanzas y comercialización.

Economista, graduado de la Universidad de Lima, MBA de Incae Business School y la Universidad Adolfo Ibáñez. Ha participado en diversos programas de especialización en la Universidad de Piura, ESAN, la Universidad de Chicago, Harvard, Kellogg, Incae y AOTS, Japón. Tiene una certificación como coach ontológico integral, también es miembro del John Maxwell Team. Desde julio del 2003 se desempeña como Gerente de Administración, Finanzas y Comercialización en Compañía Minera Poderosa y como Gerente General de Compañía Aurífera Suyubamba SA, vinculada a Poderosa hasta agosto del 2011. Desempeñó el cargo de Gerente de Ventas y Marketing en Volvo Finance Perú SA, empresa del Grupo Volvo para el que trabajó 11 años.

— **FAUSTO CUEVA CASTILLO**, Gerente de Geología y Exploraciones. Ingeniero geólogo graduado en la UNI en 1987 y registrado en el CIP con el número 34903. Se ha desempeñado durante 36 años como geólogo de Exploraciones, apoyó a la Compañía Minera Pativilca durante las exploraciones por cobre en el distrito de Mala, en Lima. También colaboró como docente de secundaria en el colegio La Inmaculada Concepción del distrito de Pataz, donde nació. Antes de incorporarse a la empresa realizó algunos estudios geológicos en Suyubamba como geólogo independiente. En Compañía Minera Poderosa tiene 33 años de servicio, que se inician en 1985, año en que ingresa a formar parte del equipo con los doctorantes de la Universidad Heidelberg en el "Estudio metalogenético del Batolito de Pataz", luego en 1986 pasa como geólogo de sección en Papagayo, en 1987 obtiene el título de ingeniero geólogo con la tesis "Geología económica del distrito de Pataz", en 1991 ocupa el cargo de superintendente de geología en Poderosa. En 1989 participa en una visita guiada a varias plantas industriales y minas de Sudbury en Canadá, en el mismo año asiste al Congreso Mundial del Oro en Reno y luego en la visita guiada poscongreso a dos minas auríferas de Newmont en Nevada (EE. UU.). En 1996 participa junto con varios profesionales peruanos en una visita guiada organizada por la

Sonaminpet a varias minas y proyectos de la faja de Nevada (EE. UU.). En el 2002, mediante un convenio con la Facultad de Geología de la Universidad de Quebec, en Chicoutimi, participa en una visita guiada a nueve minas auríferas de la faja de Abitibi-Valdor-Canadá. En el mismo año visita el proyecto aurífero POGO de Teck Cominco en Alaska (EE. UU.). En el 2004 participa en una visita guiada a cuatro minas auríferas de Harmony, en Sudáfrica. En el 2006 participa en un curso de calidad total en Yokohama, Japón, denominado Latin American Quality Management. En el 2009 participa en el equipo de evaluación para ver la aplicación de un Ore Sorter en Poderosa, llevado a cabo en Hamburgo, Alemania. Ha participado en cursos y eventos importantes afines a la minería, como asistente y también como expositor.

— **HELENA ZUAZO ARNAO**, Jefa institucional del departamento legal. Abogada graduada de la Universidad de Lima en el 2005 y egresada de la Maestría en Derecho de la Minería de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) en el 2014. Ha

participado en diversos programas de especialización en ESAN, la UPC y la PUCP en temas de minería, medioambiente y derecho empresarial. Desempeñó el cargo de Jefe del Área Legal de Sociedad Minera Austria Duvaz SAC, empresa para la que trabajó ocho años, y desde abril del 2015 se desempeña como Jefa Legal Institucional de Poderosa.

— **IVÁN ASMAT SALAZAR**, contador público colegiado certificado, graduado en la Universidad Nacional de Trujillo, con 21 años de experiencia en el sector minero. Cursó estudios de posgrado en la Universidad ESAN en Programa de Alta Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera, Contabilidad Financiera Gerencial y Contabilidad Gerencial Avanzada. Asimismo cursó estudios en la SNMPE en especialización en Tributación y Normas Internacionales de Información Financiera y Gerencia con Liderazgo en la Universidad Incae, Costa Rica, realizó estudios de posgrado en la Universidad del Pacífico, siendo egresado de la Maestría en Auditoría.



ANEXO 3



PERMISOS, APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N° RESOLUCIÓN	FECHA
MARAÑÓN	Concesión de beneficio	Título de concesión de beneficio Marañón instalado sobre 6 ha planta Marañón	RD N° 313-90-EM-DGM/DCM	9/05/1990
		Autorización de ampliación de concesión de beneficio Marañón a 269.09 ha y funcionamiento del depósito de relaves filtrados Livias	RD N° 1315-2015-MEM-DGM	17/08/2015
	Planta de beneficio Marañón	Autorización de funcionamiento de planta de beneficio Marañón a la capacidad de 700 TMD	RD N° 028-2011-MEM-DGM-V	24/01/2011
		Autorización de construcción de refinería química sobre implementación de mejora tecnológica en el proceso de recuperación	R N° 399-2013-MEM-DGM-V	17/10/2013
		Autorización de construcción de la ampliación de capacidad de tratamiento de 700 TMSD a 800 TMSD planta Marañón	RD N° 0851-2016-MEM-DGM	31/12/2016
		Comunicación de reemplazo de zarandas en el proceso chancado planta Marañón	R N° 1118-2017-MEM-DGM/V	29/11/2017
		Comunica reemplazo de equipos por mejora tecnológica en zona de fajas de acopio y sistema de transferencia de minerales especiales-planta Marañón	R N° 0511-2019-MINEM-DGM-V	19/06/2019

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N° RESOLUCIÓN	FECHA
MARAÑÓN	Planta de beneficio Marañón	Comunica reemplazo de equipos por mejora tecnológica en proceso de fundición planta de beneficio Marañón a 800 TDM	R 0065-2018-MEM-DGM-V	1/02/2018
		Comunica reemplazo de equipos por mejora tecnológica en proceso de molienda (reemplazo molino 8x10 por 9.5x12 y 6x6 por 8x10) planta de beneficio Marañón a 800 TDM	R 0605-2018-MEM-DGM/V	11/07/2018
	Relaveras	Autorización de funcionamiento del depósito de relaves N° 6 hasta la cota 1,270 ms.n.m.	AD N° 224-2003-MEM-DGM/PDM	07/11/2003
		Autorización de funcionamiento del depósito de relaves Asnapampa hasta la cota máxima de 1,200 ms.n.m.	RD N° 993-2009-MEM-DGM-V	21/12/2009
		Informe técnico minero-ITM para la construcción y el funcionamiento del recrecimiento de Asnapampa de la cota 1,200 a 1,204 ms.n.m.	R N° 0403-2015-MEM-DGM/V	10/09/2015
		Autorización de funcionamiento del depósito de relaves filtrados quebrada Livas cota 1,504 ms.n.m. 1ª etapa	R N° 0360-2015-MEM-DGM/V	17/08/2015
		Autorización de funcionamiento del depósito de relaves filtrados quebrada Livas cota 1,531 ms.n.m. 2ª etapa	R N° 0008-2017-MEM-DGM/V	10/01/2017
		Autorización de funcionamiento de depósito de relaves Livas-relavera de sulfuros	R 0170-2018-MEM-DGM-V	22/02/2018
		Depósitos de desmonte	Autorización de construcción de los depósitos de desmontes Estrella 2 y Estrella 3	RD N° 0086-2015-MEM-DGM
	Autorización de funcionamiento del depósito de desmontes Estrella 2		R N° 0359-2016-MEM-DGM/V	30/06/2016
	Autorización de funcionamiento del depósito de desmontes Estrella 3		R N° 1043-2017-MEM-DGM/V	12/08/2017
	Uso de agua	Licencia de uso de agua quebrada Chorro Blanco y El Oso de 10 l/s para planta Marañón, campamentos y poblado Vijus	RA N° 319-2009-ANA-ALA	17/09/2009
		Licencia de uso de agua quebrada El Tingo de 400 l/s para uso de energía con fines minero-metalúrgicos.	RD N° 0062-91-AG.DGAS	5/08/1991
		Licencia de uso de agua superficial con fines mineros río Lavasén	RD N° 1451-2014-ANA-AAA.M	31/12/2014
	Vertimientos y reúso de aguas residuales	Autorización de reúso de efluente de la PTAR compacta Paraíso II	RD N° 298-2019-ANA-AAA-M	23/04/2019

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N° RESOLUCIÓN	FECHA
MARAÑÓN	Vertimientos y reúso de aguas residuales	Reúso de aguas residuales domésticas tratadas del campamento Paraíso	RD N° 577-2019-ANA-AAA.M	20/08/2019
		Autorización de renovación vertimientos de aguas residuales industriales tratadas de la bocamina Estrella NV 1467.B Depósito de relave Marañón E y PTARD Vijus	RD N° 160-2016-ANA-DGCRH	12/07/2016
		Reúso de aguas residuales de PTARD Vijus para riego	RD N° 1791-2017-ANA-AAA-M	17/08/2017
		Autorización sanitaria de tanque séptico e infiltración en el terreno- pozo séptico Papagayo	RD N° 1722-2017-DCEA-DIGESA-SA	27/06/2017
		Autorización sanitaria de tanque séptico e infiltración en el terreno- pozo séptico cámara de carga	RD N° 0752-2017-DCEA-DIGESA-SA	2/05/2017
		Autorización sanitaria de tanque séptico e infiltración en el terreno- pozo séptico LPC	RD N° 0828-2017-DCEA-DIGESA-SA	4/05/2017
		Expediente para la autorización de reúso del efluente PTAR compacta Vijus	RD N° 1791-2017-ANA-AAA.M	7/08/2017
		Autorización sanitaria de tanque séptico e infiltración en el terreno- pozo séptico Trocha	RD N° 1725-2017-DCEA-DIGESA-SA	27/06/2017
	Generación de energía	Autorización de generación de energía eléctrica de la central térmica A. Samaniego Alcántara a 6.915 MW	RG N° 0108-2012-GR/GEMH-LL	17/08/2012
		Autorización de generación de energía eléctrica de central térmica Santa María a 1.05 MW	RM N° 034-94-EM/DGE	20/06/1994
		Autorización de generación de energía hidroeléctrica El Tingo	RM N° 099-94-EM/DGE	6/08/1994
	Transmisión de energía	EIA de la línea de transmisión 60 kV SE Santa Mónica (Cajabamba)-SE Morena (Pataz)	RD N° 208-2004-MEM/AAE	28/11/2004
		Concesión definitiva para la actividad de línea de transmisión 60 kV Cajabamba-Morena	RS N° 042-2005-EM	14/07/2005
	Consumidor directo de GLP y combustible líquido	Registro de consumidor de combustible líquido unidad minera Poderosa	Registro N° 1281-051-040619	4/06/2019
		Autorización de funcionamiento de establecimiento de GLP a granel de consumidor directo en campamento Paraíso II	RG N° 13171-2014-OS/OMR III	4/10/2014
		Autorización de funcionamiento de establecimiento de GLP a granel de consumidor directo en campamento Vijus.	RG N° 13168-2014-OS/OMR III	4/10/2014

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N° RESOLUCIÓN	FECHA	
MARAÑÓN	Consumidor directo de GLP y combustible líquido	Autorización de funcionamiento de establecimiento de GLP a granel de consumidor directo en campamento Paraíso I	RG N° 13166-2014-OS/OMR III	4/10/2014	
	Explosivos	Polvorín tipo A principal para accesorios de voladura en el Nv 2,450-accesorios de voladura	RD N° 03134-2019-SUCAMEC-GEPP	27/11/2019	
		Polvorín tipo A principal para accesorios de voladura en el Nv 2,450-explosivos	RD N° 03136-2019-SUCAMEC-GEPP	27/11/2019	
		Polvorín tipo A principal para accesorios de voladura en el Nv 2,450-anfo	RD N° 03137-2019-SUCAMEC-GEPP	27/11/2019	
		Autorización de polvorín Papagayo de explosivos-accesorios	RD N° 1566-2015-SUCAMEC-GEPP	21/07/2015	
		COM 2019 UEA La Poderosa de Trujillo	COM 106-2018-C	10/12/2018	
		Autorización de adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados 2019 UEA La Poderosa de Trujillo	RD N° 296-2019-SUCAMEC-GEPP	28/01/2019	
	Instrumentos ambientales	Aprobación de la ejecución del PAMA de la UP Marañón	RD N° 028-2003-EM/DGM	27/01/2003	
		Aprobación del EIA del proyecto de depósitos de relaves Asnapampa I	RD N° 022-2006-MEM/AAM	20/01/2006	
		Aprobación del ITS de disposición de relaves filtrados en la relavera Asnapampa-ITS Asnapampa	RD N° 148-2014-MEM-DGAAM	26/03/2014	
		Aprobación EIA de la ampliación de operaciones mineras y planta de beneficio a 800 TMD	RD N° 450-2014-MEM-AAM	1/09/2014	
		Aprobación del ITS de recrecimiento de relavera Asnapampa a 1,204 ms.n.m.-ITS Marañón a 800 TMD	RD N° 236-2014-MEM-DGAAM	31/12/2014	
		Aprobación del ITS de las pozas de secado de la relavera N° 6, PTARD Vijus y otros componentes	RD N° 461-2015-MEM-DGAAM	26/11/2015	
		Declaración de impacto ambiental LT 25 KV SE LPC (Morena) a CTA Samaniego A.	RGR N° 085-2017-GRLL-GGR/GREMH	17/09/2017	
		ECA Suelos UP Marañón	RD 294-2017-MEM-DGAAM	12/10/2017	
		TDR y EVAP para la MEIA de la ampliación de las operaciones mineras y concesión de beneficio Marañón a 800 tmsd	RD N 113-2017-SENACE/DCA	8/05/2017	
		Cuarta modificación plan de cierre de minas de unidad minera Poderosa-actualización de cronograma y presupuesto	RD N 102-2018-MEM-DGAAM	17/05/2018	
		Exploraciones	DIA Exploraciones La Lima	RD 039-2019-MEM-DGAAM	12/03/2019

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N° RESOLUCIÓN	FECHA
MARAÑÓN	Exploraciones	Autorización de inicio de actividades de exploración minera La Lima	Constancia de aprobación automática 0009-2019-DGM	2/07/2019
	Uso de ribera de quebradas	Autorización para construcción de infraestructuras en fuentes de agua quebrada La Brava. Transporte de desmonte depósito de desmonte 2080 a desmontera Estrella 2	RD N°2786-2017-ANA.AAA.M	6/12/2017
		Autorización para construcción de infraestructura en fuentes de agua quebrada El Tingo. Transporte de desmonte depósito de desmonte Karola a desmontera Estrella 2	RD N°2785-2017-ANA.AAA.M	5/12/2017
SANTA MARÍA	Concesión de beneficio	Aprobación de título de concesión de la ampliación del área de la concesión de beneficio Santa María I a 21.60 ha	RD N° 171-2010-MEM/DGM	8/09/2010
		Ampliación CB Santa María a 399.39 ha y autorización de funcionamiento del depósito de relaves Hualanga-etapa I	RD N° 260-2016-MEM-DGM	26/09/2016
	Planta de beneficio Santa María I	Autorización de funcionamiento de planta de beneficio Santa María I a capacidad de 600 TMD, etapa II	R N° 0370-2016-MEM-DGM-V	5/07/2016
		Instalación de equipos adicionales en los circuitos de chancado, molienda y separación líquida planta Santa María	R N°0178-2015-MEM-DGM/V	8/05/2015
		Comunicación de instalación de filtro prensa en el circuito de filtrado de relaves planta Santa María	R N°0428-2017-MEM-DGM/V	15/05/2017
		Comunica por obsolescencia y eficiencia el reemplazo de la chancadora secundaria	Informe 214-20178-MEM-DGM-DTM-PB	18/07/2018
		Autorización de construcción planta de beneficio Santa María I a 1,000 TMD	R N° 0542-2018-MEM-DGM/V	15/06/2018
		Autorización de funcionamiento planta de beneficio Santa María I a 1,000 TMD, etapa 1-chancado	R N° 0591-2019-MINEM-DGM	9/12/2019
		Relaveras	Autorización de funcionamiento del recrecimiento del depósito de relaves Santa María I a 2464.5 ms.n.m.	RD N°1071-2009-MEM-DGM/V
	Autorización de funcionamiento del depósito de relaves Santa María N° 2, hasta la cota máxima de 2,412 ms.n.m.		R N° 0140-2015-MEM-DGM-V	13/04/2015
	Informe técnico minero (ITM) para construcción y funcionamiento de la planta de relaves filtrados y la disposición de relaves en la relavera Santa María N° 2 a la cota 2,415 ms.n.m.		RD N° 0319-2015-EM-DGM/V	27/07/2015

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N° RESOLUCIÓN	FECHA
SANTA MARÍA	Relaveras	Autorización de construcción del depósito de relaves filtrados Hualanga hasta la cota máxima de 1,490 ms.n.m.	RD N° 0120-2015-MEM-DGM-V	6/04/2015
		Autorización de funcionamiento del depósito de relaves filtrados Hualanga hasta la cota de 1,360 ms.n.m.	R N°0582-2016-MEM-DGM/V	26/11/2016
		Autorización de funcionamiento de depósito de relaves Santa María N° 2, etapa II, fase 3. 2412-Modificación del manual de operación	Informe 349-2018-MEM-DGM-DTM-PB	18/12/2018
	Uso de agua	Autorización administrativa de utilización de 7 l/s para uso doméstico de la quebrada Francés	RA N° 187-96-DRA-LL-AASC/ATDRH	19/12/1996
		Licencia de uso de agua superficial con fines mineros de Marleny. 1.20 l/s	RD N°352-2014-ANA-AAA.M 9-04-2014	9/04/2014
		Licencia de uso de agua con fines mineros-Virginia	RD N° 1169-2016-ANA-AAA.M	6/09/2016
		Licencia de uso de agua con fines mineros-quebrada Santa María	RD N° 1172-2016-ANA-AAA.M	6/09/2016
		Licencia de uso de agua con fines mineros-Puquiopata	RD N° 1192-2016-ANA-AAA.M	6/09/2016
	Vertimientos y reúso aguas residuales	Autorización de vertimiento de aguas residuales industriales, minas Consuelo, Atahualpa y Santa María	DR N° 281-2016-ANA-DGCRH	24/11/2016
		Autorización de vertimiento del efluente Nv 2,120	RD N 134-2018-ANA-DCERH	23/08/2018
		Autorización de reúso de aguas residuales domésticas para riego PTARD Santa María	RD N°1809-2017-ANA-AAA.M	28/08/2017
		Tanques sépticos campamento en Nv 2,410	RD 2552-2019/DCEA/DIGESA/SA	14/04/2019
		Tanques sépticos campamento en Nv 2,520	RD 2550-2019/DCEA/DIGESA/SA	14/04/2019
	Consumidor directo de GLP	Tanques sépticos campamento en Nv 2,670	RD 2553-2019/DCEA/DIGESA/SA	14/04/2019
		Autorización de funcionamiento de establecimiento de GLP a granel de consumidor directo en campamento Cedro	RG N° 13167-2014-OS/OMR III	4/10/2014
		Autorización de funcionamiento de establecimiento de GLP a granel de consumidor directo en campamento Santa María	RG N° 13169-2014-OS/OMR III	4/10/2014

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N° RESOLUCIÓN	FECHA
SANTA MARÍA	Explosivos	Polvorín tipo A principal para accesorios de voladura en el Nv 2,520 María Rosa-accesorios de voladura	RG N° 00633-2019-SUCAMEC-GEPP	28/02/2019
		Polvorín tipo A principal para accesorios de voladura en el Nv 2,520 María Rosa-anfo	RG N° 00634-2019-SUCAMEC-GEPP	28/02/2019
		Polvorín tipo A principal para accesorios de voladura en el Nv 2,520 María Rosa-explosivos	RG N° 00632-2019-SUCAMEC-GEPP	28/02/2019
		COM 2019 UEA Libertad	COM 104-2018-C	10/12/2018
		Autorización de adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados 2019 UEA Libertad	RD N° 297-2019-SUCAMEC-GEPP	28/01/2019
	Relleno sanitario	Informe técnico minero para la modificación de concesión de beneficio Santa María I a 33.03 ha y autorización de construcción y funcionamiento del relleno sanitario doméstico e industrial Cedro	RD N° 1781-2015-MEM/DGM	30/09/2015
	Instrumentos ambientales	MEIA de las actividades mineras y ampliación de la planta de beneficio Santa María I a 1,000 TMD, filtrado y otros componentes	RD 011-2017-SENACE-JEF-DEAR	28/11/2017
		Memoria técnica detallada de campamentos Santa María 2410, 2520, 2670 (Declaración 2504589 del 09-06-2015)	RD 278-2017-MEM-DGAM	3/10/2017
		Primer ITS de la unidad minera Santa María (nuevos componentes y modificación)	RD 00077-2019-SENACE-PE-DEAR.2	7/05/2019
		Cuarta modificación plan de cierre de minas de unidad minera Poderosa-actualización de cronograma y presupuesto	RD N° 102-2018-MEM-DGAAM	17/05/2018
	Palca	ElAsd proyecto de exploraciones Palca	RD N° 0035-2016-MEM-DGAAM	29/01/2016
		Aprovechamiento para uso no agrario de la quebrada El Carrizal para actividades no mineras de Suyubamba 10 l/s	RA N° 007-01-DRA-LL-AASC/ATDRH	12/01/2001
		Autorización de uso de agua proveniente de la quebrada Carrizal y la Laguna Negra con fines mineros del proyecto Palca	RD N° 1165-2018-ANA-AAA-M	3/09/2018
Autorización de inicio de operaciones de exploración		RD N° 167-2017-MEM-DGM	7/02/2017	
CIRA 2016-073-DDC-CIB/MC		CIRA SUYUBAMBA-PALCA	7/04/2016	

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N° RESOLUCIÓN	FECHA
Palca		CIRA 2016-073-DDC-LIB/MC	CIRA LT 22 KV PAMPARACRA-SUYUBAMBA	25/10/2016
Montañitas		Autorización de uso de agua-proyecto Montañitas 0.10 l/s -renovación	RD 784-2017-ANA-AAA-Huallaga	2/11/2017
		Autorización de inicio de actividades de exploración del proyecto Montañitas	RD N° 1782-2015-MEM/DGM	5/10/2015
		Inicio de operaciones de exploración-etapa II (plataformas 1-7 y 15-17)	Constancia de aprobación automática 0003-2019-DGM	12/03/2019
Misquichilca		Aprobación DIA proyecto de exploración Misquichilca	R N° 278-2012-MEM_AAM	3/09/2012
		Autorización de inicio de operaciones de exploración Misquichilca	RD N° 107-2013-MEM-DGM	22/04/2013
Lavasén energía		Estudios para actividad de generación eléctrica de cascadas Quishuar, Lavasén, Nimpana, Cativén, Piñuto	RM N° 144-2008-MEM_DM	14/03/2008
		Aprovechamiento hidroenergético de las cuencas Lavasén y Quishuar para hidroeléctricas Cativén I y Cativén II	RD N° 188-2011-MEM_AAM	20/06/2011
		Estudio hidrológico y aprovechamiento hídrico para fines no mineros de agua Lavasén-Paraiso	RD N° 0250-2011-ANA-AAA VI MARAÑÓN	26/10/2011
		Estudio hidrológico como parte del aprovechamiento hídrico de las cuencas Lavasén y Quishuar	RD N° 0316-2010-ANA-DARH	1/10/2010
		Otorgamiento de concesión definitiva de generación de energía	RS N° 109-2012-EM	13/11/2012
Aeródromo		Autorización de funcionamiento del aeródromo de Chagual-La Libertad	R.D. N°894-2019-MTC-12	14/11/2019





SÉPTIMA PARTE
**ESTADOS
FINANCIEROS**



KPMG en Perú
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú
Teléfono 51 (1) 611 3000
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Compañía Minera Poderosa S.A.

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Compañía Minera Poderosa S.A., los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros separados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de Compañía Minera Poderosa S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, su desempeño financiero no consolidado y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otro Asunto

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 de Compañía Minera Poderosa S.A. y subsidiarias, fueron preparados y presentados separadamente y sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades en fecha 31 de enero de 2020. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en sus subsidiarias bajo el método del costo.

Lima, Perú

31 de enero de 2020

Refrendado por:

Caipo y Asociados

Juan Carlos Mejía C. (Socio)
C.P.C.O. Matrícula N° 01-25635

Compañía Minera Poderosa S.A.
Estado Separado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

En miles de soles	Nota	2019	2018
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	118,831	101,663
Cuentas por cobrar comerciales	7	9,622	6,432
Otras cuentas por cobrar	8	23,718	36,608
Inventarios	9	44,353	37,568
Gastos contratados por anticipado	10	16,241	9,533
Total activo corriente		212,765	192,104
Activo no corriente			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	11	25,460	2,943
Gastos contratados por anticipado	10	23,291	12,011
Propiedades, planta y equipo	12	555,339	533,549
Activos por derecho de uso	13	40,786	-
Activos intangibles	14	532,657	440,355
Total activo no corriente		1,177,733	988,858
Total activo		1,390,498	1,180,962
En miles de soles			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	15	70,981	70,409
Otras cuentas por pagar	16	77,351	69,040
Otros pasivos financieros	17	82,525	90,436
Pasivos por arrendamientos	13	15,123	-
Beneficios a los empleados	18	38,013	29,696
Provisiones	19	2,548	3,100
Derivados utilizados para cobertura	21	2,887	281
Parte corriente de la provisión por remediación ambiental	20	3,109	3,167
Total pasivo corriente		292,537	266,129
Pasivo no corriente			
Otras cuentas por pagar	16	1,177	4,671
Otros pasivos financieros	17	47,644	66,785
Pasivos por arrendamientos	13	10,749	-
Provisión por remediación ambiental	20	26,319	27,575
Pasivo por impuestos diferidos	22	45,163	33,393
Total pasivo no corriente		131,052	132,424
Total pasivo		423,589	398,553
Patrimonio			
Capital emitido	23	363,000	216,000
Otros reservas de capital	24	72,600	43,200
Resultados acumulados	25	531,309	523,209
Total patrimonio		966,909	782,409
Total pasivo y patrimonio		1,390,498	1,180,962

Las notas adjuntas de la página 5 a la 78 son parte integral de estos estados financieros separados.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

En miles de soles	Nota	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	28	1,451,789	1,159,774
Costo de ventas	29	(863,491)	(714,374)
Ganancia bruta		588,298	445,400
Ingresos (gastos) de operación:			
Gastos de venta	30	(3,639)	(3,182)
Gastos de administración	31	(115,644)	(95,463)
Otros ingresos operativos	35	7,329	3,387
Otros gastos operativos	35	(1,292)	(353)
Resultados de actividades de operación		475,052	349,789
Ingresos (gastos) financieros:			
Ingresos financieros	33	1,821	8,012
Costos financieros	33	(27,479)	(11,571)
Costo financiero neto		(25,658)	(3,559)
Utilidad antes de impuestos			
Gasto por impuesto a las ganancias	27	(148,254)	(112,316)
Resultado del periodo		301,140	233,914
Otro resultado integral		-	-
Total resultados integrales		301,140	233,914
Ganancia básica por acción común (en soles)	34	0.830	1.083

Las notas adjuntas de la página 5 a la 78 son parte integral de estos estados financieros separados.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Número de acciones comunes	Capital emitido (nota 23)	Otras reservas de capital (nota 24)	Resultados acumulados (nota 25)	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>					
Saldos al 1 de enero de 2018	150,000,000	150,000	30,000	467,495	647,495
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	233,914	233,914
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	233,914	233,914
Distribución de dividendos	-	-	-	(99,000)	(99,000)
Emisión de acciones propias	66,000,000	66,000	-	(66,000)	-
Constitución de reserva legal	-	-	13,200	(13,200)	-
Total transacciones con accionistas	66,000,000	66,000	13,200	(178,200)	(99,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	216,000,000	216,000	43,200	523,209	782,409
Saldos al 1 de enero de 2019	216,000,000	216,000	43,200	523,209	782,409
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	301,140	301,140
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	301,140	301,140
Distribución de dividendos	-	-	-	(116,640)	(116,640)
Emisión de acciones propias	147,000,000	147,000	-	(147,000)	-
Constitución de reserva legal	-	-	29,400	(29,400)	-
Total transacciones con accionistas	147,000,000	147,000	29,400	(283,040)	(116,640)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	363,000,000	363,000	72,600	531,309	966,059

Las notas adjuntas de la página 5 a la 78 son parte integral de estos estados financieros separados.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Estado Separado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	Nota	2019	2018
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Ganancia neta del ejercicio		301,140	233,914
Cargos (abonos) a resultado que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación	12 y 13	30,924	28,204
Amortización	14	170,492	141,247
Estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar	8	5,467	2,345
Provisión por litigios	19	328	1,717
Impuesto a las ganancias diferido	22	11,770	7,652
Gastos de actualización de la provisión para cierre de mina	20	1,182	1,037
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	35	1,292	353
Impuesto a las ganancias		136,484	104,664
Diferencia en cambio		(694)	(626)
Costos financieros netos	33	6,520	3,559
Cargos y abonos por cambios netos en los activos y pasivos:			
Aumento de cuentas por cobrar comerciales	7	(3,190)	(81)
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar	8	12,890	(932)
Aumento de inventarios	9	(6,785)	(1,067)
Aumento de gastos contratados por anticipado	10	(17,688)	(3,443)
Aumento de cuentas por pagar comerciales	15	572	7,208
Aumento de otras cuentas por pagar		24,464	25,290
Pago de obligaciones por cierre de unidad minera		(1,433)	(2,606)
Intereses pagados		(7,340)	(4,969)
Impuesto a las ganancias pagados		(130,875)	(107,014)
Flujo neto provisto por las actividades de operación		535,510	436,452
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Cobro por venta de propiedades, planta y equipo	35	27	160
Pagos por compra de acciones	11	(22,517)	(2,942)
Compra de activos intangibles	14	(262,994)	(217,717)
Compra de propiedades, planta y equipo	12 y 13	(97,648)	(82,952)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión		(383,132)	(303,451)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos	17	39,804	77,619
Pago de préstamos bancarios corto plazo	17	(8,052)	(39,973)
Pago de préstamos bancarios largo plazo	17	(32,235)	(15,799)
Pago de arrendamientos financieros	13 y 17	(18,781)	(13,479)
Pago de dividendos	17	(116,640)	(99,000)
Flujo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		135,904	(90,632)
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		16,474	42,369
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	6	101,663	58,668
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido		694	626
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		118,831	101,663
Transacciones que no representan movimiento de efectivo:			
Incremento en costo por cierre de unidad minera		(1,067)	(897)
Incremento de la obligación de cierre de unidad minera		1,067	897
Incremento en derecho de uso		23,855	-
Incremento en propiedades, planta y equipo por arrendamiento		-	9,952

Las notas adjuntas de la página 5 a la 78 son parte integral de estos estados financieros separados.

102-2
102-4

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Compañía Minera Poderosa S.A. (en adelante "la Compañía") se constituyó el 5 de mayo de 1980. Su domicilio legal es Av. Primavera N° 834, Santiago de Surco, Lima, Perú.

La Compañía cotiza sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima por lo tanto debe cumplir con los requerimientos específicos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

B. Actividad económica

Las actividades principales de la Compañía son la explotación, extracción, precipitación y fundición de oro para producir oro bullón. El desarrollo de sus actividades mineras y metalúrgicas se realiza en la Unidad Minera "Poderosa" ubicada en el distrito de Patate, departamento de La Libertad, Perú.

La Compañía tiene suscrito un contrato por la venta de oro bullón con Scotia Mocatta New York, que es la sucursal de comercialización de metales preciosos de Scotiabank Canadá. El contrato con Scotia Mocatta establece básicamente las condiciones de venta, los términos de pago, las responsabilidades y obligaciones de cada parte, entre otros. Este contrato no tiene fecha de vencimiento.

La Compañía para propósitos administrativos y toma decisiones, considera toda la operación como un solo segmento de negocio que son unidades de producción Marañón y Santa María, las que están con compuestas concesiones mineras que generan ingresos, costos y gastos, los mismos que tiene un control operativo y todo se reporta como una sola compañía.

C. Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia el 31 de enero de 2020 y serán presentados al directorio para la aprobación de su emisión y luego puestos a consideración de la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo establecido por ley, para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 14 de marzo de 2019.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La nota 3 incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

Este es el primer conjunto de estados financieros separados anuales de la Compañía en los que se ha aplicado la NIIF 16 Arrendamientos y la CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias. Los cambios significativos en las políticas contables se describen en la nota 4.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

C. Bases de medición

Los presentes estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los instrumentos financieros derivados que han sido medidos al valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros separados se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros separados se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de Soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Cambios en las políticas contables

La Compañía ha aplicado consistentemente la política contable señalada en la presente nota, a todos los períodos presentados en estos estados financieros separados.

La Compañía ha adoptado las normas nuevas y las modificaciones a normas existentes, con fecha de aplicación inicial al 1 de enero de 2019. Los cambios en las políticas contables significativas se describen en la nota 4.

F. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe a continuación:

- Reconocimiento de Ingresos – identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado - Nota 3.O.
- Arrendamientos – determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento y su clasificación – Nota 3.G.
- Posición fiscal incierta - estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta – Nota 4.B.
- Moneda funcional - La determinación de la moneda funcional puede involucrar ciertos juicios para identificar el entorno económico primario en el que opera la entidad – Nota 2.D.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2019 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se describe a continuación:

i. Vida útil y valor recuperable de la propiedades, planta y equipo

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil económica estimada del activo, la cual se compara con la vida útil remanente de la unidad minera, la que sea menor.

Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Las reservas probadas y probables se utilizan al momento de determinar la depreciación y amortización de activos específicos de la mina. Esto resulta en cargos por depreciación y/o amortización proporcional al desgaste de la vida remanente anticipada de la producción de la mina. La vida útil económica de los activos se evalúa sobre la base de: i) las limitaciones físicas del activo, y estimados y supuestos sobre el total de reservas estimadas y sobre los desembolsos de capital que se requerirá en el futuro.

El valor recuperable es asignado de acuerdo al importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del elemento al término de su vida útil económica, este valor recuperable es estimado al cierre del período de reporte.

ii. Determinación de las reservas y recursos de mineral

Las reservas representan el estimado de los recursos minerales probados y probables que en condiciones actuales se pueden procesar económicamente con parámetros establecidos.

El proceso de estimación de las reservas de mineral es complejo y requiere evaluar información disponible sobre geología, geofísica, ingeniería y económica que son altamente subjetivas. En consecuencia es posible que se revisen y ajusten los estimados de reservas por distintas razones, como son, cambios en los datos o supuestos geológicos, cambios en los precios estimados, cambios en los costos de producción y en los resultados de las actividades de exploración. La estimación de reservas se efectúa una vez al año con el apoyo de especialistas internos y cada dos años con especialistas externos.

Cambios en el estimado de reservas afecta directa y principalmente el cálculo de la depreciación de propiedades, planta y equipo vinculados con la actividad minera, el cálculo de la provisión para cierre de mina, y el cálculo de la amortización de los costos de exploración y desarrollo.

Conversión de recursos minerales en reservas

Tomando el concepto de código JORC – Joint Ore Reserve Committee Code (proporciona normas mínimas para reportar resultados de exploración, recursos minerales y reservas de mineral en Australasia), procedimiento técnico para determinar reservas probadas y probables, se debe tener presente que una “Reserva de Mineral” es la parte económica explotable de un Recurso Mineral Medido o Indicado. Incluye dilución de materiales y tolerancias por pérdidas que se pueden producir cuando se extraiga el material. Se han realizado las evaluaciones apropiadas, que pueden incluir estudios de factibilidad e incluyen la consideración de la modificación por factores razonablemente asumidos de extracción, metalúrgicos, económicos, de mercados, legales, ambientales, sociales y gubernamentales. Estas evaluaciones demuestran en la fecha en que se reporta que podría justificarse razonablemente la extracción.

La Reserva de Minerales se sub-dividen en orden creciente de confianza en Reservas Probables Minerales y Reservas Probadas Minerales.

Dado el nivel de reservas que tiene la Compañía y la producción considerada para las mismas, se estima una vida útil promedio de la mina de 3 años, esto demuestra el tipo de yacimiento que se tiene. Un incremento lineal de las inversiones en geología no necesariamente significa un incremento lineal de las reservas.

iii. Provisión para remediación y cierre de unidad minera

La Compañía calcula una provisión para cierre de su unidad minera con frecuencia anual. A efectos de determinar dicha provisión es necesario realizar estimados y supuestos significativos, pues existen numerosos factores que afectarán el pasivo final por esta obligación. Estos factores incluyen los estimados del alcance y los costos de las actividades de cierre, cambios tecnológicos, cambios en las regulaciones, incrementos en los costos en comparación con las tasas de inflación, y cambios en las tasas de descuento.

Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Tales estimados y/o supuestos pueden resultar en gastos reales en el futuro que difieren de los montos provisionados al momento de establecer la provisión. La provisión a la fecha de reporte representa el mejor estimado de la Gerencia del valor presente de los costos futuros para el cierre de su unidad minera.

La Compañía reconoce una provisión para el cierre de su unidad minera que corresponde a su obligación legal para restaurar el medio ambiente al término de sus operaciones. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, que se muestra descontado a su valor presente, se carga el mismo importe a la cuenta de propiedades, planta y equipo en el estado separado de situación financiera.

Posteriormente, el pasivo se ajusta en cada período para reflejar el costo financiero considerado en la medición inicial y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil económica del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconocerá cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el monto total de la obligación o en la vida útil de los activos relacionados que surjan de la revisión de los estimados iniciales, se reflejan como incrementos o disminuciones del valor en libros de la obligación y del activo relacionado.

iv. Estimación por deterioro de las cuentas por cobrar

El importe de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de la operación de venta. La estimación de pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato se realiza aplicando supuestos claves para determinar la tasa promedio ponderada (nota 3.N y 5.D Riesgo de Crédito).

v. Impuestos

Se requiere ejercer juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos por lo que el resultado final del impuesto es incierto. La Compañía reconoce un pasivo por temas observados en revisiones fiscales sobre la base de estimados de si se requerirá de pagos adicionales de impuestos. Cuando el resultado final de tales revisiones se conozca y si difiere de las estimaciones preliminares, los ajustes impactan al saldo del impuesto a las ganancias corrientes y al del diferido en el período en que se conoce el resultado de la revisión final.

El cálculo del impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido no se considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule una variación en el cálculo, siendo que en el caso se presente alguna diferencia, esta no sería material en relación a los resultados de los estados financieros separados.

vi. Estimación por deterioro del valor de inventarios

La estimación por deterioro del valor de inventarios se determina con base en el valor neto de realización establecido a las existencias que muestren evidencia de deterioro de forma anual. Dicha estimación se debita a los resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

vii. Provisión para procesos administrativos y laborales

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no, sobre los cuales la Gerencia no tiene control. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el uso de supuestos sobre los resultados de eventos futuros.

viii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Compañía, cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas. El equipo de valoración revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valoración. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valoraciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valoraciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio (nota 5.G).

ix. Ajustes provisionales de precios de ventas

Las ventas de concentrados de la Compañía están basadas en contratos comerciales, que asignan un valor provisional a las ventas que deben ser ajustadas a una cotización final futura.

El ajuste a las ventas es considerado como un derivado implícito que se debe separar del contrato.

El derivado implícito no califica como instrumento de cobertura, por lo tanto los cambios en el valor razonable son registrados en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. El derivado implícito correspondiente a las últimas embarcaciones de cada período de información anual no son significativos para la Compañía, razón por la cual dicha estimación no es incluida en los estados financieros separados.

x. Adquisición de subsidiaria

Presentación del valor razonable del pago y el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos medidos sobre una base provisionada (nota 11).

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable.

B. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

ii. Clasificación y medición posterior

▪ Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en valores o deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Compañía a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los activos financieros de la Compañía son los expresados en el estado separado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar e inversiones en valores pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado", salvo por las inversiones en valores que pertenecen a los "Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados."

Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Medidos al valor razonable con cambios, incluyendo los ingresos por intereses o dividendos, en resultados.
Préstamos y partidas por cobrar	Medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

▪ **Pasivos financieros**

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Compañía participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado separado de situación financiera pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Instrumentos financieros derivados

Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados, son por el precio del oro que se reconocen inicialmente a su valor razonable de la fecha en que se celebra el contrato del instrumento derivado y son permanentemente remediados a su valor razonable. El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de si son designados como instrumento de cobertura, y si es así, la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

C. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de producción o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado; el costo de los inventarios por recibir, usando el método de costo específico. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende el costo de la extracción del mineral, mano de obra directa, los costos directos y gastos generales y excluye los gastos de financiamiento y las diferencias en cambio. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para terminar su producción y realizar su venta. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación por deterioro de inventarios con cargo al costo de ventas del ejercicio en el que ocurren tales reducciones. La proporción corriente de los inventarios se determina sobre la base de las cuentas que se espera procesará en los próximos doce meses.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Las principales partidas de la cuenta Inventarios son las siguientes:

Productos terminados y productos en proceso

El saldo de la partida productos terminados corresponde sustancialmente al inventario de oro. Los productos terminados que resultan de las actividades de producción de la Compañía se valorizan al costo promedio que incorpora los costos incurridos en el proceso productivo incluyendo a los costos de refinación aplicables. Los productos en proceso corresponden al stock en circuito del proceso del proceso de cianuración donde se tiene la certeza de la recuperación del mineral en onzas de oro, el mineral en cancha no es producto en proceso porque es mineral en estado primario del que aún no se tiene la certeza de la cantidad de mineral que se podría obtener.

El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende el costo de los servicios de contratistas, el consumo de materiales y suministros, el costo de la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación que se asignan al costo de los inventarios sobre la base de la capacidad de operación normal de la planta. La capacidad normal de la planta se sustenta en el presupuesto anual de producción. El costo de los inventarios excluye a los gastos de financiamiento y a las diferencias en cambio.

Materiales, suministros e inventarios por recibir

Los materiales y suministros se registran al costo por el método de promedio ponderado o a su valor reposición, el menor. El costo de estas partidas incluye fletes e impuestos aplicables no reembolsables. Los inventarios por recibir se registran al costo por el método de identificación específica. La estimación por deterioro de estas partidas se estima sobre la base de análisis específicos que realiza la Gerencia sobre su rotación. Si se identifica que el valor en libros de los inventarios de materiales y suministros excede su valor de reposición, la diferencia se carga a resultados en el ejercicio en el que se determina esta situación. La Gerencia considera que a la fecha de los estados financieros separados no se requiere constituir ninguna estimación adicional a la reconocida en los estados financieros separados para cubrir pérdidas por obsolescencia de estos inventarios.

D. Inversión en subsidiaria

Las subsidiarias son las entidades controladas por la Compañía. La Compañía controla una entidad cuando se expone o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Los estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control se inicia hasta la fecha en el que cesa el mismo. Las subsidiarias se registran en los estados financieros separados bajo el método de costo.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no tiene vinculación con entidades estructuradas que requieran consolidación o no ser consolidadas.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria se da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, y cualquier interés no controlante conexo y demás componentes del patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en utilidad o pierde. Cualquier participación retenida en la anterior subsidiaria se mide por su valor razonable cuando se pierde el control.

E. Propiedades, planta y equipo

La cuenta propiedades, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra o construcción e incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de estas partidas. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada por adquirir el activo.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los costos posteriores atribuibles a los bienes del activo fijo se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o gasto según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades, planta y equipo se capitalizan por separado, retirándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los trabajos en curso no se deprecian.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Los valores residuales, la vida útil económica de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado separado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

Mantenimientos y reparaciones mayores

Los gastos de mantenimiento mayor comprenden el costo de reemplazo de partes de los activos y los costos de reacondicionamiento que se realizan cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas por el proveedor del activo. El gasto de mantenimiento mayor se capitaliza al reconocimiento inicial del activo como un componente separado del bien y se deprecia en el estimado del tiempo en que se requerirá el siguiente mantenimiento mayor.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta con base en las siguientes vidas útiles económicas estimadas:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 5 y 30
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 30
Unidades de transporte	Entre 2 y 6
Muebles y enseres	Entre 5 y 20
Equipos diversos	Entre 3 y 25
Activo por remediación y cierre de mina	Vida útil de la mina

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

F. Activos intangibles

Concesiones y derechos mineros

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se debitan a los resultados corrientes del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables, se amortizan a partir de la fase de producción sobre la base del método de línea recta. En caso que la Compañía abandone concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Costo de exploración y desarrollo

La Compañía capitaliza los costos de exploración cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables; estos costos se amortizan de acuerdo con la vida útil económica estimada de la propiedad minera a partir del momento en el cual se inicia la explotación comercial de las reservas. Cuando la Gerencia determina que no espera ningún valor futuro de la propiedad minera, los costos de exploración acumulados se cargan a los resultados del ejercicio.

Cuando se determina que una propiedad minera es económicamente viable, es decir, cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables, los costos incurridos para desarrollar dicha propiedad, como son los costos de: consumo de materiales y combustibles, estudios topográficos, costos de perforaciones y los pagos realizados a los contratistas dedicados a estas labores, incluyendo los costos adicionales para delinear el cuerpo del mineral y remover las impurezas que contiene, se capitalizan. Los costos de desarrollo se amortizan por el método de línea recta sobre la base de las reservas probadas y probables y se cargan a los costos de producción.

G. Arrendamientos

i. Política contable aplicable antes del 1 de enero de 2019

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento se basa en la sustancia del contrato en la fecha de inicio. El contrato se evalúa para determinar si el cumplimiento depende del uso de un activo (o activos) específico y el acuerdo transmite un derecho a usar el activo (o activos), incluso si ese activo (o esos activos) no se especifican explícitamente en el contrato. La Compañía no es arrendador en ninguna transacción, es solo un arrendatario.

Los arrendamientos financieros, que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del elemento arrendado por la Compañía, se capitalizan al comienzo del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento para lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en los costos financieros en el estado de resultados. Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no hay una certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al final del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil más corta estimada del activo y el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento operativo se reconocen como un gasto operativo en el estado de resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

ii. Política contable aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Compañía utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16. La Compañía no es arrendador en ninguna transacción, es solo un arrendatario.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

▪ **Como arrendatario**

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). La Compañía asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento identificado sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, la Compañía no ha identificado componentes de no arrendamientos o más de un componente de arrendamiento en un contrato, por lo cual, la contraprestación se asigna solo a un componente de arrendamiento identificado.

▪ **Activo por Derecho de uso**

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo fecha, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro (nota 3K), si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. La vida útil estimada de los activos es de la siguiente manera:

Terrenos	3 años
Inmuebles	3 años
Maquinarias	1.5 años
Equipos diversos	3 años

Si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

▪ **Pasivo por arrendamiento**

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía:

- Siempre que sea posible, utiliza el financiamiento externo reciente recibido por el arrendatario como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo;
- utiliza un enfoque de acumulación que comienza con una tasa de interés libre de riesgo ajustada por riesgo de crédito para arrendamientos mantenidos que no cuenta con financiamiento reciente de terceros; y
- realiza ajustes específicos para el arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y seguridad.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual;
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer; y
- los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de ampliación y las penalidades por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente segura de que no anticipará el término del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente utilizando el método de interés efectivo. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. El pasivo por arrendamiento se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor, menor a US\$ 15,000. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Opciones de ampliación y terminación

Las opciones de ampliación y terminación se incluyen en una serie de arrendamientos. Estos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de los activos utilizados en las operaciones de la Compañía. La mayoría de las opciones de ampliación y terminación mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por el arrendador respectivo.

Juicios críticos para determinar el plazo de arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de ampliación, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de ampliación (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si el arrendamiento es razonablemente seguro de ser ampliado (o no terminado).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Para los arrendamientos de inmuebles, los siguientes factores son normalmente los más relevantes:

- Si existen sanciones significativas para terminar (o no ampliar), la Compañía generalmente tiene una certeza razonable de ampliar (o no terminar).
- Si se espera que cualquier mejora de arrendamiento tenga un valor remanente significativo, la Compañía generalmente está razonablemente segura de ampliar (o no terminar).
- De lo contrario, la Compañía considera otros factores que incluyen la duración histórica del arrendamiento y los costos y la interrupción del negocio necesarios para reemplazar el activo arrendado.

El plazo del arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción se ejerce realmente (o no se ejerce) o la Compañía se ve obligada a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de certeza razonable solo se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias, lo que afecta esta evaluación y que está bajo el control del arrendatario. Durante el 2019, la Compañía ha estimado que los arrendamientos de terrenos e inmuebles se ampliarán por un período de 24 meses.

H. Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo. Los costos de transacción no relevantes no son tomados en consideración y se incluye en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado separado de situación financiera.

I. Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado separado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

El impuesto a las ganancias diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros separados y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Las diferencias temporales deducibles y las pérdidas tributarias acumuladas generan impuestos diferidos activos en la medida que el beneficio tributario se pueda usar contra el impuesto a las ganancias de futuros ejercicios gravables. El valor en libros de impuestos a las ganancias diferidos activos se revisa a la fecha de cada estado separado de situación financiera y se reduce en la medida en que se determine que es improbable que se genere suficiente utilidad imponible contra la que se pueda compensar el activo diferido. Impuestos a las ganancias diferidos activos que no se hayan reconocido en los estados financieros separados se reevalúan a la fecha de cada estado separado de situación financiera.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan si existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente y siempre que los impuestos a las ganancias diferidos se relacionen con la misma entidad y con la misma autoridad tributaria.

J. Provisiones

General

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado separado de resultados y otros resultados integrales como gasto financiero.

Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia sólo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

Provisión por remediación ambiental

La Compañía reconoce una provisión para restauración del medio ambiente y para el cierre de su unidad minera que corresponde a su obligación legal por restaurar el medio ambiente al término de sus operaciones. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido al valor estimado futuro descontado a su valor presente, simultáneamente se carga el mismo importe a la cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo del estado separado de situación financiera.

Posteriormente, el pasivo se incrementa en cada período para reflejar el costo financiero considerado en la medición inicial del descuento y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen como un incremento o disminución del valor en libros de la obligación y del activo con el que se relaciona siguiendo los criterios de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo". Cualquier reducción en esta provisión y, por lo tanto, cualquier reducción del activo con el que se relaciona que exceda el valor en libros del activo se reconocen inmediatamente en el estado separado de resultados integrales y otros resultados integrales.

Si la revisión del estimado de la obligación resultara en la necesidad de incrementar la provisión y, en consecuencia también incrementar el valor en libros del activo con el que se relaciona, la Compañía toma en cuenta si este incremento corresponde a un indicio de que el activo se ha deteriorado en su conjunto y de ser el caso procede a realizar las pruebas de deterioro que requiere la NIC 36, "Deterioro del valor de los activos" (nota 3.K).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

K. Deterioro de activos

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 90 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados días;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada período si es que existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado se ha deteriorado y, en consecuencia se ha incurrido en pérdidas por deterioro, si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo ("evento que origina la pérdida") y si el evento (o eventos) que origina la pérdida tiene impacto en el estimado de los flujos de efectivo del activo financiero (o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado) que se pueda estimar de manera confiable.

Evidencias de deterioro surgen cuando los deudores o un grupo de deudores está atravesando dificultades financieras, incumplimientos o retrasos en el pago de los intereses o del principal, existe posibilidad de caer en insolvencia o enfrentar algún tipo de reorganización financiera y cuando existe información verificable que indique que su generación de flujos de efectivo futuros podría disminuir, tales como cambios en las condiciones económicas que originen incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo pérdidas crediticias en las que no se ha incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y si dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como por ejemplo una mejora en el rating crediticio del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente registrada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Con relación con las cuentas por cobrar y para aquellas cuentas individualmente significativas, la Compañía efectúa evaluaciones para determinar si existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro en su valor. Asimismo, para aquellas cuentas que no son individualmente significativas, las cuentas por cobrar son evaluadas colectivamente para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro y se estima sobre la base de la experiencia histórica de las pérdidas de aquellas cuentas por cobrar con riesgos de crédito similares. Este procedimiento le permite estimar razonablemente la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, considerando las características de los clientes y los requerimientos contables de la NIC 39, con el fin de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida de las cuentas por cobrar de acuerdo con las condiciones de mercado en que opera la Compañía.

Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo – UGE).

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se contabiliza una provisión para registrar el activo al monto menor. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Una pérdida por deterioro es extornada si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable. Una pérdida por deterioro es extornada solamente en la medida que el valor en libros del activo no exceda su respectivo valor razonable que se habría determinado, neto de depreciación y amortización, si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna.

L. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los contratos de cobertura de tipo de cambio de moneda extranjera) se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha del estado separado de situación financiera.

El precio de cotización de mercado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio ofrecido, el precio de cotización de mercado para los pasivos financieros es el precio demandado.

Para instrumentos financieros cuyo valor razonable no se deriva de un mercado activo, su valor razonable se determina usando técnicas apropiadas de valuación. Estas técnicas pueden incluir el uso de: i) transacciones recientes entre partes independientes, como referencia del valor razonable vigente para otro instrumento que sustancialmente es igual al instrumento bajo análisis, ii) análisis de flujos de efectivo descontados, u iii) otros modelos de valuación.

M. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 8% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta vigente. La participación de los trabajadores se reconoce como un elemento del costo de producción, de activos intangibles, de gastos de ventas y de gastos de administración.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Beneficios por cese

Los beneficios por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, esto es, cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente al 50% de una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado separado de situación financiera.

N. Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo (UGE), es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

Las pruebas de deterioro efectuadas por la Compañía, cuando corresponde, contemplan el valor en uso a nivel de unidad generadora de efectivo (grupo de activos más pequeños capaces de generar flujos de efectivo identificables). El cálculo del valor en uso de los activos contempla el descuento del estimado de los flujos de efectivo futuros a su valor presente usando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje la evaluación del mercado a la fecha de los estados financieros separados sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos asociados al activo. Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

De otro lado, la Compañía evalúa a cada fecha de cierre si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente. Si se observan tales indicios la Compañía estima el importe recuperable del activo cuyo valor en libros fue previamente reducido por deterioro. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se extornan sólo si el incremento en el valor recuperable del activo obedece a cambios en los estimados que se usaron en la oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro. En estas circunstancias, el valor en libros del activo se incrementa a su valor recuperable. El reconocimiento de la reversión de pérdidas por deterioro previamente registradas no puede dar como resultado que el valor en libros del activo exceda el monto que le habría correspondido a ese activo, neto de su depreciación, si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro previamente registrada. La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La NIIF 6, "Exploración y evaluación de recursos minerales", introduce un régimen alternativo para la prueba de deterioro de gastos de exploración y de evaluación reconocidos como activos que difiere de los requerimientos contenidos en la NIC 36, "Deterioro de activos". La NIIF 6 requiere que la compañía minera evalúe por deterioro sus activos reconocidos por exploración y evaluación sólo cuando los hechos y las circunstancias sugieren que el valor en libros de los activos puede exceder su valor recuperable. Las principales circunstancias que, de ocurrir, obligan a la Gerencia a efectuar la prueba de deterioro son:

- El derecho de la Compañía para la exploración en un proyecto expira o está próximo a expirar y la Gerencia no tiene intenciones de extender su plazo.
- La Gerencia no planea o no ha presupuestado desembolsos sustantivos adicionales en la exploración y evaluación de recursos minerales en el proyecto.
- La evaluación y exploración de recursos minerales del proyecto no ha resultado en el descubrimiento de cantidades viables de recursos minerales y la Compañía decide discontinuar sus actividades en el área del proyecto.
- Existe suficiente certeza de que, a pesar que se pueda desarrollar determinado proyecto, la inversión en exploración y evaluación requerida es de tal magnitud que es improbable que se recupere totalmente de su desarrollo exitoso o de su venta.

Si se identifica la ocurrencia de alguna de estas circunstancias la evaluación de deterioro se efectúa de acuerdo con lo prescrito por la NIC 36, "Deterioro del valor de los activos".

O. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de mineral en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos originados por las variaciones en la ley del mineral. Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido el "control" que coincide con la transferencia de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien entregado, sea probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el importe del ingreso puede ser medido confiablemente y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, como se describe más adelante, se considerará que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relativas a la venta. La Compañía ha identificado las siguientes obligaciones de desempeño: a) Venta de mineral – "Oro Bullón" y b) Servicios de Laboratorio. Los siguientes criterios específicos se deben cumplir para reconocer un ingreso:

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Venta de mineral "Oro Bullón"

Los contratos de venta de "Oro Bullón" especifican el precio pactado sobre la base del precio internacional del oro y el corto período de tiempo existente entre el inicio del contrato y la satisfacción de la obligación de desempeño (días, menores a una semana). Los ingresos por venta de oro bullón se reconocen en el ejercicio en que se transfiere el control, en el embarque, con base en liquidaciones provisionales que están sujetas a liquidaciones finales. Los ajustes definitivos que resultan de liquidaciones finales se registran en el ejercicio en que se emiten. La liquidación final se fija sobre la base de la cotización en el mercado mundial durante el período pre-establecido contractualmente. Las liquidaciones provisionales que quedan pendientes al cierre del período se actualizan con la cotización estimada del oro que se utilizaría para la liquidación final, en la medida que el importe por actualizar sea importante.

Servicio de Laboratorio

Una parte del precio transaccional es asignado a los servicios de laboratorio, el cual brinda la Compañía luego de transferir el control del oro bullón a su cliente. El ingreso por este servicio es reconocido a lo largo del tiempo conforme se brinda al cliente. De acuerdo a la evaluación de la Compañía, esta obligación de desempeño no representa un importe material de los ingresos, por lo cual los mismos no son disgregados.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen con base en el rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los demás ingresos se reconocen cuando devengan.

P. Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas, que corresponde al costo de producción del oro bullón que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan el oro bullón, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devenga independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan con los ingresos respectivos.

Q. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados y se exponen en notas a los estados financieros separados a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados y se revelan sólo si es probable su realización.

R. Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

S. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

T. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o desembolsan.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

U. Regalías mineras

La regalía minera es una retribución administrativa que la compañía debe pagar al Gobierno Peruano por extraer recursos minerales metálicos y no metálicos de sus concesiones mineras. La regalía es determinada de forma trimestral y la base del cálculo es la utilidad operativa, que es determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Una tasa tributaria progresiva que es aplicada a la utilidad operativa dependiendo del margen operativo. El importe para pagar debe ser el monto mayor obtenido de comparar la aplicación de la tasa por la utilidad operativa con el 1% de las ventas.

V. Utilidad por acción

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que no le corresponde calcular la utilidad o pérdida por acción diluida.

W. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales excepto cuando se difieren como otros resultados integrales en transacciones que se califican como coberturas de flujos de efectivo.

X. Reclasificaciones

La Compañía ha reclasificado ciertas partidas del ejercicio 2018 con la finalidad de que los estados financieros separados sigan la estructura de presentación establecida en el presente período. La Gerencia de la Compañía considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado separado de situación financiera

<i>En miles de soles</i>	2018	Reclasificación	2018
Otros pasivos financieros			
Cuentas por pagar comerciales (a)	68,359	2,050	70,409
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Otras cuentas por pagar (a),(b),(c) y (d)	104,167	(35,127)	69,040
Provisiones (b)	-	3,100	3,100
Beneficios de Empleados (c)	-	29,696	29,696
Derivados utilizados para cobertura	-	281	281
	172,526	-	172,526

- (a) Esta reclasificación corresponde a las operaciones de confirming y factoring al 31 de diciembre del 2018, presentadas en el rubro Otras cuentas por pagar, son presentadas en el rubro de Cuentas por pagar comerciales por miles S/ 2,050.
- (b) Esta reclasificación corresponde a las provisiones por litigios por miles S/ 3,100 de otras cuentas por pagar a provisiones.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

- (c) Esta reclasificación corresponde principalmente al traslado de los conceptos remunerativos de Otras cuentas a Beneficios de Empleados por pagar por miles de S/ 29,696.

- (d) Esta reclasificación correspondiente a los derivados utilizados para cobertura por miles de S/ 281.

Y. Nuevas enmiendas a NIIF de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2019

Las siguientes enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2019:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
NIIF 16: Arrendamientos.	
CINIIF 23: incertidumbre sobre tratamiento de impuestos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Modificación, Reducción o Liquidación de un Plan (Modificaciones a la NIC 19).	

La Compañía adoptó estas enmiendas no generándose impactos significativos en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019, salvo por la NIIF 16 cuyos impactos son mostrados en la nota 13.

Z. Nuevos pronunciamientos contables emitidos que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros separados:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual en las NIIF.	1 de enero de 2020
Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28).	Disponible para adopción opcional/ fecha de vigencia postergada indefinidamente

De las normas que aún no entran en vigencia, la Gerencia no espera un impacto significativo sobre los estados financieros separados de la Compañía en su período de aplicación inicial.

4. Cambios en las Políticas Contables Significativas

La Compañía aplicó la NIIF 16 Arrendamientos y la CINIIF 23 Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta por primera vez a partir del 1 de enero de 2019. La naturaleza y el efecto de estos cambios como resultado de la adopción de estas nuevas normas se describen a continuación. Además de los cambios descritos a continuación, las políticas contables adoptadas son consistentes con las del ejercicio anterior. Varias otras modificaciones e interpretaciones se aplicaron por primera vez en 2019, pero no tuvieron un impacto en los estados financieros separados de la Compañía y, por lo tanto, no se han revelado. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

A. NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, la SIC-15 - Arrendamientos operativos - Incentivos y la SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los arrendamientos en el Estado de Situación Financiera bajo un modelo único. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 es sustancialmente igual a la NIC 17, aparte de los requisitos que se aplican a subarrendamientos. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17. La Compañía no mantiene contratos de arrendamientos en los cuales sea el arrendador. La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores hagan revelaciones más extensas que bajo la NIC 17.

La Compañía tiene contratos de arrendamiento de terrenos, inmuebles, maquinarias y equipos diversos (los cuales incluyen equipos de cómputos). No tiene subarrendamientos. Antes de la adopción de la NIIF 16, la Compañía clasificó cada uno de sus arrendamientos (como arrendatario) en la fecha de inicio como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

La Compañía ha aplicado la NIIF 16 *Arrendamientos* utilizando el método retroactivo modificado desde el 1 de enero de 2019 y; por lo tanto, la información comparativa no ha sido reexpresada, de acuerdo con los requisitos de transición de la norma y se sigue informando según la NIC 17 *Arrendamientos* y la CINIIF 4 *Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento*. Los detalles de las políticas contables según la NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado si son diferentes de aquellos bajo la NIIF 16. Las reclasificaciones y los ajustes derivados de la adopción de la NIIF 16 se reconocen en el balance de apertura el 1 de enero de 2019. La nueva política contable de arrendamientos se revela en la nota 3.G.

i. Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos según NIC 17

Tras la adopción de la NIIF 16, la Compañía aplicó un modelo único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía tiene arrendamientos de ciertos equipos diversos (es decir, computadoras y dispensador de agua) que se consideran de bajo valor.

La Compañía reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento provenientes de contratos de arrendamientos que estaban previamente clasificados como "arrendamientos operativos" bajo los principios de la NIC 17. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes, descontados utilizando una tasa de descuento incremental a partir del 1 de enero de 2019. La tasa de descuento aplicada a los pasivos por arrendamiento al 1 de enero de 2019 fue de 4.36% en promedio. Los activos por derecho de uso para todos los arrendamientos se reconocieron con base al importe igual a los pasivos por arrendamiento. No se necesitaron ajustes por gastos de arrendamiento prepagados o acumulados previamente reconocidos ya que no hubo ninguno.

La Compañía ha probado el deterioro a sus activos por derecho de uso en la fecha de transición y ha concluido que no hay indicios de que los activos por derecho de uso estén deteriorados.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Soluciones prácticas aplicadas

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, la Compañía ha utilizado las siguientes soluciones prácticas permitidas por la norma:

- Aplicar una tasa de descuento única a una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares;
- Contabilizar los arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento menor a 12 meses como arrendamientos de corto plazo;
- Excluir los costos directos iniciales para la medición del activo por derecho de uso en la fecha inicial aplicación; y
- Usar la retrospectiva para determinar el plazo del arrendamiento donde el contrato contiene opciones para extender o rescindir el contrato de arrendamiento.

La Compañía también ha decidido reevaluar si un contrato es o contiene un contrato de arrendamiento a la fecha de aplicación inicial.

ii. Arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros según NIC 17

La Compañía arrienda varios edificios, maquinarias y equipos diversos principalmente con instituciones financieras. Estos arrendamientos se clasificaron como arrendamientos financieros según la NIC 17. Para estos arrendamientos financieros, el importe en libros del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 se determinaron al importe en libros del activo por arrendamiento y el pasivo por arrendamiento según la NIC 17 inmediatamente antes de esa fecha.

iii. Impacto en los Estados Financieros Separados

A continuación, se detalla el efecto (aumento / disminución) de adoptar la NIIF 16 al 1 de enero de 2019 en el estado separado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	1 de enero de 2019
Activos por derecho de uso	2,287
	2,287
Pasivos por arrendamiento	2,287
	2,287

Los cambios en la política contable afectaron los siguientes rubros en el estado separado de situación financiera al 1 de enero de 2019:

- Los activos por derecho de uso se reconocieron y presentaron por separado en el estado separado de situación financiera.
- Los pasivos por arrendamiento adicionales se reconocieron e incluyeron en "Pasivos por arrendamiento".
- Las "Propiedades, Planta y Equipos" disminuyeron en miles de S/ 17,943 por la reclasificación de los arrendamientos financieros.
- Los "Otros Pasivos Financieros" disminuyeron en miles de S/ 25,085 por la reclasificación de los pasivos provenientes de arrendamientos con entidades bancarias.
- Las "Cuentas por pagar diversas" disminuyeron en miles de S/ 5,138 por la reclasificación de pasivos provenientes de arrendamientos con proveedores.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los pasivos por arrendamiento al 1 de enero de 2019 pueden conciliarse con los compromisos de arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2018, de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	1 de enero de 2019
Contratos de arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2018 (sin descontar)	2,162
Se excluye:	
Compromisos relacionados con contratos de arrendamientos de activos de bajo valor no reconocidos	(2)
Compromisos relacionados con contratos de arrendamientos a corto plazo no reconocidos	(415)
Se agrega:	
Pasivos por arrendamientos financieros	30,224
Pagos de arrendamiento relacionados con períodos de renovación no incluidos en los contratos de arrendamiento operativos al 31 de diciembre de 2018	652
Efecto del descuento	(111)
Pasivos por arrendamientos reconocidos al 1 de enero de 2019	32,510

B. CINIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 aclara como se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 impuesto a las ganancias cuando existe incertidumbre sobre los impuestos a las ganancias.

Según la CINIIF 23, los pasivos o activos por impuestos inciertos se reconocen aplicando la definición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos de acuerdo con la NIC 12. Por lo tanto, esos saldos fiscales se representan como activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos. Dichos saldos no se presentan como provisiones ni en otras líneas como otras cuentas por cobrar u otras cuentas por pagar.

La compañía aplicó la CINIIF 23 a todos los impuestos actuales y diferidos si existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias.

Si hay incertidumbre sobre un tratamiento del impuesto sobre la renta, la compañía considera si es probable que una autoridad fiscal acepte el tratamiento fiscal de la compañía incluido o planeado para ser incluido en su representación de impuestos. El supuesto subyacente en la evolución es que una autoridad fiscal examinará todos los montos reportados y tendrá pleno conocimiento de toda la información relevante.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionados con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizaron según la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

De acuerdo a la evaluación de la compañía, la adopción de la CINIIF 23 no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

5. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos financieros de la Compañía busca reducir los potenciales efectos adversos en el rendimiento financiero de la Compañía. Los aspectos más importantes en la administración de estos riesgos son los siguientes:

A. Riesgos de tipo de cambio

Las principales transacciones en moneda extranjera son en dólares estadounidenses y están relacionadas con cuentas por cobrar y por pagar comerciales y con las actividades de financiamiento de la Compañía, las que determinan activos y pasivos en dicha moneda. La Compañía está expuesta al riesgo que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del sol fluctúe significativamente de manera adversa. La Gerencia mitiga el riesgo de cambio realizando operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2019	2018
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	31,050	26,115
Cuentas por cobrar comerciales	2,901	1,903
Otras cuentas por cobrar	740	1,060
	34,691	29,078
Pasivo		
Otros pasivos financieros corrientes	(38,955)	(38,922)
Cuentas por pagar comerciales	(9,644)	(13,576)
Otras cuentas por pagar	(7,652)	(7,368)
Otros pasivos financieros a largo plazo	(273)	(9,374)
Pasivos por arrendamiento	(7,765)	0
	(64,289)	(69,240)
Pasivo neto	(29,598)	(40,162)

Al 31 de diciembre de 2019 el tipo de cambio utilizado por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de S/ 3.317 por US\$ 1 para los activos y pasivos (S/ 3,379 por US\$ 1 para los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía registró una pérdida y ganancia en cambio, neta en miles de S/ 694 y miles de S/ 5,393, respectivamente (nota 33).

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidense en relación con el sol al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 de 10% mayor/menor, y se mantengan todas las variables constantes, la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Incremento/disminución en US\$ tipo de cambio	Efectos en resultados antes de impuesto
2019	+10%	(9,838)
	-10%	9,838
2018	+10%	(13,600)
	-10%	13,600

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

B. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Compañía no tiene una política formal para determinar cuánto de su exposición debe estar a tasa fija o a tasa variable. Sin embargo, al asumir nuevos préstamos o endeudamiento, la Gerencia ejerce su criterio para decidir si una tasa fija o variable sería más favorable para la Compañía durante un período esperado hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se muestra el detalle de instrumentos a tasa fija que mantiene la Compañía:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Instrumentos a tasa fija		
Depósitos a plazo	79,911	53,685
Otros pasivos financieros	(130,169)	(157,221)
	(50,258)	(103,536)

C. Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios del oro. Es decir, que los flujos de venta del oro bullón están adversamente expuestos por la volatilidad de los precios de mercado de dichos metales. Asimismo, los efectos de la fluctuación en los precios de mercado de los metales incrementan el riesgo de potenciales requerimientos de capital a los accionistas para cubrir necesidades de efectivo propias de las operaciones.

Si al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el precio del oro bullón hubiera sido 10% mayor/menor y se hubieran mantenido constantes las demás variables, el resultado del año antes de impuestos hubiera sido:

<i>En miles de soles</i>	Incremento/ disminución de precios	Efectos en resultados antes de impuesto
2019	+10%	147,681
	-10%	(147,681)
2018	+10%	115,323
	-10%	(115,323)

D. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Compañía se origina de la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido. La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo crediticio debido a que las ventas se concentran en un solo cliente Bank of Nova Scotia, empresa de primer nivel del exterior.

Finalmente, la Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de primera categoría (clasificaciones de riesgo independientes como mínimo de clasificación "A"), establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera.

Consecuentemente, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo. Mayor información sobre el riesgo de crédito se expone en la nota 7.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

E. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. Debido a la naturaleza dinámica de sus actividades de operación e inversión, la Compañía intenta conservar flexibilidad en el financiamiento a través del mantenimiento de líneas de crédito comprometidas disponibles.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del cierre del ejercicio:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros	Flujo de efectivo contractuales	Menos de 1 año	Entre 1 - 2 años	Más de 2 años
2019					
Otros pasivos financieros	130,169	134,353	85,247	34,788	14,317
Otras cuentas por pagar	80,836	80,836	80,836	-	-
Beneficios de los empleados	38,013	38,013	38,013	-	-
Pasivos por arrendamientos	25,872	26,837	15,747	7,399	3,692
Derivados utilizados para cobertura	2,887	2,887	2,887	-	-
Cuentas por pagar comerciales	70,981	70,981	70,981	-	-
	345,871	351,020	290,824	42,187	18,009
2018					
Otros pasivos financieros	157,221	163,168	93,978	69,545	245
Otras cuentas por pagar	77,080	77,080	77,080	-	-
Beneficios a los empleados	29,696	29,696	29,696	-	-
Derivados utilizados para cobertura	281	281	281	-	-
Cuentas por pagar comerciales	70,409	70,409	70,409	-	-
	334,406	340,353	271,163	69,545	245

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar capital de trabajo con flujos de efectivo proveniente de las actividades de operaciones.

F. Administración del capital

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La estrategia de la Compañía es la de mantener un índice de deuda-capital menor a 2. Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son menores a 2, debido a mayor concentración del efectivo y equivalentes al efectivo en ambos ejercicios, para cumplir con el pago de dividendos, dietas de directorio, participación de utilidades de los trabajadores y otros pasivos financieros corrientes.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Compañía determina su ratio de apalancamiento o endeudamiento considerando cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones, otros pasivos financieros, provisión por remediación ambiental y pasivos diferidos, dividido entre el patrimonio total, como se detalla a continuación.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 fueron como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Cuentas por pagar comerciales	70,981	70,409
Otras cuentas por pagar	78,528	73,711
Derivados utilizados para cobertura	2,887	281
Otros pasivos financieros	130,169	157,221
Pasivos por arrendamientos	25,872	-
Beneficios a los empleados	38,013	29,696
Provisiones	2,548	3,100
Provisión por remediación ambiental	29,428	30,742
Pasivo por impuestos diferidos	45,163	33,393
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	(118,831)	(101,663)
Deuda neta	304,758	296,890
Patrimonio total	966,909	782,409
Índice deuda – patrimonio	0.32	0.38

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

G. Clasificación contable y valor razonable

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

<i>En miles de soles</i>	Nota	Valor en libros				Valor razonable	
		Instrumentos de cobertura de valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
Al 31 de diciembre 2019							
Activos financieros medidos a valor razonable							
Derivados utilizados para cobertura	8	79	-	-	79	79	79
		79	-	-	79	79	79
Pasivos financieros medidos a valor razonable							
Derivados utilizados para cobertura	21	2,887	-	-	2,887	2,887	2,887
		2,887	-	-	2,887	2,887	2,887
Activos financieros no medidos a valor razonable							
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	-	118,831	-	118,831	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	9,622	-	9,622	-	-
Otras cuentas por cobrar (a)	8	-	23,639	-	23,639	-	-
		-	152,092	-	152,092	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable							
Otros pasivos financieros	17	-	-	130,169	130,169	134,353	134,353
Cuentas por pagar comerciales	15	-	-	70,981	70,981	-	-
Otras cuentas por pagar (b)	16	-	-	61,368	61,368	-	-
		-	-	262,518	262,518	134,353	134,353

(a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.
 (b) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

En miles de soles	Nota	Valor en libros		Valor razonable	
		Instrumentos de cobertura de valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total
Al 31 de diciembre 2018					
Activos financieros medidos a valor razonable					
Derivados utilizados para cobertura	8	969	-	-	969
		969	-	-	969
Pasivos financieros medidos a valor razonable					
Derivados utilizados para cobertura	21	281	-	281	281
		281	-	281	281
Activos financieros no medidos a valor razonable					
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	-	101,663	-	101,663
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	6,432	-	6,432
Otras cuentas por cobrar (a)	8	-	36,608	-	36,608
		-	144,703	-	144,703
Pasivos financieros no medidos a valor razonable					
Otros pasivos financieros	17	-	-	157,221	157,221
Cuentas por pagar comerciales	15	-	-	68,359	68,359
Otras cuentas por pagar (b)	16	-	-	69,750	69,750
		281	-	295,330	295,330
				163,168	163,168

(a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(b) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

La Compañía no ha revelado el valor razonable de los instrumentos financieros de corto plazo como cuentas por pagar o por cobrar debido a que el valor en libros una aproximación al valor razonable.

Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Instrumentos financieros llevados a valor razonable

El siguiente cuadro analiza cómo se recurrió a la medición para instrumentos financieros y pasivos financieros. Estas mediciones de valor razonable se clasifican en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable sobre la base de las aportaciones a la técnica de valoración utilizada. Los diferentes niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos accesibles a la fecha de medición idénticas.

Nivel 2: Variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Los datos no son observables para el activo o pasivo.

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Caja y fondo fijo	240	75
Cuentas corrientes	38,680	47,903
Depósitos a plazos	79,911	53,685
	118,831	101,663

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras locales y del exterior de primer nivel, denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera por aproximadamente miles de S/ 7,999 y miles de US\$ 9,250, respectivamente (miles de S/ 10,345 y miles de US\$ 11,115 respectivamente al 31 de diciembre de 2018). Dichos fondos son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de interés de mercado.

Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días y pueden ser renovables a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos a plazo fueron denominados en miles de S/ 7,600 y en miles de US\$ 21,800; estos depósitos a plazo devengaron intereses a tasas efectivas anuales de 2.70% en soles y 1.65% en dólares americanos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 los depósitos a plazo fueron denominados en miles de S/ 3,000 y en miles de US\$ 15,000; estos depósitos a plazo devengaron intereses a tasas efectivas anuales de 3.85% en soles y entre 1.95% y 2.60% en dólares americanos.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía se discrimina como sigue:

En miles de soles	2019	2018
Depósitos en bancos		
A +	118,224	101,363
A	367	225
	118,591	101,588

El deterioro del efectivo y equivalente al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalente al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

En la aplicación de la NIIF 9, la Compañía no reconoció una provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2019.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Facturas por cobrar al exterior	9,622	6,432
Total cuentas por cobrar comerciales	9,622	6,432

Las cuentas por cobrar comerciales tienen vencimiento corriente, no cuentan con garantías específicas y no generan intereses.

De acuerdo con el análisis efectuado por la Gerencia, se considera que una cuenta por cobrar se encuentra deteriorada cuando ha sido clasificada como cuenta incobrable y, por tanto, ha sido presentada en el rubro estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2019, el derivado implícito por la variación de las cotizaciones en los contratos de venta de oro asciende a miles de S/ 334 (Al 31 de diciembre 2018 asciende a miles de S/ 149)

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar se ha evaluado por deudores sobre la base de información histórica que refleja los índices de incumplimiento, como sigue:

En miles de soles	2019	2018
Antigüedad de las cuentas por cobrar		
Vigentes	9,622	6,432
Clasificación por deudor		
Grupo 2	9,622	6,432

Grupo 2: clientes existentes (más de 6 meses) sin incumplimientos en el pasado.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario efectuar una estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, adicionalmente considera que se cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas (ver información sobre el riesgo de crédito en la nota 5.D).

8. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Impuesto general a las ventas (a)		10,249	15,304
Pagos a cuenta de impuesto a las ganancias de tercera categoría (b)		-	2,350
Instrumentos financieros derivados (c)	5.G	79	969
Adelanto a contratistas (d)		1,290	6,219
Cuentas por cobrar al personal		2,835	1,874
Préstamos a contratistas (d)		2,584	3,390
Venta de material a mineros artesanales		1,308	1,643
Retenciones OEFA		-	1,085
Obras por Impuestos – Gobierno Regional La Libertad (e)		4,502	3,062
Otros menores		871	712
		23,718	36,608

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

- Corresponde al impuesto general a las ventas (IGV) pagado por la Compañía en la adquisición de bienes y servicios. Este IGV será recuperado con el impuesto que resulte de sus ventas futuras. En el caso de exportaciones, además del procedimiento antes mencionado, el crédito fiscal puede ser compensado automáticamente con la deuda tributaria originada por pagos a cuenta y de regularización del impuesto a las ganancias, o por cualquier otro tributo a cargo de la Compañía que sea ingreso del Tesoro Público. En caso de no ser posible la indicada recuperación, el saldo a favor será devuelto mediante notas de crédito negociables, cheques no negociables y/o abono en cuenta corriente o de ahorros. La compensación y devolución del saldo a favor tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del IGV, incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal sobre el valor FOB según declaraciones de exportación debidamente numeradas, que sustenten las exportaciones embarcadas en el período.
- Impuesto a las ganancias de tercera categoría. Corresponde al saldo a favor del impuesto a las ganancias de tercera categoría que la Compañía puede aplicar contra los pagos a cuenta mensuales o de regularización de dichos impuestos.
- Instrumentos financieros derivados. Corresponde a resultados no realizados por instrumentos financieros derivados denominados "Swaps de commodities" pendientes de liquidación al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente (nota 21).
- Adelantos y préstamos a contratistas. Corresponde a las transacciones con mineros artesanales, al 31 de diciembre de 2019 el incremento está alineado con los niveles de producción de onzas de oro.
- Obras por impuestos – Gobierno Regional de La Libertad.

En el año 2019 se continuó el proyecto con la Municipalidad Distrital de Pataz relacionado con mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento para los anexos Alisos, Pueblo Nuevo, Campamento, Santa María, Pataz, San Fernando y Vista Florida; proyecto creación Biblioteca Municipal en la Localidad de Pataz se estima concluir en marzo del 2020.

En el año 2018 se continuó el proyecto con la Municipalidad Distrital de Pataz relacionado con mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento para los anexos Alisos, Pueblo Nuevo, Campamento, Santa María, Pataz, San Fernando y Vista Florida; proyecto creación Biblioteca Municipal en la Localidad de Pataz, los cuales se estiman culminar en el 2019. De Así también, se culminó el proyecto relacionado con el sistema de riego tecnificado por aspersión en la zona denominada Chuquitambo, Distrito y Provincia de Pataz.

En la aplicación inicial de la NIIF 9, la Compañía reconoció una provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2019 por miles de S/ 9,974.

En miles de soles	2019	2018
Saldo al 31 de diciembre	4,517	2,172
Provisiones realizadas durante el año	5,457	2,345
Saldo al 31 de diciembre	9,974	4,517

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

9. Inventarios

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Productos terminados	29	23,626	17,640
Productos en proceso	29	844	996
Suministros diversos		18,769	17,098
Existencias por recibir		1,114	1,834
		44,353	37,568

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de los productos terminados comprende 8,361 onzas de oro con un valor de mercado de US\$ 1,583 onza (7,118 onzas de oro con un valor de US\$ 1,292 por onza al 31 de diciembre de 2018).

El saldo de productos en proceso comprende principalmente el stock en circuito del proceso de cianuración como se puede apreciar en el balance metalúrgico mensual que emite el departamento de Planta, no comprende el mineral en cancha por ser un producto en estado primario del que aún no se tiene la certeza de la cantidad del mineral en onzas que se puede obtener.

El saldo de suministros diversos comprende principalmente repuestos de equipos de mina, combustibles, lubricantes, explosivos, brocas y materiales eléctricos. El saldo de existencias por recibir comprende principalmente las compras de tela filtrante, equipos, rieles y repuestos.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario establecer una estimación para desvalorización de inventarios para cubrir los riesgos de obsolescencia o deterioro a la fecha del estado separado de situación financiera.

10. Gastos Contratados por Anticipado

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Adelanto de derechos compensatorios	28,401	14,379
Licencias	3	707
Alquileres pagados por adelantado	472	644
Impuestos pagados por adelantado	-	256
Seguro pagado por adelantado (b)	7,878	4,723
Primas pagadas por opciones	1,470	-
Otros gastos	1,308	1,135
Total gastos contratados por anticipado	39,532	21,844
Porción corriente	16,241	9,833
Porción no corriente (a)	23,291	12,011

- (a) Corresponde al acuerdo de fecha 2 de junio de 2011 sobre modificación de derechos compensatorios (regalías) a favor del titular de una concesión minera en la que la Compañía viene realizando actividades de exploración. Este acuerdo establece que los derechos compensatorios que deba pagar la Compañía a partir de la fecha en que se inicie la actividad de explotación en la referida concesión se reducen de 5% a 1.5%. Como contraprestación la Compañía se compromete a pagar al titular miles de US\$ 5,000, como sigue: i) una cuota inicial de miles de US\$ 200, ii) el saldo en 120 cuotas mensuales de miles de US\$ 40.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

El monto total de este acuerdo, medido a su valor presente a la fecha de suscripción, se ha reconocido como gasto contratado por anticipado a largo plazo en el estado separado de situación financiera y se amortizará mediante su aplicación contra las regalías que se generen durante la fase de explotación de la concesión. La obligación de pago que se generó a la fecha del acuerdo, medida a su valor presente, se registró en el rubro Otras cuentas por pagar en la partida Provisión por derechos compensatorios por miles de S/ 4,737 (nota 16).

La Compañía realizó un pago adelantado el 30 de enero 2019 por miles de \$ 5,000 por un contrato de cesión minera por derechos compensatorios, el importe será descontado de los pagos de regalías futuras por producción y venta de mineral aurífero.

- (b) La renovación del contrato de seguros patrimoniales con Rimac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros fue acordado el 31 de julio de 2019 y teniendo vencimiento el 30 de julio de 2020.

11. Inversiones en subsidiarias

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Actividad principal</i>	2019	2018
Sociedad Eléctrica Lavasen SAC	Suministro de energía	1	1
Soc. Minera de Resp. Ltda. San Francisco	Propietarios Concesión San Fran.	1,471	1,471
Soc. Minera de Resp. Ltda. El Miski	Propietarios Concesión El Mski	1,471	1,471
EEA S.A.C	Alquiler de Inmuebles	22,517	-
		25,460	2,943

La empresa Sociedad Eléctrica Lavasen S.A.C., al 31 de diciembre de 2019, tiene 1,000 acciones representativas con valor nominal de S/ 1.00 por acción, y la Compañía es propietaria del 99% de su capital.

La empresa EEA S.A.C. con giro del negocio de arrendamiento de inmuebles, al 31 de diciembre de 2019, tiene 5,070,000 acciones representadas con un valor nominal S/ 1.00 por acción, y la Compañía es propietaria del 99.9% de su capital, en la cual tiene el control desde el 11 de Junio del 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la inversión en subsidiaria se encuentra registrada al costo y no presenta indicios de deterioro.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

12. Propiedades, Planta y Equipo

El movimiento en el costo y el de su correspondiente depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

En miles de soles	Terrenos		Edificios, construcciones e instalaciones		Maquinaria y equipos		Unidades de transporte		Muebles y enseres		Equipos diversos		Unidades de reemplazo		Trabajos en curso		Remediación cierre de minas		Saldos finales		
	Año 2019	Año 2018	Año 2019	Año 2018	Año 2019	Año 2018	Año 2019	Año 2018	Año 2019	Año 2018	Año 2019	Año 2018	Año 2019	Año 2018	Año 2019	Año 2018	Año 2019	Año 2018	Año 2019	Año 2018	
Costo																					
Saldo al 1 de enero de 2019	33,721	33,721	325,569	325,569	238,966	238,966	4,975	4,975	4,403	4,403	28,351	28,351	23,215	23,215	152,953	152,953	46,645	46,645	858,798	858,798	
Efecto NIIF 16 cambio en la política contable	-	-	(4,490)	(4,490)	(10,792)	(10,792)	-	-	(9)	(9)	(8,848)	(8,848)	-	-	-	-	-	-	(24,138)	(24,138)	
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,347	6,347	66,173	66,173	(1,067)	(1,067)	71,453	71,453	
Retiros	-	-	-	-	(7,758)	(7,758)	(1,842)	(1,842)	(46)	(46)	(255)	(255)	-	-	-	-	-	-	(9,900)	(9,900)	
Transferencias	2,429	2,429	34,440	34,440	19,171	19,171	446	446	808	808	4,535	4,535	(25,079)	(25,079)	(36,750)	(36,750)	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	36,150	36,150	355,519	355,519	239,587	239,587	3,579	3,579	5,157	5,157	23,783	23,783	4,483	4,483	182,376	182,376	45,578	45,578	896,212	896,212	
Depreciación acumulada																					
Saldo al 1 de enero de 2019	-	-	(125,948)	(125,948)	(145,535)	(145,535)	(4,085)	(4,085)	(2,411)	(2,411)	(13,242)	(13,242)	-	-	-	-	-	-	(34,128)	(34,128)	
Efecto NIIF 16 cambio en la política contable	-	-	2,948	2,948	39	39	-	-	-	-	3,608	3,608	-	-	-	-	-	-	6,195	6,195	
Adiciones	-	-	(15,609)	(15,609)	(11,448)	(11,448)	(234)	(234)	(277)	(277)	(2,015)	(2,015)	-	-	-	-	-	-	(30,883)	(30,883)	
Retiros	-	-	-	-	6,667	6,667	1,678	1,678	35	35	229	229	-	-	-	-	-	-	465	465	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	(138,909)	(138,909)	(150,277)	(150,277)	(2,641)	(2,641)	(2,653)	(2,653)	(11,420)	(11,420)	-	-	-	-	-	-	(34,973)	(34,973)	
Valor en libros neto al cierre	36,150	36,150	216,610	216,610	89,310	89,310	938	938	2,504	2,504	12,363	12,363	4,483	4,483	182,376	182,376	10,605	10,605	955,339	955,339	
Año 2018																					
Costo																					
Saldo al 1 de enero de 2018	31,854	31,854	282,202	282,202	227,079	227,079	5,021	5,021	4,009	4,009	23,076	23,076	20,727	20,727	130,031	130,031	47,542	47,542	771,541	771,541	
Adiciones	-	-	(984)	(984)	(9,461)	(9,461)	(176)	(176)	(244)	(244)	(3,820)	(3,820)	-	-	37,525	37,525	-	-	101,959	101,959	
Retiros	(17)	(17)	44,351	44,351	21,348	21,348	1,300	1,300	638	638	9,095	9,095	(85,027)	(85,027)	(42,409)	(42,409)	-	-	(14,702)	(14,702)	
Transferencias	1,884	1,884	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	33,721	33,721	325,569	325,569	238,966	238,966	4,975	4,975	4,403	4,403	28,351	28,351	23,215	23,215	152,953	152,953	46,645	46,645	858,798	858,798	
Depreciación acumulada																					
Saldo al 1 de enero de 2018	-	-	(111,371)	(111,371)	(143,431)	(143,431)	(4,025)	(4,025)	(2,381)	(2,381)	(12,921)	(12,921)	-	-	-	-	-	-	(32,450)	(32,450)	
Adiciones	-	-	(15,224)	(15,224)	(11,620)	(11,620)	(267)	(267)	(240)	(240)	(3,984)	(3,984)	-	-	-	-	-	-	(1,678)	(1,678)	
Retiros	-	-	747	747	9,516	9,516	207	207	210	210	3,663	3,663	-	-	-	-	-	-	14,343	14,343	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	(125,848)	(125,848)	(145,535)	(145,535)	(4,085)	(4,085)	(2,411)	(2,411)	(13,242)	(13,242)	-	-	-	-	-	-	(34,128)	(34,128)	
Valor en libros neto al cierre	33,721	33,721	199,721	199,721	93,431	93,431	890	890	1,992	1,992	15,109	15,109	23,215	23,215	152,953	152,953	12,517	12,517	533,549	533,549	

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

El gasto por depreciación por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha asignado como sigue:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Estado separado de resultados y otros resultados integrales:			
Costo de ventas	29	23,611	23,294
Provisión por remediación ambiental	29	1,310	1,678
Gastos de administración	31	725	3,198
Gastos de ventas	30	1	34
		25,647	28,204
Estado separado de situación financiera:			
Activos intangibles	14	5,001	4,490
Obras en curso		239	319
		5,240	4,809
		30,887	33,013

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la Gerencia realizó una evaluación del valor recuperable de sus propiedades, planta y equipo a través de los flujos futuros descontados en soles que se estima generarán estos activos. Los resultados de las pruebas de deterioro a esas fechas indican que no se requiere registrar ninguna pérdida por deterioro de los activos de extensa vida útil económica.

En garantía de los préstamos obtenidos de Scotiabank Perú S.A.A. (nota 17), la Compañía ha otorgado garantía en fideicomiso sobre diversos equipos y maquinarias que forman parte de la planta de beneficio "Santa María I" hasta por miles de US\$ 3,012.

La Compañía cuenta con depósitos de relaves para disposición en Pulpa y Filtrado en las Unidades de Producción Maraón y Santa María, estos depósitos han sido diseñados y construidos con altos estándares de ingeniería y cuentan con las autorizaciones de construcción y funcionamiento otorgados por las entidades correspondientes entre las cuales se encuentran el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, la vida útil de los depósitos de relaves se determina aplicando una ecuación que considera las siguientes variables que son el diseño de ingeniería y la capacidad de tratamiento de las Plantas de procesamiento y esto se hace por las plantas Maraón y Santa María que están autorizadas a procesar actualmente 800 TMD cada una.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantenía contratos de arrendamiento financiero de activos fijos cuyo valor en libros a dicha fecha ascendía a miles de S/ 22,368 (Nota 4 y 13)

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 los trabajos en curso comprenden principalmente lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Proyecto Lavasen	42,113	40,005
Ampliación de La Planta Santa María a 1000 Tmsd	17,532	3,947
Pique Jimena	15,113	15,113
Línea de Transmisión 138Kv	14,144	11,778
Central Hidroeléctrica Nimpana	11,585	7,827
Construcción Trocha Accesos Ch Nimpana	9,830	8,487
Planta de Relleno Hidráulico	7,372	3,616
Ampliación Planta Marañón a 800 Tm	6,442	4,913
Construcción de Polvorín Nv. 2360 - Sta. María	2,926	-
Infraestructura Innovación de Proceso Tratamiento Precipitado	2,614	754
Pique Santa María	2,457	2,457
Construcción Plta Efluentes Nv 2120	2,454	1,087
Construcción Nuevo Almacén Central Sta María	2,297	394
Ampliación de Redes Eléctricas U.P. Sta María 2019	2,055	-
Ampliación de Redes Eléctricas U.P. Marañón 2019	1,799	-
depósito de relaves filtrados en la Quebrada Livias - II Etapa	1,551	-
Modificación del Eia UP Marañón (Nuevos Componentes)	1,414	1,181
Construcción de Comedor y Centro de Esparcimiento Nv.2260 SM	1,266	386
Pavimentación zona Barrio Chino Vijus	1,208	-
Implementación Línea de Transmisión LPC - Termica	1,198	1,198
Proyecto Planta de Tratamiento de Agua Potable SM	1,149	174
Construcción de Represa de Agua En Quebrada Poblano-SM	1,107	1,107
Planta Relleno Hidráulico temporal	1,056	-
Depósito de desmonte Revolcadero	1,014	649
Importes menores en miles 1,000	30,680	47,880
	182,376	152,953

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo miles de S/ 36,750 de las transferencias de obras en curso corresponde principalmente al proyecto e Lavasen, ampliación de la planta Santa María a 1,000 Tmsd, a pique Jimena, línea de transmisión 138kv, construcción de trocha accesos Ch Ninpana, Planta de relleno Hidráulico, Ampliación planta Marañón a 800Tm, Construcción Polvorín Nv.2360-Santa María, Infraestructura de Innovación de Procesos Tratamiento Precipitado, Construcción nuevo almacén central Sta. María, Ampliación de redes eléctricas U.P. Sta. María 2019, Ampliación de Redes Eléctricas U.P Marañón 2019. Al 31 de diciembre de 2018, las transferencias de obras en curso corresponden principalmente de Construcción de la Carretera Hualanga - Santa María, Construcción de la Carretera La Pajilla, Construcción de Depósito Relaves Hualanga 2a. etapa, Mejora de Relavera Santa María 2, Construcción de la Carretera El Toro, Ampliación de redes eléctricas UP MN y la Ampliación de redes eléctricas UP SM.

Se estima que las obras del Proyecto Lavasen concluyan el año 2021. El objetivo del proyecto es lograr la autonomía energética y llegar a producir 43.45 MW y comercializar el excedente.

Al 31 de diciembre del 2019, la partida otros proyectos menores se encuentran en ejecución, se estiman su culminación entre 2020 y 2021.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

13. Arrendamientos

La Compañía tiene contratos de arrendamiento de terreno, inmuebles, maquinarias y equipos diversos utilizados en sus operaciones. Los arrendamientos generalmente tienen plazos de arrendamiento de entre dos y cinco años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Generalmente, la Compañía tiene restricciones para asignar y subarrendar los activos arrendados. Los contratos de arrendamiento comprenden pagos de arrendamiento fijos.

La Compañía también tiene ciertos arrendamientos de activos con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de equipos diversos (computadoras y dispensador de agua) clasificados como arrendamientos de bajo valor. La Compañía aplica la exención al reconocimiento para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

i. Activos por derecho de uso

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

En miles de soles	Terrenos	Inmuebles	Maquinarias	Equipos diversos	Total
Balance al 1 de enero (Nota 4)	-	2,840	12,141	5,249	20,230
Adiciones	71	4,522	18,720	1,816	25,129
Modificaciones (a)	-	2,000	-	-	2,000
Cargo por depreciación del año	(2)	(1,975)	(2,141)	(2,455)	(6,573)
	(69)	7,387	28,720	4,610	40,786

(a) Corresponde a la modificación en los pagos por los arrendamientos de los inmuebles utilizados como oficinas administrativas y estacionamientos.

El gasto por depreciación por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se ha asignado como sigue:

En miles de soles	Nota	2019
Estado separado de resultados y otros resultados integrales:		
Costo de ventas	29	2,688
Provisión por remediación ambiental	29	-
Gastos de administración	31	2,554
Gastos de ventas	30	35
		5,277
Estado separado de situación financiera:		
Activos intangibles	14	1,289
Obras en curso		7
		1,296
		6,573

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

ii. Pasivos por arrendamientos financieros

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	2019
Balance al 1 de enero (Nota 4)	32,511
Adiciones	13,087
Intereses devengados	723
Pagos por arrendamientos	(18,781)
Diferencia en cambio	(1,668)
	25,872
Corriente	15,123
No corriente	10,749

iii. Importe reconocido en el Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales

<i>En miles de soles</i>	2019
2019 - Arrendamientos bajo NIIF 16	
Gasto por depreciación de activos por derecho de uso	6,573
Gasto por intereses por pasivos por arrendamiento	723
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	5,962
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor, excluyendo arrendamientos a corto plazo de activos de bajo valor	20
Total monto reconocido en resultados	13,278

iv. Importe reconocido en estado separado de flujo de efectivo

<i>En miles de soles</i>	2019
Total salida de efectivo para arrendamientos	(18,781)

Opciones de Extensión

Algunos arrendamientos contienen opciones de extensión que la Compañía puede ejercer hasta un año antes del final del período de contrato no cancelable. Siempre que sea posible, la Compañía busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para proporcionar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones si hay un evento significativo o cambios significativos en las circunstancias bajo su control.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

14. Activos Intangibles

El movimiento del costo y su correspondiente amortización acumulada de activos intangibles, por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Concesiones y derechos mineros	Costos de explotación y desarrollo	Saldos finales
Año 2019			
Costo			
Saldos iniciales	95,043	1,511,814	1,606,857
Adiciones	5,810	257,184	262,994
Al 31 de diciembre de 2019	100,853	1,768,998	1,869,851
Amortización			
Saldos iniciales	(76,060)	(1,090,442)	(1,166,502)
Adiciones	(5,786)	(164,707)	(170,492)
Al 31 de diciembre de 2019	(81,846)	(1,255,149)	(1,336,994)
Valor en libros neto al cierre	19,007	513,849	532,857
Año 2018			
Costo			
Saldos iniciales	86,456	1,302,684	1,389,140
Adiciones	8,587	209,130	217,717
Al 31 de diciembre de 2018	95,043	1,511,814	1,606,857
Amortización			
Saldos iniciales	(73,038)	(952,217)	(1,025,255)
Adiciones	(3,022)	(138,225)	(141,247)
Al 31 de diciembre de 2018	(76,060)	(1,090,442)	(1,166,502)
Valor en libros neto al cierre	18,983	421,372	440,355

Las adiciones al rubro costos de exploración y desarrollo en el año 2019 incluyen miles de S/ 6,290 (miles de S/ 4,490 en el año 2018) relacionado con el gasto de depreciación de la maquinaria y equipo de transporte (nota 12). Asimismo, incluye las participaciones de los trabajadores en las utilidades vinculadas con las actividades de exploración y desarrollo por miles de S/ 9,907 (miles de S/ 7,655 en el año 2018) (nota 26).

En garantía de los préstamos obtenidos de Scotiabank Perú S.A.A. en setiembre de 2012, la Compañía suscribió un contrato de fideicomiso en garantía sobre tres concesiones mineras hasta por un importe de miles de US\$ 64,351 (vigente en los años 2019 y 2018).

El gasto por amortización por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se ha asignado íntegramente al costo de producción (nota 29).

15. Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Facturas	70,981	70,409

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de materiales, suministros y la prestación de servicios para el desarrollo de la actividad productiva de la Compañía.

La cuenta al 31 de diciembre 2019 incluye deuda por factoring y confirming por miles de S/ 11,511 (Al 31 de diciembre por miles de S/ 2,050).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Estas cuentas por pagar están denominadas en moneda nacional y moneda extranjera, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no se han otorgado garantías por estas obligaciones.

El valor en libros de las cuentas por pagar comerciales debido a su vencimiento corriente, es similar a su valor razonable.

16. Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Otros tributos impuestos y contribuciones (a)		8,406	2,615
Partes relacionadas (c)		13,112	13,390
Derechos compensatorios por pagar (b)		4,737	6,603
Cuentas por pagar diversas a entidades relacionadas(d)		157	5,616
Mineros artesanales		7,214	2,407
Fondo retenido a contratistas		18,140	14,736
Contratistas mina		9,055	8,145
Alquiler y licencia de equipos de cómputo			4,176
Regalías mineras Ley 28258	27.C	4,390	3,249
Energía eléctrica – HIDRANDINA		1,517	1,251
Impuesto especial a la minería Ley 29789	27.C	4,364	3,286
Seguros 10		787	718
Compra de materiales pendientes de facturación		2,293	2,150
Diversas		4,356	5,369
Total cuentas por pagar		78,528	73,711
Porción corriente		77,351	69,040
Porción no corriente		1,177	4,671

- (a) Otros tributos y contribuciones, corresponde principalmente a una mayor determinación del impuesto a las ganancias por un incremento en la producción.
- (b) Al 31 de diciembre de 2019 incluye miles de S/ 2,388 (miles de S/ 3,911 al 31 de diciembre de 2018) correspondiente al derecho compensatorio por pagar, a favor de un titular de concesión minera. El monto de la obligación a la fecha de suscripción del acuerdo a que se refiere la nota 10, fue de miles de S/ 12,011, el saldo restante por miles de S/ 2,348 (miles de S/ 2,692 al 31 de diciembre de 2018) corresponde a otros titulares de concesiones mineras.
- (c) Partes relacionadas:

Transacciones con personal clave de la Gerencia

La Compañía ha definido como personal clave de la Gerencia a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía. El personal clave de la Compañía está definido como la gerencia superior de la Compañía que se conforma por Gerencia y Directorio. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, estos profesionales recibieron remuneraciones y otros beneficios por:

En miles de soles	2019	2018
Gerencia Clave	9,143	8,958
Directorio	27,786	21,446
	36,929	30,404

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2019 asciende a S/ 13,073 (S/ 13,390 al 31 de diciembre de 2018). Al 31 de diciembre de 2019, se presenta el saldo de dietas al directorio por pagar el cual se incrementó con respecto al 6,301.

Estos beneficios se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de Administración" y "Costo de Ventas", del estado separado de resultados y otros resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no ha otorgado préstamos al personal clave y no otorga beneficios de largo plazo a sus Directores.

i. Controladora y controladora principal

Las acciones de la Compañía, está conformada por personas jurídicas y naturales que tienen un 62.63% y 37.37%, respectivamente.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

17. Otros Pasivos Financieros

La composición por los años 2019 y 2018 es como sigue:

En miles de soles	Clase de Obligación	Moneda	Tasa de Interés	Vencimiento	Capital					
					Total		No Corriente			
					2019	2018	2019	2018		
Scotiabank Perú S.A.A.	Préstamo	US\$	4.00%	Mayo 2021	9,900	16,960	6,673	6,823	3,317	10,137
BBVA Banco Continental	Préstamo	US\$	4.05% y 4.22%	Abril 2022	81,568	67,864	37,231	20,558	44,327	47,306
Scotiabank Perú S.A.A.	Pagarés	US\$	Entre 1.99% y 1.99%	Febrero 2020	38,621	39,113	38,621	39,113	-	-
Banco de Crédito del Perú	Pagarés	US\$	Entre 3.17% y 3.25%	Entre junio 2019 y setiembre 2019	-	8,199	-	8,199	-	-
	Sub total préstamos y pagarés				130,169	132,196	82,525	74,693	47,644	57,443
Banco de Crédito del Perú	Arrendamientos financieros	US\$	Entre 2.60% y 4.96%	Entre julio 2020 y agosto 2022	-	7,951	-	3,802	-	4,149
Scotiabank Perú S.A.A.	Arrendamientos financieros	US\$	Entre 2.60% y 4.50%	Entre febrero 2019 y octubre 2020	-	3,042	-	1,986	-	1,056
Banco Santander Perú S.A.	Arrendamientos financieros	US\$	Entre 2.99% y 4.96%	Entre setiembre 2019 y setiembre 2020	-	10,965	-	7,906	-	3,069
BBVA Banco Continental	Arrendamientos financieros	US\$	Entre 2.75% y 4.15%	Entre enero 2019 y octubre 2020	-	3,097	-	2,049	-	1,048
	Sub total arrendamientos financieros (Nota 4)				-	25,065	-	15,743	-	9,342
	Total				130,169	157,221	82,525	90,436	47,644	66,785

Los préstamos contienen ciertas restricciones para la Compañía, respecto de los siguientes covenants, los cuales la Compañía ha cumplido al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.

- (a) Mantener un índice de cobertura no menor a 3.0.
- (b) Mantener un índice de apalancamiento menor a 2.5.

Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Compañía se compromete en cumplir ratios financieros específicos relacionados al nivel de apalancamiento y cobertura de deuda. Estos ratios se determinan de la siguiente manera para el caso de los préstamos con el Banco Scotiabank y con el Banco Continental BBVA:

Ratio	Condición	Al 31 de diciembre de 2019
Índice de cobertura	No Menor a 3.0 (Ebitda/Gastos Financieros)	79.42 veces
Índice de apalancamiento	Menor a 2.5 (Deuda Total/Ebitda)	0.22 veces
Ratio cobertura servicio de deuda	No menor a 1.5 veces (Ebitda/Servicio deuda)	16.82 veces
Ratio de Endeudamiento	No mayor a 2.5 veces (Deuda Financiera/Ebitda)	0.22 veces

El valor presente de los pagos de contratos de arrendamiento financiero es como sigue:

En miles de soles	Pagos mínimos futuros	Intereses	Valor presente de los pagos mínimos futuros
2018			
Hasta un año	16,459	(716)	15,743
Entre uno y cinco años	9,587	(245)	9,342
	26,046	(961)	25,085

El valor razonable de los pasivos financieros es como sigue:

En miles de soles	2019	2018
Hasta un año	85,247	93,378
Entre uno y cinco años	49,106	69,790
	134,353	163,168

Los préstamos con Scotiabank Perú S.A.A., están respaldados con: (i) garantía inmobiliaria sobre activos fijos e hipotecas sobre concesiones mineras; y (ii) contrato de fideicomiso en garantía que fue firmado en mayo de 2007 entre la Compañía, la Fiduciaria S.A., Scotiabank Perú S.A.A. y el representante legal de la Compañía. Dicho contrato de fideicomiso se encuentra vigente hasta que se cancelen íntegramente los préstamos. Cabe indicar que el patrimonio fideicometido se relaciona con la concesión de beneficio "Planta Santa María I" y las concesiones mineras "Minero Pataz EPS 1", "Minero Pataz EPS 2" y "Minero Pataz EPS 3".

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiamiento:

	Pasivos			Patrimonio		Total
	Préstamos bancarios	Pasivo por arrendamiento	Capital emitido	Otra reserva de capital	Ganancias acumuladas	
<i>En miles de soles</i>						
Saldo al 1 de enero de 2019	132,136	25,085	216,000	43,200	523,209	939,630
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento						
Obtención de préstamos	39,804	-	-	-	-	39,804
Pago de préstamos	(40,287)	-	-	-	-	(40,287)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	-	(18,781)	-	-	-	(18,781)
Dividendo pagado	-	-	-	-	(116,640)	(116,640)
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	(483)	(18,781)	-	-	(116,640)	(135,940)
Efecto de cambios en tipos de cambio	(1,485)	(1,668)	-	-	-	(3,153)
Cambios en valor razonable	-	-	-	-	-	-
Otros cambios						
Relacionados con pasivos						
Incremento de propiedades, planta y equipo bajo arrendamiento financiero	-	13,087	-	-	-	13,087
Otros	5,479	723	-	-	-	6,202
Intereses pagados	(5,479)	(441)	-	-	-	(5,920)
Otras cuentas por pagar a relacionadas	-	-	-	-	-	-
Total otros cambios relacionados con pasivos	-	13,369	-	-	-	13,369
Total otros cambios relacionados con patrimonio	-	7,867	147,000	29,400	124,740	309,007
Saldo al 31 de diciembre de 2019	130,169	25,872	363,000	72,600	531,309	1,122,949

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Pasivos			Patrimonio		Total
	Préstamos y obligaciones	Obligaciones por arrendamiento financiero	Capital emitido	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	
<i>En miles de soles</i>						
Saldo al 1 de enero de 2018	105,623	22,494	150,000	30,000	467,495	775,612
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento						
Incremento de propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero	-	9,952	-	-	-	9,952
Cobros procedentes de la emisión de préstamos	77,619	-	-	-	-	77,619
Reembolso de préstamos	(55,772)	-	-	-	-	(55,772)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	-	(13,479)	-	-	-	(13,479)
Otros	7,900	6,542	-	-	-	14,442
Pago de dividendos	-	-	-	-	(99,000)	(99,000)
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	29,747	3,015	-	-	(99,000)	(66,238)
Intereses pagados	(3,234)	(424)	-	-	-	(3,658)
Total otros cambios relacionados con pasivos	(3,234)	(424)	-	-	-	(3,658)
Total otros cambios relacionados con patrimonio (ganancia del ejercicio, reserva legal y otros)	-	-	66,000	13,200	154,714	233,914
Saldo al 31 de diciembre de 2018	132,136	25,085	216,000	43,200	523,209	939,630

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

18. Beneficios a los Empleados

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Vacaciones por pagar	1,211	982
Participaciones por pagar	35,967	27,928
Compensaciones por tiempo de servicios	835	786
Total pasivos por beneficios a los empleados	38,013	29,696

19. Provisiones

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Saldo al 1 de enero de	3,100	1,656
Adiciones del año	328	1,717
Importes usados durante el año	(880)	(273)
Saldo al 31 de diciembre	2,548	3,100

20. Provisión por Remediación Ambiental

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Saldo al 1 de enero		30,742	32,393
Actualización del valor del activo fijo	12	(1,067)	(897)
Gasto financiero	33	1,182	1,037
Desembolsos		(1,429)	(1,791)
Saldo al 31 de diciembre		29,428	30,742
Menos porción corriente		(3,109)	(3,167)
Porción no corriente		26,319	27,575

Con fecha 14 de octubre de 2004 entró en vigencia la Ley N° 28090 que tiene por objeto regular las obligaciones y procedimientos que deben cumplir los titulares de la actividad minera para la elaboración, presentación e implementación del Plan de Cierre de Minas y la constitución de las garantías ambientales correspondientes. Esta Ley estableció que el titular de unidades mineras en operación presentará ante las autoridades competentes el Plan de Cierre de Mina, dentro del plazo máximo de seis meses a partir de la vigencia de esta Ley. Sin embargo, el 8 de mayo de 2005 se aprobó una modificación por la cual el titular de unidades mineras en operación deberá presentar ante las autoridades competentes el Plan de Cierre de Minas dentro de un plazo máximo de un año a partir de la vigencia del reglamento de la presente Ley. El Reglamento para el Cierre de Minas fue aprobado el 15 de agosto de 2005 mediante Decreto Supremo N° 033-2005-EM.

En cumplimiento a esta obligación, la Compañía encargó a SVS Ingenieros S.A., entidad consultora registrada ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, la elaboración del Plan de Cierre Progresivo y Final de la Mina Poderosa, el cual fue presentado el 16 de agosto de 2006 a la Dirección General de Asuntos Ambientales Minero del Ministerio de Energía y Minas. Dicho plan fue aprobado según Resolución Electoral N° 119-2011-MEM-AAM del 14 de abril de 2011. El 14 de mayo de 2018 con resolución directoral N° 102-2018-MEM/DGAAM, se aprueba la 4ta. Modificación del Plan de Cierre de Mina de unidad Minera "Poderosa".

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento del plan de cierre de minas de la unidad minera Poderosa con vencimiento 10 de enero de 2020 por les miles de US\$16,587 incluido IGV a la tasa de 0.30% anual con Banco Santander.

Al 31 de diciembre de 2019, el valor futuro de la provisión por cierre de la unidad minera es de miles de S/ 48,839, monto que se descontó a la tasa anual libre de riesgo ajustada de 1.92%, resultando un activo a valor presente de miles de S/ 45,578 (miles de S/ 49,810 descontado al 2.03%, resultando un activo a valor presente de miles de S/ 46,645 al 31 de diciembre de 2018). La Compañía considera que el monto del pasivo reconocido en los estados financieros separados es suficiente para hacer frente a su obligación contemplada en las leyes de protección del medio ambiente vigentes y aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas.

Los montos reconocidos en el estado separado de resultados y otros resultados integrales se determinan como sigue:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Depreciación	12	1,310	1,678
Gasto de actualización de la provisión por remediación ambiental	33	1,182	1,037

21. Instrumentos Financieros Derivados

Contrato de cobertura de precio

La Compañía mantiene contratos ISDA con instituciones financieras internacionales como Macquarie Bank Limited, Techemet, entre otros, a fin de fijar precios futuros para asegurar los flujos provenientes de sus ventas. Al 31 de diciembre de 2019, este tipo de coberturas produjeron una pérdida neta de instrumentos financieros en miles de S/ 18,675 (una ganancia neta en miles de S/ 7,039 al 31 de diciembre de 2018). El saldo al 31 de diciembre de 2019 por esta cobertura asciende a miles de S/ 2,887 y se incluye en el rubro de otras cuentas por pagar del estado separado de situación financiera (miles de S/ 969 al 31 de diciembre de 2018). Las coberturas vencen en marzo de 2020.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

22. Pasivo por Impuestos Diferidos

La composición y movimiento por los años 2019 y 2018 es como sigue:

En miles de soles	Al 1 de enero de 2018	Abono (cargo) al estado separado de resultados	Al 31 de diciembre de 2018	Abono (cargo) al estado separado de resultados	Al 31 de diciembre de 2019
Activo diferido					
Costos por cierre de unidad minera	4,955	(274)	4,681	(174)	4,507
Participación de trabajadores por pagar	7,018	1,092	8,110	2,477	10,587
Contratos de arrendamiento financiero	853	379	1,232	343	1,575
Provisión para obligación por cierre de unidad minera	967	(482)	485	(873)	(388)
Estimación para vacaciones devengadas	40	10	50	(85)	(35)
Provisión para demandas laborales	489	426	915	(163)	752
Impuesto especial a la minería	2,697	273	2,970	(245)	2,725
Deferido de inventarios	162	-	162	(162)	-
Total activo diferido	17,181	1,424	18,605	1,118	19,723
Pasivo diferido					
Exceso de amortización de intangibles	(39,384)	(7,756)	(47,140)	(10,215)	(57,355)
Propiedad, planta y equipo	(2,761)	(942)	(3,703)	(1,957)	(5,660)
Existencias	-	-	-	(294)	(294)
Costo de activo en arrendamiento financiero	(777)	(378)	(1,155)	(422)	(1,577)
Total pasivo diferido	(42,922)	(9,076)	(51,998)	(12,888)	(64,886)
Pasivo diferido, neto	(25,741)	(7,652)	(33,393)	(11,770)	(45,163)

Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

El cargo (abono) a los resultados por el pasivo por impuestos diferidos por el año terminado el 31 de diciembre ha sido como sigue:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Total al final del año		45,163	33,393
Total al inicio del año		33,393	25,741
Gasto del año	27	11,770	7,652

23. Capital Emitido

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Compañía y sus modificaciones está representado por 363,000,000 y 216,000,000 acciones comunes de valor nominal de S/ 1 cada una, respectivamente.

En Junta General de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2019, se acordó aprobar el aumento de Capital Social mediante la capitalización de miles de S/ 147,000 correspondiente a las utilidades provenientes del ejercicio 2016. Esta capitalización se encuentra inscrita en los Registros Públicos de Lima.

Las acciones comunes de la Compañía listan en la Bolsa de Valores de Lima a S/ 10 por acción al 31 de diciembre de 2019 (S/ 7.36 al 31 de diciembre de 2018) y presentan una frecuencia de negociación de 93% (16% frecuencia de negociación al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre del 2019 la estructura societaria del capital emitido de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1	185	95.85%
De 1.01 al 5	1	0.52%
De 5.01 al 10	2	1.04%
Mayor al 10	5	2.59%
	193	100.00%

24. Otras Reservas de Capital

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. La reserva legal puede ser capitalizada, siendo igualmente obligatoria su reposición.

25. Resultados Acumulados

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 14 de marzo de 2019 se acordó distribuir dividendos en efectivo por miles de S/ 116,640 (miles de S/ 0.54 por acción común) con cargo a las utilidades de los años 2017 y 2018. Los pagos se iniciaron en el mes de abril de 2019 y se canceló su totalidad en octubre de 2019.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 14 de marzo de 2018 se acordó distribuir dividendos en efectivo por miles de S/ 99,000 (miles de S/ 0.66 por acción común) con cargo a las utilidades de los años 2014 y 2017. Los pagos se iniciaron en el mes de abril de 2018 y se canceló su totalidad en agosto de 2018.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

26. Participación de Trabajadores

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es el 8% de las ganancias neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias.

En el año 2019, la Compañía determinó una participación corriente de miles de S/ 35,617 (miles de S/ 27,977 en el año 2018) que se registró en los siguientes rubros:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Costo de ventas	29	20,079	15,964
Gastos de venta	30	54	42
Gastos de administración	31	5,577	4,316
Activos intangibles	14	9,907	7,655
		35,617	27,977

Al 31 de diciembre de 2019 la participación de trabajadores por pagar asciende a miles de S/ 35,967 (miles de S/ 27,928 al 31 de diciembre de 2018) y se encuentra en el rubro de beneficios a los empleados del estado separado de situación financiera (nota 18).

27. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1° de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 – 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

- C. Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería
El 28 de setiembre de 2011 el Gobierno Peruano efectuó modificaciones al régimen de regalías mineras que son vigentes a partir del 1 de octubre de 2011. De acuerdo a estas modificaciones la regalía minera por las actividades mineras metálicas y no metálicas de los titulares o cesionarios de concesiones mineras, se debe liquidar trimestralmente y para su determinación se usará el importe mayor entre: (i) el importe obtenido aplicando una tabla escalonada de tasas marginales a aplicarse sobre la utilidad operativa trimestral ajustada por ciertos conceptos; y (ii) el 1% de las ventas netas del trimestre. Los pagos por esta regalía minera son deducibles para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias del año en que se efectúan los pagos.

La Compañía ha registrado como gasto al 31 de diciembre de 2019 por concepto de regalía minera y de impuesto especial a la minería importes por miles de S/ 15,343 y miles de S/14,084 respectivamente (miles de S/ 11,776 y miles de S/ 10,236 al 31 de diciembre de 2018).

- D. Fondo Complementario de Jubilación Minera
Mediante la Ley N° 29741 publicada el 9 de julio de 2011 y reglamentada según el Decreto Supremo 006-2012-TR, se creó el Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (FCJMMS) para otorgar un pago complementario, adicional a las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos.

Los trabajadores comprendidos dentro de los alcances de dicha norma, así como las empresas se encuentran obligados a realizar el siguiente aporte del 0.5% de la renta anual de la Compañía antes de Impuesto a las Ganancias. La Compañía ha calculado al 31 de diciembre de 2019 por concepto de Fondo Complementario de Jubilación Minera el importe de miles de S/ 2,060 (miles de S/ 1,580 al 31 de diciembre de 2018).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Determinación del Impuesto a las Ganancias

- E. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 121,852 y por miles de S/ 94,428, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Corriente		122,400	94,428
Diferido	22	11,770	7,652
Impuesto especial a la minería		14,084	10,236
		148,254	112,316

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria, es como sigue:

En miles de soles	2019		2018	
Ganancias antes de impuestos	449,394	100.00%	346,230	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	132,571	29.50%	102,138	29.50%
Impuesto especial a la minería	14,084	3.13%	10,236	2.96%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Diferencias permanentes	1,599	0.36%	(58)	(0.02)%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	148,254	32.99%	112,316	32.44%

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- F. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2019 y 2018 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2019 de miles de S/ 4,141 (miles de S/ 3,336 en el año 2018).

Impuesto a las Transacciones Financiera

- G. Por los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Precios de Transferencia

- H. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1° de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2018 será durante junio de 2019, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre del 2019, no corresponde a la Compañía realizar ninguna de las declaraciones descritas líneas arriba.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

- I. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2016 al 2018 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria, los años 2010, 2012 y 2015 han sido revisados. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2012 (julio) al 2019 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- J. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- K. **Nuevo concepto normativo de devengo:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- L. **Subcapitalización:** A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 *Debt-Equity Ratio*) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

- M. **Sexto Método:** Las entidades exportadoras y/o importadores de *commodities* y *semi-commodities* deben determinar el valor de mercado de sus operaciones con partes vinculadas considerando el valor de cotización acordado por la partes bajo el cumplimiento de ciertos requisitos de comunicación (contrato, *incoterm*, tipo de producto, unidad de medida, cantidad, mercado de cotización, costos de refinación, primas, descuentos, etc.) oportuna a la SUNAT. En caso contrario deberán reconocer como valor de mercado la cotización al término del embarque en los casos de exportación y la fecha de desembarque en los casos de importación. El referido método de determinación del valor de mercado no elimina la aplicación del nuevo concepto de devengo jurídico para efectos del reconocimiento de los ingresos por exportación. En tal sentido, es necesario que la entidad evalúe la consistencia financiera y fiscal del reconocimiento de ingresos revisando y/o ajustando dicha política al nuevo estándar jurídico a efectos de evitar, para efectos fiscales, el reconocimiento anticipado de los ingresos o su indebido diferimiento siendo necesaria una conciliación entre el tratamiento financiero y el fiscal.

- N. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo 1369° exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses *outbound*) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- O. **Crédito Indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (*inbound*) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

- P. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en a Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

- Q. **Información relacionada con beneficiarios finales:** En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 03 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

- R. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Finalmente se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

- S. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades:** A partir del 14 de septiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

28. Ingresos de Actividades Ordinarias

A. Flujos de ingresos

La Compañía genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño indicados en la nota 3.O.

En miles de soles	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes – Oro Bullón (a)	1,478,809	1,176,587
Participación en las ventas (b)	(27,020)	(16,813)
Ingresos totales	1,451,789	1,159,774

- (a) El precio definitivo está sujeto a una liquidación futura de acuerdo con los contratos comerciales suscritos con sus clientes, que normalmente fluctúa entre 3 y 4 días luego de la entrega del concentrado al cliente; el ajuste final está basado en precios de mercado cuyas condiciones son establecidas en el contrato comercial. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo por ajuste de precios por miles de S/ 5,055 (Al 31 de diciembre de 2018 el saldo por miles de S/ 182).
- (b) La participación en las ventas corresponde a la compensación que la Compañía tiene que pagar a los titulares de ciertas concesiones mineras de acuerdo con lo establecido en los contratos por cesión de derechos de explotación. Dicha compensación resulta de aplicar un porcentaje sobre el valor del oro bullón vendido por la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene celebrado 10 contratos de participación en ventas. Estos contratos no tienen fecha de vencimiento y los porcentajes de participación sobre las ventas fluctúan entre 0.0357% y 6%.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

El incremento por el ajuste de precio del oro es generado básicamente por el aumento del precio y la producción durante el período, respecto del año anterior:

	2019	2018
Oro (US\$ / oz)	1,404	1,268
Plata (US\$ / oz)	16	16

B. Saldos del contrato

El siguiente cuadro presenta información sobre cuentas por cobrar del contrato con clientes:

En miles de soles	2019	2018
Activo del contrato (a)	9,622	6,432
	9,622	6,432

(a) Corresponde a las cuentas por cobrar por ingresos de actividades procedentes de contratos con clientes (nota 7).

29. Costo de Ventas

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Inventario inicial de productos terminados	9	17,640	19,242
Inventario inicial de productos en proceso		996	1,237
Costo de producción (*)		865,776	709,589
Osinermin y OEFA		3,549	2,942
Inventario final de productos terminados	9	(23,626)	(17,640)
Inventario final de productos en proceso	9	(844)	(996)
		863,491	714,374

(*) El costo de producción comprende principalmente lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Mineros artesanales		280,551	214,059
Amortización	14	170,492	141,247
Limpieza de campamentos y metal mecánica		123,652	78,751
Contratistas labores mineras		55,807	56,703
Gastos de personal	32	45,864	44,656
Consumo de insumo y suministros		40,169	33,904
Transporte y almacenamiento		36,566	32,673
Depreciación	12 y 13	27,609	24,972
Participación a los trabajadores	26	20,079	15,964
Alquiler de maquinaria y equipos		18,430	16,879
Energía eléctrica		8,027	7,037
Servicio de seguridad		10,692	9,898
Contratistas de construcción civil		6,902	8,012
Muestreo y análisis		4,732	4,123
Mantenimiento y reparación		6,679	7,406
Asesoría y consultoría geología, mina y planta		3,368	3,393
Teléfono fijo, móvil, internet y enlace satelital		766	802
Gastos licencia de Software		966	579
Otros menores		4,425	8,531
		865,776	709,589

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

30. Gastos de Venta

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Servicios recibidos de terceros		3,280	2,813
Gastos de personal	32	142	135
Depreciación	12 y 13	36	34
Participación a los trabajadores	26	54	42
Otros menores		127	158
		3,639	3,182

Los servicios recibidos de terceros incluyen principalmente el transporte terrestre y aéreo para la venta de oro bullón, así como los gastos de refinación en el exterior.

31. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Gastos de personal	32	42,717	35,731
Participación a los trabajadores	24	5,577	4,316
Servicios recibidos de terceros (*)		17,416	13,650
Cargas diversas de gestión (**)		24,894	22,196
Regalía Minera Ley N° 29788	27.C	15,343	11,766
Provisión por litigios		5,785	4,065
Depreciación	12 y 13	3,279	3,198
Otros menores		633	541
		115,644	95,463

(*) Los servicios recibidos por terceros comprenden principalmente lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Asesoría y consultoría	6,389	4,890
Transporte terrestre y aéreo de empleados	1,531	1,406
Gestión ambiental	2,609	1,105
Alquiler oficinas	89	52
Alquiler de equipos	1,574	1,320
Servicios de seguridad	843	776
Enlace satelital, teléfono fijo y móvil	352	378
Alojamiento y alimentación	509	404
Energía eléctrica	275	227
Gastos bancarios	450	337
Otros servicios	2,795	2,755
	17,416	13,650

(**) Las cargas diversas de gestión comprenden lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Seguros	9,197	7,827
Gastos por donaciones	12,211	12,823
Otros servicios	3,486	1,546
	24,894	22,196

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

32. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Costo de ventas (nota 29)		Gastos de venta (nota 30)		Gastos de administración (nota 31)	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Sueldos (nota 18)	23,101	22,517	88	85	8,487	8,118
Seguridad y provisión social	6,947	6,919	14	13	1,427	1,363
Gratificaciones	3,907	4,019	16	15	1,502	1,415
Otros gastos de personal	4,359	4,301	-	5	978	1,241
Otras remuneraciones	3,352	2,920	8	1	862	624
Compensación por tiempo de servicios	2,290	2,222	9	9	887	846
Vacaciones	1,908	1,758	7	7	788	678
Remuneración al directorio (nota 16.B)	-	-	-	-	27,786	21,446
	45,864	44,656	142	135	42,717	35,731

33. Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2019	2018
Ingresos financieros:			
Intereses sobre depósitos a plazo fijos		870	659
Intereses por préstamos		255	314
Ganancia por diferencia en cambio		696	-
Ganancia por instrumentos financieros derivados		-	7,039
		1,821	8,012
Gastos financieros:			
Pérdida por diferencia en cambio		-	(5,393)
Pérdida por instrumentos financieros derivados (a)		(18,675)	-
Intereses por préstamos y leasing a corto y largo plazo		(6,450)	(4,010)
Intereses por descuento de pasivos financieros		(263)	(260)
Gastos de valores bursátiles		(281)	(171)
Gasto de actualización de la provisión de remediación ambiental	20	(1,182)	(1,037)
Otros menores		(628)	(700)
		(27,479)	(11,571)

(a) Los instrumentos financieros derivados, buscan cubrir el riesgo por la fluctuación o volatilidad del commodity (oro), al cual se ve expuesta la Compañía, con la finalidad de proteger los resultados del negocio, el cual tuvo como resultado ganancia y pérdida al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.

34. Utilidad por Acción

La utilidad por acción común y de inversión básica resulta como sigue:

En miles de soles	2019	2018
Utilidad atribuible del año	301,140	233,914
Denominador		
Acciones en circulación	363,000	216,000
Utilidad por acción común (en soles)	0.830	1.083

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

35. Otros Ingresos y gastos diversos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende los siguientes rubros:

En miles de soles	2019	2018
Otros Ingresos		
Ingreso por venta de materiales de almacén	134	26
Alquiler de inmuebles, terrenos y equipos	6,923	3,040
Ganancia por venta de activos fijos	190	160
Otros ingresos	82	161
	7,329	3,387
Otros Gastos		
Costo por baja de activos fijos	1,292	353
	1,292	353

36. Medio Ambiente

Las actividades de la Compañía se encuentran normadas por el Texto Único Ordenado D.S. N° 014-92 EM de la Ley General de Minería; Ley N° 28611 Ley General del Ambiente (deroga al Decreto Legislativo N° 613 Código del Medio Ambiente y de las Reservas Naturales); D.S. N° 040-2014-EM Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero. En cumplimiento de las referidas normas, la Compañía ha llevado a cabo estudios ambientales establecidos en su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el cual fue presentado al Ministerio de Energía y Minas el 31 de julio de 1996 y aprobado el 27 de marzo de 1997 mediante Resolución Directoral N° 129-97 EM/DGM por miles de US\$ 1,360. Posteriormente, el 21 de setiembre de 1999 presentó una modificación al PAMA, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 41-2001 EM/DGAA el 8 de febrero de 2001 por miles de US\$ 1,571, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2001.

Mediante Resolución Directoral del Ministerio de Energía y Minas N° 028-2003-CM/DGM del 27 de enero de 2003 se aprobaron los 18 proyectos de inversión del PAMA por un total de miles de US\$ 1,576. Estos desembolsos fueron destinados principalmente a mejorar y ampliar las canchas de relave existentes, la evaluación y selección de nuevas canchas de relave, mejoramiento de manejo de desmonte, control del polvo en los caminos y la rehabilitación de áreas mediante programas de forestación y reducción de consumo de madera en el interior de la mina. Asimismo, la Compañía viene cumpliendo con los Estudios de Impacto Ambiental de la Planta de Santa María I, aprobado por Resolución Directoral N° 186-2013-MEM/AAM del 11 de junio de 2013 en mérito al Informe N° 199-2013-MEM-AAM/RPP/MPC/ADB/MAA/ML; de la Mina Consuelo, aprobado por Resolución Directoral N° 353-201-EM/DGAA del 16 de noviembre de 2000; y de Planta Marañón, aprobado por Resolución Directoral N° 450-2014-MEM-DGAAM del 1 de setiembre de 2014 en mérito al Informe N° 921-2014-MEM-DGAAM/B de fecha 28 de agosto de 2014. Los mencionados Estudios de Impacto Ambiental, establecen planes de manejo y correspondieron a: manejo de relaves, desmontes, relaciones comunitarias, y programas de monitoreo de efluentes de mina y planta.

Al 31 de diciembre de 2018, los gastos de inversión y costos de mantenimiento y seguimiento de los 18 proyectos del PAMA correspondiente al cuarto trimestre 2018, ascendieron a miles de US\$ 477, en la Unidad de Producción Poderosa y un acumulado al 31 de diciembre de 2018 la suma de miles de US\$ 1,372. Los gastos en gestión ambiental del cuarto trimestre 2018 ascendieron a miles de US\$ 1,125 en las Unidades Económicas Administrativas "Poderosa de Trujillo", "Libertad", Suyubamba, Lavasen, Condormarca y Montañitas y un gasto acumulado al 31 de diciembre de 2018 por miles de US\$ 4,493 y por acumulado del PAMA y Gestión Ambiental al 31 de diciembre de 2017 la suma de miles de US\$ 5,865.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre 2019, los gastos de inversión y costos de mantenimiento y seguimiento de los 18 proyectos del PAMA correspondiente al cuarto trimestre 2019, ascendieron a miles de US\$ 364 en la Unidad de Producción Poderosa y un acumulado al 31 de diciembre 2019 de miles US\$ 1,428. Los gastos en gestión ambiental del cuarto trimestre 2019 ascendieron en miles a US\$ 1,253 en las Unidades Económicas Administrativas Poderosa de Trujillo, Libertad, Suyubamba, Lavasen, Condormarca y Montañitas y un gasto acumulado al 31 de diciembre 2019 por miles de US\$ 4,157.

37. Contingencias y Compromisos

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

A. Procesos tributarios

i. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2003 (Expediente N° 3867-2011)

Como resultado de la revisión vinculada al Impuesto a la Renta del ejercicio 2003, el 24 de enero de 2007 la Compañía recibió de la Administración Tributaria la Resolución de Determinación N° 012-003-0011644 y la Resolución de Multa N° 012-002-0011153 por una supuesta infracción tipificada en el numeral 1 del Artículo 178 del Código Tributario, ambos de fecha 17 de enero de 2007, en las que se determinaron reparos que disminuyen la pérdida tributaria del ejercicio 2003 en miles de S/ 11,436 y una multa en miles de S/ 2,789 (sin incluir intereses) por la supuesta pérdida indebidamente declarada.

Con fecha 21 de febrero de 2007 bajo el expediente N° 015-03-40007511, fue presentado un Recurso de Reclamación, del cual se impugnaron los reparos efectuados por la Administración Tributaria vinculados con (i) La amortización de intangibles no sustentada por miles de S/ 5,065; y (ii) La pérdida registrada en la cuenta 679002 (cobertura) no sustentada en miles de S/ 5,913.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, la Administración Tributaria emitió la Resolución de Intendencia N° 0150140009513, notificada el 2 de febrero de 2011, que declara infundado el recurso de reclamación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada.

Con fecha 22 de febrero de 2011, se interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada, el mismo que fue signado con el Expediente N° 0038672011 por el Tribunal Fiscal y se presentó una ampliación el día 5 de abril de 2011.

A la fecha, el expediente del Recurso de Apelación se encuentra pendiente de resolución por la Tercera Sala del Tribunal Fiscal.

ii. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2009 – Expediente N° 12866-2012

Por Requerimiento N° 0121110000224 de fecha 10 de junio de 2012 se inició la fiscalización por el período 2009. La Administración Tributaria con fecha 9 de enero de 2012 ha notificado la Resolución de Determinación N° 012-003-0027240 a través de la cual se calcula un importe omitido ascendente a miles de S/ 3,881 por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio 2009, más miles de S/ 980 por intereses moratorios devengados hasta el 28 de diciembre de 2011.

Asimismo, ha sido notificada la Resolución de Multa N° 012-002-0019173 por un importe miles de S/ 1,941, más miles de S/ 495 por intereses moratorios devengados hasta el 28 de diciembre de 2011.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Compañía el 6 de febrero de 2012 interpuso recurso de reclamación contra la resolución de determinación y resolución de multa ante la Administración Tributaria, el cual fue declarado infundado mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010367 del 28 de junio de 2012. Con fecha 21 de agosto de 2012, se interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada, el mismo que fue signado con el Expediente N° 12866-2012 a la Primera Sala del Tribunal Fiscal.

El día 19 de setiembre de 2019 se llevó a cabo el informe oral ante la Sala 1 del Tribunal Fiscal y con fecha 24 de setiembre de 2019 se presentaron los alegatos correspondientes.

Con fecha 4 de noviembre de 2019, fuimos notificados con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09780-1-2019 de fecha 25 de octubre de 2019, por la cual el Tribunal Fiscal resuelve revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140010367 de fecha 28 de junio de 2012 en el extremo referido al reparo por la instalación de la línea de conducción de agua para el Anexo de Zarumilla, al reparo por exceso de amortización de gastos de exploración – adiciones 2007, 2008 y 2009 (el punto más contingente) y en lo referido a la Resolución de Multa N° 012-002-0019173, manteniendo los reparos respecto a la Liberalidad por el mejoramiento del Puente Chagual y la amortización indebida por la ampliación de la cancha de relaves Santa María.

A la fecha, se encuentra pendiente que la Administración Tributaria emita la Resolución de Cumplimiento reliquidando los reparos de acuerdo a lo señalado por el Tribunal Fiscal.

iii. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2010 – Expedientes N° 3713-2017 y N° 6716-2018

Por Requerimiento N° 0122130002404 de fecha 17 de setiembre de 2013 la Administración Tributaria inició el proceso de fiscalización correspondiente al ejercicio 2010 por el Impuesto a la Renta.

Con fecha 23 de noviembre de 2015 la empresa fue notificada con las Resoluciones de Determinación por miles de S/ 4,010 y de Multa por miles de S/ 5,630 por concepto de regularización de pago de Impuesto a la Renta del ejercicio 2010 considerando diferentes reparos.

Con fecha 22 de diciembre 2015, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación contra dichos reparos (Expediente Reclamación N° 0150340014337).

Con fecha 6 de febrero de 2017, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140013039 que resolvió declarar infundado el recurso de reclamación interpuesto por la compañía respecto de los Pagos a Cuenta y multas vinculadas.

Asimismo, dispuso declarar la nulidad de la Resolución de Determinación N° 0120030064043, así como la Resolución de Multa N° 0120020026838.

Con fecha 22 de febrero de 2017, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia N° 0150140013039 (Expediente Apelación N° 0150350009271), asignado a la Sala 1 del Tribunal Fiscal (Expediente 3713-2017).

Con fecha 19 de julio de 2017 hemos sido notificados con Resolución de Determinación y Multas, por concepto de pago de Regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio 2010 por las cuales, Poderosa ha interpuesto los Recursos de Reclamación correspondientes.

Con fecha 11 de abril del 2,018, hemos sido notificados con la Resolución de Intendencia N° 0150140014062 que declara infundada la reclamación.

Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Con fecha 2 de mayo del 2,018, la compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia 0150140014062 (correspondiente a la determinación del Impuesto a la Renta 2010) y se encuentra asignado a la Sala 4 del Tribunal Fiscal (Expediente 6716-2018).

El recurso de apelación se encuentra asignado a la Sala 1 (Expediente 3713-2017). El día 12 de setiembre de 2019 se llevó a cabo el informe oral y el día 17 de setiembre de 2019 se presentaron los alegatos correspondientes.

Con fecha 4 de noviembre de 2019, fuimos notificados con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09781-1-2019 de fecha 25 de octubre de 2019, por la cual el Tribunal Fiscal resuelve revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140013039 de fecha 30 de diciembre de 2016, a fin de que la SUNAT reliquide la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de marzo a diciembre de 2010, teniendo en cuenta el pronunciamiento del Tribunal Fiscal respecto de la determinación del Impuesto a la Renta del 2009 en su Resolución N° 09780-1-2019.

El informe oral se realizó el día 4 de diciembre de 2019 ante la Sala 4 del Tribunal Fiscal y el día 9 de diciembre de 2019 se presentaron los alegatos correspondientes. A la fecha se encuentra pendiente de resolver.

iv. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2011

Por requerimiento N° 0122150002962 de fecha 22 de octubre de 2015, se notificó el inicio de la fiscalización parcial por el Impuesto a la Renta del ejercicio 2011.

Con fecha 10 de junio de 2016 se ha recibido de la Administración Tributaria la Resolución de Determinación N° 012-003-0073122 y la Resolución de Multa N° 012-002-0028536.

Con fecha 6 de julio de 2016, se interpuso Recurso de Reclamación, asignándoles el número de expediente 0150340014855, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolver.

v. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2012 – Expediente N° 18995-2015

Mediante Carta N° 130011423740-01/SUNAT de fecha 27 de diciembre de 2013, se informó del inicio del proceso de fiscalización correspondiente al ejercicio 2012.

Con fecha 8 de enero de 2015, la Compañía fue notificada con la Resolución de Determinación N° 012-003-0054725, por concepto de pago de Regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio 2012, por los siguientes reparos: (i) Servicio de asesoría y consultoría administrativa no acreditado, (ii) Mineral en cancha no reconocido como producto en proceso o Bono de productividad calificado como liberalidad y (iii) Ajustes por reparos temporales auditoría 2009, los cuales ascienden a un monto de miles de S/ 1,639.

Con fecha 5 de febrero 2015, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación contra la Resolución de Determinación N° 012-003-0054725, por concepto de pago de Regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio 2012.

Con fecha 26 de noviembre de 2015, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140012135, mediante la cual declara infundada la reclamación interpuesta mediante el Expediente N° 0150340013790 de fecha 5 de febrero 2015.

Con fecha 18 de diciembre de 2015, se interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada (Expediente N° 0150350008605), el mismo que fue signado con el Expediente N° 18995-2015 derivándolo a la Sala 3 del Tribunal Fiscal y se encuentra, a la fecha, pendiente de resolución.

Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

vi. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto General a Las Ventas del Ejercicio 2010 - Expediente N° 7616-2017

Con fecha 10 de junio de 2016, la Compañía fue notificada con Resoluciones de Determinación y Multa por concepto del Impuesto General a las Ventas – Cuenta Propia de los períodos enero a diciembre de 2010, por los siguientes reparos: (i) Servicios de asesoría y consultoría (miles de S/ 80) y (ii) Crédito Fiscal indebido respecto al pago realizado a Compañía Minera La Montañita S.A.C. (miles de S/ 106).

Con fecha 6 de julio de 2016, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación contra los citados valores (Expediente Reclamación N° 0150340014855).

Con fecha 11 de mayo de 2017 la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140013241 que resuelve declarar infundado el recurso de reclamación.

Con fecha 1 de junio de 2017, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia N° 0150140013241 (Exp. Apelación N° 0150350009486). El recurso de apelación fue asignado a la Sala 4 del Tribunal Fiscal (Expediente 7616-2017).

Con fecha 1 de julio de 2019, fuimos notificados con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 04932-4-2019 de fecha 28 de mayo de 2019, por la cual el Tribunal Fiscal resuelve revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140013241 en el extremo referido al reparo por servicios de asesoría y consultoría por la prestación de servicios por parte de la empresa ACS Consultores y Asesores Asociados S.R.L., no sustentado y la multa vinculada, deja sin efecto las Resoluciones de Multa N° 012-002-0028492 a 012-002-0028495, 012-002-0028497 y 012-002-0028498 y confirma la Resolución de Intendencia N° 0150140013241 respecto a que se considera como acto de liberalidad la entrega por miles de US\$ 200 más IGV, pues dicho pago no estaba considerado en el contrato de cesión minera, por lo que corresponde mantener el reparo. Asimismo, el Tribunal Fiscal resolvió que corresponde a la SUNAT que efectúe la reliquidación de la determinación contenida en la Resolución Impugnada.

Mediante Resolución N° 0150150002153 de fecha 10 de octubre de 2019 la SUNAT da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Fiscal y la deuda fue cancelada por la Compañía.

vii. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta 2016 – Expediente Apelación N° 12700-2018

Con fecha 16 de abril 2018, la Compañía fue notificada con el Orden de Pago N° 011-001-0123057, por la supuesta omisión al pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio 2016.

Al momento de emitir la Orden de Pago no ha tomado en cuenta la compensación realizada en el período de junio 2016 con el saldo no aplicado del CIPRL N° 0141 por el monto miles de S/ 267 "Otros créditos permitidos por ley", considerando dicho monto como no pagado.

Con fecha 26 de abril 2018, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación contra el citado valor (Exp. Rec. N° 0150340016311).

Con fecha 10 de agosto de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 015-014-0014257 que declara infundada la reclamación.

Con fecha 29 de agosto 2018, la Compañía interpuso Recurso de Apelación, el mismo que fue elevado al tribunal Fiscal y asignado a la Sala 9 (Expediente N° 12700-2018).

Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

Con fecha 11 de julio de 2019, fuimos notificados con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 05958-9-2019 de fecha 1 de julio de 2019, por la cual el Tribunal Fiscal acredita que Poderosa aplicó al pago a cuenta del Impuesto a la Renta del período junio 2016, el saldo no aplicado del CIPRL N° 0141, aplicado parcialmente en mayo de dicho año, por lo que la determinación efectuada por SUNAT no se encuentra arreglada a ley y resuelve revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140014257 y deja sin efecto la Orden de Pago N° 011-001-0123057.

viii. Proceso de Fiscalización de Impuesto a la Renta del Ejercicio 2014

Por Carta N° 084-2019/SUNAT/7D0300 de fecha 28 de enero de 2019, la Administración Tributaria ha iniciado la fiscalización del Impuesto a la Renta por el ejercicio 2014.

Con fecha 12 de marzo de 2019 se presentó la información por medios magnéticos, de acuerdo a su solicitud de exhibición de documentos relacionados al Impuesto a la Renta de dicho ejercicio, la misma que se encuentra pendiente.

ix. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta 2015 – Expediente Reclamación N° 0150340017571

Con fecha 29 de noviembre de 2019 se notificó la Resolución de Determinación N° 0120030108129, por concepto del pago de regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2015, así como la Resolución de Multa N° 0120020033180, por la supuesta comisión de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario.

Los reparos efectuados por la SUNAT corresponden a: (i) Mineral en cancha no reconocido como producto en proceso por miles S/ 5,460, (ii) Deducción indebida por depreciación de activos fijos no contabilizados por miles S/ 1,028, (iii) Deducción indebida por depreciación de activos fijos no contabilizados por miles S/ 224, y, (iv) Participación de utilidades a los trabajadores sin acreditarse el pago por miles S/ 43.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 se presentó el Recurso de Reclamación, tramitado en el Expediente N° 0150340017571. A la fecha se encuentra pendiente de resolución por parte de la SUNAT.

x. Procedimiento Contencioso Tributario: Regalías Mineras 2015

Con fecha 1 agosto de 2019, hemos sido notificados con las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0105910, N° 012-003-0105911, N° 012-003-0105912 y N° 012-003-0105913, relacionadas a la determinación de la Regalía Minera de los períodos 2015-03 al 2015-12 del año 2015, resultado del procedimiento de fiscalización definitiva efectuado por la SUNAT. En el presente caso, las Resoluciones notificadas no determinan deuda.

A la fecha se encuentra pendiente de presentación el Recurso de Reclamación.

xi. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto Especial a la Minería 2015 – Expediente Reclamación N° 0150340017479

Con fecha 31 de octubre de 2019, hemos sido notificados con las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0107555 por miles S/ 502; N° 012-003-0107556 por miles S/ 217; N° 012-003-0107557 por miles S/ 277 y N° 012-003-0107558 por miles S/ 91, relacionadas a la determinación del Impuesto Especial a la Minería de los períodos 2015-03 al 2015-12 del año 2015, así como las Resoluciones de Multa N° 012-002-0033072 por miles S/251; N° 012-002-0033073 por miles S/ 109; N° 012-002-0033074 por miles S/ 138 y N° 012-002-0033075 por miles S/ 46, giradas por la supuesta comisión de la infracción prevista en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario.

Con fecha 28 de noviembre de 2019, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación, tramitado en el Expediente N° 0150340017479. A la fecha se encuentra pendiente de resolución por parte de la SUNAT.

Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2019 y de 2018

xii. Procedimiento Contencioso Administrativo: Solicitud de Reconocimiento del Saldo a favor Materia de Beneficio – RTF N° 03787-1-2019 – Expediente Judicial N° 08500-2019-0-1801-JR-CA-19

El 17 de diciembre de 1992 Poderosa (asociante) suscribió un contrato de asociación en participación con Minero Pataz Empresa de Propiedad Social (EPS) (asociada) a efectos de explorar y explotar los denuncios mineros "Minero Pataz EPS N° 1" y "Minero Pataz EPS N° 2".

El 12 de enero de 1996 Minera Pataz EPS transfirió los derechos mineros (concesiones mineras) a favor de Inversiones Mineras Tarata S.A.

El 14 de noviembre de 1996, mediante fusión por absorción, Inversiones Minera Tarata S.A. fue absorbida por Minera AV S.A.

El 17 de junio de 1998 mediante escritura pública de transferencia de derechos mineros Minera AV S.A. transfirió a favor de PODEROSA las concesiones mineras "Minero Pataz EPS N° 1", "Minero Pataz EPS N° 2", "Minero Pataz EPS N° 3" y "Minero Pataz EPS N° 4".

El 25 de octubre de 2002 Poderosa le solicitó a la SUNAT que le reconozca el saldo a favor materia de beneficio por la suma miles de S/ 1,765 correspondiente a la asociación en participación.

Debido que venció el plazo para que la SUNAT respondiera su solicitud, PODEROSA presentó un recurso de reclamación contra la resolución ficta denegatoria de la solicitud de devolución antes anotada, indicando que al haberse transferido a su favor las concesiones mineras descritas se realizó en rigor un traspaso de una empresa, que corresponde a la unidad de producción y comercialización que estaba constituida por tales concesiones.

En la resolución apelada la SUNAT consideró que la transferencia de las concesiones no puede ser considerada como el traspaso de una empresa, pues la intención de las partes fue transferir las referidas concesiones y no alguna unidad empresarial.

Por su parte, el Tribunal Fiscal, mediante la Resolución N° 03787-1-2019, confirmó la resolución apelada, señalando que no existió ninguna reorganización societaria o un traspaso de empresa, por lo que PODEROSA no podía solicitar el reconocimiento del crédito correspondiente al saldo a favor materia de beneficio antes indicado.

Con fecha 01 de agosto de 2019 la Compañía presentó Demanda Contenciosa Administrativa ante el Poder Judicial contra la Resolución N° 03787-1-2019 a efecto que se reconozca su derecho a obtener la devolución por miles de S/ 1,765.

La Demanda ha sido asignada al 19° Juzgado Tributario (Expediente N° 08500-2019-0-1801-JR-CA-19). Mediante Resolución Uno de fecha 26 de agosto de 2019 se admitió a trámite la demanda. Con fechas 16 y 18 de setiembre de 2019, se presentaron los escritos de contestación de demanda por parte de la SUNAT y el Tribunal Fiscal.

B. Procesos judiciales

Al 31 de diciembre de 2019 existen diversas demandas en contra de la Compañía pendientes de resolver, en las cuales se reclama el pago de: a) nulidad de acto administrativo por miles de S/ 1,439 y b) beneficios sociales, indemnización por infracción de normas laborales a ex trabajadores de la empresa y de contratistas por aproximadamente miles de S/ 17,861.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

C. Garantías

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene las siguientes cartas fianza y garantías por leasing:

- Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento del plan de cierre de minas de la unidad minera Poderosa con vencimiento 10/01/2020, por miles de US\$ 16,587 incluido IGV a la tasa de 0.30% anual con Banco Santander.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con Scotiabank con vencimiento 03/11/2020 hasta por miles de US\$ 209 a la tasa de 0.55% anual a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el fiel cumplimiento de ejecución de obras del proyecto Líneas De Transmisión 138 kv S.E. Lagunas Norte Nueva – S.E.LPC II – S.E. Cativen I – S.E. Cativen II y Línea De Transmisión 60 kv S.E. LPC II – S.E.LPC I.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con Scotiabank con vencimiento 16/01/2020 hasta por miles de S/ 54 a la tasa de 0.35% anual a favor del Gobierno Regional La Libertad para garantizar el cumplimiento oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas para la ejecución del proyecto Construcción del sistema de riego tecnificado en la Comunidad Campesina Sol Naciente.
- Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el fiel cumplimiento de ejecución de obras del proyecto: Línea de transmisión de VSD - Nueva Ramada Sub estación, con vencimiento 20/03/2020 hasta por miles de US\$155 a la tasa de 0.55% anual con Scotiabank.
- Se gestionó la renovación de la carta fianza con Scotiabank con vencimiento 19/04/2020 hasta por miles de S/ 1,825 a la tasa de 0.35% anual a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento de ejecución de obras del proyecto aprovechamiento hidroenergético de las cuencas de los ríos Lavasen y Quishuar - Centrales hidroeléctricas Cativen I y II.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con Scotiabank con vencimiento 13/12/2020 hasta por miles de S/ 180 a la tasa de 0.5% anual a favor del Municipalidad Distrital de Pataz para garantizar el cumplimiento oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas para la ejecución de obra del proyecto Creación del parque Biblioteca en la localidad de Pataz.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con Scotiabank con vencimiento 18/10/2020 hasta por miles de S/ 46 a la tasa de 0.55% anual a favor del Municipalidad Distrital de Pías para garantizar el cumplimiento oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas para la ejecución del proyecto "Creación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Red Primara 22.9 kV y Secundaria para los caseríos de Alacoto, Pamparacra y Pucuchuyo, Distrito de Pías, Provincia de Pataz – La Libertad".
- La Compañía tiene a la fecha garantías por leasing con Scotiabank por miles de US\$ 653.

D. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene un compromiso por contratos de cesión relacionados con algunas concesiones mineras que implican un pago de regalías futuras, es decir cuando se genere la explotación y venta del mineral aurífero que se compensa con el adelanto otorgado el 30 de enero de 2019 (nota 10).

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

38. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2019 y hasta la fecha del presente informe de auditoría (31 de enero de 2020), no se ha identificado eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones al 31 de diciembre de 2019.

Compañía Minera Poderosa S.A.
 Anexo
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Información Suplementaria - Recursos Minerales y Reservas Probadas y Probables (No Auditadas)

Recursos y Reservas

A continuación, se presenta un resumen de los recursos de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

A. Los recursos de mineral determinadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido las siguientes:

	Toneladas Métricas	Leyes de mineral	Contenido fino (kgs.)
Año 2019	1,432,743	16.71 grs/oro	23,939
Año 2018	1,344,904	17.00 grs/oro	22,861

El mineral tratado, el precipitado obtenido y sus respectivas leyes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido las siguientes:

	Toneladas Métricas	Leyes de mineral	Contenido fino (kgs.)
Año 2019	554,857	19.17 grs/oro	9,767
Año 2018	500,187	19.12 grs/oro	8,695

B. Las reservas de mineral determinadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido las siguientes:

	Toneladas Métricas	Leyes de mineral	Contenido fino (kgs.)
Año 2019	1,255,463	17.47 grs/oro	21,931
Año 2018	1,145,511	18.09 grs/oro	20,722

C. Los volúmenes de mineral al 31 de diciembre han sido las siguientes:

<i>Onzas</i>	2019	2018
Producción	314,023	279,537
Venta	312,413	279,543





OCTAVA PARTE
**VERIFICACIÓN EXTERNA
INDEPENDIENTE**



Carta de Verificación Externa – Informe Anual de Sostenibilidad de Poderosa

Lima, 24 de agosto de 2020

Señores

Compañía Minera Poderosa S.A.

Santiago de Surco, Lima - Perú

Presente.-

De nuestra consideración:

La verificación externa realizada por Responde tiene la finalidad de confirmar que el Informe Anual de Sostenibilidad 2019 de Compañía Minera Poderosa (en adelante Informe) se ha elaborado de conformidad con los Estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) en su opción Esencial.

El procedimiento para dicha verificación ha sido el siguiente:

1. Lectura y análisis del Informe de acuerdo a los "Principios de Elaboración de Memorias" para la definición del contenido y su calidad descritos en "GRI 101: Fundamentos" de los Estándares GRI.
2. Verificación exhaustiva del índice GRI y del cumplimiento de los Contenidos Generales, Contenidos de Enfoques de Gestión y Contenidos Temáticos.
3. Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora en el proceso de *reporting* y despliegue de los contenidos informados.
4. Emisión de comentarios y recomendaciones pertinentes para la subsanación del Informe.
5. Revisión de la versión final del Informe.

A continuación, una breve descripción del análisis realizado y las recomendaciones para futuros Informes de Sostenibilidad:

A. Elementos que definen el contenido del informe

El Informe describe el proceso de revisión de la materialidad realizado en el 2019, cuyo principal insumo fue el análisis materialidad de 2014. Se menciona que el listado de temas materiales se mantiene y que durante el 2020 realizarán la validación de la matriz de materialidad con los grupos de interés de la empresa. De acuerdo al Estándar GRI 101: Uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, como oportunidad de mejora, se recomienda establecer una priorización de los temas materiales y reportar la matriz validada en el próximo informe en lugar de una lista temática.

B. Elementos que definen la calidad del informe



El Informe presenta de manera adecuada las metas logradas y lecciones aprendidas para mejorar su gestión. Esta información se puede contrastar con anteriores Informes, porque brinda datos sistematizados que indican la evolución del desempeño de la compañía. Se destaca la puesta en valor del tema de seguridad y salud ocupacional.

C. Cumplimiento de Contenidos Generales, Contenidos de Enfoques de Gestión y Contenidos Temáticos para la conformidad Esencial

El Informe cumple con los principios del Estándar GRI para la elaboración de reportes de sostenibilidad, tanto aquellos referidos a la definición del contenido como los relacionados a su calidad.

Desarrolla adecuadamente los Contenidos Generales necesarios para un informe de conformidad Esencial y establece los Contenidos Temáticos de acuerdo a su análisis de materialidad, definiendo los siguientes temas:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| • Desempeño económico | • Respeto a la biodiversidad |
| • Gestión de operaciones: producción | • Plan de cierre de mina |
| • Seguridad y salud ocupacional | • Forestación |
| • Gestión de materiales | • Monitoreo participativo |
| • Gestión de agua | • Prácticas laborales y trabajo digno |
| • Gestión de las emisiones gaseosas | • Relaciones comunitarias |
| • Gestión de la energía | • Formalización de mineros artesanales |
| | • Proveedores |

Asimismo, se destaca la amplia información de los indicadores de gestión a nivel económico, social y ambiental; lo que permite a los grupos de interés un conocimiento del desempeño de la empresa, considerando el nivel nacional como internacional. Además, difunde suficiente información sobre su sistema de gobierno corporativo y la historia profesional de sus directores y principales funcionarios.

D. Oportunidades de mejora en el proceso de reporting para futuros procesos y publicación de informes

En cuanto a oportunidad de mejora, se sugiere reportar los requerimientos para la elaboración de informes del Estándar GRI 103: Enfoque de gestión de los temas materiales con mayor importancia o priorizados. De acuerdo a los principios para la elaboración de informes, no todos los temas materiales tienen la misma importancia y se espera que el énfasis en los informes refleje su prioridad relativa.

E. Recomendaciones pertinentes

- Como práctica que recomienda GRI, los contenidos reportados deben estar referenciados en máximo 3 páginas. Se recomienda valorar el orden y la dispersión de los contenidos a lo largo del informe. Presentar los contenidos del Estándar GRI



102-56



102-56

responde
sostenibilidad

103: Enfoque de gestión de los temas materiales importantes, al inicio del capítulo permitiría una lectura ágil y una mejor comprensión de los mismos. Se recomienda también difundir el Informe más cerca al término del año reportado.

- Si bien existe una amplia información sobre la gestión de la compañía, la selección de la información debe ser lo más precisa posible para responder a las indicaciones que establecen los Contenidos Temáticos. Se sugiere prestar atención a las Recomendaciones, Directrices de los Estándares, y a los Requerimientos (instrucciones obligatorias de cada Contenido Temático).
- En caso la compañía decida reportar sobre impuestos en el siguiente informe, se recomienda utilizar el nuevo Estándar (versión 2019) GRI 207: Fiscalidad.

F. Revisión final del informe

La empresa ha realizado los cambios sugeridos en cuanto a añadir la descripción de procesos internos, acotación en cifras y la metodología de cálculo empleada, y detallar impactos en las distintas iniciativas realizadas. Finalmente, como parte de las recomendaciones a abordar en el informe del próximo año, se mejorará el orden del índice de contenidos GRI en base a los temas materiales y se añadirá la documentación que se encuentra actualmente en elaboración.

Dejamos constancia que nuestra firma no ha participado en la elaboración de este Informe.

Luego de los argumentos expuestos, confirmamos que el Informe Anual de Sostenibilidad 2019 de Compañía Minera Poderosa reúne las condiciones necesarias para cumplir con un reporte de conformidad con los Estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) en su opción Esencial.

Se expide la presente carta para su difusión.

Atentamente,



Jorge Melo Vega castro
Presidente

Sobre **Responde**

Somos una consultora con 15 años de experiencia, que trabaja con las organizaciones de los principales sectores de la economía peruana con el objetivo de impulsar que las empresas integren la gestión sostenible a su estrategia y operaciones, y establezcan relaciones de confianza con sus grupos de interés.



102-56





NOVENA PARTE
**ÍNDICE DE
CONTENIDOS GRI**



STANDARD GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	
GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016	1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN			
	102-1	Nombre de la organización	3, 28	Este contenido no puede omitirse
	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	30, 186	
	102-3	Ubicación de la sede	2, 4, 278	
	102-4	Ubicación de las operaciones	4, 14, 186	
	102-5	Propiedad y forma jurídica	28, 42, 44, 45	
	102-6	Mercados servidos	30	
	102-7	Tamaño de la organización	14, 16, 44, 52, 53, 84, 108-110	
	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	17, 108-110	
	102-9	Cadena de suministro	134-137	
	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	4	
	102-11	Principio o enfoque de precaución	28, 29, 35, 36, 98	
	102-12	Iniciativas externas	29	
	102-13	Afiliación a asociaciones	29	
	2. ESTRATEGIA			
	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	12	
	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	6, 24, 25	
	3. ÉTICA E INTEGRIDAD			
	102-16	Valores, principios, Estándares y normas de conducta	20, 21, 29, 34, 40, 41	
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	123, 144		
	4. GOBERNANZA			
	102-18	Estructura de gobernanza	22, 42	
	102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	160-165	
	5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
	102-40	Lista de grupos de interés	38, 39	
	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	123	
	102-42	Identificación y selección de grupos de interés	38, 39, 141	
	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	30, 38, 39, 92, 143-145	
	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	38, 39	
	6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES			
	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	3	
	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	5	
	102-47	Lista de los temas materiales	6	
	102-48	Reexpresión de la información	4	
	102-49	Cambios en la elaboración de informes	4	
	102-50	Periodo objeto del informe	4	
	102-51	Fecha del último informe	4	
	102-52	Ciclo de elaboración de informes	4	

STANDARD GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINA O URL	OMISIÓN	
	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	4	
	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	4	
	102-55	Índice de contenidos GRI	270-273	
	102-56	Verificación externa	264, 265	
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016	103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	57, 84, 88, 134	
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	34, 36, 40, 41, 52, 53, 57, 88, 108, 134, 136, 144	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	34, 36, 40, 41, 57, 88, 108, 134, 136, 144	
GRI 201: Desempeño económico (2016)	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	85	
GRI 203: Impactos económicos indirectos (2016)	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	157	
GRI 204: Prácticas de adquisición (2016)	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	136	
GRI 301: Materiales (2016)	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	96	
GRI 302: Energía (2016)	302-1	Consumo energético dentro de la organización	102, 103	
GRI 303: Agua y efluentes (2018)	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	88-90	
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	88, 90	
	303-3	Extracción de agua	89, 90	
	303-4	Vertidos de agua	88	
	303-5	Consumo de agua	89	
GRI 304: Biodiversidad (2016)	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	98	
	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	98	
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	91, 98-101	
	304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UINC y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		
GRI 305: Emisiones (2016)	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	93, 94	





102-55

STANDARD GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINA O URL	OMISIÓN
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	94	
	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	93, 94	
GRI 306: Efluentes y residuos (2016)	306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino	90	
	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	97	
GRI 307: Cumplimiento ambiental (2016)	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	100	
GRI 401: Empleo (2016)	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	110, 111	
	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	112, 114, 129	
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo (2018)	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	124	
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	124, 128, 130	
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	129	
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	116, 117, 128	
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	128, 131	
	403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	124, 130	
	403-9 Lesiones por accidente laboral	124-127	
GRI 404: Formación y enseñanza (2016)	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	117, 118	
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	115-118	
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	22, 108-111	
GRI 406: No discriminación (2016)	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	123	
GRI 408: Trabajo infantil (2016)	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	144	
GRI 413: Comunidades locales (2016)	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	92, 140, 144-156	

STANDARD GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINA O URL	OMISIÓN
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	141	
GRI 414: Evaluación social de los proveedores (2016)	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	136, 137	
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico (2016)	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	46, 47	
MM2	Número/porcentaje de explotaciones totales identificados que requieren planes de gestión de la biodiversidad de acuerdo a criterios indicados, y número/porcentaje de explotaciones con planes implementados	98	
MM4	Número de huelgas y cierres que hayan excedido una semana de duración	123	
MM8	Número y porcentaje de sitios operados por la empresa donde existe minería artesanal y de pequeña escala, adyacente o en el mismo lugar; riesgos asociados y las medidas adoptadas para gestionar y mitigar esos riesgos	39	
MM10	Número o porcentaje de explotaciones con planes de cierre	99	



102-55



Esta publicación ha sido impresa en papel Nautilus, papel 100% reciclado, libre de ácido, con certificación FSC® sello distintivo en la protección de los recursos forestales.

El Forest Stewardship Council (FSC) es una organización no gubernamental de acreditación y certificación del correcto manejo ambiental forestal, lo que implica una gestión forestal económicamente viable, socialmente beneficiosa y ambientalmente responsable.

De esta forma, ayudamos a proteger y mantener la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos del bosque, además de mostrar nuestro respeto por las comunidades.



EDICIÓN Y DISEÑO
Kick Off & Asociados
www.ko.com.pe

FOTOGRAFÍA
F45
www.f45.com.pe
Archivo de Poderosa
Archivo de Asociación Pataz

IMPRESIÓN
Comunica 2
www.comunica2sac.com



102-3



Av. Primavera 834, Urb. Chacarilla del Estanque,
Santiago de Surco. Lima 33 - Perú.
Teléfono: (01) 617-2727

www.poderosa.com.pe